



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

# **El gobierno en condiciones de abigarramiento. Las Habilidades Comunes de Gobierno de la Asociación Campesina del Catatumbo, 2005 - 2018**

**Andrés Lozano Reyes**

Universidad Nacional de Colombia  
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales  
Departamento de Ciencia Política  
Bogotá, Colombia  
2020

# **El gobierno en condiciones de abigarramiento. Las Habilidades Comunes de Gobierno de la Asociación Campesina del Catatumbo, 2005 - 2018**

**Andrés Lozano Reyes**

Tesis o trabajo de investigación presentada(o) como requisito parcial para optar al título  
de:

**Magíster en Estudios Políticos Latinoamericanos**

Director (a):

José Francisco Puello-Socarrás

Línea de Investigación:

Análisis Político

Grupo Interdisciplinario de Estudios Políticos y Sociales - THESEUS

Universidad Nacional de Colombia  
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales  
Departamento de Ciencia Política  
Bogotá, Colombia  
Diciembre de 2020

*A mi madre, padre y hermano por su apoyo incondicional.*

*A los campesinos y campesinas de Ascamcat, que construyen autonomía y Paz.*

*A los profesores José Francisco Puello-Socarrás y Carolina Jiménez por su ejemplo de disciplina y coherencia. A los compañeros y compañeras del Grupo Theseus, por el trabajo y la complicidad sentipensante.*

*A la cadena de afectos que cada día se hace más fuerte.*

*A Ana María, Bailarina del Nuevo Día.*

*“(...) anunciamos al mundo que el Catatumbo es y lo será, para siempre, e irrevocablemente, libre e independiente de cualquier dominación o potencia, nacional o extranjera, y no lo es, ni lo será jamás nunca el patrimonio de ninguna familia o persona (...)” Declaración de la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo de hecho. 20 de septiembre de 2014*

## Resumen

La investigación analiza las Habilidades Comunes de Gobierno (HCG) desplegadas por la comunidad campesina del Catatumbo colombiano durante el período 2005 – 2018, como expresión de la condición abigarrada de la región. Se establece que las HCG desplegadas tienen que ver con dos niveles: la Asociación Campesina del Catatumbo (Ascamcat) como forma de la política comunitaria, , a través de: i) la Asamblea ; ii) la Guardia Campesina; iii) el Refugio Humanitario; iv) la campaña y v) la Mesa de Interlocución y Acuerdo (MIA -C); y 2) el trabajo comunitario campesino, expresado en i) el ordenamiento territorial campesino realizado por medio de la ZRC-C de hecho y ii) la economía campesina, que engloba formas no remuneradas del trabajo y la negociación con el Estado para su garantía y desarrollo en la MIA-C.

La principal conclusión a la que llega esta investigación es la existencia y reproducción de la comunidad campesina catatumbra a través del gobierno comunitario expresado en Ascamcat, que dirige y decide sobre el trabajo comunitario, bajo condiciones de conflicto social armado y violencia contrainsurgente.

**Palabras clave: Habilidades Comunes de Gobierno, Reproducción de lo Común, Forma comunitaria de la política, forma comunitaria del trabajo, Catatumbo colombiano.**

## **Abstract**

The research analyses the Comunal Skills of Government (CSG) deployed by the peasant community of Catatumbo, Colombia, during the period 2005 – 2018, as an expression of the variegated condition of the region. It is established that the CSG deployed have to do with two levels: 1) the Peasant Association of Catatumbo (Ascamcat) as a form of communal politics through: i) the Assembly; ii) the Peasant Guard; iii) the Humanitarian Shelter; iv) the campaign; and v) the Table of Dialogue and Agreement (MIA-C); and the peasant communal work, expressed in: i) the peasant territorial planning carried out through the de facto Catatumbo Peasant Reserve Zone and ii) the peasant economy, which includes unpaid forms of work and the negotiation with the colombian State for its guarantee and development in the MIA-C

The main conclusion reached by this research is the existence and reproduction of the peasant community of Catatumbo through the community government expressed in Ascamcat, which directs and decides on community work, under conditions of armed social conflict and counter-insurgent violence

**Keywords: Communal Skills of Government, Communal Reproduction, Communal form of politics, Communal form of labor, colombian Catatumbo.**

# Contenido

Pág.

<b>1. Introducción.....</b>	<b>1</b>
1.1 Planteamiento del problema .....	1
1.2 Pregunta de investigación .....	4
1.3 Hipótesis.....	4
1.4 Itinerario de exposición .....	5
<b>2. Capítulo 1. Reflexiones teóricas y metodológicas. Hacia una reconstrucción de las Habilidades Comunes de Gobierno (HCG). .....</b>	<b>7</b>
2.1 Estado del debate .....	9
2.1.1 Habilidades Comunes de Gobierno en el campesinado catatumbero. ....	9
2.1.2 Habilidades Comunes de Gobierno campesinas en Colombia.....	14
2.1.3 Balance del Estado del debate .....	18
2.2 Marco teórico .....	20
2.2.1 Abigarramiento: Formación social, Estado aparente y Condición multisocietal	20
2.2.2. Lo Común.....	28
2.2.3 Habilidades Comunes de Gobierno .....	32
2.2.3.1 Forma comunitaria de lo político y la política: toma de decisiones, estructuras de autoridad, ejercicios de soberanía .....	35
2.2.3.2 Trabajo comunitario: relación con la tierra, circulación de bienes, formas concretas del trabajo .....	38
2.2.3.3 Las Habilidades Comunes de Gobierno en la dinámica del capital .....	42
2.3 Metodología .....	47
2.3.1 Selección de caso .....	47
2.3.2 Nivel Heurístico .....	48
2.3.3 Nivel Hermenéutico .....	49
<b>3. Capítulo 2. Trayectorias históricas de la (re)producción de lo común en el Catatumbo. Indígenas, obreros y campesinos.....</b>	<b>52</b>
3.1 Formas históricas de la (re)producción de lo común en el Catatumbo, (1900 – 2005). .....	54
3.1.1 La comunidad ancestral: los Barí.....	54
3.1.1.1 Pactos, bohíos y caciques: la unidad de la comunidad Barí .....	55
3.1.1.2 Trabajar, cazar y pescar en comunidad.....	59
3.1.2 Sidelca y luchas obreras del petróleo (1930 – 1980) .....	61
3.1.3 Movilización cívicas y campesinas (1980 – 1999).....	72
3.1.3.1 Las Juntas de Acción Comunal y el movimiento cooperativo: gobierno y trabajo comunitario.....	75
3.1.3.2 Las movilizaciones cívicas: elección de alcaldes, partidos políticos y consolidación de lo común a nivel regional.....	82
3.2. Violencia y destrucción de lo común en el Catatumbo: la entrada paramilitar (1988 – 2005) .....	89
3.3 Conclusiones preliminares .....	101

<b>4. Capítulo 3. Habilidades Comunes de Gobierno de la comunidad campesina del Catatumbo (2005 – 2018)</b> .....	<b>103</b>
4.1 La Asociación Campesina del Catatumbo – Ascamcat .....	104
4.1.1 Estructura de Ascamcat .....	113
4.1.2 La Asamblea .....	117
4.1.3 Los Refugios Humanitarios.....	123
4.1.4 Las campañas .....	127
4.1.5 La Mesa de Interlocución y Acuerdo – MIA-C.....	130
4.1.6 La Guardia Campesina del Catatumbo.....	133
4.2 El trabajo comunitario en la comunidad campesina del Catatumbo .....	134
4.2.1 Ordenamiento territorial campesino: la Zona de Reserva Campesina .....	135
4.2.2 La economía campesina.....	142
4.2.2.1 Formas del trabajo comunitario no remunerado.....	143
4.2.2.2 La economía campesina en espacios de negociación: La MIA-C .....	149
4.3 Conclusiones preliminares .....	153
<b>5. Capítulo 4. Conclusiones</b> .....	<b>158</b>
<b>6. Bibliografía</b> .....	<b>164</b>

## Lista de figuras

	<b>Pág.</b>
<b>Ilustración 1 Trayectorias de la (re)producción de lo común en el Catatumbo, 1900 - 2005 .....</b>	<b>100</b>
<b>Ilustración 2 Estructura organizativa de Ascamcat .....</b>	<b>115</b>



## Lista de tablas

	<b>Pág.</b>
<b>Tabla 1. Identificación y análisis de referenciales .....</b>	<b>51</b>
<b>Tabla 2. Las siete huelgas de los trabajadores petroleros del Catatumbo, 1930 - 1980 .....</b>	<b>71</b>
<b>Tabla 3 Cooperativas y grupos asociativos en el Catatumbo a mediados de los noventa .....</b>	<b>80</b>
<b>Tabla 4 Comités del Paro del Nororiente, Catatumbo 1987 .....</b>	<b>86</b>
<b>Tabla 5 Audiencias populares de la MIA-C 2009 - 2010 .....</b>	<b>120</b>
<b>Tabla 6 Refugios Humanitarios de la comunidad campesina del Catatumbo, 2005 - 2018 .....</b>	<b>124</b>
<b>Tabla 7 Comisiones de Verificación y Seguimiento a violaciones de DDH y DIH en el Catatumbo realizadas por Ascamcat, 2005 - 2018 .....</b>	<b>127</b>
<b>Tabla 8 Talleres y asambleas de socialización PDS - ZRC-C .....</b>	<b>137</b>
<b>Tabla 9 Audiencias populares de declaración de la ZRC-C de hecho .....</b>	<b>138</b>
<b>Tabla 10 Consultas Previas del proceso del Mandato campesino para la formulación de una propuesta de territorio intercultural en el Catatumbo, 2014 .....</b>	<b>141</b>

## Lista de Siglas.

### Siglas

---

ACVC	Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra
AFP	Acuerdo Final de Paz
ANT	Agencia Nacional de Tierras
Anzorc	Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina
Ascamcat	Asociación Campesina del Catatumbo
Ccalcp	Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez
Cisca	Comité de Integración Social del Catatumbo
CNMH	Centro Nacional de Memoria Histórica
Colpet	Colombian Petroleum Company
Corponor	Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental
CTEP	Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz
DDHH	Derechos Humanos
DIH	Derecho Internacional Humanitario
Ecopetrol	Empresa Colombiana de Petróleos
ELN	Ejército de Liberación Nacional
EPL	Ejército Popular de Liberación
Esmad	Escuadrón Móvil Anti-Disturbios
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo
HCG	Habilidades Comunes de Gobierno
Incoder	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
Incora	Instituto Colombiano de la Reforma Agraria
JAC	Junta de Acción Comunal
MIA-C	Mesa de Interlocución y Acuerdo del Catatumbo
Ñatubaiyibará	Asociación de Autoridades Tradicionales del Pueblo Barí de Colombia.

**Siglas**

---

ONU	Organización de las Naciones Unidas
PDS – ZRC-C	Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo
Sagoc	South American Gulf Oil Company
Sidelca	Sindicato de Trabajadores del Catatumbo
SSE	Sistemas Socio-Ecológicos
TAS	Territorios Agroalimentarios
UP	Unión Patriótica
USO	Unión Sindical Obrera
ZRC	Zona de Reserva Campesina
ZRC-C	Zona de Reserva Campesina del Catatumbo



# 1. Introducción

## 1.1 Planteamiento del problema

El Catatumbo colombiano<sup>1</sup> se ha caracterizado por ser un territorio atractivo para diversos intereses. Sus inmensas riquezas naturales en términos de climas propicios para la diversidad de productos agrícolas, así como la existencia de grandes yacimientos minero-energéticos, lo convirtió en una región de especial atención para el Capital y su reproducción. Su carácter binacional y fronterizo ha significado la existencia de diversos actores, legales e ilegales, dedicados a la explotación de recursos y su inserción en la dinámica del comercio de cultivos de uso ilícito.

La historia del Catatumbo es una historia de luchas sociales y populares. Desde la resistencia de la comunidad indígena Barí a la conquista española y luego a la entrada del capital transnacional para la explotación del petróleo, pasando por la organización sindical y campesina en el reclamo de derechos sociales y políticos, hasta los movimientos cívicos de la década de los ochenta, la región ha sido protagonista de la vida nacional. Su alta conflictividad social tiene que ver con la existencia de diversas formas de reproducción y dirección de la vida social. En ese sentido, el Catatumbo expresa la heterogeneidad estructural propia de las sociedades latinoamericanas, bajo particularidades y especificidades.

El conflicto armado colombiano, como configuración histórica del capitalismo en el país ha sido especialmente violento en el caso del Catatumbo. Históricamente, el Estado

---

<sup>1</sup> La región del Catatumbo se ubica en el extremo nororiental de Colombia y pertenece al departamento de Norte de Santander. Está integrado por los municipios de Ábrego, Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, La Playa, Ocaña, San Calixto, Sardinata, Teorama y Tibú. Tiene una extensión de 10.089 km<sup>2</sup> y hace parte de la frontera terrestre con la República Bolivariana de Venezuela.

colombiano ha hecho presencia a través de la explotación de los recursos minero-energéticos y las Fuerzas Armadas, bajo una concepción contrainsurgente que ha llevado a la estigmatización y la criminalización de la diversidad de la vida social. Por su parte, el paramilitarismo actuó por medio de diversas estrategias, muchas veces en connivencia con agentes estatales, que se caracterizaron por su particular ensañamiento contra la población civil y sus organizaciones, lo que llevó a la casi desestructuración del tejido social (Castellanos, 2017). Igualmente, las diversas guerrillas han actuado en la región en varios niveles y con dinámicas diversas (CNMH, 2018a).

Sin embargo, las formas de vida y de (re)producción de lo común en el territorio han sobrevivido y se han transformado. Luego de la entrada paramilitar y a pesar de las dinámicas estatales, las formas de vida comunitaria han encontrado las maneras de permanecer en el territorio con diferentes niveles y grados de autonomía. En ese sentido, desde el año 2005 la comunidad campesina catatumbera ha desplegado un conjunto de mecanismos para la defensa, conservación y dirección de la vida en comunidad, retomando sus tradiciones de luchas y resistencias, y recreando nuevas formas para la preservación comunitaria. En ese sentido, la Asociación Campesina del Catatumbo – Ascamcat y su apuesta por la declaración de la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo (ZRC-C), condensa estas apuestas de autonomía, con el fin de garantizar la reproducción de la vida y el territorio frente a las diversas amenazas.

Ascamcat ha mostrado su capacidad política a través de diversos escenarios y momentos, entre ellos el Paro campesino de 2013 (Estrada et al., 2019), como una síntesis de reivindicaciones históricas y actuales, tales como el cumplimiento a los acuerdos frente a la sustitución de cultivos de uso ilícito, la declaratoria de la ZRC-C, el restablecimiento de espacios de interlocución entre el Estado y el campesinado y la protección de Derechos Humanos y garantías para la movilización.

De esta manera, puede hablarse de la existencia de una comunidad campesina capaz de dirigir sus medios y modos de vida, a través de diversos mecanismos políticos y a pesar de la lógica depredadora del capital. La comunidad campesina catatumbera pone de presente la existencia en Colombia de lógicas y entramados comunitarios (Gutiérrez, 2017), que protegen la vida por medio de la dirección colectiva del trabajo, el disfrute de los bienes comunitarios producidos y el fortalecimiento de lazos comunitarios construidos

no sólo en el padecimiento de la violencia, sino también al calor de la defensa del territorio, la vida y la forma comunitaria de existir en el mismo.

Estas dinámicas deben situarse en los escenarios de la (re)producción de lo común y sus mecanismos, en una región abigarrada, en tanto coexistencia desarticulada de múltiples y variadas formas de vida y, por tanto, de gobierno de lo social. Trascender la mirada meramente organizativa y de acción colectiva supone realizar un esfuerzo teórico-práctico, que dé cuenta de la heterogeneidad estructural de América Latina y el Caribe.

Esta investigación tiene por objetivo analizar el despliegue y la (re)producción de Habilidades Comunes de Gobierno (HCG) por parte de la comunidad campesina del Catatumbo, durante los años 2005 – 2018. Con este análisis se pretende contribuir al entendimiento sobre la heterogeneidad estructural de las sociedades históricas y actuales en América Latina y el Caribe, por “pensar y explicar la diversidad contenida en cada historia nacional y, a la vez, pensar en lo latinoamericano” (Tapia, 2013, p. 73). Si bien las formas comunitarias de vida y de la política han sido ampliamente analizadas por el pensamiento latinoamericano, se encuentra que no hay un abordaje sistemático de dichas formas de vida en el caso colombiano, además de una prevalencia por pensar la política comunitaria “más allá del Estado” (Linsalata, 2009) en contextos predominantemente indígenas andinos.

La investigación se propone el análisis de las HCG del campesinado catatumbero a través de la relación entre la Política, entendida como la capacidad de dirigir los destinos de la vida en común, y el Trabajo, asumido como la concreción de dicha dirección. La comunidad campesina del Catatumbo sobrevive a la violencia y la depredación capitalista a partir de la dirección colectiva de la vida en común. Sin embargo, esta dirección del trabajo se enmarca en un contexto específico: una región atravesada por diferentes intereses económicos, sociales y políticos que además ha sufrido particularmente el conflicto social armado colombiano de manera intensa.

Por esto, las HCG desplegadas por la comunidad campesina del Catatumbo no pueden leerse aisladamente, sino atravesadas por el conflicto armado y específicamente, con relación con el Estado colombiano, como aquel actor que aparece frente a la comunidad campesina, unas veces como interlocutor, muchas veces como contradictor y, en suma,

como expresión de una forma política que se pretende hegemónica y que existe en tanto las formas de política comunitaria sean desarticuladas. Lo que se observa en el Catatumbo es la existencia de relaciones contingentes entre diversas formas de vida, en las cuales aquellas basadas en lo común y su (re)producción resisten y confrontan la dominante. Las HCG campesinas en la región dan cuenta de la persistencia de una forma de vida comunitaria subsumida solo formalmente al orden social dominante.

Teniendo esto en cuenta, el problema de investigación que se ubica es el despliegue de Habilidades Comunes de Gobierno por parte de la comunidad campesina de la región del Catatumbo, en perspectiva de pensar la persistencia de la forma de vida comunitaria en América Latina y el Caribe.

## **1.2 Pregunta de investigación**

La pregunta de investigación que guía el trabajo es: ¿De qué manera las formas campesinas de gobierno político y de organización del trabajo que se (re) producen bajo lógicas comunales (Habilidades Comunes de Gobierno) en el Catatumbo colombiano, son la expresión de la condición abigarrada de la región, entre los años 2005 – 2018?

## **1.3 Hipótesis**

Las Habilidades Comunes de Gobierno de la comunidad campesina del Catatumbo colombiano expresan la condición abigarrada de la región en la medida en que dan cuenta de la existencia de la forma de vida comunitaria campesina. Dicha forma de vida ha establecido una relación contingente con el Estado colombiano, caracterizada por momentos de lucha y de negociación, y en la cual el segundo no ha articulado o subsumido realmente a la primera. De esta manera, las HCG del campesinado catatumbero se despliegan a través de dinámicas de (re)producción de lo común y se articulan en dos niveles. El primero, referido a la Asociación Campesina del Catatumbo como síntesis de la forma comunitaria de la política y lo político, en torno a 5 mecanismos políticos: i) la asamblea, ii) la Guardia Campesina, iii) el Refugio Humanitario, iv) la campaña y v) la Mesa de Interlocución y Acuerdo (MIA-C). El segundo, referido al trabajo comunitario campesino,



se sintetiza alrededor de: i) el ordenamiento territorial campesino, expresado en la Zona de Reserva Campesina de hecho (ZRC-C) y ii) la economía campesina, que tiene que ver con formas no remuneradas del trabajo y la negociación con el Estado colombiano para su garantía y desarrollo en la MIA-C. En esta articulación, Ascamcat gobierna y dirige el trabajo comunitario campesino para la preservación de la vida comunitaria campesina.

## **1.4 Itinerario de exposición**

El primer capítulo se ocupa de situar teóricamente el abordaje del problema. A partir de concebir a América Latina y el Caribe desde su fundamento abigarrado y por tanto de totalización social incompleta o parcialmente inorgánica (Zavaleta, 2009; Tapia, 2010), se analizan la existencia y persistencia de formas de vida comunitarias en la región, que suponen la supervivencia de formas diferentes de lo político y la política, que dirigen y se concretan en trabajo comunitario. Así, las HCG se asumen como formas concretas de ejercicio del gobierno comunitario en un contexto específico dentro del conflicto social armado.

El segundo capítulo tiene por objetivo una caracterización del Catatumbo como región abigarrada. En ese sentido, se realiza un análisis y reconstrucción de las trayectorias históricas de la movilización social y popular en la región desde la mirada de la (re)producción de lo común y su dirección. Además, de los impactos que tuvo el conflicto armado en la vida comunitaria.

El tercer capítulo busca describir y analizar la articulación de las HCG desplegadas por la comunidad campesina del Catatumbo como expresión de la condición abigarrada, a partir de dos niveles y sus relaciones. El primero se refiere a los distintos mecanismos por medio de los cuales se concreta la política comunitaria campesina en el Catatumbo, asumiendo a Ascamcat como condensación de las dinámicas de toma de decisiones, estructuras de autoridad y ejercicios de soberanía. El segundo nivel aborda las formas de trabajo comunitario campesino y las relaciones establecidas con la tierra, la circulación de bienes comunitarios y las formas de trabajo no pago, expresadas en las ideas de Zona de Reserva Campesina de hecho (ZRC-C) y economía campesina.

El cuarto y último capítulo sintetiza los hallazgos a partir de los análisis anteriores y provoca una reflexión acerca de las HCG en el Catatumbo dentro del horizonte de la autonomía y la relación con el Estado en un contexto de conflicto armado. De esta manera, se establecen la pertinencia de la noción conceptual de HCG para el análisis de la (re)producción y gobierno de lo común en América Latina y el Caribe; las dinámicas históricas de las HCG en la región del Catatumbo y su despliegue en medio del conflicto social y armado; la articulación y existencia de HCG campesinas expresadas en la dirección de Ascamcat de los procesos del trabajo comunitario campesino; el desarrollo histórico de una relación contingente de la comunidad campesina con el Estado colombiano, en la cual no ha sucedido realmente una articulación orgánica y que ha estado signada por la violencia y la necesidad de la paz como condición para la reproducción de la forma de vida comunitaria campesina.

La investigación y sus conclusiones contribuyen al campo teórico de los Estudios Políticos Latinoamericanos en tanto proponen y desarrollan la noción conceptual de HCG para analizar el abigarramiento latinoamericano y caribeño desde una experiencia en particular, en este caso, la Asociación Campesina del Catatumbo. Esta lectura de las dinámicas de la condición abigarrada tiene en cuenta el análisis de lo político y la política entendidos como los procesos de dirección de la reproducción de la vida, particularmente en contextos de conflicto social y armado. Finalmente, la investigación y sus hallazgos constituyen una propuesta teórica y metodológica para el análisis de las formas de vida comunitaria, sus trayectorias y desarrollos y sus relaciones con el Estado, como forma política dominante.

## **2. Capítulo 1. Reflexiones teóricas y metodológicas. Hacia una reconstrucción de las Habilidades Comunales de Gobierno (HCG).**

Este capítulo tiene por objetivo el desarrollo de reflexiones teóricas y metodológicas para el análisis del problema. En primer lugar, se ubica el estado del debate acerca de las HCG del campesinado catatumbero y colombiano, a través de una lectura desde la política y el trabajo comunitarios. El balance del estado del debate muestra la falta de abordaje del problema desde el análisis de la (re)producción de lo común, así como la prevalencia de la perspectiva territorial y sus debilidades frente al estudio de los procesos políticos comunitarios. También se resaltan elementos centrales sobre la región del Catatumbo como la existencia de diversas formas de vida y la particular relación establecida con el Estado colombiano, signada especialmente por el ejercicio oficial y no oficial de la violencia.

En segunda medida, se presenta la perspectiva teórico-conceptual de la investigación. Asumiendo la condición abigarrada de América Latina y el Caribe en tanto totalización social incompleta, se da cuenta de la persistencia de formas de vida distintas a las habilitadas por el capital basadas en la (re)producción de lo común. En ese sentido, se caracteriza la forma de vida comunitaria campesina y sus especificidades en la región del Catatumbo.

Posteriormente, se proponen las Habilidades Comunales de Gobierno como aproximación teórica-metodológica que permite el análisis de dichas formas de vida, asumiendo la

articulación de la forma comunitaria de lo político y la política y la forma comunitaria del trabajo, en donde la primera dirige y se concreta por medio de la segunda.

De esta manera, la forma comunitaria de la política y lo político se refiere al proceso de toma de decisiones, las estructuras de autoridad y los ejercicios de soberanía comunitarios. A su vez, el trabajo comunitario hace alusión a la relación establecida comunitariamente con la tierra, los procesos de producción y distribución de bienes comunitarios y las formas específicas de trabajo comunitario no remunerado.

El análisis del despliegue de las HCG de la comunidad campesina del Catatumbo también se sitúa en el contexto particular colombiano, que resalta la existencia de un orden contrainsurgente que históricamente ha encontrado en la violencia el principal mecanismo para su reproducción y mantenimiento en el tiempo.

En tercer lugar, se propone el diseño metodológico para el análisis de estos aspectos en la comunidad campesina del Catatumbo durante el período 2005 – 2018, por medio del análisis de referenciales a partir de fuentes primarias y secundarias, teniendo en cuenta los niveles intra-comunitario, extra-comunitario y sus relaciones.

El capítulo concluye exponiendo cómo la noción conceptual de HCG resulta útil y apropiada para dar cuenta de las formas de dirección de lo social (política comunitaria) y su concreción material en la reproducción de la vida (trabajo comunitario), centrando la mirada en los procesos políticos comunitarios y aportando en la comprensión y explicación de las dinámicas abigarradas del Catatumbo colombiano en particular y de la región latinoamericana y caribeña, en general.

## 2.1 Estado del debate

El Estado del debate ubica dos niveles de rastreo. El primero se refiere a análisis específicamente referidos a las Habilidades Comunes de Gobierno del campesinado catatumbero, a través de ejercicios de gobierno y trabajo comunitarios. El ejercicio reveló la necesidad de ampliar la escala de rastreo hacia el plano nacional. El segundo nivel rastrea análisis sobre gobierno y trabajo comunitarios campesinos en Colombia, especialmente relacionados con procesos de constitución de Zonas de Reserva Campesina<sup>2</sup>.

### 2.1.1 Habilidades Comunes de Gobierno en el campesinado catatumbero.

En este primer nivel del rastreo, se ubican las investigaciones concretas que remiten a la comunidad campesina del Catatumbo y su despliegue de gobierno y trabajo comunitarios. Se resalta el protagonismo de la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo (ZRC-C) como objeto de estudio.

La literatura sitúa al Catatumbo como una región socioambiental, en tanto sus características biofísicas y sociales específicas, dadas por su localización transfronteriza con Venezuela y su riqueza en términos de recursos minero-energéticos, la existencia de variados pisos térmicos y la diversidad de productos agrícolas que se producen (Martínez, 2012). Esta existencia de recursos e intereses sobre ellos da paso a que el Catatumbo sea considerado un territorio en disputa signado por el conflicto (Ascamcat et al., 2014; Estrada et al., 2019).

Igualmente, se establecen las particulares formas de reproducción de lo social, caracterizadas por dos dinámicas. Por un lado, la llamada “ausencia”, “precariedad” o “presencia diferenciada” del Estado (Salinas, 2014; Ortega, 2019) o su presencia predominantemente militar y extractivista (Martínez, 2012; CNMH, 2018a). Igualmente, se

---

<sup>2</sup> Para el presente trabajo, este aspecto es importante en la medida en que la comunidad campesina del Catatumbo ha optado por la constitución de una Zona de Reserva Campesina en su territorio, para la garantía de la vida y la reproducción comunitaria.

resalta el protagonismo del Estado en el desarrollo del conflicto armado en la región, a través de la estigmatización y la persecución a cualquier expresión de reclamo social y popular, por medio de la acción conjunta o la connivencia con grupos paramilitares, como dinámicas históricas y sostenidas a lo largo del tiempo. Esta forma estatal se ha traducido en precarias condiciones sociales<sup>3</sup> tales como la falta de servicios públicos, el pobre apoyo a las iniciativas productivas campesinas, la militarización de la vida y, en suma, las pocas garantías para la misma (Minga, 2008; Martínez, 2012; Ascamcat y Ccalcp, 2012; Salinas, 2014; CNMH, 2015; López, 2016a; Castellanos, 2017; CNMH, 2018a; Lozano, 2019; Estrada et al., 2019).

Por otro lado, se resalta la tendencia también histórica de organización social y popular, a través de diversos mecanismos autónomos de dirección comunal de la vida. Ascamcat y Ccalcp (2012) afirman la “respuesta común” a las problemáticas sociales a través de la organización colectiva del trabajo y las decisiones. López (2016a) analiza la trayectoria histórica de organización social y popular, comenzando por la comunidad indígena Barí, el sindicalismo petrolero y los llamados movimientos cívicos, resaltando el recurso también histórico a figuras legales del Estado colombiano para la acción política, bajo prácticas autónomas y autogestionarias, como lo resalta también Castellanos (2017). Así, la organización social ha tenido una perspectiva de región como una totalidad dinámica, donde la organización social y popular ha permitido la resolución de conflictos, la regulación de la vida en común y la defensa del territorio frente a intereses foráneos (CNMH, 2018a y Ortega, 2019).

Si bien existen estos consensos frente a la caracterización del Catatumbo como región, las interpretaciones frente a dichos fenómenos sociales, especialmente relacionados con el análisis de la comunidad campesina, pueden agruparse en dos grandes tendencias: aquellas relacionadas con visiones más cercanas a la reflexión sobre lo territorial, lo cultural y la acción colectiva, centradas en el análisis de la ZRC-C y aquellas que van más allá reconociendo, en diversos grados, la existencia y despliegue de gobierno campesino.

---

<sup>3</sup> El Catatumbo se encuentra en una precaria situación social y humanitaria, que se refleja en un índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) de 64,3%, superior a la media del resto de municipios de Norte de Santander (54,46%) (UNODC, 2016).

Dentro de las primeras, Espinosa (sf) dedica su estudio a la acción colectiva campesina en la región desde una perspectiva convencional de movimientos sociales, resaltando las dinámicas entre la acción colectiva, la identidad política y la estructura de oportunidades políticas. Cruz (2017) realiza un análisis del Paro del Catatumbo de 2013 a partir del enfoque de procesos políticos, estableciendo momentos de conflicto y negociación entre el campesinado y el Estado colombiano.

Desde una perspectiva que asume el conflicto intercultural entre indígenas Barí y campesinos, Jácome y Santiago (2016) analizan la propuesta de territorio intercultural, articulando lo ambiental y relacionando la participación comunitaria y la autonomía como fundamentos de dicha iniciativa. Por su parte, Fernández (2019) analiza los desencuentros que se presentan entre los ordenamientos territoriales de comunidad Barí y la ZRC-C, con reconocimiento diferenciado de autonomías a través de los aspectos culturales de las comunidades y la configuración de “nuevas ruralidades”.

Con respecto a las segundas, se pueden agrupar en orden de aproximación progresiva al objeto de estudio. El trabajo de Lombo (2019), que analiza la Asociación Campesina del Catatumbo como una Iniciativa de Paz de la Base (IdPdB), reconoce espacios políticos campesinos desde el concepto de “capacidad organizativa” como las escuelas de formación política, la resistencia no violenta al conflicto armado, los Refugios Humanitarios, la Guardia Campesina y en general la defensa del territorio común a través de la ZRC-C y la construcción de “poder constituyente”.

Castellanos (2017) parte del proceso de despojo sufrido por la comunidad campesina del Catatumbo a raíz de la incursión paramilitar, para describir los mecanismos de movilización y organización social creados para la reconstitución del tejido social. A partir de dicha reconstitución, la comunidad campesina ha sido capaz de avanzar en la construcción de autonomía, entendida como la reconstrucción de la identidad, la cultura y el territorio campesinos, casi aniquilados por la acción violenta del paramilitarismo. En ese sentido, la reconstitución del tejido social trae consigo la defensa de la comunidad campesina entendida como sujeto de derechos y como “sujeto constituyente”, en tanto es capaz de organizar la producción y reproducción de la vida a través de diversos mecanismos de exigencia, defensa y garantía de derechos (pp. 137 – 147).

Ortega (2019) analiza el caso del Catatumbo desde los conceptos de “presencia diferenciada del Estado” y “governabilidades híbridas”. En ese sentido, afirma la necesidad de hibridez entre las diversas gobernabilidades presentes en el territorio (armada, comunitaria y clientelista) en tanto “formas híbridas de estatalidad” para la construcción de paz territorial<sup>4</sup>.

Frente a las formas de trabajo comunitario desplegadas por el campesinado catatumbero, no se encuentran mayores exploraciones, más allá del registro de actividades históricas para responder el “abandono” del Estado (Espinosa, sf) o más actualmente sobre los “ordenamientos ambientales” de la comunidad campesina catatumbra, fundados en una relación armónica con la naturaleza y sus “recursos” (Jácome y Santiago, 2016), Igualmente, se registran los mecanismos de reproducción de la vida comunitaria campesina, sin ahondar en sus características de dirección del trabajo, como es el caso de Lombo (2019).

---

<sup>4</sup> Cabe resaltar las distancias críticas entre la propuesta de “governabilidades híbridas” y las HCG. De esta manera, las ventajas teórico-prácticas de la segunda frente a la primera son: i. el análisis sistémico de la realidad latinoamericana a través del concepto de abigarramiento, que alude a la superposición desarticulada de formas de vida como producto del desarrollo capitalista de la región; ii. la idea de la desarticulación permite pensar en autonomías relativas de dichas formas de vida. Siguiendo a Rivera (2010) y Puello-Socarrás (2017) la hibridez implica necesariamente síntesis, al contrario del abigarramiento, que resalta precisamente la desarticulación y la falta de unidad de lo social en América Latina, de manera que la hibridez anula lógicamente la existencia de autonomías; iii. el análisis crítico sobre el Estado. Mientras que las gobernabilidades híbridas se refieren a la “integración gradual” de los distintos órdenes o gobernabilidades a la institucionalidad estatal (González, 2016), las HCG asumen el Estado en tanto formación histórica y su naturaleza desarticuladora/depredadora de otras formas de vida (Moncayo, 2015; Estrada, 2015; De Zubiría, 2015). Por tanto, no se hablaría de que las gobernabilidades diferentes a la estatal sean “reconocidas, asimiladas y reemplazadas” (González, 2016) paulatinamente por el Estado colombiano, sino de su reconocimiento en tanto formas válidas y legítimas de lo social, aunque diferentes. iv. La distancia con los conceptos convencionales de gobernanza/governabilidad. La idea de hibridez asume la gobernabilidad en tanto regulación social o capacidades para la solución de problemas sociales, mientras que las HCG, partiendo de la idea de lo común y su (re)producción, amplían la mirada teórica hacia la existencia de múltiples y variadas formas de lo social (Tapia, 2017). En suma, el concepto de gobernabilidades híbridas no es suficiente para dar cuenta de todo del subsuelo político latinoamericano y colombiano (Tapia, 2008). Se hablaría no de un “fortalecimiento” de la hibridez (Ortega, 2019), sino de asumir el abigarramiento como encuentro y diálogo de diferentes formas sociales y culturales (Tapia, 2017). Sin embargo, las dos propuestas se encuentran, especialmente para el caso colombiano en: i. el reconocimiento de diferentes fuentes de autoridad legítima (Ortega, 2019); ii. la necesaria superación de la estigmatización desde el Estado hacia las formas de vida diferentes (González, 2016); y ii. el fortalecimiento de dichas formas diversas para la consolidación de la paz territorial en el país.



No obstante, cabe rescatar la investigación de Rincón (2003) que, bajo el concepto de “trabajo asociativo” reconstruye la historia del movimiento cooperativo, resaltando el carácter autónomo de los procesos del trabajo comunitario. En esta misma línea, los trabajos del CNMH (2015 y 2018a) y López (2016) registran las formas históricas del trabajo comunitario campesino (“mano cambiada” y similares) así como los desarrollos de las cooperativas comunitarias campesinas.

Por último, se encuentran los trabajos sobre la comunidad campesina del Catatumbo desde la perspectiva de la (re)producción de lo común y su gobierno, con relación a las dinámicas del orden social vigente. Partiendo del reconocimiento de las realidades sistémicas del abigarramiento en América Latina, se da cuenta del ejercicio de gobierno campesino en la región del Catatumbo, especialmente desplegado por la Asociación Campesina del Catatumbo. Estas capacidades de dirección de la vida campesina se sitúan como prácticas de resistencia frente a las prácticas de la dominación desplegadas particularmente por el Estado colombiano en un marco de continuación de la guerra y persistencia del conflicto armado (Lozano, 2019; Chicaíza, 2019 y Estrada et al., 2019).

Estas Habilidades Comunes de Gobierno o Gobernabilidades Comunes se analizan en el caso de Estrada et al. (2019) desde la sistematización de experiencias del Paro campesino del año 2013, en un ejercicio conjunto con Ascamcat<sup>5</sup>. Desde una perspectiva que incluye, pero trasciende el Paro, las investigaciones incorporan y plantean metodologías de análisis desde la importancia del territorio común (Chicaíza, 2019) o la entrada analítica del trabajo y la forma de la política comunitarios (Lozano, 2019)<sup>6</sup>.

---

<sup>5</sup> Las distintas investigaciones reseñadas asumen los principios de la investigación social comprometida propuestos por Fals Borda (2015), el diálogo de saberes y la relación sujeto-sujeto. Para ampliar, véase “Nota Metodológica” en Estrada et al. (2019).

<sup>6</sup> El presente texto es una versión ampliada y corregida de lo planteado en Lozano (2019).

### **2.1.2 Habilidades Comunales de Gobierno campesinas en Colombia.**

El rastreo sobre las HCG en contextos campesinos en Colombia resaltó la importancia de los estudios sobre las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) en el país. Esta entrada a partir de la ZRC como expresión de un ordenamiento territorial específico, tiene que ver con el llamado giro territorial para el análisis de lo social. De esta manera, la tríada compuesta por las categorías territorio-territorialización-territorialidad ha sido privilegiada para dar cuenta de las comunidades campesinas; el territorio en tanto producto y productor de relaciones sociales condensa no solo una realidad sino un sentido de vida, que impulsa al campesinado a la acción política para su defensa y conservación. A esto se le suman otros niveles de los análisis más relacionados con la identidad campesina, la gobernanza, lo ambiental y los recursos o bienes comunes (según sea el caso).

No obstante, cabe aclarar que el concepto de territorio no se extrae de las disputas ideológicas propias del capitalismo. Así, las perspectivas abordadas difieren en la medida en que se establece o no la relación con las dinámicas sistémicas y las posibilidades y potencialidades transformadoras de las experiencias campesinas.

En primer lugar, se ubica un grupo de estudios situados en una visión convencional o hegemónica del territorio y, por tanto, de lo común y su gobierno. En este grupo pueden situarse entre otros, el estudio de Barreto (2013a y 2013b) que, bajo el concepto de bienes comunes, analiza el caso de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC), como una contra-narrativa que entra en conflicto con la narrativa estatal de ordenamiento territorial, a partir del entendimiento de la “propiedad comunal” (2013b, p.100). La idea de lo común en el trabajo de Barreto se desprende de la noción de “bienes de uso compartido” desarrollada por E. Ostrom (2011), la cual se fundamenta en el carácter co-operativo entre individuos que buscan la maximización de sus intereses, con las consecuentes conclusiones estrechas propias del individualismo metodológico<sup>7</sup> (Puello-Socarrás, 2015).

---

<sup>7</sup> Para una crítica ampliada, ver Jiménez y Puello-Socarrás (2020).

También es importante referirse al trabajo “Las Zonas de Reserva Campesina. Retos y experiencias significativas en su implementación” coordinado por Vega (2018) y auspiciado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Agencia Nacional de Tierras (ANT) de Colombia. El texto se propone la evaluación desde las políticas públicas de las ZRC constituidas en el país, bajo el análisis de marco lógico y el enfoque de Sistemas Socio-Ecológicos (SSE) (pp. 24 – 25).

Dicho enfoque se refiere a la caracterización y evaluación de los territorios a partir de los conceptos de sistemas ecológicos y sistemas de gobernanza (Vega, 2018, pp. 26 – 27). Así, se habla de la gobernanza como el “sistema o estructura de interacciones entre actores, normas o tradiciones e intereses” que se refieren al ejercicio del poder en un territorio y “con ello, cómo se toma las decisiones, a partir de cuáles reglas del juego – formales e informales- y cómo participan los actores implicados o interesados en este proceso” (p. 31). Se habla así de que la apropiación o creación de un territorio (como expresión de poder), implica “múltiples territorialidades a partir de *redes de territorios más o menos relacionados o fragmentados y no-superpuestos*” (Vega, 2018, pp. 34, cursivas propias).

De manera que la gobernanza se refiere desde esta perspectiva “al establecimiento de reglas de juego que tienen sentido para los actores implicados” (Vega, 2018, p. 37), asumiendo una mirada de la acción colectiva en tanto “*administración colectiva de recursos de uso común*, en la que los individuos pueden diseñar un contrato vinculante que los compromete con una estrategia de cooperación” (Vega, 2018, p.36, cursivas del original)<sup>8</sup>.

---

<sup>8</sup> Cabe anotar algunos aspectos problemáticos adicionales de la visión adoptada en el documento de evaluación, como lo son la caracterización del Estado colombiano como “en construcción” o de “presencia diferenciada”, la “regionalización” del conflicto armado colombiano (p. 38), la reiterada referencia a la gobernanza y su carácter esencial para la resolución de conflictos y la sostenibilidad de la SEE como deseables, así como un análisis poco problematizador sobre la “armonización de los diversos intereses sobre la tierra” (p. 79) o la insistencia en la necesidad de reglas de juego claras y la formalización de acuerdos (p. 81). Así, resalta el uso despolitizado del concepto territorio (y otros como territorialización, territorialidad, conflictualidad, o movimiento socio-territorial) que se realiza citando de forma descontextualizada estudios también reseñados en este trabajo como los de Estrada et al. (2013) u otros trabajos del giro territorial latinoamericano como Mançano Fernandes (2004). Sólo por citar un ejemplo, se dice, haciendo referencia a Estrada et al. (2013) que la territorialidad “representa entonces un conjunto de relaciones sociales mediadas y definidas por el poder, en el marco de las cuales el territorio es apropiado” (p. 29) de maneras particulares y específicas. Sin embargo, en ningún momento se ubican dichas dinámicas en la “tendencia histórica

Así, lo expuesto se puede clasificar como visiones de lo “común-sin-comunidad” (Federici, 2010), donde lo común se sitúa en tanto la gestión de recursos naturales, a través de contratos, acuerdos, reglas o normas, establecidos entre actores (individualizados), regidos según sus objetivos e intereses. Estas visiones son problemáticas, en tanto no asumen lo común y su dirección, como prácticas políticas comunes que expresan diferentes formas de vida cercadas y amenazadas por la dinámica del capital. Además, se asumen dichas formas como fragmentadas y “no-superpuestas”. Al contrario, el carácter abigarrado de la realidad latinoamericana y colombiana remite a la idea de superposición desarticulada de formas de vida, de modo que en la actualidad se puede hablar de la persistencia de formas de lo social no regidas por los principios políticos del capitalismo.

En segundo lugar, se encuentran estudios que, si bien asumen el territorio como categoría principal del análisis, la comprenden con relación al orden social vigente. Entre ellos se encuentran el artículo acerca de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra elaborado por Molina (2011) que retoma la discusión de la ZRC como herramienta de ordenamiento territorial atravesada por el conflicto por los recursos naturales; el trabajo de Estrada et al. (2013), que desarrolla el concepto de Territorios Campesinos, su especificidad y su explícita conflictividad con las territorialidades del capital; el análisis de Méndez (2013) sobre la ZRC del Valle de Río Cimitarra con relación a la fundamentación del derecho a la tierra y al territorio de los campesinos desde una perspectiva de justicia. La tesis de Chaparro (2014) demuestra el carácter histórico-político de la conformación del sujeto campesino y su realización en las ZRC. Montenegro (2016) ocupa tangencialmente el tema de las ZRC desde la necesidad del reconocimiento político del campesinado colombiano y su acción en el marco de la Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular.

---

del proceso de acumulación, asociada a la producción de una nueva espacialidad capitalista” caracterizada por la creciente “imposición de formas de acumulación” relacionadas con la alta concentración de la tierra, el extractivismo, la financiarización, el despojo y la violencia sobre los campesinos y sus territorios (Estrada et al., 2013, p. 26). En el análisis de Vega (2018) se puede hablar de un aggiornamiento de los conceptos (Dávalos, 2010 y Stolowicz, 2012), de manera que no se hace referencia a su origen, en tanto producto de las luchas campesinas desplegadas a lo largo y ancho del continente, ni a su necesaria comprensión y lugar en la crítica de la vida habilitada por el capital, lo que se refuerza con ideas de estabilidad y contención de conflictos.

Con respecto a la identidad campesina, el trabajo de Salgado (2002) trata el tema desde los “imaginarios” contruidos por los tecnócratas, la academia y los propios campesinos, mostrando la negatividad de los primeros frente a un sujeto que se construye socialmente. La pregunta sobre quiénes son hoy los campesinos colombianos lleva a Velasco (2014) a definir la identidad campesina desde los procesos de ZRC (especialmente desde las movilizaciones sucedidas durante el año 2013), frente al Estado, el mercado y la sociedad. La conclusión de la autora es la propia conflictividad de la identidad de un sujeto en permanente lucha por su supervivencia (p. 180).

Atendiendo a la relación entre lo campesino y la (re)producción de lo común y su gobierno se encuentran el trabajo de Quesada (2013), que asume la comunidad campesina como clase, retomando las propuestas iniciales de Chayanov y Fals Borda; el análisis transversal de Hoffman (2016) sobre las territorialidades históricas en el campo colombiano para dar cuenta de nuevas dinámicas políticas fundamentadas en el ejercicio de “contra-modelos territoriales” (p. 1). Hoffman se acerca al potencial transformador de las “comunidades rurales” a partir de su “imaginación geográfica y política”, demostrando las capacidades de desborde de lo hegemónico por parte de los pobladores rurales en Colombia (p. 4).

Asimismo, Páez (2016) analiza el ejercicio de las Mesas Comunes por la Vida, experiencia de la comunidad campesina del Valle del Río Cimitarra. A partir del concepto de democracia campesina, la autora explora las distintas formas de organización, configuración y definición del autogobierno de las comunidades. Tomando como base principios como la libertad, la autonomía y la solidaridad, los campesinos de la región han concretado la democracia campesina a partir de formas de organización, educación popular y acción política, donde la asamblea (p. 102) y la delegación más que la representación (p. 103) son rasgos constitutivos de las mismas. La democracia campesina cuenta con una estructura que va desde los Comités, pasando por las Juntas de Acción Comunal hasta llegar a las Mesas Comunes, como formas de garantizar el ordenamiento autónomo del territorio (pp. 108 – 117).

### **2.1.3 Balance del Estado del debate**

El balance que arroja la revisión del estado del debate frente al despliegue de HCG de la comunidad campesina del Catatumbo da cuenta de: i) una tradición organizativa de lo social y lo popular que desborda el reclamo de derechos y condiciones materiales de vida frente al Estado y que configura formas de autonomía relativa y de dirección comunitaria de la reproducción de la vida a través de formas también comunitarias del trabajo; ii) una conciencia y perspectiva regional de dichas formas de lo común que trascienden lo meramente local o municipal; iii) una configuración estatal ligada al extractivismo y la guerra, dando lugar a mecanismos de control social violentos, que han recurrido históricamente al paramilitarismo y que han tenido por objetivo o “enemigo” a las distintas formas de lo común que persisten en el territorio, llevándolas casi al exterminio; y iv) la necesidad de la paz no sólo como reivindicación histórica de las diferentes comunidades que pueblan el Catatumbo sino como garantía de su reproducción y persistencia en el tiempo. No obstante, resalta el vacío frente al análisis de las formas actuales de trabajo comunitario desplegadas por la comunidad campesina, más allá de registros sobre formas históricas del mismo, especialmente aquellas presentes en los períodos tempranos de colonización y en el auge del movimiento cooperativo en la región.

Frente al segundo nivel de revisión, en el caso de las HCG en el campesinado colombiano, se puede afirmar que la literatura más reciente ha encontrado en el estudio de las ZRC una ampliación del conocimiento de las realidades campesinas, en tanto se ha: i) afirmado las diversidades de formas de vida en la ruralidad colombiana y sus tensiones frente a otras lógicas de organización de lo social; ii) resaltado el vínculo especial que se establece entre el mundo campesino y la naturaleza; iii) insistido en el carácter político del sujeto campesino, como productor de proyectos políticos diversos que implican un ser, saber y hacer específicos y iv) establecido las consecuencias de desestructuración que ha tenido el conflicto armado en el mundo campesino colombiano, pero también las diversas apuestas y formas en las que el campesinado ha recompuesto sus formas de vida y apostado a la construcción de paz. Nuevamente resalta la falta de abordaje sobre las formas de trabajo campesino en su carácter comunitario y su relación con el gobierno comunitario campesino.

En suma, un análisis sobre los trabajos reseñados en perspectiva del gobierno y trabajo comunitarios y las HCG, resalta vacíos y problemas teórico-metodológicos. En primera medida, se observa que ninguno de los trabajos aborda de manera sistemática lo común como entrada teórico-práctica, ni da cuenta de ejercicios comunales campesinos de gobierno y trabajo comunitarios, exceptuando el trabajo de Páez (2016) en el primer caso. Aunque el abordaje de temas es variado, la preeminencia del análisis territorial limita el campo de conocimiento. En ese sentido, por ejemplo, en el trabajo de Estrada et al. (2013) se esencializa lo campesino desde el concepto de “Territorios Campesinos” asimilando la figura de la ZRC como la única territorialidad desarrollada por el campesinado colombiano capaz de enfrentarse a la lógica depredadora del capital.

Además, se asumen los conflictos como luchas por la definición territorial o, en otras palabras, entre ordenamientos territoriales. Si bien esto permite ver las formas de administración, apropiación y organización del territorio, se dejan de lado o se subestiman los procesos que le dan origen a dichas prácticas. A través del rastreo de lo común y su (re)producción, se alude a las formas políticas de definición de la vida a futuro y sus disposiciones, entre las que se cuenta el ordenamiento del espacio apropiado, pero no solamente. El análisis del despliegue de las HCG permite dar cuenta de la política como aspecto determinante de lo social (Tapia, 2017). Así, como lo desarrolla Páez (2016), la ZRC no puede verse como un fin en sí mismo; es una herramienta utilizada para constituir el poder socio político campesino. La comunidad y sus ejercicios trascienden la figura de la ZRC (p. 143).

De manera tal que se hace necesario ampliar las visiones asumiendo nuevas metodologías y aproximaciones teórico-prácticas que amplíen los horizontes de conocimiento, partiendo de lo ya señalado, pero trascendiendo las limitaciones de las visiones convencionales y dominantes sobre lo social como expresiones de lo multicultural y profundizando las realidades, superando lo territorial o lo intercultural como perspectivas de análisis. La entrada analítica del gobierno de lo común, a través del concepto de HCG no solo incluye el elemento territorial o cultural, sino que da cuenta de las formas en las que se dirige lo social en movimiento (forma comunitaria de la política) y su concreción material para la garantía de la reproducción de la vida (trabajo comunitario). Además, aporta en la comprensión de las dinámicas propias de lo abigarrado, avanzando en la comprensión de América Latina como unidad de análisis.

## 2.2 Marco teórico

### 2.2.1 Abigarramiento: Formación social, Estado aparente y Condición multisocietal

Según Zavaleta (2015), en el caso de América Latina, el proceso de articulación de formación económico-social se desarrolla de una manera particular. En la región, el modo de producción capitalista no es capaz de articular efectivamente bajo su dominio otros modos de producción y a la larga otras dimensiones de la vida social y política. El particular desarrollo del capitalismo ha hecho que, junto con él, sobrevivan otras formas de lo social, construidas a partir de culturas y dimensiones de lo político distintas. A este fenómeno, Zavaleta lo denomina formación social abigarrada<sup>9</sup>.

En las formaciones sociales abigarradas, el capitalismo es una totalización incompleta o parcialmente inorgánica, en el sentido de que no ha sido capaz de subsumir *realmente* formas del trabajo preexistentes. Por tanto, remite a una idea de heterogeneidad social, caracterizada por la coexistencia de múltiples tiempos históricos, entendidos como aquel “movimiento de sociedades” en la historia organizado a partir del principio productivo o “del patrón de transformación de la naturaleza” (Tapia, 2002, p. 312). Así,

La noción de formación social abigarrada más bien sirve para pensar la coexistencia y sobreposición desarticulada de varios tiempos históricos, modos de producción, concepciones del mundo, lenguas, culturas y diferentes estructuras de

---

<sup>9</sup> La formación social abigarrada alude a la distinción hecha por Marx entre subsunción formal y subsunción real del trabajo en el capital. Así, mientras que en la subsunción real existe una “mudanza esencial en la forma y manera real del proceso de trabajo, del proceso real de producción” (Marx, 2009, p. 55), en la subsunción formal sucede con base en un “proceso laboral *preexistente*” configurado bajo otras lógicas de producción (Marx, 2009, p. 55, cursivas del autor). La subsunción real, por tanto, “implica también la extensión de las relaciones capitalistas a los procesos de reproducción social” (Tapia, 2017, p. 126). De manera que en las formaciones sociales abigarradas no sucede una subsunción real total de todas las lógicas del trabajo. Al contrario, algunas son solamente subsumidas formalmente, de modo que existen sin responder necesariamente a las lógicas de la valorización del valor.



autoridad. En la noción de formación social abigarrada el énfasis no está puesto en la articulación y refuncionalización que es el rasgo central de la conceptualización de la noción de formación económico-social, sino más bien el énfasis está puesto en lo contrario, en la idea de la sobreposición desarticulada (Tapia, 2010, p. 100).

La sobreposición desarticulada<sup>10</sup> tiene dos consecuencias en términos estructurales para las sociedades. En primera medida, el abigarramiento tiene por resultado la conformación de un Estado aparente, entendido como una “forma falsa de unidad”, que se presenta enunciativamente homogénea, pero en el fondo busca corresponderse fallidamente con una estructura social heterogénea (Zavaleta, 2009, p. 303).

El Estado aparente no se corresponde orgánicamente a la totalidad social; solamente se corresponde con algunos territorios de su país, o “archipiélago de territorios” donde se ha dado la transformación social (o subsunción real del trabajo al capital) necesaria para la institución de las relaciones políticas modernas propias del capitalismo, como la separación del Estado y la sociedad civil, el monopolio de la política, la ley y la fuerza (Tapia, 2010, p.102) y el mecanismo de la democracia liberal, para igualar aparentemente a los individuos en términos de derechos y relaciones mercantiles (Zavaleta, 2009, p. 125 -127).

En lo abigarrado se observa entonces que formas de producción localmente existentes se traducen en lenguas y costumbres particulares, pero también en vidas políticas diversas. En su seno “persisten estructuras de autoridad o de gobierno” que relativizan, reducen o cancelan “la idea y la factualidad del monopolio de la política” (Tapia, 2010, p. 101). Por tanto, el Estado-nación aparente, aunque pretende ser un poder político único y válido en todo el territorio, solamente expresa la relatividad de su poder para las sociedades subalternas (Tapia, 2002, p. 240).

---

<sup>10</sup> La sobreposición desarticulada de sociedades tiene su momento constitutivo en el proceso colonial, bajo el cual se articula una “relación intersocietal jerárquica, en la que una explota y vive de otras” (Tapia, 2014, p. 33). Esta relación es intersocietal en la medida en que la sociedad colonizadora no elimina las sociedades colonizadas, ni emerge algo socialmente nuevo, sino que todas coexisten inorgánicamente con profundos cambios producto de la dominación.

El análisis histórico-concreto del Estado colombiano da cuenta de su realidad aparente (Múnera, 1988; Estrada, 2015; Moncayo, 2015 y De Zubiría, 2015)<sup>11</sup>. En tanto producto histórico parcialmente inorgánico, el Estado colombiano no ha sido capaz de subsumir realmente las formas de autoridad distintas a él que alberga su territorio, con su consecuente deslegitimidad e incapacidad de gobierno.

Bajo esta misma perspectiva, se puede afirmar que el Estado colombiano ha tratado de subsanar dicha condición por medio del recurso constante a la violencia, esto es, la edificación de un orden contrainsurgente<sup>12</sup>, dirigido por un bloque de poder contrainsurgente<sup>13</sup> articulado a escala nacional y reproducido a escala local, sin abandonar su característica centralista. La dominación se organiza de tal forma que “el centro se sirve de los poderes locales” articulándolos estratégicamente guiados por el “miedo al cambio político” (Franco, 2009, p. 222).

El bloque de poder contrainsurgente unifica colectivamente las clases dominantes “frente a todo lo que pueda considerarse como amenaza al poder de clase y del orden social existente” bajo una estrategia de “combinación de todas las formas de lucha” para el exterminio del enemigo (Estrada, 2015, p. 24). El Estado colombiano encuentra en la violencia la forma privilegiada para resolver su condición aparente; es a través de la articulación con lo periférico por medio del control de lo diferente y su exterminio, como se intenta resolver, sin total éxito, su inorgánica composición.

---

<sup>11</sup> Esta característica aparente del Estado colombiano ha sido muchas veces analizada desde la “ausencia”, la “discontinuidad” y la “precariedad” conceptos que aluden a una comparación o a un deber ser del Estado moderno capitalista. El análisis que aquí se propone resalta la pervivencia de formas de socialidad y politicidad que desbordan al Estado colombiano, planteando formas de gobierno alternativas y basadas en lazos comunales.

<sup>12</sup> Aunque se parte de que el conflicto y la violencia son inherentes al sistema capitalista, la particularidad colombiana es el predominio histórico del recurso a la violencia en la edificación, reproducción y mantenimiento del orden social vigente. De manera que la contrainsurgencia se caracteriza por la “contención y destrucción (incluido el exterminio físico) de las expresiones políticas, reivindicativas y organizativas del campo popular, y de manera principal contra [los] proyectos que han representado una amenaza frente al orden social vigente” (Estrada, 2015, p. 7).

<sup>13</sup> Entendido como “la articulación del bloque *en* el poder (o unidad política entre clases dominantes y un aparato estatal característicamente centralista) y coaliciones políticamente dominantes, con sectores subalternos e imperativos en torno al sofocamiento de todas las formas de oposición - armada y civil- que afecten la dominación y las condiciones de dominación, y de cualquier reclamación que afecte actual o potencialmente la tasa de ganancia” (Franco, 2009, pp. 221 – 222, cursivas de la autora).

Para el caso del Catatumbo colombiano, el Estado ha privilegiado la violencia como forma de resolución de la relación conflictiva con las distintas formas de autoridad y socialidad presentes en el territorio: primero con el intento de exterminar a la población Barí, luego con la entrada paramilitar y el arrasamiento con toda forma de organización social y popular, hasta la actualidad, con la insistencia de la fuerza como forma de resolver los diversos conflictos que se presentan en el territorio (CNMH, 2015 y 2018a; Estrada et al., 2019).

En segunda medida, el abigarramiento tiene un carácter multisocietal (Tapia, 2009), que se refiere a la coexistencia no sólo de modos de producción, sino también de “diferentes tiempos históricos, concepciones del mundo y, sobre todo, diferentes estructuras de autoridad que no forman parte de una unidad política; un conjunto de formas políticas de gobierno” (p. 37). La condición multisocietal refiere a la dirección distinta que toman los procesos de producción no subsumidos formalmente. Si el Estado (aparente) dirige la producción y reproducción de la vida bajo las lógicas de la valorización del valor, las sociedades dominadas configuran estructuras de autoridad y decisión relativamente autónomas y en consecuencia “otro[s] tipo[s] de sociedad[es] históricamente reproducida[s] a través del tiempo” (Tapia, 2017, p. 106).

Así, en América Latina y el Caribe cohabitan diferentes tipos de sociedad, entendidos según los modos de articulación entre modo de producción, estructuras sociales, forma de gobierno y organización de la cultura (Tapia, 2017, p. 98). De esta manera, una sociedad comunitaria se caracteriza generalmente por la posesión o propiedad colectiva de la tierra y los medios de producción principales, que corresponden a una “forma de gobierno comunitario de tipo asamblea” y que estructura relaciones sociales de “poca diferenciación social y política”, que dan como resultado poca o nula separación entre gobernantes y gobernados, procesos de toma de decisiones colectivas y rotación en los cargos de autoridad (Tapia, 2017, p. 99).

En ese sentido y siguiendo a Fals Borda (2013), en Colombia resalta la persistencia de una “matriz aborígen”, núcleo de concepciones, valores y sentimientos distintos a los de la modernidad capitalista, que ha perdurado a pesar de la opresión y la explotación (p.403). La matriz aborígen ha resistido el embate de Occidente a partir de unos “valores vernáculos

esenciales”<sup>14</sup> que se han transformado a lo largo del tiempo y que dan cuenta de un “sustrato colectivista vivo” que se opone a los valores capitalistas. En la matriz aborígen se han insertado otras tres modalidades históricas de “agrupaciones precapitalistas” con concepciones del mundo similares: las comunidades afrodescendientes palenqueras, los campesinos y paisanos antiseñoriales de origen hispánico y los colonos agrícolas autonómicos.

Las características esenciales de dicha matriz tienen que ver con prácticas políticas de cuidado de la naturaleza, principios colectivos y demandas de autonomía, que funcionaron como “semilla libertaria” para la consolidación de prácticas de gobiernos locales independientes, “casi sin ninguna presencia de un Estado central” (Fals Borda, 2013, p. 403). En Colombia, se da cuenta de la persistencia de principios ordenadores de la reproducción de la vida, que han sobrevivido a la lógica del capital y que se enfrentan a él de diversas y variadas formas, bajo dinámicas alternativas de gobierno y autoridad.

En el caso del Catatumbo, la condición multisocietal se expresa en la existencia de diversas formas de organización y dirección de lo social. Los indígenas Barí, pobladores originales del territorio, se organizan actualmente en dos resguardos<sup>15</sup> reconocidos por el Estado colombiano: Motilón-Barí (23 comunidades) y el Catalaura-La Gabarra (2 comunidades), además de contar con una cosmovisión y culturas propias.

Igualmente, se resalta la existencia del Comité de Integración Social del Catatumbo, organización creada en 2004 como iniciativa para reconstruir los lazos y relaciones sociales desestructurados por la acción paramilitar, que reúne diferentes comunidades campesinas, indígenas Barí y afrodescendientes. Su acción se fundamenta en el Plan de

---

<sup>14</sup> Entre los valores y tácticas de resistencia se encuentran “la acomodación, la simbiosis y el sincretismo; y también la revuelta, la contraviolencia y la adopción selectiva” (Fals Borda, 2013, pp. 401 – 402).

<sup>15</sup> Dichos resguardos se conformaron para la protección del territorio indígena. Además, en su seno se obtienen títulos de propiedad colectiva y se garantiza que la autonomía y forma de gobierno propias sean respetadas (CNMH, 2018a, p. 47).

Vida con los principios de integración, defensa del territorio y defensa de la vida (Cisca, 2018)<sup>16</sup>.

También se cuenta la Asociación Campesina del Catatumbo – Ascamcat, como ejercicio netamente campesino nacido del Cisca, pero con el objetivo de garantizar la reproducción de la forma de vida campesina catatumbesera a través de la organización política y la dirección comunitaria del trabajo (Ascamcat y Ccalcp, 2012). Desde 2005, Ascamcat ha desplegado diversos mecanismos de gobierno y trabajo comunitarios, bajo los cuales se ha reproducido la vida comunitaria campesina.

En síntesis, la noción de abigarramiento contribuye al análisis del problema de investigación en tanto responde a un “nivel de teorización intermedio” en el que se encuentran teorías generales para la explicación del movimiento de lo social en un nivel general y “la reconstrucción de la especificidad de cada historia” (Tapia, 2009, p. 22). De esta manera, se da cuenta de la particularidad latinoamericana, a la vez que se piensa la tendencia general de lo social<sup>17</sup>.

En ese sentido, “formación social abigarrada”<sup>18</sup> contiene en su seno la superación de una definición “lineal, teleológica y monolíticamente concebida” de la historia (Antezana, 2009,

---

<sup>16</sup> El Cisca propone como figura de ordenamiento territorial, los Territorios Agroalimentarios (TAS) entendidas como figuras territoriales asociativas destinadas a “garantizar la producción y reproducción de las comunidades campesinas y sus relaciones de orden socio-cultural, político-comunitario y productivo-ambiental” con el objetivo de confrontar el modelo agroexportador del monocultivo (CNA, 2014, p. 12). Los TAS se entienden interculturalmente como formas de integración de comunidades a través del diálogo y el respeto a las autoridades y culturas. De esta manera, el Cisca privilegia la construcción colectiva del territorio entre diversas comunidades rurales, buscando garantizar su supervivencia y autonomía (CNA, 2014).

<sup>17</sup> Una sociedad abigarrada, en tanto diversidad de historias responde a dos diferenciaciones: “el nivel que corresponde al modelo de regularidad, da la pauta de la unidad de la historia del mundo y el llamado nivel de las superestructuras o de la articulación local de cada totalidad social, da la pauta sobre la diversidad del mundo y, por tanto, de la existencia de una pluralidad o diversidad de historias” (Tapia, 2002, p. 311).

<sup>18</sup> “A primera vista, “formación y sociedad abigarrada (s)” serían sinónimos. Pero creo que hay suficiente material y argumentos para sostener que “formación abigarrada” es un concepto analítico mientras que “sociedad abigarrada” es, más bien, uno descriptivo; o, dicho en otras palabras, “formación” es el concepto y “sociedad” su referencia” (Antezana, 2009, p. 131, cursivas del autor).

p. 131). Al contrario, el concepto asume la existencia de totalizaciones locales nacionales, que a la vez contienen varias historias y temporalidades<sup>19</sup> (Tapia, 2002, p. 311). Así,

Hay, entonces, diversidad de historias dentro del mismo tiempo histórico capitalista, entonces, es la que se da entre las historias de las diferentes naciones y estados nacionales, pero también hay diversas historias en el seno del proceso histórico de una sociedad abigarrada en la medida que es más una diversidad social cultural que una unidad (Tapia, 2002, p. 311).

De manera que la lógica del abigarramiento asume la pluralidad de tiempos históricos en el seno de una sociedad nacional. Si bien se contempla el hecho de que el capitalismo ha logrado un grado importante de totalización en América Latina, el carácter inter y multisocietal del abigarramiento alude no a un proceso de fusión o síntesis de las sociedades del cual “emerge algo nuevo a partir de lo preexistente” sino que resalta la persistencia de estructuras sociales, dominadas y dominante, que sufren “varios cambios internos y la emergencia de relaciones que precisamente establecen la dominación” (Tapia, 2014, p. 33).

Esta pluralidad no solamente se refiere a la diversidad de modos de producción que sobreviven a la lógica depredadora del capital, sino que acentúa la multiplicidad de formas sociales, que se expresan en formas de ser, hacer y saber en el mundo (Zavaleta, 1986; 2009). En ese sentido, esta diversidad alude especialmente a la coexistencia no orgánica de formas de gobierno o de dirección de la reproducción social. De manera tal que la formación social abigarrada resalta la característica aparente del Estado en tanto su incapacidad de totalizar su autoridad política y por tanto su forma de gobierno dirigida a la valorización del valor.

---

<sup>19</sup> También cabe diferenciar que, en el universo conceptual zavaletiano, tiempo histórico se refiere al movimiento de las sociedades a partir del patrón de transformación de la naturaleza que cada una asume. A su vez, historia tiene que ver con “el movimiento de las sociedades en sus procesos de articulación o totalización” o la totalidad de los hechos que ocurrieron y ocurren en un tiempo histórico determinado. De manera que “hay diversas historias o pluralidad de historias porque hay diversidad o pluralidad de sociedades capitalistas, pero en sociedades abigarradas no sólo hay pluralidad de historias sino también diversidad de tiempos históricos. En ese sentido, encarnan una complejidad mayor” (Tapia, 2002, p. 312).

En otras palabras, la unificación aparente del nivel de lo político significa la “diversidad de estructuras locales de autoridad” y de dirección de lo social (Tapia, 2002, p. 313). Por tanto, el abigarramiento alude a la coexistencia inorgánica de formas de gobierno, en la cual las no subsumidas realmente se fundan en lazos comunitarios y tienen por objetivo la (re)producción de lo común para la preservación de la vida humana y no humana (Jiménez y Puello-Socarrás, 2020).

Así, la formación social abigarrada “se trata de la calificación mutua de diversidades económico-sociales de tal suerte que, en concurrencia, ninguna de ellas mantiene su forma (previa)” dada la relación (jerárquica o desigual) que establecen (Antezana, 2009, p. 132). Estas relaciones contenciosas no se piensan desde la hibridez, la unidad o la síntesis, sino desde

la coexistencia en paralelo de múltiples diferencias culturales que no se funden, sino que antagonizan y se complementan. Cada una se reproduce a sí misma desde la profundidad del pasado y se relaciona con las otras de forma contenciosa (Rivera, 2010, p. 71).

El abigarramiento exige el análisis de las relaciones que se establecen entre Estado aparente y las múltiples sociedades contenidas en el ámbito nacional. Para el caso del Catatumbo, se puede afirmar su condición abigarrada en tanto: i) la existencia de diversas formas de vida que se reproducen comunitariamente con altos niveles de autonomía y comando político propio; ii) la apariencia del Estado colombiano, que ha recurrido sistemáticamente a la violencia para resolver sus déficit en la dominación y que ha significado en ocasiones, la desestructuración (casi completa) de dichas formas de vida; iii) el carácter contingente de las relaciones que han establecido Estado y comunidades en el Catatumbo, en las cuales el primero no ha logrado la subsunción real de las segundas.

En ese sentido, la contingencia de dichas relaciones se observa en la tendencia histórica de estas formas de vida a combinar tanto la acción autónoma y comunitaria para la resolución de los problemas sociales, como la negociación, encuentro o instrumentalización del Estado para la salvaguarda de la existencia, en un contexto de violencia sistemática. Cabe aclarar que estas dinámicas han estado orientadas bajo las

lógicas comunitarias, expresadas en formas autónomas de comando político y respaldadas por diversas formas de trabajo comunitario<sup>20</sup>.

Aunque se puede afirmar la desestructuración del “tejido social” (Castellanos, 2017; CNMH, 2018) de la región a partir de la entrada paramilitar y la acción contrainsurgente del Estado colombiano, el análisis desde el abigarramiento resalta el carácter incompleto de dicho proceso de destrucción-subsunción y permite dilucidar las formas bajo las cuales las formas de vida comunitaria lograron superar la oleada de violencia y reestructurar lo común y su (re)producción bajo nuevos mecanismos políticos y del trabajo.

Entonces, asumir la región en términos de su abigarramiento significa constatar la supervivencia (histórica y actual) de otras formas de vida que se reproducen según lógicas comunitarias, resaltar el carácter inorgánico del Estado colombiano en tanto su coexistencia con otras formas de autoridad política e insistir en la contingencia de las relaciones establecidas, asumiendo la pluralidad de lo social y la incapacidad del orden social dominante de integrarla en su seno.

### **2.2.2. Lo Común**

En síntesis, la construcción histórica de las sociedades latinoamericanas ha dado como resultado la pervivencia de formas comunitarias de vida, dominadas y subsumidas aparentemente a la lógica del capital. El abigarramiento supone estructuras de autoridad y formas políticas diferentes a las del Estado moderno legítimas, que dirigen sus sociedades de forma más o menos autónoma.

Siguiendo a Gutiérrez (2017) lo común es una relación social que se produce<sup>21</sup>. Es la “acción colectiva de producción, apropiación y reapropiación” de lo existente, lo producido y lo creado de forma colectiva por los hombres y mujeres y “de lo que a partir de ello se ha

---

<sup>20</sup> Este proceso histórico y sus lógicas se amplía en el Capítulo 2 del presente trabajo.

<sup>21</sup> Lo común es entendido aquí en tanto *relación social*. Por tanto “*Lo común se produce*. Se hace entre muchos, a través de la generación y constante reproducción de una multiplicidad de tramas asociativas y relaciones sociales de colaboración que habilitan continua y constantemente la producción y el disfrute de una gran cantidad de bienes – materiales e inmateriales – de uso común” (Gutiérrez et al., 2016, p. 388, cursivas de las autoras).



producido, construido y logrado” por la acción humana articulada. Lo común puede ser multiforme y heterogéneo y depende del espacio y tiempo en donde es producido y recreado, así como de las maneras y normas particulares que se establecen para su producción (p. 75).

Lo común tiene un sentimiento variable del compartir<sup>22</sup> y puede ser leído a través de dos dimensiones. Una dimensión política que remite a la idea de deliberación y otra que se refiere a la propiedad o patrimonio de aquello que se produce. De manera que lo común implica participación (política y material) y define tanto los principios organizadores de la vida política, como los principios de producción y reproducción de la vida, es decir, “implica un modo de relación con la naturaleza y configura el tipo de subjetividad más general que organiza las interacciones individuales y colectivas” (Tapia, 2015, pp. 28 – 29).

Esta acepción de lo común como relación social tiene que ver con una visión de lo “común con comunidad” que pone el acento en las relaciones sociales que establecen los seres humanos entre ellos y con su entorno para la (re)producción y el cuidado de la vida y sus dinámicas y potencialidades alternativas a la realidad habilitada por el capital (Federici, 2010; Gutiérrez y López, 2019; Jiménez y Puello-Socarrás, 2020;).

De manera tal que esta visión crítica y supera el *aggiornamento* o acomodamiento que del concepto han hecho perspectivas neoliberales en especial desde la obra de Ostrom (2011) bajo la idea de “bienes de uso compartido”. En ellas se observa<sup>23</sup>: i) una lectura de lo social desde la estabilidad y la contención de los conflictos, a partir de ideas como la gestión o la co-operación entre individuos; ii) el protagonismo del Estado como ente neutral regulador de dichos conflictos o como garante de las “reglas del juego” para la gestión de bienes de

---

<sup>22</sup> Esta idea se entiende a la luz de la compartencia, como pilar de la comunalidad o el principio rector de vida en común de las comunidades mixes y zapotecas (Maldonado 2002 y 2010).

<sup>23</sup> Al respecto, Jiménez y Puello-Socarrás (2020) señalan que: “*The main subject, actor and agent in this (new) neoliberal perspective is not community but the entrepreneurs or individuals that although in appearance promote the narrative of ‘cooperation’, they in fact continue to act and use individualistic logic. In fact, they try to ‘coordinate’ action from a different modality of the price system through regulated negotiations. ‘Cooperation’ is thus not supported by ties of reciprocal solidarity, or communal identification, but is based on individualistic selfishness. Here the skills to govern, therefore, depend on individual entrepreneurial abilities and not that of the collectives in the communal and popular meaning*” (p. 34).

uso compartido: iii) la simbiosis entre lo público, lo privado y lo común bajo la lógica mercantilista, que desdibuja y desarticula la lógica comunitaria en la cual se funda y se reproducen estas relaciones; iv) la interpretación de la relación comunitaria como coordinación de individuos que buscan maximizar su interés; y en suma v) una visión sistémica que subsume las ontologías comunitarias a la lógica de la valorización del valor y que tiene como consecuencia su despolitización, la cancelación de sus dinámicas y potencialidades contrahegemónicas y a la larga su desaparición.

Al contrario, la visión de lo común que aquí se asume tiene que ver con: i) la visibilización y el reconocimiento de “las capacidades humanas de generación de vínculos sociales de todo tipo” que van más allá de la lógica mercantilista (Gutiérrez y López, 2019, p. 393); ii) la ubicación de los procesos sociales de (re)producción material, simbólica y emocional que desbordan u ocurren por fuera del capital, a pesar de su cerco y amenaza constantes; iii) la superación del individualismo metodológico como presupuesto de análisis de las relaciones sociales, que sitúa la generación y mantenimiento de vínculos materiales y afectivos para la vida en comunidad; iv) el descentramiento del monopolio de la política y lo político asumiendo su carácter instituyente y más allá del Estado moderno-capitalista; v) la reproducción de formas del trabajo no mediadas por la forma dinero ni dirigidas completamente por la lógica mercantil y la valorización del valor; vi) la comprensión de la relación de complementariedad que se establece entre lo humano y lo no humano en la (re)producción de lo común para la preservación de la vida como un todo (Gutiérrez et al, 2016; Gutiérrez y López, 2019; Jiménez y Puello-Socarrás, 2020).

En síntesis, lo común se asume desde la coexistencia abigarrada de las múltiples formas de vida que todavía habitan América Latina y que se constituyen en acto y en potencia en posibilidades para la superación de la vida habilitada por el capital y que se encuentran amenazadas por él, pero que son protagonistas de las luchas actuales por la definición del orden social.

Por tanto, lo común implica una serie de elementos, tales como la tierra, entendida como el espacio que se habita y del cual se obtienen los medios para la vida, como también el conjunto de normas de interacción social y las creencias que son la base de las visiones del mundo y las relaciones entre lo humano y lo natural (Tapia, 2017, p. 192). Lo común,

como producto sociohistórico, es producido según la especificidad de las formas de vida e implica deliberación, decisión y organización de la vida como un todo.

La comunidad entonces es “el denso espacio social (económico, productivo, tecnológico, cultural, imaginativo [y político])” en el que las funciones individuales y familiares “cobran sentido sin diluirse en su especificidad” (García Linera, 2015, p. 787). Siguiendo a Tapia (2019), “comunidad es, a la vez, una forma social y una forma política” donde “no se establecen fronteras fuertes o rígidas entre ambas dimensiones” (p. 89).

Desde una visión del campesinado como clase social constituida y constituyente, consustancialmente diversa, lo campesino se refiere a “una forma de producir, una socialidad, una cultura” situada en la periferia del orden social dominante y que se caracteriza por la pertenencia a un “proyecto común” e histórico de resistencia (Bartra, 2011, p. 124).

La resistencia campesina tiene su base fundamental en la familia y la comunidad, sobre las cuales se organizan proyectos de diversa índole para mantener y garantizar la vida campesina, dando origen a una “organización rural” basada en la convivencia de diversos con una “unidad de propósito” (Bartra, 2011, p. 127). La “tozuda persistencia histórica” de los campesinos da origen a un ethos de la resistencia ligado a la “tensa, turbulenta e inestable armonía” con el medio natural y a las formas por medio de las cuales el capitalismo pretende subsumirlos a su lógica (Bartra, 2011, p. 131). De manera tal que la comunidad campesina es:

un conglomerado social en cuya base está la economía familiar multiactiva, pero del que forman parte también, y por derecho propio, quienes teniendo funciones no directamente agrícolas, participan de la *forma de vida comunitaria* y comparten el destino de los labradores (Bartra, 2011, p. 134, cursivas propias)<sup>24</sup>.

---

<sup>24</sup> “Porque los mundos campesinos son sociedades en miniatura, donde hay división del trabajo, de modo que para formar parte de ellas no se necesita cultivar la tierra, también se puede ser pequeño comerciante, matancero, fondera, mecánico de talachas, partera, peluquero, operador del café internet. Maestro, cura, empleado de la alcaldía...” (Bartra, 2011, p. 134).

En ese sentido, la comunidad campesina del Catatumbo tiene en su particularidad la característica de ser un campesinado eminentemente colono (CNMH, 2015 y 2018a). Así, Ascamcat y Ccalcp (2012), afirman al campesinado catatumbero como comunidad en tanto “colectivo social, construido a partir de sus relaciones productivas y necesariamente sociales; donde es la misma comunidad quien produce abastece sus propias necesidades hasta generar excedentes intercambiables con otras comunidades por nuevas mercancías” (p. 33).

En las formas comunitarias de vida, la comunidad no sólo es la “principal fuerza productiva”, sino también la principal forma de organización política. La comunidad dirige su reproducción a través de la asamblea como forma fundamental del gobierno. La asamblea dirige en general, los procesos del trabajo comunitario, entre ellos la definición de la propiedad o posesión de la tierra, de modo que “es la forma de gobierno la que mantiene y define la forma de propiedad y, de manera más general, la forma económica” (Tapia, 2017, p. 197), por tanto, organiza también el trabajo (Tapia, 2017 y 2020).

Para analizar tipos de sociedad agraria comunitaria, se propone el concepto de Habilidades Comunes de Gobierno, puesto que alude a los espacios y mecanismos concretos de gobierno o dirección<sup>25</sup> de la (re)producción de la vida comunitaria, es decir aquellos en los cuales se decide y se dirige el proceso del trabajo comunitario.

### **2.2.3 Habilidades Comunes de Gobierno**

La política, entendida como el ejercicio por el cual los individuos deciden colectivamente su forma de vida, dirige las actividades económicas que posibilitan dichas decisiones. En ese sentido, son las formas comunitarias de la política y lo político las condiciones de posibilidad de la producción, como transformación y relación de lo humano con la naturaleza y en últimas, del trabajo en su forma comunitaria.

---

<sup>25</sup> La forma de gobierno es aquel modo que adoptan las sociedades para la dirección de la totalidad social (Tapia, 2009). Así, “una parte significativa de la política consiste en gobernar y gobierno significa, desde los antiguos, dirigir. Dirigir es siempre una cuestión temporal. Se trata de organizar el movimiento de lo social en relación a un horizonte cultural e histórico. La dirección implica la organización del movimiento a través de la producción de fines y sentido” (Tapia, 2009, p. 50).

El gobierno moderno capitalista dirige para la reproducción incesante del capital; su forma aparente esconde la lógica de la valorización del valor. Por el contrario, el gobierno comunitario dirige para la (re)producción de lo común y la vida como un todo social, en donde el horizonte comunitario contempla la naturaleza y la vida humana en conjunto.

En condiciones de abigarramiento, la pregunta por lo político y la política es clave para resaltar aquellas formas de autoridad que desbordan, confrontan o cuestionan la unidad/representación condensadas en el Estado moderno capitalista. En esa medida, este cuestionamiento soluciona problemas metodológicos que surgen de la observación de la realidad, como, por ejemplo, superar la identificación casi tautológica entre propiedad colectiva de la tierra y existencia de comunidad. En ese sentido, la comunidad campesina del Catatumbo no sería una comunidad. Sin embargo, a partir de estructuras de autoridad distintas a las del Estado colombiano, el campesinado catatumbero despliega gobierno comunitario, en tanto dirige el proceso del trabajo comunitario, enfrentando las condiciones altamente violentas que han minado la propiedad campesina de la tierra.

Por este motivo, la noción de Habilidades Comunes de Gobierno (HCG) o Gobernabilidades comunales contribuye al acercamiento y dilucidación de la realidad, en tanto son capaces de resaltar el aspecto político instituyente de las sociedades con estructuras comunitarias. Las HCG se definen como aquellas formas de gobierno “desde abajo” que se basan en los lazos comunales, que ordenan y administran los territorios y con ellos el trabajo y la vida. Son mecanismos asociados con modalidades autónomas de comando político y administración socioterritoriales basadas en lazos “auténticamente comunales” (Puello-Socarrás, 2018; Jiménez y Puello-Socarrás, 2020).

Las HCG se basan en distintas cosmovisiones alternas y nativas que visualizan horizontes contrahegemónicos bajo principios como la desmercantilización, la solidaridad y la reciprocidad comunales. A lo que se alude es a “la organización de la vida social popular como un todo” (Jiménez y Puello-Socarrás, 2016, p. 42), es decir, en una visión de la convivencia entre lo humano y lo biótico, donde cada uno de los elementos de la vida se relacionan y tienen por objetivo la defensa y reproducción de la vida. Lo comunal y las HCG tienen su origen en “la vida como postulado ecológico y político fundamental del

proceso de resistencia” frente al carácter violento y depredador de las relaciones sociales capitalistas (Jiménez y Puello-Socarrás, 2016, p. 45).

Mientras que el gobierno “desde arriba” del Estado moderno capitalista opta por la gobernabilidad-gobernanza como el dominio de la sociedad dentro de las dinámicas del mercado y el individuo y su “co-operación” como principio de toda socialidad, las HCG refieren a los mecanismos acordados y organizados comunalmente para la garantía de la supervivencia y la autonomía de las comunidades (Jiménez y Puello, 2020).

Metodológicamente, el concepto permite dilucidar las prácticas que reproducen la vida comunitaria como totalidad, dan cuenta de las formas en las que el trabajo comunitario se despliega, sus mecanismos y tecnologías, y en últimas, permite pensar la realidad comunitaria en el horizonte contrahegemónico.

En ese sentido, las HCG se configuran en un tipo específico de gobierno y de autoridad fundado en la dirección de la (re)producción comunitaria de la vida, bajo una visión de complementariedad entre lo humano y la naturaleza (Jiménez y Puello-Socarrás, 2020, p. 36). Se afirma entonces que allí donde existe organización social basada en lo común y su (re)producción se configura dicha forma de gobierno. No obstante, es necesario aclarar que en tanto lo común es multiforme y depende de las relaciones sociales específicas que lo configuran, las HCG se concretan en formas y mecanismos políticos plurales, con diversos niveles de autonomías relativas.

Como entrada analítica, las HCG amplían el horizonte de cognoscibilidad, en tanto remiten a aspectos regulares del gobierno de lo común, fundamentados en la forma comunitaria de la política y el trabajo comunitario. Así, las HCG permiten el análisis de formas comunitarias que, si bien parecen disímiles a partir de elementos como la propiedad, la cultura o las formas del parentesco, permiten actuar en el horizonte de síntesis latinoamericano, en tanto resaltan aquello que se asemeja: la reproducción social como tal, bajo la forma de trabajo comunitario, y su dirección, o forma comunitaria de la política.

### **2.2.3.1 Forma comunitaria de lo político y la política: toma de decisiones, estructuras de autoridad, ejercicios de soberanía**

Siguiendo a Gutiérrez (2001), en la forma liberal de la política y lo político<sup>26</sup>, la delegación de la capacidad de decidir es el núcleo central de la forma liberal de la política (Gutiérrez, 2017, p. 125), que convierte al representante en “encarnación autonomizada de la decisión común de sus representados” (Gutiérrez, 2001, p. 68).

Instituye además formatos y tiempos procedimentales determinados que aseguran la concentración monopólica de la capacidad colectiva de decidir. Por su propia naturaleza ligada a la acumulación de capital, niega la reproducción de la vida y con ella, las posibilidades de transformación de lo establecido. En suma, “la política liberal tiende a destruir y prescribir, además de jerarquizar y excluir” (Gutiérrez, 2017, p. 126).

En contraste, la forma comunitaria de la política y lo político tiene su fundamento en la vida colectiva y la autonomía individual (Gutiérrez, 2017, p. 125). La soberanía social no se enajena (no ocurre la delegación), ya que la capacidad de decisión sobre el asunto común radica directamente en la comunidad, de manera que la acción de las autoridades comunitarias se encuentra limitada por las decisiones comunales. Dicha capacidad de decisión tiene su fundamento en el control material de los medios de la soberanía (Gutiérrez, 2001, p. 70).

La tendencia de la forma comunitaria de la política es a la autorregulación colectiva, que encuentra en el equilibrio el principio de su lógica interna. La actividad política comunitaria se centra en la creación de los medios necesarios para garantizar la reproducción de la vida (Gutiérrez, 2017, p. 126). La garantía de la satisfacción de las necesidades de la reproducción de la vida requiere de acuerdos y reglas que obligan al conjunto de la

---

<sup>26</sup> Correspondiente a la concentración de la política posibilitada por la escisión entre Estado y sociedad civil, propia del capitalismo. La capacidad soberana de cada individuo es cedida a un poder político externo que las subsume y domina. Aunque el poder único acepta la soberanía popular, instituye mecanismos de renuncia y delegación de dicha soberanía por medio de representantes quienes “monopolizan la capacidad de decisión y conducción de la cosa pública” (Gutiérrez, 2001, p. 67).

colectividad al cumplimiento de las actividades necesarias para tal fin: “es el cumplimiento de los acuerdos colectivamente deliberados y producidos, lo que garantiza la pertenencia de cada quien a la trama comunitaria” (Gutiérrez y Salazar, 2015, p. 38). La comunidad delibera para organizar la producción y reproducción misma de su vida a través de los bienes comunitarios que son producto del trabajo comunitario individual y mancomunado. Los acuerdos dinámicos de flujo e intercambio de los bienes producidos son comunes y vinculantes; el trabajo comunitario garantiza la participación en las decisiones colectivas.

La forma comunitaria de la política y lo político es “altamente conservadora” en el sentido del “cuidado” de aquello que se dispone para la garantía de la vida. Sin embargo, no es inmutable: “simultáneamente conservan lo que existe y abren lenta y dificultosamente posibilidades de ampliación de su disfrute” (Gutiérrez, 2017, p. 126).

Estas formas comunitarias de la política y lo político se caracterizan por el recurso a la forma asamblea como mecanismo privilegiado para la toma de decisiones, en donde prima el sentido de participación y deliberación colectiva. La asamblea está íntimamente relacionada con una estructura de autoridad, donde existe poca o nula diferenciación social y política entre aquellos que asumen la conducción y aquellos que no. Igualmente, la estructura de autoridad está anudada a la idea de servicio<sup>27</sup> y, generalmente, se regula a través de la rotación de cargos (Maldonado, 2002 y 2010, Martínez Luna, 2010; Tzul Tzul, 2015; Gutiérrez, 2017; Tapia, 2017 y 2019).

Finalmente, las formas de la política y lo político se despliegan a través de ejercicios de soberanía entendidos en tanto la expresión del ser, saber y hacer de la forma específica de organización de la vida (Mançano, 2009). Estos ejercicios deben situarse en la dinámica propia del orden social vigente; las prácticas de la resistencia no solamente se refieren a la acción colectiva reactiva a las prácticas de la dominación desplegadas por el orden

---

<sup>27</sup> Aunque en la forma comunitaria de la política puede suceder la institucionalización de la autoridad, por medio de la separación entre quienes trabajan y quienes gobiernan, García Linera (2015) resalta el hecho de que la comunidad mantiene en últimas el poder de decisión, en la medida en que somete “a su voluntad general inmediata a las autoridades institucionalizadas y a las responsabilidades y tareas que deben cumplir. En todo caso, la relación entre la comunidad y la autoridad es de interiorización permanente que asigna una autoridad moral viva y permanente a los representantes” (p. 806).



social vigente, sino también al conjunto de relaciones sociales y políticas que configuran las formas de vida comunitarias (Fals Borda, 2013, Estrada et al., 2019 y Lozano, 2019).

En Colombia, a partir de una “diferente relación del colono con sus recursos naturales”, los campesinos colonos han construido formas políticas de dirección de la reproducción de la vida a partir de “fuerte[es], extendida[s] y acatada[s] *organización[es] comunitaria[s]*” (Jaramillo et al., 1986, p. 89, cursivas de los autores).

En el caso del Catatumbo, se observa una “tradición organizativa” en donde la respuesta a la “falta” de Estado ha sido la autonomía y la auto organización para la realización de labores (Salinas, 2014). En esta organización basada históricamente en la figura de la Junta de Acción Comunal (JAC) (Castellanos, 2017; CNMH, 2018a)<sup>28</sup>, se han cumplido aspectos como labores de provisión de servicios básicos, de ordenamiento del territorio, de mediación frente a las autoridades del Estado, y de organización para la construcción de escuelas, acueductos y caminos, funcionando a través de “órgano[s] de autoridad y Gobierno local de cada vereda” (CNMH, 2018a, p. 122).

Además, han funcionado escuela de liderazgos y vocerías para las comunidades, donde se forman dirigentes y coordinadores de distinta índole (CNMH, 2018a, p. 139). Estos ejercicios en el Catatumbo actualmente contemplan la Asociación de Autoridades del Pueblo Barí - *Ñatubaiyibará*, el Comité de Integración Social del Catatumbo - Cisca y, en especial, la Asociación Campesina del Catatumbo – Ascamcat, que despliega gobierno campesino actualmente a través de 5 mecanismos: i) la Asamblea; ii) Las campañas en el territorio; iii) Los Refugios Humanitarios; iv) Guardia Campesina del Catatumbo; v) La Mesa de Interlocución y Acuerdo MIA–C.

Como se ha visto, estas formas comunitarias de la política y lo político organizan el proceso de reproducción de la vida social. En ese sentido, dirigen y administran los procesos del trabajo que, dentro de la (re)producción de lo común, se entienden bajo el concepto de trabajo comunitario.

---

<sup>28</sup> En este proceso, han sido protagonistas las Juntas de Acción Comunal (JAC), como sustento histórico de la organización social y política en el Catatumbo (CNMH, 2018a).

### 2.2.3.2 Trabajo comunitario: relación con la tierra, circulación de bienes, formas concretas del trabajo

La reproducción de la vida en clave de lo común se diferencia de aquella habilitada por el capital en tanto la forma social que asume el trabajo concreto no es dirigida por los designios del trabajo abstracto capitalista<sup>29</sup>. Al contrario, el trabajo concreto en la comunidad se despliega en medio de una trama comunitaria específica que organiza y decide sus intercambios de manera particular. El trabajo no es ya solamente para la producción y reproducción incesante de la mercancía, sino para la producción y reproducción de cosas, vínculos y relaciones sociales comunitarias (Gutiérrez y Salazar, 2015, pp. 30 – 32).

Lo que se configura es un Trabajo Comunitario o forma comunitaria del trabajo<sup>30</sup>, que no separa al trabajador de su producto, sino que produce bienes comunitarios, que trascienden a su vez la distinción violenta entre valor de uso y valor de cambio, y satisfacen las necesidades individuales y colectivas. Por tanto, el trabajo comunitario es un trabajo para los otros (Gutiérrez y Salazar, 2015, pp. 33- 34).

En el caso de la comunidad agrícola<sup>31</sup>, el trabajo comunitario se desarrolla en cuanto el orden dado por la “utilidad directa”, es decir, por la obtención de valores de uso para la satisfacción de necesidades materiales o simbólicas inmediatas (García Linera, 2015, p. 741). Dicha utilidad tiene su fundamento en la entidad comunitaria como “sujeto supremo

---

<sup>29</sup> Dice Marx (2007) refiriéndose a las relaciones abstractas fundadas por el capital: “En realidad esta es una situación muy distinta de aquella en la cual el individuo, o el individuo natural o históricamente ampliado en la familia o en la tribu (y luego en la comunidad), se reproduce sobre bases directamente naturales, o en las que su actividad productiva y su participación en la producción está orientada hacia una determinada forma de trabajo o producto, y su relación con los otros está determinada precisamente de ese modo” (p. 84).

<sup>30</sup> Similar acepción del concepto comparte Dussel (1985), en su análisis de los Grundrisse de Marx. Para el autor, en el trabajo comunitario el proceso de producción se da “cara-a-cara, en la proximidad” de los individuos que se organizan para distribuir y dividir el trabajo “comunitariamente desde el origen”. De esta manera, no existe la relación cosificada en el mercado, bajo la forma dinero; en la producción y el trabajo comunitarios sucede la apropiación comunitaria de los medios de producción y “el pleno control con conciencia del proceso total de la misma producción” (pp. 89 – 90, cursivas del autor).

<sup>31</sup> Distinción hecha por García Linera (2015) entre forma ancestral de la comunidad y comunidad agrícola. En esta última, el proceso de trabajo inmediato (PTI) se concentra a través de la familia nuclear.

sobrepuesto a los individuos”, ya que la “acción de trabajar para vivir es comunitaria (...) o familiar” (García Linera, 2015, p. 744).

La tierra como “contenido territorial de la comunidad” (objeto), el trabajador, como miembro de la comunidad (medio) y el trabajo propiamente dicho, “en tanto acto de convivencialidad engendradora hacia los demás y por los demás”, se articulan como “componentes indisolubles de la comunidad” (García Linera, 2015, p. 752). La unión tierra-trabajador “preexiste” al proceso mismo del trabajo; el trabajador se vincula a la comunidad en tanto su definición de “comunario miembro emparentado de la unidad comunal” depende de su vinculación a la tierra para “producir en la comunidad y para ella” (García Linera, 2015, p. 753).

La Relación con la Tierra<sup>32</sup>, independientemente de las diversas formas que adopte<sup>33</sup>, es definida y acordada por la comunidad; la capacidad de decidir sobre la disposición y finalidad de usos sociales de la tierra reside en la comunidad, entendida como “espacio social de reproducción de las unidades familiares” (García Linera, 2015, p. 785). La “propiedad familiar privada” no es “propiedad privada” en términos mercantiles en tanto la tierra no es concebida para su transformación en mercancía, sino como “*patrimonio familiar*”, cuya apropiación se funda en el orden social establecido por la comunidad para la reproducción social (García Linera, 2015, p. 786, cursivas del autor).

---

<sup>32</sup> La tierra que es entendida como “densidad histórica de la comunidad”, encierra acceso y utilidad social y no es externa al individuo comunitario. Al contrario, es el “prerrequisito” y “verdad” del individuo como parte de la comunidad. Además, como “representación viva y palpable de la comunidad”, la tierra contiene al individuo y al conjunto de individuos al mismo tiempo, “es el ser íntimo que cobija a las fuerzas vivificantes de la comunidad, a las potencias que dan vida a la comunidad. Es historia viva de todo hacia todos y de todos hacia todo, en una temporalidad que se hunde en el pasado más remoto y muerde el futuro más distante. Es, pues, territorialidad razonada sin mediación y esa es su específica forma de existencia social en la comunidad” (García Linera, 2015, p. 764).

<sup>33</sup> Estas diversas formas pueden ser: la tierra como “patrimonio común” cultivada colectivamente; trabajos colectivos para la obtención de productos de uso comunal; no existencia trabajo común pero reglamentación para el uso común de tierras de pastoreo y recolección de leña; tierra común dividida entre los miembros de la comunidad; tierra poseída de forma familiar y obtenida hereditariamente; por último combinación de las formas anteriores con control comunal de rotación de cultivos y tiempos de trabajo familiares (García Linera, 2015, p. 785).

Esta conexión con la tierra se acompaña de una concepción de la relación con la naturaleza en donde el ser humano es su resultado; la naturaleza preexiste y es la primera condición de posibilidad de lo humano. La naturaleza encierra la “densidad histórica de la comunidad”, en donde cada individuo cumple una labor específica y establece “fuerzas” y “riquezas” que escapan del control del individuo. La relación humanidad-naturaleza es una de interioridad/exterioridad, en donde la comunidad es dependiente de la naturaleza, pero la segunda sólo se presenta al individuo a través de la primera.

Sin embargo, la naturaleza preexiste, desborda y trasciende la comunidad: es “el sustrato todopoderoso de toda vida posible” (García Linera, 2015, p. 764). Esta concepción holística de la relación, funda una “ética tecnológica comunal”, en donde, al ser visto “cada miembro de la naturaleza, incluida la comunidad” como “parte activa y necesaria del metabolismo natural”, se tiene una concepción de interdependencia “profunda y respetuosa” de todo lo natural, que es indispensable para el trabajo y la reproducción comunitarios, pero que debe ser cuidado en tanto responde a una lógica trascendente (García Linera, 2015, p. 772).

En segunda medida, los Bienes Comunitarios producidos por el trabajo comunitario circulan y fluyen según un entramado de dispositivos y códigos, producidos e interiorizados en los procesos de trabajo comunitarios, de modo que no solamente se posibilita la reproducción fisiológica o material de los miembros de la comunidad, sino que también se reafirma y se reproduce su socialidad: se “produce orden simbólico que dota de sentido a las exuberantes formas de reciprocidad de la vida comunitaria” (Gutiérrez y Salazar, 2015, p. 34).

El trabajo comunitario, por su parte, no es medido a través de equivalencias del trabajo abstracto capitalista; se subordina solamente a la posibilidad de la reproducción de la vida comunitaria. El intercambio de bienes comunitarios reafirma los lazos sociales de quienes intercambian a partir de una lógica específica, determinada a su vez por la trama cultural propia de la comunidad (Gutiérrez y Salazar, 2015, p. 35). La utilidad social de los bienes comunitarios encierra “la profundidad de la identidad comunal” (García Linera, 2015, pp. 795 – 796).

Los productos del “trabajo familiar-comunal” tienen un mismo “sentido social”; la circulación del bien comunitario solo es posible porque la “reasignación” comunal así lo requiere. La

circulación de los bienes comunitarios en la misma comunidad, entre las familias, satisface no sólo aquello que el trabajo familiar no logra, sino que también cumple con el fin de “creación de la sociedad” comunal: “las cosas, los bienes, se convierten en portadores factuales de tal intencionalidad” (García Linera, 2015, p. 797).

En las distintas formas de circulación intracomunal<sup>34</sup>, lo esencial es la utilidad fijada socialmente (y políticamente) por las condiciones establecidas por la reproducción comunal que marcan los “límites de accesibilidad” y de “permisibilidad” de consumo de los productos (García Linera, 2015, p. 798).

En suma, la circulación de bienes comunales dentro de la comunidad es un proceso de “construcción de persistencia social de la comunidad”, en tanto logra mantener la “soberanía productiva de unos respecto de otros” conjurando así posibilidades de resolución violenta de las conflictividades (García Linera, 2015, p. 801); “es objetivamente un acto de creación de sociedad” en tanto las cosas son personificaciones de una “entidad viviente y sensible” (García Linera, 2015, p. 802)<sup>35</sup>.

En tercera medida, la comunidad, como “trabajador colectivo”, ordena y organiza las formas concretas del trabajo<sup>36</sup> colectivo y, en consecuencia, los trabajos individuales. La

---

<sup>34</sup> García Linera (2015) identifica la reciprocidad como principio medular de dicho intercambio. Una “reciprocidad generalizada” es la “forma de circulación de bienes” en la que “el simbolismo y el desprendimiento de fuerzas del cuerpo como simple deseo es directo” (pp. 798 – 799). En ella, el bien (o la ayuda) se entrega de forma desinteresada o sacrificada, en donde la conservación del lazo social es el fin esencial. La “reciprocidad generalizada” se refiere a la entrega y recepción de bienes establecidas y controladas por el “tiempo de trabajo social aproximado requerido para su producción” (p. 799) y posee la forma de “pequeñas generosidades” sin restitución inmediata. La “reciprocidad negativa” sucede cuando se obtiene algo a cambio de nada. En esta modalidad se busca la obtención máxima de valores de uso, pero no la acumulación de trabajo humano, propia de la relación mercantil capitalista (pp. 800 – 801).

<sup>35</sup> Así, “el “alma de las cosas” (...) es, no cabe duda, parte del “alma” de los individuos comunales, pero a la vez es el “alma” de todos porque al mismo tiempo expresa la convivencia trascendente de la comunidad, que se ha preservado hasta el momento de la entrega de los bienes y que en la misma entrega persevera hacia el futuro. El espíritu de las cosas, que marca el comportamiento de quienes lo reciben hacia quienes lo dan, sancionando drásticamente su incumplimiento, en realidad es el espacio de la colectividad que habla a través de la utilidad social de las cosas. Esto es lo que podemos llamar, por tanto, una cosificación intermedia de la relación de los seres humanos a través de las cosas que resultan de su trabajo” (García Linera, 2015, p. 803).

<sup>36</sup> Pensando con García Linera (2015), estas se relacionan con la tierra y sus formas de usufructo, a saber, fondos de reserva comunales, construcción de obras públicas, rotación de tierras y cultivos, o también fiestas productivas y hasta la guerra (García Linera, 2015, pp. 787 – 788).

“unidad comunal” se sobrepone sobre el trabajador individual, en tanto este realiza su trabajo solamente “a través de la unidad con el resto de trabajadores”. La comunidad como relación social es la “representación real y factible” de esa unión de trabajadores, que buscan reproducirse satisfactoriamente (García Linera, 2015, p. 759). En la comunidad agrícola, la familia nuclear es capaz de producir autónomamente los medios de vida, en la medida en que cada fuerza individual de trabajo de sus miembros “disfruta y consume el fruto del trabajo”, de modo que la familia es la “unidad social en la que se despliega la fuerza de trabajo” (García Linera, 2015, p. 786).

El valor de uso producido por el trabajo comunitario es “la propia forma social del producto del trabajo” ya que su intención social siempre es la reproducción comunitaria. Aunque el producto del trabajo comunitario asuma la forma mercancía en los intercambios con otras comunidades u organizaciones sociales, se trata de “aquellas partes excedentarias” que no comprometen la producción que satisface la reproducción comunal, o se dirigen a la obtención de “otros valores de uso” necesarios para el mismo fin. En ese sentido, la “organización técnico-social” de la economía comunitaria “excluye inexorablemente la interiorización de la forma mercantil del producto del trabajo” (García Linera, 2015, p. 755).

Sin embargo, el trabajo comunitario no se refiere solamente a los procesos de transformación de la naturaleza, sino también a aquellas labores asumidas en la concreción de la política comunitaria. Así, el ejercicio de la autoridad, por ejemplo, trae consigo unas tareas específicas además del trabajo comunitario cotidiano para quien asume dicha actividad. En suma, tanto las formas concretas del trabajo comunitario como aquellas derivadas del ejercicio de la política tienen por característica esencial la no retribución monetaria, es decir, son formas de trabajo no pago (Maldonado, 2002 y 2010, Martínez Luna, 2010; Tzul Tzul, 2015; Tapia, 2019).

### **2.2.3.3 Las Habilidades Comunes de Gobierno en la dinámica del capital**

No obstante, las comunidades se encuentran “salvajemente asediadas (o cercadas) por una socialidad abstracta y cosificada que aniquila a su paso cualquier suspiro de comunidad real” (García Linera, 2015, p. 824). La lógica totalizante de las relaciones sociales

capitalistas busca penetrar la comunidad, desestructurarla por medio de la introducción de relaciones sociales mercantiles y romper la socialidad establecida por la (re)producción de lo común.

Como demuestra Bartra (2006), el trabajo comunitario<sup>37</sup> es explotado por el capital a partir de dos elementos: la necesidad de la comunidad de incorporar valores de uso no producidos por ella misma y el no autoconsumo de una parte de lo producido. Dichos valores de uso no producidos en el ámbito comunitario, sólo pueden encontrarse en el mercado capitalista, de modo que “el capital se presenta ante la producción campesina [comunitaria] como único comprador y único vendedor” (Bartra, 2006, p. 243). En el momento de la circulación, el campesino comunitario “se enfrenta” como vendedor y el capital como comprador. Esta relación constituye un intercambio desigual entre valores diferentes:

Al ingresar en la circulación capitalista, las mercancías de origen campesino [comunitario] sufren una mutación pues lo que el vendedor pone en primer plano es su simple posibilidad de ser intercambiadas, es decir, su valor de cambio en general, mientras que las reglas del juego que le imponen a este mercado las empresas capitalistas colocan en primer plano no el valor en general de las mercancías, sino su condición de portadoras de plusvalía. El campesino vende para poder comprar y éste es el único fin al que condiciona su mercado; por el contrario, el capital vende para realiza una ganancia y sólo bajo esta condición acepta el intercambio (Bartra, 2006, pp. 245 - 246).

El sujeto comunitario como productor, “cede” su mercancía al precio que establece el mercado capitalista, a todas luces inferior a su valor y precio de producción, puesto que “no puede dejar de vender por el hecho de no obtener ganancia” (Bartra, 2006, p. 246). La comunidad vende para subsistir; el capital vende para acumular. De esta forma, el producto comunitario que entra al circuito mercantil capitalista queda igualado con el resto de las mercancías capitalistas: “su historia individual se desvanece y automáticamente está

---

<sup>37</sup> Aunque Bartra analiza el trabajo campesino, su propuesta puede ser utilizada también para la descripción del trabajo comunitario y su enfrentamiento con el capital.

obligada a venderse por un precio de mercado que gire en torno a su costo medio de producción más la ganancia media” (Bartra, 2006, p. 246). Lo que resulta de este proceso es la valorización del capital por medio del trabajo comunitario y el mantenimiento de la economía comunitaria para su explotación (Bartra, 2006, p. 247)<sup>38</sup>.

La explotación del trabajo comunitario también se profundiza a través del mercado de dinero y el mercado de trabajo. En el primero, los ciclos naturales bajo los cuales se rige la producción campesina no son compatibles con los ciclos industriales capitalistas, que son mucho más rápidos. Así, en la medida en que el campesino comunitario se encuentra más dependiente del mercado de productos, será más dependiente del crédito (Bartra, 2006, pp. 264 -265). En el segundo, el campesino “vende a jornal” su trabajo en la medida en que “sus ingresos como productor directo no le bastan para garantizar la simple reproducción”. De modo que el trabajo campesino no es suficiente y el campesino entraría a depender de vender su fuerza de trabajo en un mercado regido por las leyes del capital (Bartra, 2006, p. 266).

En el caso colombiano, Fajardo (2014) resalta que las transformaciones en el campo de la agricultura se han dado como expresión del modelo de acumulación dominante, construido a partir de una “*guerra civil encubierta*” que ha sido la forma de implementar los cambios favorables a los intereses de las clases dominantes (p. 71, cursivas del autor). Estas transformaciones, concomitantes con las directrices de organismos multilaterales, han descentrado la mirada sobre la propiedad de la tierra y han insistido en una salida de mercado al mismo problema, en donde los pequeños productores y campesinos se conviertan en empresarios rurales o en empleados de grandes industrias agrícolas, o se ven obligados a vender su fuerza de trabajo en los circuitos de siembra, recolección, procesamiento y tráfico de cultivos de uso ilícito.

---

<sup>38</sup> “La producción campesina [comunal] está basada en la unidad del trabajador y los medios de producción y, por tanto, conserva la unión entre el productor directo y su producto, de tal modo que cuando el campesino se ve sometido como comprador y vendedor a un intercambio desigual el mismo sujeto, en tanto que productor, está siendo sometido a una relación de explotación por la que se le escapa parte de su trabajo cristalizado en productos” (Bartra, 2006, p. 248).



Así, la histórica tendencia de la acumulación de la tierra se ha mantenido (Fajardo, 2014, p. 67). La guerra facilitó el desplazamiento de población rural, lo que permitió el despojo de tierras agrícolas (Fajardo, 2014, pp. 75 – 88). El resultado de este proceso fue la reducción de la oferta agrícola, el aumento de importaciones de bienes agrícolas<sup>39</sup> y la expulsión de los pobladores rurales hacia “microminifundios” en donde la sobreexplotación de la tierra produce pérdida de biodiversidad, deforestación y erosión. En suma, la intensificación del conflicto armado, la articulación con el mercado internacional y la masificación del fenómeno del narcotráfico establecieron un panorama de empobrecimiento, migración y dependencia de otros mercados por parte de los campesinos, obligados cada vez más a entrar en otras dinámicas productivas ajenas a ellos (Fajardo, 2014, pp. 68 – 69).

Sin embargo, y como lo reconoce Bartra (2006), las “acciones defensivas de los explotados” lleva a pensarlos no como “simples soportes de relaciones económicas”, sino como individuos capaces de “autoafirmación política” enfrascados en una lucha constante por su supervivencia (p. 212). Si bien se demuestra que el capital explota y refuncionaliza el trabajo comunitario, el análisis desde lo político y la política muestra la capacidad y potencialidad autónoma de la común y su (re)producción. El trabajo comunitario es dirigido, orientado y comandado de diversas formas que escapan el control del capital; ni los medios de producción ni el producto final de dicho proceso “le pertenecen” (Gutiérrez y Salazar, 2015, pp. 44).

Así la reproducción comunitaria implique ceder mayor o menor cantidad de bienes producidos, dicha decisión es política. Como lo demuestra la problemática de los cultivos de uso ilícito en la comunidad campesina del Catatumbo, la comunidad se preocupa, decide y actúa en propuestas y sus materializaciones encaminadas a subvertir las situaciones que la obligan a entrar en el mercado capitalista, en este caso ilegal (Ascamcat y Ccalcp, 2012, p. 261). La propuesta de la Zona de Reserva Campesina trae consigo una idea de mantenimiento autónomo de no sólo la comunidad sino de la región en su conjunto,

---

<sup>39</sup> Entre 1990 y 2010, las cifras de importaciones de bienes agrícolas ascendieron de un millón de toneladas a 9.5 millones de toneladas, es decir, de US\$ 400 millones a US\$ 6. 122 millones (Fajardo, 2014, p. 68).

a través de la idea de soberanía alimentaria; la circulación de los bienes bajo otras lógicas permite la reproducción comunitaria cada vez más alejada de la dinámica del capital. Así, como aseguran Gutiérrez y Salazar (2015):

(...) aunque, pese al asedio, las comunidades siguen reproduciéndose también – aunque obviamente no de manera exclusiva – por fuera y en contra del capital [y de la violencia que engendra], y además, a partir de sus propios procesos de autorregulación política, producen y ajustan, una y otra vez, mecanismos para seguir reproduciéndose como entramados comunitarios pese al capital y en lucha cotidiana contra él (p. 46).

Históricamente, en el campo colombiano se han visto formas de trabajo comunitario en la colonización y ampliación de la frontera agrícola como la dinámica del trabajo a “vuelta de mano” o “manos prestadas” (CNMH, 2017, p. 33), o, en el caso específico del Catatumbo, “convites”, “juntas campesinas” o “grupos de hecho” (CNMH, 2018a, p. 121). La característica esencial de estos tipos de trabajo es la organización comunitaria para la consecución de un fin: construcción de escuelas, caminos o acueductos, dirimir conflictos entre los campesinos o apoyo a las labores de colonización de un núcleo familiar. Igualmente, se dieron formas históricas de circulación de bienes bajo la idea de “cooperativas” en donde las JAC organizaban la recolección y venta de bienes agrícolas, así como insumos para la producción, o préstamos para la compra de maquinaria, con fondos y dineros de la misma comunidad campesina. Además, existieron cooperativas las cuales organizaban la circulación a través del intercambio, sin necesidad de hacer recurso al dinero (CNMH, 2018a, pp. 122 – 130).

En ese sentido, la comunidad campesina del Catatumbo no sólo retoma este acumulado histórico, casi eliminado por el ejercicio de la violencia paramilitar y por las políticas neoliberales, sino que lo actualiza y reproduce en la medida en que es garantía de reproducción comunal (Ascamcat y Ccalcp, 2012, p. 168). La ZRC-C entiende la economía campesina como la forma de garantizar la existencia no sólo de la comunidad campesina, sino también el cuidado de la naturaleza, a través de una relación productiva no lesiva de la misma (Ascamcat y Ccalcp, 2012, p. 41). La economía campesina se desarrolla en un territorio específico; se asume que la riqueza del Catatumbo debe ser aprovechada de maneras no extractivistas, que respeten los ciclos agrarios. Además, se propone la

expansión de ejercicios de soberanía alimentaria, donde la consolidación de mercados internos bajo lógicas productivas campesinas permita integrar a la región a mercados externos, ya sean nacionales o internacionales (Ascamcat y Ccalcp, 2012, p. 42).

Bajo esta idea, nuevamente la entrada analítica sobre las formas políticas amplía el horizonte de cognoscibilidad frente al análisis exclusivamente económico de las relaciones sociales. En ese sentido, el concepto de Habilidades Comunes de Gobierno (HCG) permite dar cuenta analítica y metodológicamente de las dinámicas políticas que sustentan y dirigen las económicas dentro de las comunidades.

## 2.3 Metodología

### 2.3.1 Selección de caso

La selección de la comunidad campesina del Catatumbo se llevó a cabo considerando: i) la importancia de la región en términos geopolíticos, dada su condición transfronteriza y la existencia de diversos intereses en el control y explotación de sus recursos naturales; ii) la persistencia de formas de vida comunitaria con diversos grados de autonomía, que históricamente han significado procesos de alta conflictividad frente al Estado colombiano y que han desplegado formas de gobierno comunitario; iii) el protagonismo en los últimos años de la comunidad campesina catatumbra en dicha conflictividad, especialmente en el reclamo por la constitución de la ZRC-C; iv) la existencia de una relación con el Estado signada por la estigmatización, la criminalización y la persecución a cualquier forma de organización social alternativa en el territorio y v) la dinámica especialmente violenta del conflicto armado, que ha llevado a la casi desestructuración de lo social y lo común en el Catatumbo<sup>40</sup>.

---

<sup>40</sup> El Catatumbo ha sido reconocida como una de las 16 zonas beneficiarias del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial por parte del Acuerdo Final de Paz, que priorizó dichas regiones a partir de 4 criterios: altos índices de pobreza multidimensional, especial afectación por la violencia y el conflicto armado, ausencia del Estado y presencia importante de cultivos de uso ilícito (Gobierno nacional y FARC-EP, 2016).

En consonancia, se considera parcialmente la propuesta de Gutiérrez (2008) de estudiar los momentos históricos donde el antagonismo social se hace más evidente: son los momentos de lucha social los que permiten no sólo dar cuenta de los deberes-ser planteados intrínsecamente por los sujetos que actúan, sino también del impacto que dichas acciones pueden tener en la totalidad<sup>41</sup>. Así, la temporalidad que se ubica en la investigación es el período comprendido entre los años 2005, año de constitución de la Asociación Campesina del Catatumbo – Ascamcat, y 2018, fecha de la última Audiencia Regional Popular, máximo escenario de decisión comunitaria campesina.

### **2.3.2 Nivel Heurístico**

Teniendo en cuenta los principios de la investigación social comprometida y el diálogo de saberes, se asume la comunidad campesina del Catatumbo en tanto productora de conocimientos y saberes, así como protagonista de su propia historia (Fals Borda, 2015).

De esta manera, se tomarán en cuenta cuatro fuentes de documentación principales: i) materiales producidos por la Asociación Campesina del Catatumbo y la comunidad campesina en el período 2005 – 2018 en relación con la política y el trabajo comunitario, teniendo en cuenta comunicados, actas, circulares, propuestas y memorias; ii) revisión de prensa relativa a los procesos señalados producida durante el período 2005 – 2018; iii) actas de la Mesa Política y de la Mesa Técnica relativos a los Acuerdos de Confianza y la Estrategia para la Post Erradicación y Fase Inicial de la Intervención para la Estabilización Socio Económica como parte del Proceso de Sustitución y Desarrollo Alternativo firmadas en el marco de la Mesa de Interlocución y Acuerdo – Catatumbo (MIA-C)<sup>42</sup>; iv) entrevistas semiestructuradas realizadas a autoridades de Ascamcat, durante el período 2016 – 2019;

---

<sup>41</sup> Para Gutiérrez (2008), un análisis desde las luchas debe dar cuenta del “alcance práctico” de las mismas, referido a sus impactos regionales y nacionales, sus formas de despliegue y exhibición y en suma su capacidad de incidir en la estructura de relaciones de una sociedad específica. Por otro lado, debe analizarse el “horizonte interior”, entendido como aquello producido en las luchas mismas y que se refiere a la “búsqueda o intención explícita”, así como aquello que no se expresa, teniendo en cuenta las contradicciones e incoherencias que puedan surgir

<sup>42</sup> Se resalta el espacio de la Mesa de Interlocución y Acuerdo para analizar los niveles del abigarramiento en tanto espacio de encuentro y conflicto con el Estado colombiano.

y v) observación participante, durante la reunión de Equipos de Apoyo de Ascamcat en junio de 2017 y la Tercera Audiencia Popular Regional de Ascamcat en agosto de 2018<sup>43</sup>.

### 2.3.3 Nivel Hermenéutico

La metodología de esta investigación toma en cuenta la propuesta del análisis político de Tapia (1992), en la que se contempla la acción política y sus sentidos en tanto expresión de formas particulares de la política. En ese sentido, el análisis político debe dar cuenta de tres niveles, que se interrelacionan y se deben asumir en movimiento.

Un primer nivel de significación política se refiere al proceso que va de los sentidos que imprimen los sujetos a las acciones y prácticas políticas a la totalidad social. Es un momento de “conciencia de la producción o articulación de la subjetividad del sujeto de la acción, una conciencia del colocarse en el mundo, con los otros, con iniciativas y opiniones” (Tapia, 1992, p. 18). Se alude entonces a las acciones de decisión y dirección colectiva que ocurren en lo *intracomunal*, que todavía no se ha encontrado con otras formas de acción política ni con las consecuencias derivadas de ella misma.

Un segundo nivel comprende la articulación de varias prácticas y sujetos en la totalidad social. En este escenario, la acción ya se encuentra con otras que la influyen, la transforman o la modifican en alguna medida. Se estaría hablando del nivel *extracomunal* o de relación con diversas formas de vida que pueblan el territorio.

El tercer nivel se refiere a la “vuelta de la totalidad a lo particular” o de la vuelta de la acción y su sentido luego de su encuentro con otras acciones y sentidos. Este nivel tiene que ver con las transformaciones o modificaciones que sufren las prácticas en su encuentro en lo extracomunal y que remiten nuevamente a la autonomía relativa de lo intracomunal.

---

<sup>43</sup> Tanto las entrevistas como la observación participante se realizaron el marco del proyecto “Gobernabilidades comunales. Formas de gobierno, gestión y organización del territorio para la construcción de escenarios de paz en Colombia” del Grupo Interdisciplinario de Estudios Políticos y Sociales – THESEUS de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Colombia, 2016 – 2019

De esta manera, la apuesta metodológica comprende el proceso de la acción política y su sentido como constante, en donde, en el caso de la investigación, la comunidad campesina actúa según sus objetivos, prácticas organizativas y en general según su concepción de mundo y en un espacio delimitado por sí misma, que implica comprensiones sobre quién tiene derecho a hacer política o quién debe hacerlo, los límites, forma, contenido y mecanismos de la política (Tapia, 1992, pp. 14 – 15).

El despliegue de HCG en el caso pueden leerse según los niveles de abigarramiento que puedan identificarse, a través del análisis de la intensidad en la que la forma política y el trabajo comunitario se manifiesten (Tapia, 2008). La forma de la política en la comunidad campesina del Catatumbo será rastreada metodológicamente por medio de tres indicadores: el proceso de toma de decisiones, la estructura de autoridad y los ejercicios de soberanía.

En segundo lugar, el trabajo comunitario se leerá desde la relación que se establece con la tierra, la producción y circulación de los bienes comunitarios y las formas concretas de trabajo no remunerado en la comunidad campesina del Catatumbo.

La información fue analizada a partir del rastreo de referenciales, entendidos como aquellos “conjunto[s] de representaciones que se tienen sobre la realidad y desde la cuales se busca explicarla, intervenirla y coproducirla” por parte de las sociedades (Lozano, sf., p. 1). Los referenciales dan cuenta de categorías, ideas, conceptos, palabras clave, definiciones, proposiciones, de modo que se refieren a los horizontes de sociabilidad de los grupos sociales y las acciones y prácticas concretas que se despliegan en su consecución (Lozano, sf., p. 6). Así, se analizó la información a través de la siguiente matriz:

**Tabla 1. Identificación y análisis de referenciales**

<b>Identificación del nivel</b>	<b>Identificación tipo de referencial</b>
*Referido a los niveles de la acción política:	*Toma de decisiones/estructura de autoridad/ejercicios de soberanía Relación con la tierra/ producción – circulación de bienes/ formas de trabajo no remunerado
Intracomunitario	<b>Contenido de las proposiciones</b>
Extracomunitario	*Contenido literal de las proposiciones que ubican el referencial.
Relaciones intra-extra comunitarias.	<b>Comentarios y análisis</b>
	*Análisis del referencial identificado.
	<b>Red documental base</b>
	*Soporte del referencial construido.

Elaboración propia con base en Tapia (1992) y Lozano (sf)

### **3. Capítulo 2. Trayectorias históricas de la (re)producción de lo común en el Catatumbo. Indígenas, obreros y campesinos**

Diversas miradas sobre la región del Catatumbo han coincidido en su rica historia de movilización social y popular. Salinas (2014) habla de una “tradición organizativa” generada por la precariedad de la presencia del Estado y la configuración de demandas políticas, económicas y sociales que han contado con el concurso del conjunto de actores populares del territorio. Igualmente, Castellanos (2017) resalta que históricamente y de manera “autónoma y autogestionaria” los pobladores del Catatumbo han sido capaces de garantizar mínimos de vida sostenidos por la organización social y comunitaria. La apropiación de figuras legales como las Juntas de Acción Comunal, sindicatos y asociaciones de usuarios campesinos por parte de los catatumbeseros se tradujo en fortalecimiento de la acción autónoma. Sin embargo, llegadas las acciones de movilización y reivindicación de confrontación y reclamo directo frente al Estado, estas figuras pasaban al plano de lo ilegal a los ojos del segundo (López, 2016a, p. 43 – 44).

La presencia del Estado en el Catatumbo se ha limitado a la acción de la fuerza pública, “relacionada con excesos y represión” a la vez que se ha dirigido a la explotación de recursos naturales (CNMH, 2018a, p. 33). La no resolución de los problemas sociales se ha tramitado históricamente a través de diversas formas comunitarias, pero también por medio de la exigencia y la protesta como mecanismos de presión frente al Estado. De modo que en el Catatumbo se ha fortalecido a lo largo del tiempo una “organización social regional” que no sólo reclama, sino que en la práctica desarrolla diversos mecanismos de protección del territorio, resolución de problemáticas sociales y, en suma, dirección de la



vida en colectivo, ya sea a través de ejercicios indígenas, obreros o campesinos. (CNMH, 2018a, pp. 33 – 34).

Estas expresiones de “hermandad y solidaridad” (López, 2016a, p. 43), no son más que la (re)producción de lo común en el contexto específico del Catatumbo. Así, como lo afirma Ascamcat (2012) “la respuesta *común* de cada habitante ante la pregunta sobre el qué hacer, respecto de cualquier problema, va a ser la de organizarse para solucionarlo entre todos” (p. 291, cursivas propias), actitud que se refleja en las formas históricas que ha asumido el gobierno y el trabajo comunitarios en la región.

Este capítulo tiene por objetivo reconstruir las trayectorias históricas de (re)producción de lo común en el Catatumbo colombiano, para ilustrar el carácter abigarrado de la región, a partir del gobierno y trabajo comunitarios desplegados. Esta reconstrucción se centra en i) la comunidad ancestral Barí; ii) las luchas sindicales de los trabajadores petroleros (1930 – 1980); iii) movilizaciones cívicas y campesinas (1980 – 1999) y iv) las violencias estatales y para-estatales (1988 – 2005) desplegada contra estas formas de (re)producción de lo común. A pesar de que las trayectorias históricas de lo común en el Catatumbo deben analizarse teniendo en cuenta una perspectiva de largo plazo dado su origen ancestral, cabe aclarar que en esta investigación se abordan sus expresiones contemporáneas, en tanto resultados de las dinámicas del abigarramiento en la región.

El capítulo evidencia i) el despliegue histórico de HCG en diversos grados y niveles para la (re)producción de lo común; ii) la persistencia de un sentido regional de lo común en respuesta a las dinámicas de la economía de enclave; iii) el despliegue de la dominación centrada en el recurso constante a la militarización de la vida y la violencia, con la consecuente aniquilación parcial de las HCG desplegadas y iv) la instrumentalización también histórica de espacios estatales por parte de las comunidades bajo las lógicas comunales.

De esta manera, se concluye que la condición histórica de abigarramiento en el Catatumbo colombiano se viene expresando a través de la existencia de diversas formas de gobierno y autoridad basadas en la (re)producción de lo común, que entraron en diversos momentos en conflicto o negociación con el Estado colombiano, sin que el segundo haya sido capaz de subsumir realmente a las primeras. Sin embargo, el ejercicio contemporáneo de la

violencia contrainsurgente ha implicado la desarticulación de dichas formas de vida, propósito que se cumplió en gran medida hasta comienzos del siglo XXI cuando las comunidades inician un proceso de reconstrucción de lo destruido.

### **3.1 Formas históricas de la (re)producción de lo común en el Catatumbo, (1900 – 2005).**

#### **3.1.1 La comunidad ancestral: los Barí**

El pueblo Barí ocupó originalmente el territorio que comprende la cordillera de la Serranía del Perijá y los Andes venezolanos antes de la Conquista (López, 2016a, p. 9)<sup>44</sup>. Actualmente, habitan en Colombia 25 comunidades distribuidas en dos resguardos<sup>45</sup>, poblando los municipios de El Carmen, Convención, Teorama, Tibú y El Tarra. (CNMH, 2018b, p. 30). El Bari-ara es su lengua original, la cual designa los nombres de acuerdo con las características de su entorno físico (López, 2016a, p. 10). Así, los nombres de cada Barí indican capacidades o cualidades y se encuentran estrechamente relacionados con su entorno biótico (CNMH, 2018a, p. 31).

Los Barí habitan *Ishtana* (territorio) bajo una mirada de complementariedad y armonía con el mismo<sup>46</sup>. El territorio es “la otra mitad del Barí, es la vida, el reflejo de los ancestros, es la historia de una lucha, es leyenda viva”; el territorio condensa el pasado, posibilita el presente y condiciona el futuro (Plan de Vida Barí, 2003, citado en CNMH, 2018b, p. 34). A *Ishtana* pertenecen no sólo los elementos bióticos y humanos, sino también sus espíritus,

---

<sup>44</sup> A causa de las diversas violencias sufridas por el pueblo Barí, su territorio y extensión se ha modificado dramáticamente.

<sup>45</sup> El resguardo Motilón-Barí está conformado por 23 comunidades, mientras que el resguardo Catalaura-La Gabarra por 2 comunidades (CNMH, 2018b, p. 31).

<sup>46</sup> “El Territorio es el origen del hoy, la construcción del mañana. Es la otra mitad del Barí, es la vida, el reflejo de los ancestros, es la historia de una lucha, es leyenda viva. Eso lo saben los jóvenes y lo retienen con su cuerpo, con su razón, con sus sueños, con su memoria” (Plan de Vida Barí 2003, citado en CNMH, 2018b, p. 34).

considerados también barís, en la medida en que guardan y protegen la forma de ser barí en el mundo<sup>47</sup> (CNMH, 2018a, p. 54).

*Ishtana* fue legada por *Sabaseba*, creador de vida y ordenador de todo lo existente. La ley de origen recoge una serie de consejos para vivir en unidad y preservar su forma de vida, que son transmitidos de forma oral por los sabios y mayores de la comunidad hacia los más jóvenes<sup>48</sup>. *Ishtana* no sólo se refiere a lo físico, sino es el lugar donde viven y perduran los “conocimientos, usos y costumbres” Barí, conservados a través de la tradición y que tienen por objetivo la “cooperación y mutua dependencia” con todas las formas de vida que existen en él (CNMH, 2018a, p. 51).

Cabe resaltar entonces los mecanismos bajo los cuales los indígenas Barí han re-creado lo común a través de la estrecha relación entre la política y el trabajo, además de la violencia bajo la cual se han desarticulado dichas relaciones comunitarias.

### **3.1.1.1 Pactos, bohíos y caciques: la unidad de la comunidad Barí**

Los indígenas Barí se organizan socialmente a través de comunidades compuestas por familias, que se relacionan según una serie de pactos llamados *Okyiba* y *Sadoyi*. Estos pactos definen los mínimos para el establecimiento de uniones maritales y las relaciones sociales internas y externas de la comunidad. Los pactos han sido diseñados para “separar lo debido de lo indebido” en cuanto a la conformación de familias y para “establecer las alianzas necesarias para la procreación y subsistencia del grupo” (Ñatubaiyibará, 2016, p. 10)<sup>49</sup>.

---

<sup>47</sup> En Barí-ara *Saimayihu Ibaimasobimai*, que se traduce como “cosmovisión o conjunto de conocimientos sobre la Naturaleza y el Universo” (Ñatubaiyibará, 2016, p. 5).

<sup>48</sup> Los 12 consejos de *Sabaseba* son: “1. Trabajar, cazar y pescar en comunidad; 2. Vivir en comunidad en el bohío; 3. Dar consejos, especialmente los *Sadou* (sabios); 4. Enseñar el trabajo de la tierra, de la caza, de la pesca, de la construcción del bohío; 5. Mantener la alegría como la piña madura; 6. Respetar en los trabajos de los hombres y las mujeres; 7. Respetar a los *sadoyi* (ancestros); 8. Cuidar y proteger la naturaleza; 9 Respetar a los *Sadou*; 10. No olvidar los consejos de los *Sadou*; 11. Practicar la medicina tradicional; 12. Elaborar las artesanías del hombre y la mujer”(CNMH, 2018b, p. 38).

<sup>49</sup> Los *sadoyi* se refieren a aquellas personas “como medio hermanos o medio primos o medio tíos” a los cuales se les debe respeto y con los cuales existe una relación no tan cercana. En cambio, los

En segunda medida, el bohío (*Ka*) constituye la “unidad de residencia colectiva” y es pilar fundamental para la autonomía política, económica y social de las comunidades Barí (Ñatubaiyibará, 2016, p. 10). El bohío es construido por los hombres y mujeres de las familias, bajo coordinación del *Ñatubai* o cacique y es el principal nodo de relacionamiento con el territorio y como forma de organizar a las familias según su rol en su construcción (Salazar, 2005, p. 23 – 24).

Las familias<sup>50</sup> se ubican dentro del bohío con un fogón y un espacio de dormitorio para cada una y se ubican espacialmente de acuerdo con el lugar de autoridad que se ha asumido. Estas posiciones no son estáticas; están ligadas a la vida útil del bohío. En el momento en que se construya uno nuevo, la familia y sus integrantes podrán asumir nuevos roles, desapareciendo los anteriores como los materiales y cultivos del bohío antiguo (Jaramillo, 1992 en Salazar, 2005, p. 25).

Este dinamismo del bohío y de la estructura social barí permite la constitución de grupos seminómadas que habitan cíclicamente casas, asociadas a los cultivos y construidas alrededor del bohío. Los Barí viven respetando los ciclos naturales y la rotación periódica de los cultivos, lo que asegura la producción constante de alimentos. La vida Barí en el bosque húmedo tropical se da a través de diversos mecanismos como la adaptación a los ciclos de lluvias y verano, así como a diversos pisos térmicos, el aprovechamiento de la calidad de los suelos y la variedad en la cadena alimenticia (Salazar, 2005, p. 26).

---

*obyibara* son aquellas personas más cercanas, con las cuales se tiene mayor confianza y se puede bromear. Según la cosmovisión Barí, al existir uniones indebidas entre *obyibaras*, no sólo no es posible la procreación, sino que también se sufre la furia de *Sabaseba*. La lógica de los pactos permite la procreación y subsistencia Barí; los pactos *sadoyi* se acompañan de una verificación del origen de las personas, de modo que las parejas no estén cometiendo un acto incestuoso. Como muestra el pensamiento Barí, esta lógica se ha transmitido por generaciones como reglas legadas por *Sabaseba* para la preservación de la comunidad (Ñatubaiyibará, 2016, p. 13).

<sup>50</sup> En un bohío se ubican entre 200 y 300 personas. Como asegura un líder barí, en el bohío “todo se sabe”, ya que, al vivir en comunidad, se intercambia constantemente acerca de las actividades, pensamientos y diversas facetas de la vida. Además, se facilita la coordinación y organización del trabajo comunitario (CNMH, 2018a, pp. 55 – 56).

Los bohíos se erigen en lugares sagrados importantes para la preservación de la forma de vida barí<sup>51</sup>. Son sitios de conocimiento y de presencia de los diversos espíritus guías que completan la cosmovisión barí. Además, demarcan el territorio, indicando aquello perdido por las diversas violencias sufridas. Los bohíos destruidos todavía permanecen en el pensamiento barí como lugares sargados, que expresan la unidad vital entre el Barí, su entorno y su comunidad (CNMH, 2018a, p. 55).

En tercer lugar, la organización social de los Barí se completa con una estructura política de autoridades y toma de decisiones. La máxima instancia de decisión de las comunidades Barí es la asamblea general, donde participan hombres y mujeres a partir de los 12 años. Las decisiones se toman a través del voto uninominal público (CNHM, 2018b, p. 86). Las asambleas generales se realizan en enero y a mediados de año y tienen una duración de 14 días. También se celebran asambleas extraordinarias en los meses de abril y octubre y duran alrededor de 6 días (CNMH, 2018b, p. 88).

En las asambleas generales participan solamente las familias y comunidades Barí bajo la dirección de la reunión de los caciques *Ñatubai*, la Junta Directiva de *Ñatubaiyibarí*<sup>52</sup> y los líderes diversos de las localidades. Estas se realizan para la toma de decisiones frente al futuro de la comunidad en su conjunto, así como para la elección de caciques y Junta Directiva de *Ñatubaiyibarí*. Son espacios de esparcimiento y reencuentro entre familias y comunidades que por su localización geográfica se encuentran distantes entre sí (CNMH, 2018b, pp. 89 – 91). En ellas también se realizan diversas actividades ancestrales de festividad y trabajo comunitario y funcionan como espacios de integración para la búsqueda de pareja y reproducción barí (López, 2016a, p. 57).

---

<sup>51</sup> Los bohíos tienen forma semi ovalada simbolizando la forma de las piñas de las cuales salieron el hombre y la mujer barí al momento de la creación. Miden entre 10 y 43 metros de largo, entre 6 y 20 metros de ancho y de 6 a 15 metros de alto (Salazar, 2006, p. 22).

<sup>52</sup> *Ñatubaiyibarí* es la Asociación de Autoridades del Pueblo Barí, surgida como figura legal en el año 2013. Cuenta con reconocimiento frente al Estado colombiano y funciona como entidad encargada de realizar las interlocuciones necesarias con la sociedad colombiana en general. Representa a 23 comunidades Barí y se rige a través del llamado Plan de Vida de 2003. Está sujeta a las decisiones de la asamblea general y cuenta con una Junta Directiva que funciona como órgano de administración (CNMH, 2018b, p. 70).

Las asambleas extraordinarias son espacios de interlocución y reunión con aliados y autoridades por fuera de la sociedad barí. A ellas se invitan a otras organizaciones sociales y populares del territorio, ONGs cercanas, instancias de gobierno local y departamental y generalmente tienen por objetivo realizar informes o balances sobre las actividades conjuntas, así como seguimiento a proyectos (CNMH, 2018b, p. 88).

Las autoridades elegidas en los espacios de asamblea general o *Ñatubai*, tienen la responsabilidad de orientar el trabajo comunitario y las festividades. En general, las comunidades locales gozan de amplia autonomía y flexibilidad para manejar sus asuntos propios. No existe diferenciación entre los Barí más que sus roles, que se asumen a medida en que se cumple una función específica. Así, los Barí se organizan según la destreza para realizar y coordinar una actividad. De esta forma, existen encargados de la pesca, de la apertura de caminos, curanderos, tejedoras, etc. En ese sentido, los Barí cuentan con una suerte de status en tanto hayan desempeñado su rol por mucho tiempo (Jaramillo, 1992 en Salazar, 2005, pp. 27).

El *Ñatubai* es aquel encargado de dirigir la construcción de la casa comunal y de organizar el espacio. Sin embargo, existen nivelaciones de la jerarquía que evitan las concentraciones de decisiones o de poder. En las comunidades Barí existen cerca de seis niveles de autoridad, una asignada según el rol en la construcción de la casa comunal. Igualmente, pueden existir varios individuos asignados a los niveles, de modo que se reparten las funciones (Jaramillo 1992, en Salazar, 2005, p. 27).

Además, el *Ñatubai* toma las decisiones en permanente consulta con su comunidad local. En suma “dirige y coordina la comunidad y se encarga de enseñar el respeto, el trabajo y la organización de las diferentes actividades” gobernando “de acuerdo con las necesidades, tradiciones y costumbres” barí, en celoso respeto a la autonomía y su defensa (CNMH, 2018b, pp. 39 – 40). La reunión de los 23 *Ñatubai* existentes se denomina el Consejo Autónomo de Caciques, que se apoyan en los *Sadou* (hombres sabios) y las *Shibabioyi* (mujeres sabias) para la dirección de las comunidades Barí.

Lo que se observa entonces es la persistencia de una estructura política comunitaria, donde la toma de decisiones se hace de forma colectiva y permanente. Los roles asumidos por los individuos permiten también la desconcentración del poder y el balance de las

jerarquías; el *Ñatubai* no actúa por sí mismo; los Barí cuentan con diversos mecanismos de autoridad como los sabios, otros *Ñatubai* y en especial la misma comunidad reunida en asamblea. Así, los Barí organizan su mundo y sus actividades para el mantenimiento de la vida.

### **3.1.1.2 Trabajar, cazar y pescar en comunidad**

La reproducción de la forma de vida barí se realiza a través de diversas actividades cotidianas. Por ejemplo, durante la preparación e ingesta de alimentos, los mayores transmiten conocimiento a los demás miembros de la familia a través de relatos legados por las generaciones anteriores (CNMH, 2018b, p. 40). Los Barí cuentan con otras actividades en las que se mezcla el trabajo y la recreación especialmente importantes según su cosmovisión: la pesca, la caza, la natación y la maratón, el tiro al blanco y la lucha.

Cada una de estas actividades es coordinada por un cacique encargado, bajo la lógica de los roles. En la mayoría de los casos, el cacique encargado y los mayores realizan la actividad y los jóvenes aprenden a través de la observación y la repetición. En la caza, el cacique reúne a los hombres y en consenso se toma la decisión sobre dónde y cómo cazar. En el trayecto se enseña a los jóvenes acerca de los caminos, los peligros y los animales de la selva por medio de historias (CNMH; 2018b, pp. 40 – 43).

En el caso de las mujeres<sup>53</sup>, las mayores enseñan a las jóvenes y a las niñas la transformación de las cortezas de los árboles y bejucos en canastos, esteras, cintillos, flautas, faldas, collares y demás elementos particulares de uso diario en la cultura barí. En la transmisión de las técnicas de tejido y elaboración, las mayores cuentan también el origen y la importancia de los objetos realizados (CNMH, 2018b, pp. 45 – 46).

---

<sup>53</sup> Aunque se pueden distinguir algunas diferencias e igualdades en términos de la realización de actividades entre hombres y mujeres barís, las jerarquías estructurales entre hombre y mujer en el mundo barí deben ser pensadas y analizadas en espacios que exceden este trabajo.

La natación se practica en grupos de jóvenes y niños con supervisión de mayores, en donde no sólo se demuestra la resistencia, sino que se establece un vínculo orgánico con el río. En los espacios asamblearios, se practican y se organizan competencias de maratón, tiro al blanco y lucha. En la lucha participan todos los individuos, hombres o mujeres, en grupos de 5. Nuevamente la observación es esencial para que los menores asimilen las instrucciones. Estas actividades se encuentran atravesadas por los cantos, realizados sólo por los mayores, en los cuales se nombra a los *Saimadoyi* o ancestros. (CNMH, 2018b, pp. 43 – 46).

El trabajo comunitario de los Barí no solamente se limita al cultivo rotativo y a la construcción de los bohíos y las casas circundantes, sino que se despliega bajo diversas modalidades y prácticas destinadas a un solo fin: mantener la unidad de la comunidad Barí y su reproducción. Es así como constantemente se está enseñando a los menores a través de las historias y los cantos el porqué de estas actividades, su importancia para la preservación de *Ishtana* y la transmisión de la responsabilidad individual frente a la comunidad.

Igualmente, las autoridades no lo son exclusivamente en los espacios de toma de decisiones, sino que se escogen en la medida en que son aptos para desarrollar estas actividades. Los roles asumidos, la relación constante intra e interfamiliar, la regulación de la reproducción a través de los pactos y la organización social seminómada son resultado de las adaptaciones que los Barí han hecho frente a la violencia histórica de la que han sido víctimas.

Resaltan entonces como legados para la región del Catatumbo diversos elementos que, como se verán más adelante, constituyen la construcción de lo común en el Catatumbo. En primer lugar, la defensa del territorio como el espacio de reproducción y de su posibilidad. Sin embargo, el territorio se entiende en la medida en que exista autonomía; los Barí protegen *Ishtana* a través de diversos mecanismos construidos históricamente en sus propios escenarios de gobierno y organización de la vida. Segundo, la importancia de la unidad barí (y luego catatumbera) para garantizar la existencia. Los Barí están acostumbrados a vivir en común, a establecer relaciones más allá de la propia familia y a dirigir y trabajar en comunidad, estableciendo nuevas familias o intercambio de productos agrícolas, entre otros. En tercer lugar, la festividad atraviesa tanto los espacios de decisión



como los de trabajo. Las celebraciones y competencias se acompañan de un trasfondo cultural de transmisión de saberes y visiones del mundo, que contribuyen a asegurar la reproducción comunitaria y la preservación de las costumbres.

No obstante, los Barí no han estado alejados del resto de la sociedad. Aunque el contacto (especialmente violento) con la sociedad occidental ha transformado sus vidas en alguna medida, también han recurrido a las figuras legales del Estado colombiano para defender su autonomía. Prueba de esto es la existencia de *Ñatubaiyibarí* como organización interlocutora frente a la sociedad no barí pero especialmente para los asuntos que involucran al Estado. Sin embargo, las figuras legales son instrumento de la comunidad para la defensa de la autonomía. El uso de dichas figuras no ha significado la destrucción de formas de construcción y dirección de lo común, ni la cesión de la soberanía barí sobre sus destinos.

De manera tal que los Barí no sólo han sido agentes pasivos del territorio. Al contrario, históricamente han resistido a la violencia y al despojo insistiendo en la autonomía como principio de vida. Los Barí se han articulado con otros sectores sociales y populares del Catatumbo en la defensa de sus formas de vida; la movilización, la protesta y la resistencia, pero también la construcción de facto de alternativas a la forma de vida capitalista han sido los mecanismos bajo los cuales se ha establecido la relación con el Estado y se han reafirmado las posibilidades de la superación de la violencia.

### **3.1.2 Sidelca y luchas obreras del petróleo (1930 – 1980)**

La historia del Catatumbo ha estado estrechamente relacionada con la explotación del petróleo en Colombia. El inicio de la explotación del recurso minero-energético en la región se sitúa hacia 1905 cuando el general Virgilio Barco se atribuye su descubrimiento y derecho de usufructo a través de la llamada Concesión Barco, bajo la cual el Consejo de Ministros de la época le otorgó a dedo las garantías legales para dicha actividad durante un período de 50 años (López, 2016b, p. 16). Después de diversos intentos de ceder estos derechos por parte de Barco a empresas extranjeras, la Concesión finaliza en 1928. Para 1931, el Estado colombiano traspasa los derechos a empresas subsidiarias de la *Standard*

*Oil y Mobil Oil* norteamericanas como la *Colombian Petroleum Company* (Colpet) y la *South American Gulf Oil Company* (Sagoc), a través del llamado contrato Chaux-Folsom o Ley 80, firmado entre el ministro de Industrias Francisco José Chaux y Clarence Folsom, representante norteamericano y bajo la cual “se entregaba en concesión a las multinacionales una extensión de 200 hectáreas” de la región (López, 2016b, p. 19).

La explotación del petróleo a manos norteamericanas se hacía a través de la dinámica de enclave, en donde los expertos extranjeros dirigían el proceso, diferenciándose en todas las actividades de la poco calificada mano de obra colombiana. Con el paso del tiempo y gracias a las luchas desplegadas, los trabajadores lograron acceder a puestos profesionales, situación aprovechada por las directivas norteamericanas, al ser trabajadores más baratos que los extranjeros (López, 2016b, pp. 20 – 21).

Para 1936, influenciados por las ideas del recién fundado Partido Socialista Revolucionario (PSR), los trabajadores petroleros fundaron el Sindicato de Trabajadores del Catatumbo (Sidelca), primera organización de su clase. Bajo un ideario de servicio popular y de vínculo fuerte entre la base y sus dirigentes, Sidelca se convirtió en el principal instrumento de presión de los trabajadores petroleros (López, 2016b, pp. 22 – 23).

Sidelca nació en la clandestinidad, lo que le dio a su accionar algunos elementos específicos y que contribuyeron a la construcción de lo común en la región. La clandestinidad permitía el secreto y el elemento sorpresa de las huelgas y de los paros de la producción. Se expresaba en “formas comunicacionales, señas o mañas” que solamente tenían sentido en el entramado sindical. De igual manera, contribuyó a la protección y formación de liderazgos en los comités de huelga; “permitió mantener una línea sólida de crecimiento y de acumulación de sus dirigentes y de su base obrera” (López, 2016b, pp. 24).

La primera acción de Sidelca sucedió en el año 1934 y se conoció como la Huelga del Arroz, dado el reclamo de los trabajadores frente a la supresión del arroz en los comedores. La huelga también contemplaba reclamos frente a falta de pagos, la regulación de la jornada laboral y el respeto por el ocio. Esta primera acción resultó en un aprendizaje importante en términos de autonomía y demostró la importancia de la estabilidad laboral (López, 2016b, p. 28 -29). Dos años después, Sidelca lograría su reconocimiento como

organización de los trabajadores petroleros del Catatumbo frente al Estado y la empresa, con el otorgamiento de su personería jurídica.

Durante los años posteriores, Colpet destinaría recursos y personal para la infiltración del sindicato, bajo la idea de la contención del “enemigo comunista”. En 1945, dada la negativa a tramitar un pliego de peticiones por parte de Colpet y el no reconocimiento de la Federación de Trabajadores Petroleros de Colombia, primera federación a nivel nacional de la que hacía parte Sidelca como interlocutor válido, se inicia la segunda gran huelga en el Catatumbo. La acción reivindicativa se acompañaría de una huelga nacional de trabajadores petroleros, especialmente aquellos reunidos en la Unión Sindical Obrera en Barrancabermeja, Casabe y Cantagallo. La huelga, que se extendió desde el 29 de octubre hasta el 26 de noviembre, consiguió reivindicaciones en salud y alimentación, destacándose la creación de la Universidad Obrera, que inició sus labores un año después (López, 2016b, pp. 38 – 40).

En 1948 se presenta un nuevo pliego de peticiones<sup>54</sup> nuevamente no tramitado por la empresa, que desemboca en una huelga durante los meses de febrero y marzo. La huelga se desarrolló en medio de la aguda situación de violencia política que azotaba al país y, en síntesis, logró la firma de una convención que contemplaba beneficios en términos de medicina, aumento de salarios y la construcción de viviendas (López, 2016b, pp. 40 – 43). La agudización de la violencia política en el país a partir de 1948 trae consigo la persecución y desplazamiento de líderes sindicales. Sin embargo, la lucha coordinada de los diferentes sindicatos petroleros tiene su gran fruto en 1951, cuando el Estado colombiano accede a la reversión de la llamada Concesión de Mares e inicia las acciones para la devolución de los campos petroleros de Barrancabermeja por parte de la Tropical Oil Company, que pasan a manos estatales, creando la Empresa Colombiana de Petróleos, Ecopetrol, el 25 de agosto. Este hecho constituye el primer paso a la

---

<sup>54</sup> Los cinco puntos del petitorio contemplaban la igualdad de salarios entre colombianos y extranjeros; el uso de ambulancias para la atención de los trabajadores; la construcción de un panteón en el cementerio de Cúcuta para los trabajadores que murieran en el cumplimiento de sus labores, el reconocimiento de la Universidad Obrera y la construcción de escuelas (López, 2016b, p. 41).

nacionalización de los hidrocarburos y su explotación, reclamo surgido desde los diferentes sindicatos petroleros (López, 2016b, pp.43 – 44).

Durante el período 1948 – 1959, el sindicalismo colombiano sufriría diversos golpes. La estrategia de contención al comunismo hizo que el Estado combinara la criminalización con la cooptación (López. 2016b, pp. 44 – 45). Sidelca caería en esta dinámica, con su afiliación a finales de los cuarenta a la Unión de Trabajadores de Colombia (UTC), organización sindical dirigida por el Partido Conservador y la Iglesia Católica por presión de los dirigentes patronales. Además, la violencia bipartidista desatada a lo largo y ancho del país tuvo como principal objetivo los dirigentes sindicales, asociados a agentes de desestabilización externa o tachados de criminales liberales o comunistas.

Con la caída del General Gustavo Rojas Pinilla es posible una reactivación del sindicalismo clasista. Sidelca se desafilia de la UTC y vuelve al seno de la Confederación del Trabajo de Colombia, desde donde promueve las discusiones hacia la reconfiguración de su naturaleza obrera. Así, Sidelca participa y promueve el Congreso de los Trabajadores Petroleros, realizado en Mompox en el año 1959. Bajo la bandera fundamental de la nacionalización de los campos de producción y refinerías en manos extranjeras, los obreros petroleros del país inauguran una nueva fase de lucha, retomando las estrategias que les habían posibilitado 20 años antes conquistar la estabilidad laboral (López, 2016b, pp. 46 – 48).

A comienzos de la década del 60, sucede el auge del movimiento obrero a nivel nacional, con el impulso del llamado sindicalismo independiente, que en la región se traduce en la huelga del 5 de agosto de 1960. La cuarta huelga petrolera del Catatumbo duraría un mes y concluiría con el nombramiento de un Tribunal de Arbitramento, que a su vez decretó la igualdad de derechos en términos de trabajadores y contratistas de Sidelca, eliminó la cláusula de reserva que poseía la empresas en términos de despidos, autorizó la posibilidad de que los trabajadores asistieran a médicos particulares por fuera de los destinados por la empresa y acogió un plan de construcción de vivienda para obreros (López, 2016b, pp. 52 – 54).

El laudo arbitral de 1960 supuso la recuperación de la convención colectiva y la participación de Sidelca en los espacios administrativos de la empresa y sirvió como

modelo para los laudos arbitrales siguientes (de 1963 y 1965) (López, 2016b, p. 57). Para 1968 se firma una nueva convención colectiva, que es violada por Colpet al reducir masivamente el personal y trasladar actividades directas a contratistas, bajo condiciones mejores que las de los trabajadores normales. Aunado a esto, impuso a los trabajadores jubilaciones antes de la edad acordada para ello y en violación de la ley laboral.

De esta manera, Sidelca exige al Ministerio del Trabajo la conformación y puesta en marcha de una comisión investigadora de los incumplimientos a la convención colectiva de 1968, que concluye en 1969 y corrobora lo denunciado: Colpet controlaba a través de contratistas diversas actividades en el campo petrolero en violación a los acuerdos con el sindicato como la recolección de basuras, el mantenimiento de carreteras, servicios médicos, servicios farmacéuticos y de diversa índole. El laudo fallaría a favor del sindicato, obligando a Colpet a respetar la convención de 1968 y a no aumentar el número de contratistas externos (López, 2016b, pp. 59 – 60).

En 1970 se presenta un nuevo pliego para renovar y aclarar la convención expedida dos años antes. El contrapligo presentado por Colpet dilata las discusiones y nuevamente se impone un Tribunal de Arbitramento, que falla en contra de la empresa y la conmina a cumplir a cabalidad sus obligaciones. Colpet responde negativamente a las disposiciones del Tribunal, lo que empuja a Sidelca a un nuevo paro un año después, esta vez con la bandera de la caducidad de la concesión Barco (López, 2016b, pp. 60 – 61).

En esta ocasión, Sidelca logra articular a su alrededor diversas expresiones organizativas campesinas y de pobladores urbanos y se organiza un paro cívico, que reclama el respeto de las garantías laborales y el cumplimiento del suministro de gas para el consumo de los habitantes y combustible para la Termoeléctrica de Tibú. El paro logró gran nivel de acogida regional y nacional, lo que obligó al presidente Misael Pastrana a dictar la resolución presidencial número 104 del 25 de mayo de 1971, la cual resuelve el incumplimiento del contrato concesionario y, por tanto, la caducidad de lo estipulado cuarenta años antes.

Para enfrentar la reticencia inicial del gobierno a declarar la caducidad inmediata de la concesión, las diversas expresiones del movimiento social catatumbero se dieron cita en

septiembre del mismo año<sup>55</sup>. Al final, la caducidad sería negociada de manera secreta entre el gobierno y los empresarios norteamericanos, de modo que, en febrero de 1972, Ecopetrol compraría a la *Mobil Oil*, la *Texas Petroleum* y a la familia Barco, cerca del 50% de las acciones de Colpet. Al final, no existió nacionalización, “simplemente el Estado pasó a ser socio de la compañía extranjera” (López, 2016b, p. 66). Sólo sería hasta 1976, cuando los campos petroleros del Catatumbo pasarían a manos exclusivas de Ecopetrol. Para ese mismo año, la USO presenta a Ecopetrol una nueva convención colectiva<sup>56</sup>, firmada el 25 de marzo de 1977. No obstante, es violada a través de la promoción de la venta de la planta de polietileno ubicada en Barrancabermeja, a lo que la USO responde con un paro parcial. Ecopetrol usa el hecho como excusa para retirar la personería jurídica al sindicato durante dos meses, lo que desemboca en un paro iniciado el 25 de agosto, que duraría 67 días y se levantaría a finales de agosto sin ningún acuerdo entre las partes (López, 2016b, pp. 67 – 69).

Desde la década del 80, el sindicalismo colombiano comienza su decadencia. Las bajas tasas de sindicalización consecuentemente generaron disminución de movilizaciones y la pérdida de conquistas históricas. Este proceso respondió a una estrategia que abarcó todas las empresas públicas y estatales y que combinó planes de retiros voluntarios, despidos masivos, flexibilización y precarización, cooptación de líderes y estigmatizaciones y finalmente la violencia antisindical a través del paramilitarismo (Parra, 2019).

---

<sup>55</sup> Entre las organizaciones participantes se cuentan: “el Sindicato de Alfareros y Similares, de Vendedores Independientes, de la Sociedad de Mejoras Públicas, del Matadero de Cúcuta, de Loteros de Norte de Santander, de Celadores de Cúcuta, el Sindicato Nacional de Choferes de Colombia, el Sindicato de la Industria de Gaseosas del Norte de Santander, el Sindicato de Cementos del Norte de Santander, de Expendedores de Carne de Cúcuta, de Vendedores Ambulantes de Cúcuta, el Comité Departamental de Usuarios Campesinos, el Sindicato de Bavaria – Seccional Cúcuta, el Sindicato de Pequeños Comerciantes de Cúcuta, las Juntas de Acción Comunal, la Asociación Colombiana de Empleados Bancarios, la Asociación Sindical de Inquilinos, el Sindicato de Trabajadores de Oficios Varios de San Luis, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Hotelera y Gastronómica, la Asociación Sindical de Vendedores de Lotería y Prensa de Cúcuta, el Sindicato de Trabajadores de la Federación de Cafeteros, la Federación Nortesantandereana, la Unión de trabajadores del Norte – filial UTC, el Comité Pro Nacionalización del Petróleo, el Partido Socialista, el Partido Social Cristiano y el Partido Comunista” (López, 2016b, p. 62).

<sup>56</sup> “Por tradición, los sindicatos más fuertes el país, incluido el de los petroleros, presentaban su pliego cada dos años, y su discusión siempre se desarrollaba en los años impares” (López, 2016b, p. 67).

En el caso del Catatumbo, luego del paro de la USO de 1977 comienza una ofensiva por parte de Ecopetrol caracterizada, por un lado, por la estigmatización de los trabajadores sindicalizados<sup>57</sup>, la apertura de espacios de “diálogo” para la cooptación ideológica de los cuadros dirigentes<sup>58</sup> y el uso de los despidos<sup>59</sup> y la violencia; y por otro, el debilitamiento financiero del campo de Tibú<sup>60</sup>.

Durante las décadas siguientes, si bien el movimiento obrero petrolero del Catatumbo sufriría estos golpes de la forma más dramática, sería protagonista de las jornadas cívico-populares de los años 80 y principios de los 90. No obstante, también sería blanco de las primeras expresiones paramilitares en el territorio. En la denominada “guerra sucia” desplegada desde finales de los 80, los trabajadores petroleros verían caer a sus más destacados dirigentes en una campaña de desprestigio y aniquilamiento de cualquier

---

<sup>57</sup> Como lo detalla López (2016b), las estigmatizaciones comenzaron con un proceso de estudio de la USO y sus afiliados por parte de Ecopetrol. Así, en sus documentos internos, se señalaba como “retos de las Relaciones Industriales” la existencia de una “ideología socialista, antiimperialista y estatista” en el sindicato, enfrentada a la visión “capitalista, internacionalista y pro democracia representativa” de los directivos. Igualmente, se señalaba casi imperceptiblemente el vínculo de los dirigentes de la USO con la “izquierda colombiana” y la aceptación de la lucha armada como parte de su táctica, lo que repercutiría en señalamientos, hostigamientos y acciones violentas contra los dirigentes sindicales (pp. 74 – 76).

<sup>58</sup> La cooptación pasaba por la afirmación de Ecopetrol del diálogo como la demostración del “fin de la historia” y el triunfo del capitalismo como única forma de relacionamiento social. Así, los nuevos dirigentes sindicales surgidos luego de las jornadas de 1977 fueron promovidos poco a poco a través de dádivas y privilegios individuales. Por ejemplo, Alberto Merlano Alcocer, vicepresidente administrativo de Ecopetrol (1986 – 1998), defendía el lema “Todos somos la empresa”, que reconocía que el conflicto entre el sindicato y la empresa se generaba por diferencias en concepciones políticas y económicas. De manera que, si se presentara un diálogo más fructífero (es decir, tomando “lo bueno” de las dos posiciones), se podía contribuir al avance de la sociedad colombiana. Estas posiciones de conciliación fueron sostenidas a través de conferencias, viajes, talleres y diversos privilegios que, además de asumir que toda huelga o acción reivindicativa iba en contra del interés de “todos” en Ecopetrol, desdibujó aparentemente la histórica línea que había dividido directivos empresariales con trabajadores (López, 2016b, pp. 76 -77).

<sup>59</sup> Como ejemplo, durante la huelga de 1977, Ecopetrol despidió a 67 líderes sindicales y a más de 150 activistas, asegurándose que no fueran contratados por ninguna otra empresa petrolera a través de contactos y “listas negras” (López, 2016b, p. 74).

<sup>60</sup> El aparente debilitamiento de la producción sucedía desde 1976. Ecopetrol comparaba la producción del campo de Tibú con los campos de Arauca o Casanare y concluía que el primero estaba produciendo barriles a pérdida. Sin embargo, lo que no se tenía en cuenta era que el mismo barril era producido y comprado por la misma empresa en su campo de Barrancabermeja. Así, el campo de Tibú operaba al mínimo y, luego de que la operación la asumiera la multinacional OXY, el campo se puso a trabajar a su máxima capacidad (López, 2016b, p. 79).

alternativa de organización social y popular<sup>61</sup>. Actualmente, luego de un fuerte proceso de recomposición, la USO en el Catatumbo ha priorizado la defensa de los Campos Arauca, Río Zulia y Tibú y se ha articulado activamente en las iniciativas de encuentro de organizaciones comunitarias por la defensa de la Paz y la vida en la región (USO, 2016 y 2018).

A pesar de la ofensiva militar y paramilitar, el movimiento obrero catatumbiero históricamente ha potenciado la (re)producción comunal de diversas maneras. Si bien el trabajo petrolero no puede asumirse como trabajo comunitario en tanto su dirección reside en las directivas empresariales, los obreros petroleros desplegaron diversas habilidades comunales de gobierno que mantuvieron la vida en medio de la precariedad y son antecedentes de las hoy existentes.

En primer lugar, los primeros colonizadores-obreros que llegaron en los años 30 llamados por los trabajos recién abiertos en el territorio, se vieron obligados a construir sus viviendas y primeros barrios al margen de las instalaciones de la empresa, reservadas y jerarquizadas según la nacionalidad de los trabajadores<sup>62</sup>. Así, por ejemplo, los colonos comenzaron a edificar sus ranchos sin usar martillos ni puntillas y sin tumbar monte para no hacer ruido. A pesar de la acción militar en contra de los asentamientos, la persistencia colectiva a la larga conseguiría el reconocimiento de corregimiento a Tibú en 1945 de modo que “la gente le ganó [al Ejército], la invasión ganó” (CNMH, 2018a, p. 82). Aunado a esto, la constante lucha frente a la empresa norteamericana para la provisión de servicios básicos, la compra justa de víveres y productos agrícolas, la construcción de nuevas viviendas, centros hospitalarios y escuelas sin el arbitrio ni el interés del Estado colombiano contribuyó a la generación de un sentido colectivo y de defensa de lo común que se consolidaría con la creación de Sidelca (CNMH, 2018a, pp. 83 – 85).

---

<sup>61</sup> Entre ellos se cuentan Fermín Amaya, Manuel Gustavo Chacón, Víctor Hugo Pérez Polo, Orlando Higueta, Aury Sará, Marco Tulio Díaz Fernández (López, 2016b, p. 83).

<sup>62</sup> “Los colombianos campesinos que llegaron buscando tierra y buscando vida no se podían meter al territorio donde estaban perforando porque eran invasores, eran ilegales, siendo colombianos, en un territorio colombiano, de terrenos baldíos que eran del Estado. Lo más obvio era que esos terrenos fueran adjudicados lentamente a los campesinos, pero como eran concesionados a una empresa, entonces los campesinos no podían estar ahí” (CNMH, 2018a, p. 82).



En segundo lugar, Sidelca posibilitó nuevas formas de producción de lo común. La temprana lucha desplegada por la nacionalización de la producción, explotación y refinación del petróleo le dio al sindicato una perspectiva territorial. Se asumió el Catatumbo como región, en tanto se entendía que la situación de precarización generalizada tenía su origen en que los réditos de la explotación del crudo no se invertían en solucionar las problemáticas locales.

Además, esta dinámica suponía no sólo una perspectiva antiimperialista y nacional, sino de cuidado y protección de lo propio y común, que proyectó al sindicato en el horizonte nacional, instalando un debate en el país sobre la soberanía nacional y el uso de los recursos minero-energéticos (López, 2016b, pp. 28 – 29).

Tercero, el sindicato fungió como el espacio donde los obreros tejieron sus comunes, en ejercicios constantes de toma de decisiones, de dirección y de acción política frente a las empresas norteamericanas y posteriormente Ecopetrol.

El sindicato funcionó bajo la idea de la asamblea como mayor espacio de discusión colectiva y de definición política. Las asambleas se llevaban a cabo en la vida cotidiana sindical y se convocaban de manera más frecuente en momentos de tensión y confrontación. Además, definían los pliegos presentados y ratificaban la firma de convenciones colectivas, así como diagnósticos y pronunciamientos frente a la empresa y la región. (López, 2016b, p. 67).

Se resalta el fuerte vínculo entre dirigentes y asociados de base. La “armonía entre lo colectivo y lo individual” que resalta López en Sidelca (2016b) puede leerse a la luz de la dinámica de representación de las bases y dirigencias; la junta directiva del sindicato no funcionaba como sustituto de las bases, sino que servía de instrumento para el establecimiento de negociaciones con la empresa, para la dirección de la vida del sindicato o para el desenvolvimiento de tareas como diagnósticos y laudos arbitrales.

Además, la huelga fue la acción política que más se llevó a cabo durante los casi 40 años de protagonismo sindical en la región. Las huelgas emanaban de la decisión colectiva y respondían a las necesidades del momento. Las siete huelgas realizadas por los

trabajadores petroleros constituyeron victorias en términos de mejora de condiciones de vida y de fortalecimiento de la misma actividad sindical.

Por ejemplo, la huelga de 1977 tuvo que enfrentar la militarización de prácticamente todos los espacios del trabajo en Tibú<sup>63</sup>. Desde el 25 de agosto, se decidió en asamblea la toma de las instalaciones internas de Ecopetrol (oficinas, bodegas, comedores, dormitorios, etc.) y otros sitios de importancia para la producción petrolera (López, 2016b, pp. 71 – 72). A través de barricadas, en donde asistían los trabajadores con sus esposas e hijos, el sindicato logró la anormalidad o paralización parcial de la operación.

La clandestinidad de los comités de huelga de Sidelca proporcionó a los obreros no sólo protección frente al control patronal, sino también funcionó para preservar los liderazgos contruidos en medio de la lucha y las complicidades en la acción de hecho (López, 2016b, p. 24). Este carácter clandestino se mantuvo incluso hasta la huelga de 1977, cuando ya se había sufrido a mayor escala la represión oficial y no oficial.

La táctica del sabotaje trajo consigo éxitos en la confrontación y se complementó con el trabajo político en círculos de trabajadores que todavía no participaban en la huelga. El comité de huelga era clandestino, de manera que sus integrantes (dirigentes de Sidelca) operaron en Barrio Barco donde “pasaban en una casa durante el día y dormían por las noches en otra” rehuendo la acción del Ejército<sup>64</sup> (López, 2016b, p. 72).

Durante la huelga se redactaba un boletín diario, con información sobre la producción del campo y comunicaciones sobre su desarrollo. Se repartían clandestinamente y los trabajadores encargados de dicha tarea debían pasar desapercibidos como transportistas o ayudantes de camión, de modo que no fueran vistos y la USO nacional y las bases recibieran la información de primera mano. Además, las acciones de sabotaje se complementaros con actividades destinadas a alterar la vida diaria, como apagar todas las

---

<sup>63</sup> Fueron militarizados los pozos, las baterías, la estación de bombeo I-21, la refinería, las instalaciones privadas y el enclave posicionado en el lugar conocido como Malla Chichón, a 3km de Tibú vía Cúcuta. Igualmente, fueron involucrados los Barrios Barco Técnico, Barco Intermedio y Barco Obrero.

<sup>64</sup> El recurso a la acción del Ejército en la contención social en el Catatumbo ha sido una constante histórica (Estrada, et al., 2019).

luces del Barrio Barco Obrero a una determinada de la noche como forma de protesta. Todo esto durante 67 días (López, 2016b, pp. 70 – 73).

**Tabla 2. Las ocho huelgas de los trabajadores petroleros del Catatumbo, 1930 - 1980**

<b>Año</b>	<b>Fechas</b>	<b>Días de duración</b>	<b>Exigencias</b>
1934	8 de agosto – 16 de agosto	8	Mejoras en condiciones de alimentación
1946	29 de octubre - 26 de noviembre	29	Mejoras en condiciones de vida (comedores, salud, agua potable, etc.).
1948	4 de febrero - 14 de marzo	40	Igualdad de salarios entre colombianos y extranjeros.  Mejora en condiciones de vida.
1960	6 de agosto - 10 de Septiembre	34	Cese de facultad de la empresa de reducción de personal.  Nombramiento Tribunal de Arbitramento
1963	23 de abril - 24 de mayo	32	Estabilidad laboral, alza de salarios y cese de vinculación de contratistas.
1969	2 de octubre - 7 de octubre	5	Caducidad de la Concesión Barco. Respeto a Convención colectiva.
1971	11 de mayo - 2 de junio	22	Caducidad de la Concesión Barco. Mejora en condiciones de vida.
1977	25 de agosto – 31 de octubre.	67	Respeto a la convención colectiva. Declaración de legalidad de Ecopetrol

Fuente: Elaboración propia con base en CNMH (2018, p. 145) y López (2019b).

En suma, el sindicato fue el espacio de encuentro y producción de lo común. La organización afianzó lazos, construyó memoria y, en síntesis, posibilitó la (re)producción de la vida en las condiciones paupérrimas del obrero petrolero catatumbero. A través del

sindicato se conquistaron las condiciones materiales de la vida (hospitales, escuelas, vivienda, salud, garantías salariales, etc.). Además, se conquistó la nacionalización de los hidrocarburos a nivel nacional y la creación de una empresa colombiana pública para su usufructo. Sidelca y posteriormente la USO han sido el espacio de constitución de lazos comunales en el territorio, que suponen la toma de decisiones colectiva y la acción común para la solución de problemas y la administración de la vida.

### **3.1.3 Movilización cívicas y campesinas (1980 – 1999).**

En este marco histórico, aparece como antecedente de las formas de gobierno comunal en el territorio las desplegadas por las luchas campesinas y luego, las dinámicas de movilización cívica que agruparon habitantes urbanos, campesinos, obreros del petróleo y población Barí en la defensa y reclamo de condiciones mínimas de vida para el Catatumbo.

La colonización del Catatumbo se desarrolló en 4 oleadas (CNMH, 2015 y 2018): i) la colonización por petróleo (1930 – 1950), liderada por los obreros de los recién construidos campos petroleros, que rápidamente edificaron sus viviendas a orillas de las vías que realizaba Colpet; ii) la colonización del río Catatumbo (1950 – 1969), protagonizada por víctimas desplazadas por el fenómeno de La Violencia, que se instalaron desde La Gabarra hasta el Km 30 en Tibú; iii) la colonización dirigida por el Instituto Colombiano de Reforma Agraria (Incora) (1967 – 1968), realizada por medio de un proceso de titulación de baldíos a colonos; y iv) la colonización por coca (1980 – 1999), que tuvo su centro en La Gabarra y se explica por la bonanza del mercado de la coca en la región.

Los primeros colonos, luego también obreros de la Colpet, ocupaban tierra para su sustento y empezaron a conformar Sidelca (Martínez, 2012, pp. 126 – 127). Esta doble característica sería el germen de la tradición organizativa campesina, por fuera de los espacios comunales de los Barí<sup>65</sup> (Lozano, 2019, p. 68).

---

<sup>65</sup> La relación entre indígenas Barí y colonos no fue la mejor en los comienzos. Recuerda un campesino colono que “yo vine a tener relación con ellos, ya amistad o diálogo, fue después de viejo” puesto que al principio “no había un interés por parte de los colonos de establecer una relación con los indígenas. Era más bien ir sacándolos” dada la necesidad de tierra y los imaginarios instalados por las petroleras que hacían ver al indígena como salvaje (López, 2016c, p. 17.). En

Las primeras colonizaciones se realizaron por medio de diferentes formas de trabajo comunitario. Los colonos y sus familias, ajenos a un territorio inhóspito y desconocido, organizaron el trabajo de tal manera que todos los integrantes de la familia participaran en la siembra y cosecha de productos de pancoger y de pequeña ganadería. Así,

Mi mamá, mis hermanas se vestían y se iban con los hombres a sembrar arroz, ajonjolí y yo me quedaba en la cocina y la cacería era abundante, o sea que ahí trabajaban las niñas y niños. Mis hermanos se iban con nuestros suegros a sembrar (CNMH, 2015, p. 38).

En segunda medida, el trabajo familiar se complementó con formas de trabajo como al cambio, en convite<sup>66</sup> y con jornal devuelto<sup>67</sup>, donde la palabra y la confianza reforzaban vínculos colectivos y comunitarios con un objetivo: la subsistencia en medio de difíciles condiciones. El comercio se realizaba a pequeña escala y se centraba en el intercambio de ganadería, productos maderables y aceite en La Silla, Petrolea y Campo Dos (CNMH, 2015, p. 38).

A modo de ejemplo, en las veredas del Río Vetas, "(...) un grupo de familias, entonces ya empezaron a deforestar, a cosechar. Se reunían 4 o 6 y hacían una tumba de 20, 15, 20, 25 hectáreas para cosechar arroz, que era lo que más se daba" (López, 2016c, p. 16.). Por su parte, los primeros colonos de Filo Gringo y las veredas del Río Catatumbo, se organizaron y "lucharon por el progreso" colectivo, "dando cuerpo comunal y cooperativo a la marginada y naciente zona de colonización" (López, 2016c, p. 19).

Como problemáticas de la colonización se reconocen la falta de vías de comunicación y la consecuente dificultad para el transporte de productos y enseres, el nulo apoyo de cualquier entidad estatal fuera nacional o local, el poco interés de la empresa petrolera

---

otros casos, los colonos no conocían de la existencia de los indígenas, como ocurrió con los colonizadores de la Vía a Pailitas (López, 2016c p. 22).

<sup>66</sup> Los convites son "jornadas de trabajo comunitario para arreglar o caminos o mejorar construcciones" (CNMH, 2018a, p. 121).

<sup>67</sup> Estas formas del trabajo propias del campesinado colombiano en las diferentes experiencias de colonización fueron descritas con amplitud por Jaramillo, Cubides y Mora (1986).

para brindar apoyos de subsistencia, la carencia de todo tipo de servicios públicos y el constante amedrentamiento por parte de las Fuerzas Militares<sup>68</sup> (López, 2018c, pp. 14 – 24).

Para sortear estas adversidades, los campesinos se organizaron y formaron “procesos de economía solidaria, tiendas comunitarias y cooperativas regionales” bajo la dirección comunitaria autónoma (CNMH, 2015, p. 38). La organización comunitaria tenía como propósito la solución de problemas sobre linderos o peleas y riñas que se presentaban, ejerciendo autoridad y contando con legitimidad en los colonos (CNMH, 2018a, p. 121).

Consecuentemente, se formaron dirigencias que, luego de colonizado el territorio, impulsaban la organización comunal y las diversas formas de reclamo frente a las autoridades locales y nacionales para la consecución de ayudas o formalizaciones de las propiedades (López, 2016c, pp. 20).

La confianza, la palabra empeñada y el trabajo fueron la base de la estructura de la propiedad de la tierra en la región. Así, en el Catatumbo “no se estructuró un grupo de grandes terratenientes y hacendados” a excepción de Sardinata y la zona sur del municipio de Tibú, donde militares y directivos de la petrolera se hicieron a grandes extensiones de tierra. No obstante, gracias a la parcelación de tierras por parte del Incora, la presión guerrillera y la toma de tierras por parte de campesinos harían que esta situación se revirtiera (CNMH, 2018a, pp. 114 – 115).

Esta combinación de trabajo comunitario, tendencia a la tenencia de la tierra en varias manos y la existencia de fuertes lazos en la lucha reivindicativa por mejorar las condiciones de vida, facilitaron “el proceso de organización, movilización y demandas campesinas” (CNMH, 2018a, p. 115). En particular, se resaltan como fruto de este proceso, la llegada de maestros de escuela al territorio (protagonistas en el mantenimiento de esta tradición),

---

<sup>68</sup> En Filo Gringo, por ejemplo, durante la década del 70, los colonos lograron, por medio de la lucha organizada, la construcción de una escuela por parte de la Gobernación de Norte de Santander. Al final, la Gobernación cedió el convenio de construcción al Batallón Masa del Ejército en una acción cívico-militar quienes “obligaron a cada familia a trabajar sin remuneración y luego la tomaron por campamento” (López, 2018c, p.20).

el inicio de comunicaciones con los indígenas Barí, en el intercambio de saberes en medicina tradicional y el acompañamiento de la Iglesia católica (CNMH, 2018a, pp. 116 – 120; López, 2016c, pp. 20 – 24).

A finales de los años 50, el proceso organizativo y de reproducción comunitaria tendría un elemento adicional que todavía persiste en el Catatumbo; la creación de las Juntas de Acción Comunal (Ley 19 de 1958) que sería el impulso definitivo para la concreción y despliegue de nuevas formas de administrar y vivir las relaciones sociales y el territorio.

### **3.1.3.1 Las Juntas de Acción Comunal y el movimiento cooperativo: gobierno y trabajo comunitario**

Las Juntas de Acción Comunal (JAC) fueron vistas por los campesinos como la forma idónea para concretar y recoger toda la experiencia comunitaria que se había tejido. Las JAC se convirtieron en “el germen del proceso organizativo autogestionario del Catatumbo” (CNMH, 2018a, p. 121). Si bien la ley establecía los requerimientos para la conformación de las JAC, sus funciones, mecanismos y destinos fueron decididos comunitariamente, en un proceso de apropiación e instrumentalización por parte de las comunidades. De esta manera, “las Juntas fueron apropiadas por las masas populares para construir tejido social, se creó una especie de poder popular, las JAC fueron las que promovieron en su época lo poco que existe (sic) en la zona, sobrevivieron al abandono del Estado” (Castellanos, 2017, p. 137).

Las JAC tuvieron, fundamentalmente, tres funciones principales: i) la provisión de servicios básicos para los habitantes de sus veredas; ii) la intermediación frente al Estado en sus niveles local, regional y nacional; iii) la dirección del trabajo comunitario, específicamente en la construcción de escuelas veredales, caminos, acueductos y puentes (CNMH, 2018a, p. 122).

En síntesis, las JAC fueron (y son) la concreción del gobierno comunitario en tanto ejercicio de dirección, administración y decisión sobre el trabajo comunitario. Así, las JAC en el

Catatumbo son “órgano[s] de autoridad y de Gobierno local de cada vereda” (CNMH, 2018a, p. 122).

Desde mediados de los sesenta, las JAC se fundaron a lo largo y ancho del Catatumbo<sup>69</sup>, organizando la construcción de escuelas veredales. Como lo asegura un habitante de Teorama,

nosotros conformábamos cada ocho días, todos los sábados la escuelita que teníamos en Jurisdicciones, porque allí había una escuelita viejita, una casita con un saloncito mejor dicho y en ese saloncito todos los sábados hacíamos fiesta, hacíamos fiestas para recoger fondos (...) Entonces la gente empezó a organizarse (...) llegamos a tener casi un grupo de personas reunidas dentro de la comunidad, que no hacían parte de la Junta de Acción Comunal pero que llegaban todos los sábados y eran alrededor como de 150 personas, eso era mucha gente, mucha gente (CNMH, 2018a, p. 123).

En cuanto a la negociación frente a las alcaldías locales, se establecieron acuerdos, donde las comunidades asumían el trabajo de construcción de la escuela y la institucionalidad se comprometía a la garantía de docentes (CNMH, 2018a, p. 124). Además, las JAC se encargaban de la realización de fiestas, carnavales, partidos de fútbol y fiestas patronales:

Se hacía un carnaval en La Playa el seis de enero, eran unas fiestas muy bonitas. La gente hacía sus disfraces, sus bailes, buscaban un sitio para hacer sus fiestas, salían los enmascarados y juntaban sus cosas, gallinas y muchas cosas y se hacía sancocho colectivo para toda la gente. Entonces era muy bonito, el dueño de casa colaboraba muchísimo, eso había buena producción de marrano, mataban un marrano, había gallinas (CNMH, 2018a, p. 125).

Con el tiempo, hacia comienzos de los años 80, las JAC organizaron tiendas comunitarias o también llamadas “tiendas asociativas de base”, que tenían como objetivo solventar, por

---

<sup>69</sup> Se cuentan como pioneras las JAC de La Silla, Tibú (1963); Maracaibo, Hacarí (1965), Mesa Rica, La Playa (1966); Pacelli, Tibú (1967); y San Pablo, Teorama (1968) (CNMH, 2018a, p. 123).



un lado, el problema de los altos costos de la canasta básica familiar y por otro, “el transporte y comercialización de productos agropecuarios a centros locales y regionales de consumo” (Rincón, 2003, p. 15).

Las tiendas buscaban la creación y consolidación de centros de acopio (de productos de sus asociados y no asociados) y la generación de circuitos de comercialización de “doble vía” para el fortalecimiento de un mercado intra e interregional. Además, prestaron servicios de bienestar social, cultural y recreativo; salud y educación cooperativa, asistencia técnica para el productor primario y la comercialización (Rincón, 2003, p. 15). Como recuerda un líder campesino de la época:

Yo comienzo a recorrer poco a poco el Catatumbo a partir de los ochenta y me encuentro con tiendas comunitarias en gran cantidad de veredas, municipio a municipio y comienzo a indagar sobre ellas y encuentro que no vino ningún chacho, ni ningún mago, ni ningún dirigente político de ninguna parte a crear las tiendas comunitarias, fue una necesidad de los campesinos desde siempre (...) (CNMH, 2018a, p. 128).

Los primeros capitales surgían de los bolsillos campesinos:

Y entonces esas tiendas surgen del esfuerzo inclusive económico de la comunidad y de ahí su nombre (...). Fueron el ahorro personal del campesino que sacaba de su mismo fondito de alimentación semanal, daba una cuotica y esa sumatoria de 20, 30, 50, 80 cuotas de cada campesino, de cada vereda, sumaban un primer capitalito y con él se iba y se hacía un primer mercado, se traía, se vendía en la tienda, quedaban unos remanentes y cada vez se agrandaba un poquitico más el capital y así fueron surgiendo (..) (CNMH, 2018a, p. 128).

El fenómeno fue expandiéndose en la región, de modo que existían tiendas en prácticamente todas las veredas. Las tiendas comenzaron un proceso de asociación regional<sup>70</sup>, con el objetivo de fortalecerse económicamente y para ampliar sus servicios:

---

<sup>70</sup> Un ejemplo de este esfuerzo fue la Asociación de Tiendas y Entes Jurídicos “ASTIENJURI” en Tibú, que contaba con “el respaldo y el apoyo incondicional de 44 Juntas de Acción Comunal, más

Pero comenzamos a aunar esfuerzos con la misma gente desde lo local hasta lo regional en un esfuerzo por ir articulando ese esfuerzo y que tuviera un sentido regional y ya no local; entonces unimos la tienda La Angalia con la de la otra vereda y vamos articulando y vamos como generando políticas comunes, vamos ayudándoles a fortalecerse económicamente, la que está más fuerte apoya un poco a la otra, comenzamos a reunirnos con los campesinos para que vean la importancia de ahorrar cualquier cosita que puedan en su tienda, que se lo aportan a su tienda para que le represente beneficios mayores y así va surgiendo eso (CNMH, 2018a, p. 129).

La base de las tiendas asociativas fue el trabajo comunitario. Por ejemplo, en Teorama:

En Filo de San José habían (sic) tres tiendas: dos tiendas y la tienda comunitaria estaba en medio. Más sin embargo la gente iba a comprar a la tienda comunitaria porque era doscientos o cien pesos más barato. ¿Y cómo era más barato? Si yo tenía dos mulas y había que sacar el surtido de un producto hacia San José, que es prácticamente a una hora, yo iba, pero no cobraba. “Le tocó a Antonio ir a traer el surtido mañana, Antonio compra y trae el surtido; pasado mañana va Pedro, el domingo va Marina, después va José” y así íbamos, después iba menos; entonces eso hacía que las cosas se pudieran dar más económico, menos que los demás y así lo hacíamos (CNMH, 2018a, p. 130).

Con la evolución de las tiendas asociativas o comunitarias, su articulación con perspectiva regional y las sinergias con esfuerzos surgidos desde los años 70 de autogestión campesina, se daría paso a un nuevo momento de la movilización social y comunitaria: el movimiento cooperativo. Las cooperativas fueron un “proceso autogestionario” que tendía a la satisfacción de las necesidades más inmediatas de los catatumberos, a través de la

---

de 220 líderes y 8.681 habitantes” (Rincón, 2003, p. 17). ASTIENJURI desarrolló programas de provisión agrícola, agroindustriales, de consumo y de artesanías, con base en el trabajo comunitario de sus asociados. Sus decisiones se tomaban en asamblea, donde cada asociado tenía derecho a un voto y no tenía posibilidad de *delegar la representación*; “todos los socios tenían derecho a elegir y ser elegidos en igualdad de condiciones para los cargos directivos, sin consideración preferencial de su patrimonio económico” (Rincón, 2003, p. 21).

coordinación de la acción de las tiendas comunitarias más locales. Se buscaba entonces incidir en la producción, comercialización, distribución y procesamiento de productos agrícolas y pecuarios, bajo la idea de desarrollo regional que superara los problemas de la economía de enclave petrolera (Rincón, 2003, pp. 21 – 22).

Las cooperativas permitían al productor involucrarse directamente en la comercialización de sus propios productos, independizándose del intermediario que muchas veces significaba pérdidas económicas. Algunas cooperativas compraban al por mayor y distribuían a las veredas los productos por medio de las redes cooperativas locales<sup>71</sup>.

Como lo asegura Rincón (2003), las cooperativas funcionaban en la medida en que era el mismo campesino, que conocía la problemática regional de primera mano, encontraba en el trabajo comunitario la solución. No solamente se trataba de la comercialización de los productos a precios justos, sino también “se aspiraba a generar una dinámica de producción y procesamiento agroindustrial que favoreciera el autoabastecimiento de la región” (p. 24). El desarrollo regional vendría con este proceso, a través de la generación de empleos, el fomento a las actividades económicas y, en suma, la mejora de las condiciones de vida de los catatumberos.

---

<sup>71</sup> Existieron también, a mediados de los ochenta, cooperativas formadas entre campesinos y pueblo Barí, como CoopBarí, que función para llevar y comercializar los productos de las comunidades en Barranquilla, Bucaramanga y Cúcuta. Se complementó también con una droguería comunitaria (CNMH, 2018a, p. 137).

**Tabla 3 Cooperativas y grupos asociativos en el Catatumbo a mediados de los noventa**

<b>Cooperativa</b>	<b>Ubicación de la sede</b>
Coomulsan	Río San Miguel – La Gabarra (Tibú)
Coobarí	Río de Oro – Caño Tomas, La Gabarra - La Pista. Río de Oro (Tibú) y Saphadana (Convención)
Coproyuca	Km. 60 – La Gabarra (Tibú)
Colsag	Tibú (caso urbano)
Cooluver	Luis Vero (Sardinata)
Copihacarí	Hacarí
Copromer	Ábrego
Prevesap (Precooperativa veredal)	Corregimiento San Pablo (Teorama)
Coopuma (Cooperativa Unión de Mesa Rica), hoy Asocoopuma	Mesa Rica, con sede en La Vega de San Antonio (La Playa)
Copintégrate	Teorama
Coomultar, Grupo Catatumbo	El Tarra
Comusan	San Calixto
Cooperativa de caficultores del Catatumbo	La Playa
Coopromet	Ábrego
Cooaserrío	San Pablo
Cooperativa de Pueblo Nuevo	Pueblo Nuevo - Ocaña
Cencooser. Cootransunidos. Crediservir. Cooperativa de caficultores. Cootransregional. Grupo Pueblo Nuevo	Ocaña.

Fuente: CNMH, 2018a, pp. 138 – 139.

Las tiendas locales y las cooperativas funcionaron por medio de una organización política que tenía como centro las JAC. Así, se estructuró una forma de organización política de los catatumbos, “en la que la *democracia directa*, sobre la base de *la autogestión comunitaria*, sería el pilar fundamental de la organización de los productores en la región” (Rincón, 2003, p. 48, cursivas del autor).

Esta democracia directa se concretaba en la decisión colectiva sobre todos los proyectos de las cooperativas. Estas contaban con una Junta Directiva (dirección) y un Comité de Vigilancia (Administración), quienes convocaban a la Asamblea de Socios, instancia principal de participación y decisión de la cooperativa. La Asamblea se realizaba cada año de forma ordinaria y existía la posibilidad de convocar a Asambleas extraordinarias.

En ellas se rendían informes sobre las actividades y estados financieros, se realizaban diagnósticos y propuestas sobre las problemáticas regionales, se decidía sobre los proyectos cooperativos y se elegían a los miembros de la Junta Directiva y el Comité de Vigilancia, por medio del mecanismo de un socio, un voto (Rincón, 2003, pp. 48 - 49).

La Junta Directiva<sup>72</sup> estaba conformada por la JAC local. Se reunía mensualmente y fijaba los precios de los productos según los márgenes de ganancia y utilidad establecidos por la Asamblea de Socios. El Comité de Vigilancia fiscalizaba el trabajo de la Junta Directiva y supervisaba el manejo financiero y el control de inventarios. También se encargaba del cobro de cuota a los asociados, la vigilancia al respeto de los precios fijados, el cumplimiento de las horas de trabajo de los encargados de la tienda y podía convocar a reuniones de socios cada vez que una irregularidad lo ameritase (Rincón, 2003, p. 50).

Como recuerda una lideresa comunal participante del proceso de la Cooperativa Multiactiva de El Tarra, la más grande y representativa del período, “en la Junta Directiva como en las reuniones del Consejo se llegó a tener un 30 por ciento en participación de mujeres y ellas llegaron a incidir en la toma de decisiones” (CNMH; 2018, p. 131).

Las experiencias cooperativas del Catatumbo rápidamente consolidaron su dinámica de acopio, distribución y venta de productos agrícolas a precios justos para las comunidades, bajo la idea de dirección común y trabajo comunitario. Esto se expresó en la decisión

---

<sup>72</sup> Las Juntas Directivas se conformaban de un presidente, un secretario, un tesorero, un agente de mercadeo, un agente de relaciones comunales, un agente de relaciones cooperativas y un agente de relaciones asociativas (Rincón, 2003, p. 49). El agente de relaciones comunales era el representante de la comunidad ante la Junta y el Comité sin reemplazar la Asamblea y era el garante de los acuerdos de la Asamblea. Tenía un rol importante puesto que era también el encargado de formular y presentar proyectos de desarrollos surgidos de las comunidades ante la asamblea y velar por la información sobre el estado de planes y programas (Rincón, 2003, p. 51).

comunitaria sobre los precios, los proyectos y todos los aspectos de administración y desarrollo de las tiendas y cooperativas. El movimiento cooperativo tuvo siempre en el horizonte el desarrollo regional con la idea de redistribución de la riqueza y excedentes, insistiendo en el carácter colectivo de los beneficios, de modo que “el impacto social generado en la región y su incidencia en la construcción de relaciones regionales como en la formulación de alternativas políticas y sociales” a la dinámica del petróleo fue su mayor logro (Rincón, 2003, p. 52).

Las cooperativas<sup>73</sup> formaron líderes en los talleres de organización y cooperativismo (CNMH, 2018a, pp. 139 – 140) que luego, bajo la idea de la necesidad de influir en la institucionalidad, fueron promocionados a cargos administrativos en las alcaldías municipales y los Concejos (Rincón, 2003, p. 52). Esta dinámica se vería fortalecida con la declaración de la elección popular de alcaldes, puesto que las comunidades vieron en esta la oportunidad de acceder a los poderes locales e impulsar sus iniciativas (Rincón, 2003, p. 56). De ahí que la organización comunitaria cooperativa entrara de lleno en la dinámica electoral, no sólo para mantener lo hecho, sino para alcanzar a pobladores urbanos, dando inicio al llamado movimiento cívico en la región.

### **3.1.3.2 Las movilizaciones cívicas: elección de alcaldes, partidos políticos y consolidación de lo común a nivel regional**

Durante los años 80 y 90 el cooperativismo dio origen a los llamados Comités Cívicos, espacios de encuentro de campesinos, obreros e indígenas a las que se les sumaron organizaciones de mujeres, de deportistas, culturales, Comunidades Eclesiales de Base, algunos sectores de la Iglesia Católica y de pobladores urbanos. Los Comités se crearon con el fin de reclamarle al Estado la solución de los problemas en la región (CNMH, 2018a,

---

<sup>73</sup> Las cooperativas tuvieron su declive a mediados de los años noventa, a raíz de factores como la falta de legislación para su impulso, el endeudamiento extremo de algunas cooperativas, la instrumentalización por parte de los partidos tradicionales y la falta de experiencia y formación de algunos administradores y mercaderistas (CNMH, 2018a, pp. 140 – 141). Sin embargo, la principal razón de su debilitamiento fue la entrada del paramilitarismo en la región: “nos impidieron caminar, nos mataron, nos encarcelaron, destruyeron todo, pisotearon todo, masacraron la región. Estoy hablando de la presencia paramilitar en la región a partir del año 99” (CNMH, 2018a, p. 141).

pp. 157 – 158). Se definían como “organización[es] sin ánimo de lucro, que tenía[n] por objetivo servir de apoyo a todas las iniciativas a favor de la comunidad y ser veedores permanentes de las decisiones o acciones de carácter institucional o administrativo, que beneficiaran o afectaran a la comunidad” (Rincón, 2003, p. 57).

Este proceso se vio fuertemente apoyado por el trabajo previo de partidos y movimientos de izquierda. Dada la diversidad de orígenes de los colonos, muchos ya habían tenido contactos previos con dichas organizaciones en el pasado: “Es que el Catatumbo realmente fue recibiendo gente de diferentes partes del país y fueron formando sus finquitas, pero traían la rebeldía por dentro y aquí nos encontramos todos” (CNMH, 2018a, p. 150).

Así, en Tibú el Partido Comunista contaba con cerca de 3.400 miembros, quienes fungían como mediadores en los conflictos vecinales por linderos y delimitaciones y trabajaban en labores del campo para el sostenimiento financiero de la organización. Ya para mediados de los noventa, la Juventud Comunista era fuerte en El Tarra y Tibú (CNMH, 2018a, pp. 151 – 152).

Por su parte, la Unión Patriótica creció con su propuesta alternativa en San Calixto, Hacarí, Convención, Teorama, Ocaña y El Tarra, donde se acercaron a las JAC con idearios de democracia, veeduría y mayor participación social y popular en las decisiones de gobierno (CNMH, 2018a, p. 153). El movimiento político A Luchar trabajó desde las JAC con apoyo de la USO y se centró en lo reivindicativo (vivienda, vías, escuelas, etc.). El Partido Comunista de Colombia – Marxista – Leninista hizo presencia en Ocaña y Tibú con trabajos en lo sindical y lo juvenil (CNMH, 2018a, pp. 155 – 156).

En cuanto a las organizaciones guerrilleras, hicieron presencia en la región desde 1979 hasta 1999 con fuerza, dado el inicio de la acción paramilitar. El Ejército de Liberación Nacional (ELN) llegó al Catatumbo a través de la toma de Convención en enero de 1979 (CNMH, 2018a, pp. 200 – 201). El Ejército Popular de Liberación (EPL) hizo entrada pública el 4 de noviembre de 1985, con un ataque a la estación de policía de Convención. Estas dos organizaciones guerrilleras serían las primeras en hacer presencia, penetrando por el alto Catatumbo. Para los ochentas, el ELN se expandió a todos los municipios, primero desde El Carmen hasta Tibú y luego a Sardinata. El EPL, a su vez, hizo presencia

sostenida en Hacarí y San Calixto y en corregimientos de Sardinata y La Playa (CNMH, 2018a, p. 204).

Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – FARC – EP entraron años más tarde, por las zonas de colonización del Catatumbo bajo, específicamente en La Gabarra. En los tres casos, los años noventa trajeron consigo una expansión político-militar, que les permitió copar el territorio y mantener su presencia, sin entrar necesariamente en conflicto por el control del territorio entre ellas (CNMH, 2018a, pp. 209 – 2019).

La relación entre las comunidades y las organizaciones guerrilleras fue constante, en tanto las segundas respetaran las dinámicas de las primeras en la mayoría de los casos. Las guerrillas fueron un actor más de la región y su interacción con las comunidades fue cotidiana y estuvo concentrado en el trabajo político de masas, la construcción y adecuamiento de vías a través de trabajo colectivo, diálogo con las JAC y en algunas ocasiones, mediación en conflictos<sup>74</sup> (CNMH, 2018a, pp. 220 – 234).

No obstante, se imponía un orden social, caracterizado por el recurso a la violencia para tratar asuntos de robo, amenazas a quienes se consideraba estaban turbando la normalidad y especial persecución a personas LGBTI. Estas actuaciones fueron de gran impacto en las comunidades, en la medida en que se rompía con las concepciones de respeto a la vida, mediación y diálogo que imperaban en los campesinos y sus formas organizativas (CNMH, 2018a, pp. 234 – 235).

Además, con la agudización de la confrontación armada entre guerrillas y Estado, se destruyeron bienes públicos, se generó zozobra durante las tomas guerrilleras, el orden impuesto fue cada vez más estricto, se fomentaba la lectura de materiales propagandísticos en las escuelas, entre otros recursos como la vigilancia, los asesinatos

---

<sup>74</sup> Como ejemplo de la cotidianidad de la interacción con las guerrillas, un campesino asegura que “(...) aquí el que diga que no conoció la guerrilla y vivía en el campo, es mentiroso. Uno los conocía a los del EPL, los de las FARC, pero eso es porque pasaba el uno o pasaba el otro” (CNMH, 2018a, p. 226).



selectivos, el desplazamiento el secuestro, los atentados al oleoducto y, en suma, la consolidación de un estigma al catatumbero de ser guerrillero o de apoyar sus acciones<sup>75</sup>.

En este contexto, para 1985 se realiza la primera movilización campesina a Tibú, en el marco de un Paro Cívico Nacional convocado por las centrales obreras. Esta primera marcha logra entregar un pliego mínimo de exigencias al gobernador en Cúcuta y fue importante en la medida en que fue la primera experiencia organizativa y de movilización que ambientaría las próximas (López, 2016c, pp. 45 – 46).

El año 1987 sería el más agitado para el movimiento cívico. Se sucederían 4 movilizaciones. En la primera, desarrollada en marzo, campesinos de El Carmen y Convención se movilizan al casco urbano de Convención para rechazar el incumplimiento por parte de la compañía Occidental de Colombia en la adecuación y construcción de carreteras. Participaron 28 veredas y la movilización logra la firma de varios acuerdos con el gobierno departamental en temas de salud, agro, vías de comunicación y educación (López, 2016c, pp. 49 – 51).

La segunda y más importante sería el llamado Paro del Nororiente, realizado entre el 6 y 11 de junio. El Paro logró movilizar alrededor de 30 mil personas y se concentró en Ocaña, con tomas campesinas en Cúcuta, Valledupar y Barrancabermeja (CNMH, 2018a, p. 159). El pliego de exigencias fue construido desde 1985 y se centraba fundamentalmente en la provisión de servicios públicos, acueductos, agua potable, alcantarillado, carreteras, electrificación, escuelas, vivienda, salud, etc. También se incluyeron temas de soberanía nacional en la explotación del petróleo y la defensa de la vida y los Derechos Humanos (CNMH, 2018a, p. 157). El pliego de peticiones fue acordado luego de una amplia discusión que comenzó a nivel veredal. (López, 2016c, pp. 62 – 63)<sup>76</sup>.

---

<sup>75</sup> Para una mayor explicación del fenómeno guerrillero en el Catatumbo, ver “La larga historia de las guerrillas” (CNMH, 2018a, p. 197 – 292).

<sup>76</sup> Cabe resaltar el protagonismo de A Luchar en la organización del Paro del Nororiente. Fue en febrero, en el Encuentro Obrero, Campesino y Popular de San Alberto, Cesar, donde se concretarían la fecha de inicio del Paro, el pliego de exigencias y las tareas (CNMH, 2018a, p. 160).

El Paro del Nororiente es recordado como la más grande movilización de esa época; se resaltan la “disciplina y la voluntad” de los movilizados, así como el tratamiento militar que se le dieron a las jornadas (CNMH, 2018a, p. 165). La movilización fue posible gracias a la estructura organizativa y de dirección que se adoptó, a través de los llamados comités que funcionaban a nivel local: negociador, de economía y finanzas, de salud, de Propaganda e información, de transporte y de Cultura y Recreación (López, 2016c, pp. 64 – 65).

**Tabla 4 Comités del Paro del Nororiente, Catatumbo 1987**

<b>Comité</b>	<b>Tareas</b>
Negociador	Recopilación de problemáticas. Redacción de pliegos de peticiones
Economía y Finanzas	Organización de formas de producción, alimentación, cocina, etc. Administración del fondo comunitario
Salud	Atención a los marchantes
Propaganda e información	Socialización y convocatoria al Paro.
Transportes	Coordinación con transportistas, camioneros, canoeros para el transporte de campesinos.
Vigilancia y Seguridad	Defensa y protección: vigilancia rotativa. Verificación de participantes extraños.
Cultura y recreación	Coordinación de actos culturales y deportivos.

Fuente: elaboración propia con base en López (2016c, pp. 64 – 65).

De manera tal que el Paro funcionó por medio del trabajo comunitario expresado en las tareas cotidianas y los comités. No sólo se garantizaban asuntos como la salud, la alimentación y la protección de los marchantes, sino que también se organizaban las discusiones para las instalaciones de las mesas de negociación. Estas se instalarían en Ocaña, Tibú y Cúcuta con la participación de delegados de las marchas y representantes del Gobierno departamental y nacional (CNMH, 2018a, p. 166).

En suma, el Paro del Nororiente significó la más grande movilización popular en la región. Como logros del Paro se cuentan la visibilización de las problemáticas a nivel regional y nacional y el establecimiento de interlocuciones con los diferentes niveles del gobierno, el mejoramiento de algunas condiciones de vida (mejoramiento de carreteras, construcción de hospitales y la conformación de El Tarra como municipio) y la formación y consolidación de liderazgos que se expresaron en el gran nivel de coordinación entre las distintas organizaciones sociales y populares (CNMH, 2018a, pp. 168 – 169).

El Paro significaría también el inicio de una campaña de señalamientos, estigmatizaciones, asesinatos y atentados contra las organizaciones y líderes de la movilización. Este episodio se concreta en la aparición de la Lista de la muerte, en donde se amenazaron 77 líderes y que llevaría consigo el desplazamiento de varias comunidades campesinas hacia Cúcuta (López, 2016c, pp. 71 – 72).

De esta manera, en septiembre se organiza la primera marcha campesina a Cúcuta, en donde ocho de los doce puntos presentados como exigencias tenían que ver con los DDHH, el derecho a la protesta, el derecho a la vida y a la libre locomoción. En esta oportunidad, dada la situación de violencia generalizada contra el movimiento social y popular, los comités se reajustaron y la seguridad fue más estricta. La marcha campesina comenzó el 5 de septiembre en Ocaña y llegó a Cúcuta el 17, a pesar de los diferentes intentos del Ejército por bloquear el paso de los marchantes. Ya en Cúcuta, se organizó en el Parque Santander una cocina comunal y se firmaron acuerdos con representantes del Gobierno el sábado 19 (López, 2016c, pp. 78 – 81). La última acción de movilización fue realizada en diciembre contra la multinacional Wester, dados sus incumplimientos en materia de acuerdos anteriores (López, 2016c, p. 81).

Las movilizaciones cívicas, que habían demostrado su gran capacidad de lucha, llegarían a la dirección de varios municipios a través de la elección de sus líderes en alcaldías y concejos. Es así como a principios de los 90, los partidos de izquierda y las organizaciones del movimiento cívico logran impulsar la candidatura y posterior elección de David Jaimes a la Alcaldía de Tibú (1990 – 1992). Posteriormente, Tirso Vélez de la UP sería alcalde en el periodo 1992 – 1994. En El Tarra, se elegirían seis alcaldes provenientes del movimiento cívico, entre 1992 y 1999: Víctor Ballesteros, Diosemiro Bautista Ascanio, José de Dios

Díaz Núñez, José Manuel Giraldo Martínez, José Aníbal López y Javier Carrascal (CNMH, 2018a, pp. 173 – 178).

El movimiento cívico fue entonces el pico más alto de movilización social y popular en la larga historia de organización comunitaria en el Catatumbo. El Paro del Nororiente le demostró al país la capacidad de lucha de los catatumberos. Además, logró posicionar en los gobiernos locales líderes que conocían la región, sus problemáticas y planteaban las soluciones que los campesinos, obreros y pobladores urbanos estaban esperando.

En esta historia, el Catatumbo fue escenario de diversos procesos de (re)producción de lo común. En ese sentido, se asistió al fortalecimiento y surgimiento de nuevas formas de lo común, en donde primó históricamente la decisión colectiva, la dirección consensuada, el liderazgo consciente y profundamente ligado a las bases y la conciencia de la necesidad de la acción política en común para reclamar a un Estado sólo presente en términos militares y de extracción petrolera.

La concreción de estos elementos en los tres actores analizados, se dio a través de 6 mecanismos o Habilidades Comunes de Gobierno: i) la asamblea como espacio de decisión colectiva sobre la dirección del trabajo colectivo y la economía; ii) el trabajo comunitario, como base de una economía veredal y regional, donde el esfuerzo y la redistribución del excedente se hizo de manera comunitaria; iii) la formación y promoción de líderes, voceros o representantes, estrechamente ligados a las comunidades; iv) el uso y lucha por el acceso a canales institucionales para la garantía de la supervivencia comunal; v) la constante interlocución, interacción y coordinación con los demás actores del territorio y vi) el recurso a las festividades, actos culturales y deporte como forma de afianzamiento de lazos comunitarios.

No obstante, el año 1988 marcaría el final trágico de este auge. Las primeras listas negras, amenazas y asesinatos en contra de líderes del Paro del Nororiente sería el abre bocas de lo que se vivió diez años después: la llamada entrada paramilitar de 1999 que tuvo por objetivo militar las poblaciones, sus organizaciones y, en síntesis, la (re)producción de lo común.

### **3.2. Violencia y destrucción de lo común en el Catatumbo: la entrada paramilitar (1988 – 2005).**

Las primeras violencias del territorio deben situarse con la llegada de los españoles y la conquista del territorio ancestral Barí. Igualmente, el proceso de construcción de unidad nacional, la evangelización de los indígenas y la explotación maderera también deben situarse en la larga memoria de la violencia en el territorio (CNMH, 2018a, pp. 61 – 69). Sin embargo, la explotación del petróleo signaría la vida de los Barí; la violencia con que se persiguió al indígena, los mecanismos de impulso a la colonización para reducir el territorio ancestral y el recurso a las Fuerzas militares para el copamiento y protección de los puntos petroleros son algunas de las estrategias usadas para asegurar la operación petrolífera (CNMH, 2018a, p. 85 – 96). Así, la violencia sistemática contra los Barí configuró un etnocidio (CNMH, 2015).

Si bien la violencia durante las décadas siguientes no cesó del todo (especialmente por la acción de las Fuerzas militares frente a reclamos sociales), después del Paro del nororiente la escalada de violencia política fue dramática. Como lo asegura el CNMH (2018a, p. 172), en la memoria colectiva se sitúa 1988 como el año en el que se presentó un declive en la movilización dado que se “ubica el inicio de la represión y la guerra sucia en la región, dirigidas, en especial, contra las personas que participaron y lideraron estas movilizaciones”.

Esta guerra sucia venía ya implantándose, a través de:

Años de arremetida silenciosa, acciones de castigo con carácter selectivo en las que se ejecutaron asesinatos, desapariciones forzadas, torturas, desplazamientos forzados y detenciones contra líderes sociales y sectores políticos de oposición, personas que participaron de acciones de reclamación social o de escenarios de participación y apertura democrática. Por sus liderazgos fueron catalogadas como colaboradoras de la guerrilla o guerrilleras, o con tendencias ideológicas afines a ellas, como sindicalistas, miembros de los movimientos políticos de izquierda y de las organizaciones cívicas y comunales como JAC y cooperativas. Se usaba la lógica de “quitarle el agua al pez”, en donde el pez eran las insurgencias y el agua

tanto los líderes sociales y comunitarios, como la comunidad en general, lo que concebían como la base social de las guerrillas. (...) (CNMH, 2018a, p. 179).

El accionar contrainsurgente<sup>77</sup> se hizo visible desde 1982 a través de las llamadas “listas negras” o “listas de la muerte” en las que se amenazaban a líderes comunitarios, causando zozobra en la población y con el objetivo de minar las organizaciones (CNMH, 2018a, p. 193). Para 1988 aparece la ya reseñada “lista de la muerte” amenazando a 77 líderes del paro del Nororiente (López, 2016c, p. 71).

En ese mismo año, surgió en Ocaña la llamada Sociedad de Amigos de Ocaña, que actuó hasta 1995 y se dedicaba al asesinato de líderes urbanos y campesinos que llegaban a la ciudad en movilizaciones. También surgió en Ocaña la “Mano Negra” que se extendió por los municipios de Sardinata, Tibú, El Tarra y la Playa”. Bajo la excusa de “limpieza social”, declararon objetivo militar a dirigentes comunitarios y sociales. Los sobrevivientes resaltan la connivencia de las instituciones militares y civiles en el accionar de la Mano Negra, así como el estímulo de las élites regionales para el asesinato selectivo de rivales políticos y alternativos<sup>78</sup>.

Surgieron también el MAS (Muerte a Secuestradores) en Tibú y Ocaña; Colsinguer (Colombia Sin Guerrilla), MACO (Muerte a Comunistas), Rambo, los Rampuches en Tibú, y el Comité por la Reivindicación Moral de Convención (CNMH, 2018a, pp. 180 – 182). Estos escuadrones se distribuyeron territorialmente como lo muestra el Mapa 1, en el período 1988 - 1997.

La Fuerza pública actuó también reseñando, empadronando y amedrentando a los campesinos movilizados. Luego de estos episodios, llegaban a sus casas amenazas escritas o por medio del boca a boca de la vereda, lo que obligaba a las familias a desplazarse<sup>79</sup>. Estas prácticas se complementaban con desapariciones forzadas, torturas,

---

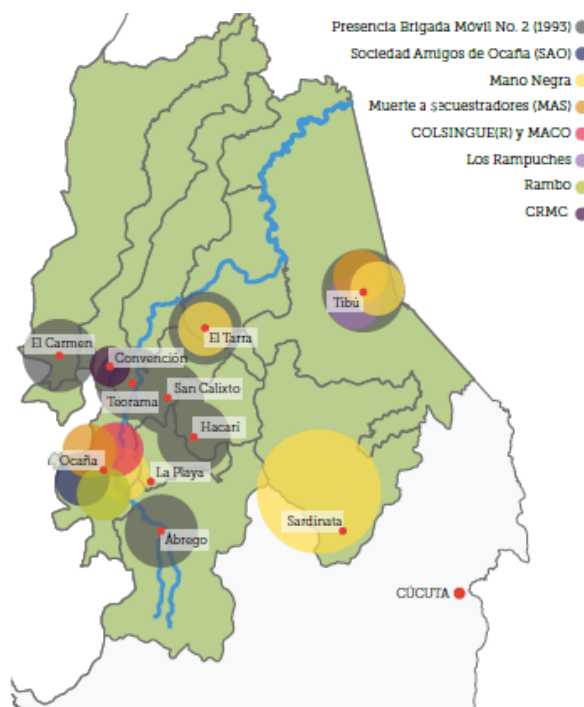
<sup>77</sup> En el sentido en que Franco (2009), Moncayo (2015) y Estrada (2015) caracterizan el orden social en Colombia.

<sup>78</sup> Para una referencia sobre el asesinato selectivo de dirigentes políticos y alcaldes en la región, véase CNMH (2014)

<sup>79</sup> Un exconcejal del municipio de San Calixto recuerda: “en esa época fue que iniciaron a perseguir a los concejales (...). Como uno se identificaba con una escarapela para asistir al Concejo, entonces

etc. Para los partidos y movimientos de izquierda la represión fue particularmente extrema. El 26 de enero de 1988 sucedió la masacre de Convención, en donde cayeron asesinados Ramón Aníbal Díaz, presidente departamental de la UP, Elba Cecilia Castro, personera municipal y Alirio Vera, tesorero municipal, del Partido Conservador (CNMH, 2018a, p. 184 – 185)<sup>80</sup>. Así “todos los cuadros [de la UP] fueron asesinados” (CNMH, 2018a, p. 186)<sup>81</sup>

**Mapa 1 Escuadrones de la muerte en el Catatumbo 1988 - 1997**



Fuente: CNMH, 2018a, p. 183.

la Policía le decía a uno: tiene la lápida colgada, quería decir: en cualquier momento le damos materile” (CNMH, 2018a, p. 184, taller de memoria, San Calixto, 2016).

<sup>80</sup> La masacre fue ejecutada a dos cuadras del comando de Policía municipal. Los asesinos no encontraron ningún obstáculo en su vía de escape, que pasaba en frente de la institución militar (CNMH, 2018a, p. 185).

<sup>81</sup> Entre ellos se cuentan a Emiro Pacheco, Bernabé Sánchez (concejal), Manuel Pinilla (concejal), Hugo Fernel Sanguino, Roberto Contreras, David Jaimés y Tirso Vélez (exalcaldes de Tibú) (CNMH, 2018a, p. 186).

En el caso de A Luchar, debido a su protagonismo en la dirección del Paro del Nororiente, se asesinó a sus dirigentes<sup>82</sup>, se desplazó y se criminalizó a sus militantes. El Ejército comenzó a hostigar a cualquiera que encontrara con propaganda alusiva a la organización. En definitiva: “Nosotros después del Paro del Nororiente nos tocó salir de Tibú, desterrados, hasta que lograron finalmente que esas organizaciones desaparecieran del panorama político” (CNMH, 2018a, p. 187).

La respuesta de las comunidades fue la inclusión de la lucha por los DDHH en sus pliegos y la defensa de la vida. Así, por ejemplo, el Comité Cívico de Ábrego, incluyó en sus estatutos el respeto a la diferencia ideológica de sus asociados y el respeto a la libre expresión y se realizaron eventos y foros en defensa de los DDHH (Rincón, 2003, p. 60). También se conformó el Equipo Coordinador por la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos de la Provincia de Ocaña, que durante los 90 denunció la precaria situación en materia de seguridad para los catatumberos (CNMH, 2018a, p. 188).

Las acciones de amedrentamientos a sindicatos y organizaciones sociales de todo tipo (madres comunitarias, desempleados, deportistas) se complementaron además con detenciones masivas y arbitrarias por parte del Ejército. En el corregimiento de La Gabarra, Tibú, se recuerda:

[Se dieron] las capturas masivas por parte del Ejército nacional a líderes comunales, líderes sindicales, líderes políticos, que son treinta meses que duran detenidos la gran mayoría de ellos y son absueltos, pero eso menguó el liderazgo de la región (...). El 14 de noviembre de 1996 fue un operativo militar, el personal del Ejército llegó y se tomó Tibú, lo militarizaron y habían (sic) camionetas por todos lados con encapuchados que señalaban ‘ese es’ y así fue como ese día detuvieron 17 personas (...) a muchas personas las llevaron dentro de los [camiones] cascabeles del Ejército, los transportaron y todo esto se da con muertes a civiles (CNMH, 2018a, p. 189).

---

<sup>82</sup> Se cuentan a Hernando Sanguino, Carmelo Velásquez, Javier Acosta, Miguel Gallardo y, en especial por la importancia de su figura, Manuel Gustavo Chacón (CNMH, 2018a, p. 187 y López, 2016c).



En suma, la violencia “menguó el liderazgo en la región” y coartó las posibilidades de los catatumbos de plantear una solución regional a sus problemas más sentidos. Los acumulados de participación, propuesta y desarrollo de planes en torno al impulso del Catatumbo en clave de los intereses populares se vieron truncados; el miedo, la zozobra y la desconfianza en las instituciones hicieron que la gente comenzara a desmoralizarse (CNMH, 2018a, pp. 193 – 194). La violencia no se explica solamente desde la necesidad de combatir a las guerrillas, sino en el marco de la defensa de intereses particulares, donde el Estado fue clave en su accionar, afirmando la tendencia histórica de dar tratamiento militar a la protesta social.

Sin embargo, a finales de la década de los 90, con la introducción de los cultivos extensivos de hoja de coca primero en el alto Catatumbo y luego por toda la región, la dinámica de la guerra y la violencia se recrudecería (Salinas, 2014, p. 21). Así, mientras los campesinos cultivaban hoja de coca dada la precarización histórica y los impactos nocivos en la economía campesina de la apertura económica, los paramilitares planeaban su incursión en el Catatumbo.

La llamada “entrada paramilitar”<sup>83</sup> sucede el 29 de mayo de 1999 cuando las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá penetraron el territorio por Ocaña hasta el corregimiento de La Gabarra con auspicio de las Fuerzas Armadas (Minga, 2008, p. 73). La incursión había sido anunciada por el comandante paramilitar Carlos Castaño en entrevista con el periódico El Tiempo, en el mes de marzo. En ella, Castaño hablaba de la decisión de entrar a los Santanderes para desplazar al ELN (CNMH, 2018a, p. 310).

De esta manera, se conformó el Bloque Catatumbo, con combatientes provenientes del sur de Córdoba al mando de Salvatore Mancuso. Así, 220 paramilitares partieron desde Tierralta, Córdoba y pasaron sin ser detenidos por Sucre, Bolívar y Magdalena hasta llegar al Cesar donde prepararon la incursión. A ellos se sumarían cincuenta hombres más

---

<sup>83</sup> En el Catatumbo también hicieron presencia estructuras paramilitares como el Frente Héctor Julio Peinado Becerra y el Frente Resistencia Motilona. Llegaron a la región con nombres diferentes a las de las ACCU, pero luego se verían involucrados en el proyecto de las Autodefensas Unidas de Colombia (CNMH, 2018a).

designados por alias Julián Bolívar provenientes de Bolívar y quince llegados a Cúcuta en 1997 del Frente Fronteras al mando de Jorge Laverde Zapata, alias El Iguano (CNMH, 2015, pp. 63 – 65).

En la planeación del llamado Proyecto Tibú participaron tanto exmilitares como militares activos<sup>84</sup> y se recibió ayuda para la comisión del proyecto por parte de personal de Ecopetrol, prestando camionetas y las instalaciones de la empresa para el refugio de los paramilitares mientras planeaban la acción. Igualmente, la Hidroeléctrica Termotasajero entregó al Bloque Catatumbo 300 millones de pesos y cinco millones más mensualmente desde 2001 hasta 2004 (CNMH, 2018a, pp. 311 - 312).

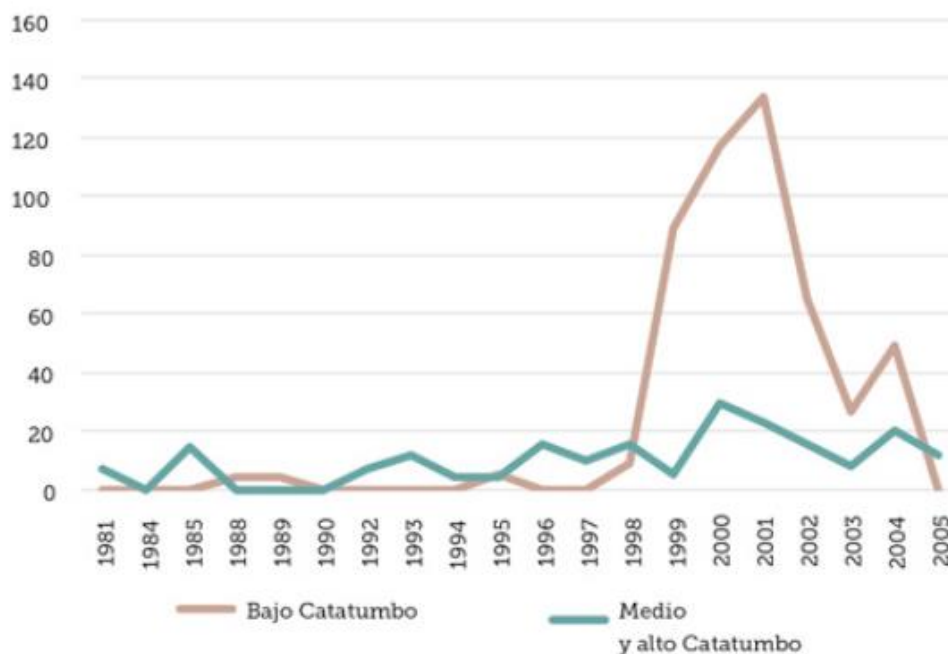
De esta manera, se da comienzo a la serie de “masacres de tierra arrasada”<sup>85</sup> en donde estratégicamente se aislaban los corregimientos de los cascos urbanos civiles de la región, para posicionarse militarmente frente a las guerrillas y frenar todo tipo de “acción, organización o expresión popular” (Lozano, 2019, p. 69) recurriendo a la “crueldad y el terror para dominar” (Salinas, 2014, p. 107), como lo ilustra la gráfica 1.

---

<sup>84</sup> El proyecto fue ejecutado con la participación los ex oficiales del Ejército Armando Pérez Betancourt, alias Camilo, Fernando Fino Rodríguez, alias Marlon, y José Bernardo Lozada Artuz, alias Mauro. En cuanto a los militares activos estuvieron el exmayor Harvey Hernández Correa y el excapitán Alexander Gutiérrez Castro, El Capi, excomandantes del Distrito de Policía de Tibú, el exmayor Mauricio Llorente, excomandante del Batallón de Contra Guerrillas Héroes de Saraguro en Tibú y el exteniente Luis Fernando Campuzano Vásquez, excomandante de la base militar en La Gabarra. “Los tres fueron condenados por las masacres de La Gabarra y Tibú y confesaron el maridaje- Ejército-AUC” (CNMH, 2018a, pp. 311 – 312).

<sup>85</sup> Se recuerdan en la región la masacre de La Gabarra (29 de mayo de 1999), la masacre de Tibú (17 de julio de 1999), la segunda masacre de La Gabarra (21 de agosto de 1999), la incursión a Filo Gringo (julio – agosto de 1999) y la entrada a El Tarra (diciembre de 2001 – enero de 2002) véase Minga (2008).

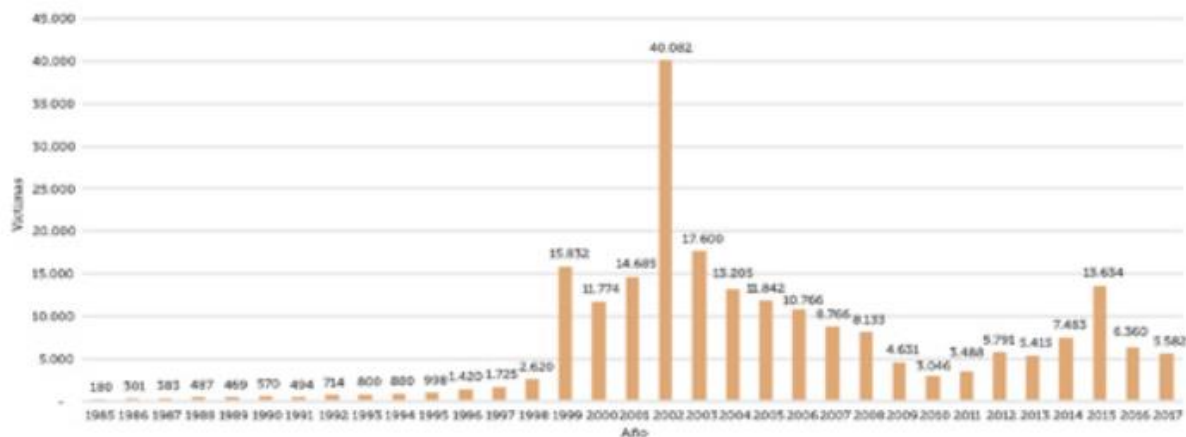
**Gráfica 1 Número de víctimas por masacres en el Catatumbo 1981 - 2005**



Fuente: CNMH, 2018a, p. 336.

Como consecuencia de estas acciones, se estima que durante el período 1997 – 2004 solamente en Tibú se desplazaron cerca de 34.263 personas, que representaban el 42% de la población del departamento de Norte de Santander (CNMH, 2015, pp. 57 – 59). Durante los años 1999 y 2006, se desplazaron del Catatumbo 99.074 personas, que representan el 59.5% del total de personas desplazadas de la región en el periodo 1985 – 2017, donde el 2002 es el año pico de desplazamiento (CNMH, 2018a, p. 321), situación que puede evidenciarse en la Gráfica 2.

**Gráfica 2 Desplazamiento forzado en el Catatumbo 1985 - 2017**



Fuente: CNMH, 2018a, p. 321.

Los paramilitares lograron tomar por sorpresa a las comunidades del bajo Catatumbo, mientras que, en las zonas media y alta, las organizaciones lograron resistir a la violencia a través de sus organizaciones y en cierta medida lograron permanecer en el territorio<sup>86</sup> (CNMH, 2018a, p. 319). Entre las razones que se identifican para la entrada paramilitar al territorio se encuentra: i) eliminar a las guerrillas; ii) controlar el corredor estratégico Córdoba - Bajo Cauca - Sur de Bolívar – Sur del Cesar – Catatumbo; iii) favorecer la explotación de recursos y monocultivos y v) aniquilar todo proceso de organización social y popular (CNMH, 2018a, pp. 314 – 315).

En suma, fueron las comunidades las que más sufrieron la acción paramilitar. El inicio del siglo XXI estuvo marcado por la desestructuración familiar, la desconfianza y el desbaratamiento de los lazos sociales y comunitarios arduamente contruidos, el aniquilamiento de procesos de desarrollo productivo locales, la desestructuración política y organizativa a partir de la eliminación física y simbólica de liderazgos y organizaciones, el socavamiento de la democracia y las instituciones locales, los daños irreversibles en los

<sup>86</sup> Esta resistencia se dio en episodios específicos como por ejemplo el establecimiento del diálogo con los paramilitares para el cese de hostigamientos y criminalizaciones a los docentes y las escuelas, el levantamiento de la prohibición a recoger los cuerpos de las personas asesinadas y la participación de actores externos como la iglesia para la convivencia en la región (CNMH, 2018a, pp. 411 – 416).

cuerpos, los territorios y los ambientes, así como el abandono de tierras y territorios colectivos (CNMH, 2015, pp. 145 – 170 y CNMH, 2018a, pp. 318 – 369).

Además, se favoreció la compra masiva de tierras para la introducción de megaproyectos de monocultivos extensivos<sup>87</sup>, la expansión de los cultivos de uso ilícito y los renovados intereses sobre los yacimientos petroleros (CNMH, 2015, p. 176 – 200) (ver Mapa 2). De igual forma, se reforzó la presencia militar del Estado colombiano a través de la política de Consolidación Territorial (Martínez, 2012, pp. 133 – 134). A la fecha, la región es una de las más militarizadas del país y en ella hacen presencia la Tercera Brigada del Ejército, el Batallón de Ingenieros No. 30, la Fuerza de Tarea Vulcano, la Fuerza de Despliegue Rápido FUDRA III, Batallones de Operación Terrestre (BATOT), y Batallones Especiales Energéticos y Viales (BAEV), de manera que se calculan alrededor de unos 17 mil efectivos activos (FIP, 2020, p. 9).

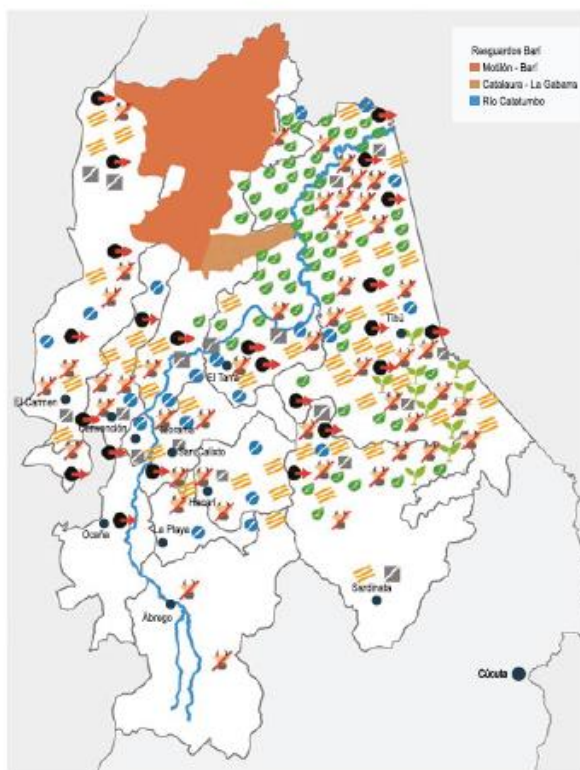
En conclusión,

para el conjunto de la región, la época paramilitar significó el padecimiento de una violencia sin precedentes que ha marcado de forma indeleble los espacios, los recuerdos, los cuerpos y los corazones de las y los catatumberos y ha dejado marcas significativas en el territorio y en la experiencia individual y colectiva [común] de habitarlo (CNMH, 2018a, p. 324).

---

<sup>87</sup> Como lo anota Castellanos (2017), luego de la incursión paramilitar, la palma de aceite se presentó como el monocultivo para la sustitución de la hoja de coca en las zonas de mayor despojo de tierras. Igualmente se impulsó la explotación de carbón a cielo abierto (pp. 109 – 114).

**Mapa 2 Cambios en el territorio durante el período paramilitar**



Fuente: CNMH, 2018a, p. 387.

En palabras de Castellanos (2017), el despojo trajo consigo la desestructuración del tejido social construido durante décadas. Así, como lo asegura un líder campesino de Ascamcat,

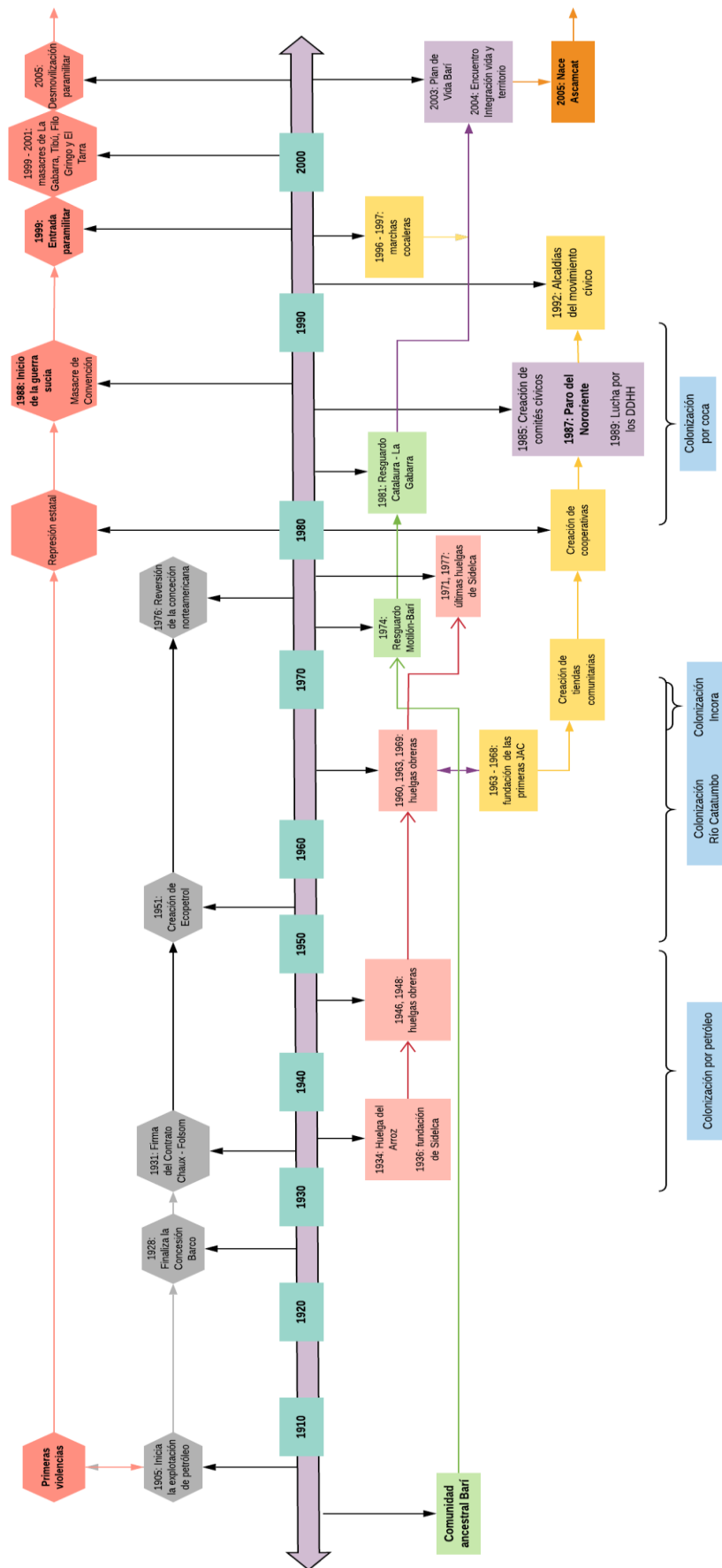
El despojo es duro, es el destierro es huirla a alguien que no conoce (...) hoy mi familia también está desvertebrada, mis vecinos están desvertebrados, la cultura se acabó a raíz de eso, lo que era la cacería, la pesquería, el jornalero, el sembrar maíz, la yuca (...) (Castellanos, 2017, p. 118).

Esta idea de afectaciones al mundo campesino se liga a la necesidad de abrir la región para la entrada de nuevos capitales y la eliminación de las formas comunitarias de organización:

Para nosotros el despojo es como esa mano oscura que abre brecha para que lleguen las famosas multinacionales o agroindustria, entonces, buscan exterminar a un pueblo humilde, pobre, para apropiarse de sus bienes y territorio (...) Y antes no había palma, antes era la cultura campesina. También a todas las organizaciones sociales las exterminaron, todo lo que oliera a organización fuera Juntas de Acción Comunal, Comités, Cooperativas, cualquier forma de organización social, lo pusieron como objetivo militar. A la gente la mataron o se fueron (Castellanos 2017, pp. 121 – 122).

Al final, el Frente Héctor Julio Peinado Becerra y el Frente Resistencia Motilona se desmovilizarían durante el primer trimestre de 2006. Por su parte, el Bloque Catatumbo se desmovilizó el 10 de diciembre de 2004, con 1435 miembros. Aunque la desmovilización contribuyó con una baja en los índices de violencia, en la actualidad todavía persisten fenómenos vinculados a grupos pos-desmovilización (CNMH, 2018a, pp. 416 – 417; FIP, 2020; Marcha Patriótica, 2020).

**Ilustración 1 Trayectorias de la (re)producción de lo común en el Catatumbo, 1900 - 2005**





### 3.3 Conclusiones preliminares

Este capítulo sintetiza las trayectorias de la (re)producción de lo común en el Catatumbo, haciendo énfasis en las olas de movilización social y en especial, las formas desplegadas por las comunidades relativas a la dirección de la vida en común y su concreción, para dar cuenta del carácter abigarrado de la región.

Bajo los conceptos de gobierno y trabajo comunitario, se caracterizan en primera medida, las formas que estas adoptan (y adoptaron) en la comunidad indígena Barí. Posteriormente, se hace énfasis en los procesos sindicales y de reivindicación llevados a cabo por los obreros petroleros del Catatumbo durante el período 1930 - 1980. Por último, se analiza el movimiento cooperativo campesino que devino en el desarrollo del movimiento cívico, punto culmen de la movilización social y donde se desplegaron formas de lo común ya cristalizadas con el tiempo en la región, especialmente durante los años comprendidos entre 1980 - 1999.

Es así como se resaltan la forma asamblea para la toma de decisiones, el protagonismo del trabajo colectivo en la economía cotidiana y la importancia de los líderes ligados a sus comunidades en la interlocución, dirección y coordinación con actores ajenos a las comunidades.

Por último, se realiza una caracterización de la violencia primaria y luego la entrada paramilitar en el año 1999, como hito en la memoria larga del Catatumbo, dados sus altos grados de violencia, sus medios atroces para la consecución de sus objetivos y los niveles casi totales de afectación para los catatumbos.

Se concluye así preliminarmente que en el Catatumbo la “tradición organizativa”, y la construcción del “tejido social”, en palabras de esta investigación, Habilidades Comunes de Gobierno previamente constituidas, se desplegaron en diversos grados y niveles y compartieron esencialmente la importancia de la construcción en común para la solución de los problemas estructurales de la región.

Igualmente, se demuestra el *sentido regional de lo común*, en tanto existieron diversos intentos por pensar lo común más allá de la vereda o el corregimiento, con el objetivo de

que el Catatumbo fuera una región autosostenible más allá de las lógicas de la economía de enclave.

Como contraparte de las lógicas de lo común, la dominación desplegada se caracterizó por su baja capacidad de respuesta frente a los reclamos sociales. El recurso constante a la militarización de la vida en todos los aspectos<sup>88</sup> y la violencia desplegada por actores oficiales y sus aliados no oficiales dan cuenta de una estrategia propia del orden contrainsurgente (Franco, 2009; Moncayo, 2015 y Estrada, 2015). Estas dinámicas no sólo detuvieron la movilización social, sino que aniquilaron casi cualquier forma de (re)producción de lo común, construida por años de prácticas comunitarias.

Por último, si bien las lógicas del Estado frente a lo común fueron violentas, las HCG también se desplegaron en los espacios estatales, instrumentalizándolos y supeditándolos a las lógicas comunales: los alcaldes y concejales elegidos, por ejemplo, fueron líderes comunales primero y luego llegaron a puestos institucionales con el propósito de garantizar los avances comunales, fortalecer la perspectiva regional y reclamar al Estado central las soluciones a la precariedad generalizada.

Fieles a sus acumulados de lucha y construcción de lo común, los catatumbos lograron retornar, superando las adversidades de la guerra y planteando viejas y nuevas formas de (re)producción de lo común. A continuación, el siguiente capítulo abordará el caso específico de la Asociación Campesina del Catatumbo - Ascamcat, como despliegue actual de HCG.

---

<sup>88</sup> Siguiendo a Estrada (2015), el ejercicio de la violencia en Colombia se desarrolla a través de la extensión de sus lógicas al conjunto de la vida social, por medio de la “militarización para la regulación del conflicto social, lo cual incluye la estigmatización y criminalización del enemigo subversivo” (p. 25). En el caso del Catatumbo, este estigma es evidente. Recuerda una mujer campesina un episodio de confrontación con la policía: “Entonces [el policía] dijo: aquí todos son guerrilleros, hasta las piedras. Y yo le dije: me hace el favor, la guerrilla está en el monte ¿Usted ve aquí la gente con los fusiles? Aquí las piedras quiere decir niños (sic). Y respondió: no, lo que pasa es que aquí todos le colaboran a la guerrilla” (CNMH, 2018a, p. 525).

## **4. Capítulo 3. Habilidades Comunes de Gobierno de la comunidad campesina del Catatumbo (2005 – 2018)**

Como se evidencia en el capítulo anterior, las HCG históricas desplegadas hasta entrado el siglo XXI en la región del Catatumbo fueron desestructuradas a partir de la acción paramilitar, como intento de concluir la acción contrainsurgente desplegada desde comienzos del siglo XX. Sin embargo, las formas de vida comunitaria fueron capaces de reencontrarse nuevamente, en un proceso lento y conflictivo con el propósito de reconstruir lo destruido y permanecer en el territorio, en medio del conflicto social armado. Si bien las estructuras paramilitares se desmovilizaron, la relación con el Estado colombiano continuó y continúa estando atravesada por la estigmatización, la criminalización y la persecución de lo diferente (CNMH, 2018a, Estrada et al., 2019; FIP, 2020).

En ese sentido, este capítulo tiene por objetivo caracterizar las formas comunitarias de la política y las formas comunitarias del trabajo propias de la comunidad campesina en el Catatumbo colombiano durante el período 2005 -2018 en ese horizonte de reconstrucción, explicando la (re)producción de Habilidades Comunes de Gobierno como expresión del abigarramiento de la región.

En primer lugar, la forma comunitaria de la política es analizada desde los procesos de toma de decisiones, la estructura de autoridad y los ejercicios de soberanía de la comunidad campesina. Así, se constata la centralidad de la Asociación Campesina del Catatumbo – Ascamcat como forma comunitaria de la política que despliega: i) la Asamblea; ii) la Guardia Campesina; iii) el Refugio Humanitario; iv) la campaña y v) la Mesa de Interlocución y Acuerdo (MIA-C).

En segundo lugar, el trabajo comunitario se refiere a la relación comunitaria establecida con la tierra, los procesos de producción y distribución de los bienes comunitarios y las formas de trabajo no pago o no remunerado. En ese sentido, el trabajo comunitario de la comunidad campesina del Catatumbo se expresa por medio de: i) el ordenamiento territorial campesino realizado por medio de la ZRC-C de hecho y ii) la economía campesina, que engloba formas no remuneradas del trabajo y la negociación con el Estado para su garantía y desarrollo en la MIA-C.

Se concluye la articulación de los dos niveles en la figura de Ascamcat, que dirige y decide sobre el trabajo comunitario campesino, gobernando y dirigiendo los procesos de (re)producción de la vida campesina. Este proceso de reconstrucción, permanencia y despliegue de las HCG campesinas también se ha desarrollado en espacios de relacionamiento con el Estado colombiano, ya sea por medio de la confrontación directa o en el encuentro, diálogo y negociación.

La existencia de Ascamcat como autoridad comunitaria que gobierna y ordena el territorio y los procesos del trabajo, expresa la persistencia de la condición abigarrada en la región, resaltando las dinámicas contingentes de la relación entre la forma de vida campesina y el Estado colombiano, que todavía no logra subsumirla realmente. Además, el despliegue de HCG campesinas en el horizonte de la reconstrucción y la permanencia de dicha forma de vida da cuenta de la apariencia del Estado colombiano y la condición multisocietal de la región.

#### **4.1 La Asociación Campesina del Catatumbo – Ascamcat**

La creación de la Asociación Campesina del Catatumbo, en adelante Ascamcat, tiene su antecedente directo en el Encuentro Comunitario del Catatumbo “Integración, vida y territorio” que se llevó a cabo los días 10, 11 y 12 de septiembre de 2004, en la localidad de San Pablo, corregimiento de Teorama, Norte de Santander. Allí, se dieron cita por primera vez después de la violencia paramilitar campesinos, indígenas y pobladores

urbanos para encontrar alternativas a la agudización del conflicto armado en la región y, en especial, para hacer frente a la erradicación forzada de cultivos de uso ilícito.

Se fundó así una organización de carácter regional como espacio de reactivación de las lógicas comunitarias bajo el nombre de Comité de Integración Social del Catatumbo (Cisca). En octubre, el Cisca trazó un plan de fortalecimiento social y comunal alrededor de un plan de vida con el objetivo de atender las “necesidades de desarrollo y paz de la región, aun en medio de las permanentes amenazas” (Agencia Prensa Rural, 2004).

Posteriormente y atendiendo a la necesidad de contar con un espacio organizativo propio del campesinado, nació Ascamcat. Inicialmente conformada por campesinos de los municipios de Convención, El Tarra y Teorama organizadas en sus respectivas JAC, Ascamcat surgió en medio de los desplazamientos ocasionados a finales de 2005 por las dinámicas del conflicto armado (Ascamcat, 2006a y 2015).

El primer encuentro “En medio de la violencia reflorece el Catatumbo”<sup>89</sup> se llevaría a cabo los días 13 al 15 de octubre de 2006 en el corregimiento de San Pablo, Teorama, con una asistencia de “410 campesinos, delegados y representantes de 37 comunidades, pertenecientes a los municipios de Convención, Teorama, El Tarra y Tibú”, que compartían las condiciones de ser víctimas de la violencia paramilitar desde 1999 y la falta de condiciones dignas de vida<sup>90</sup> (Ascamcat, 2006b).

Ascamcat se plantea entonces como (Ascamcat, 2006a):

---

<sup>89</sup> El lema del primer Encuentro de Ascamcat remitió a una idea de “continuidad de los más de 40 años de lucha social que ha tenido la región [...] a través de la Unión Patriótica, del Partido Comunista, del Movimiento Cívico, del Frente Popular, de las diferentes expresiones políticas y populares que han existido a lo largo de nuestra historia” como lo explica Juan Carlos Quintero (Agencia Prensa Rural, 2015c). En suma, Ascamcat “encarna la continuación de la lucha por el derecho a la tierra y por la permanencia del territorio que históricamente hemos protagonizado los campesinos y campesinas de la región” (Equipo Técnico, 2012, p.8).

<sup>90</sup> Dada la violencia paramilitar en la región, las dirigencias sociales o autoridades comunales formadas en años de lucha popular fueron prácticamente exterminadas (CNMH, 2015 y 2018). Esto explica el hecho de que Ascamcat esté conformada por campesinos que, o sobrevivieron a la violencia o eran niños y jóvenes. Esto explica la diversidad etaria que se refleja en sus dirigentes. Para esto, ver la nota Ascamcat (2013c) y el documental “Los hijos del Catatumbo” (Ojeda, 2013).

una propuesta asociativa de reconstrucción del tejido social que permita generar condiciones de vida digna y desarrollo para los catatumberos, quienes nos hemos vuelto a encontrar e integrar en torno a la defensa y permanencia en el territorio; el respeto a las comunidades indígenas, los adultos mayores, los niños y las mujeres; la no fumigación de los cultivos ilícitos y la erradicación de los factores socioeconómicos que dieron origen a la siembra de coca; la defensa de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente; el rescate de nuestras tradiciones culturales; la participación en la toma de decisiones que involucren el campo; y el respeto a la vida y en general a los derechos fundamentales de los habitantes del Catatumbo.

El Encuentro de octubre fijó los derroteros hacia el futuro funcionando como espacio de reencuentro luego de la violencia paramilitar, con los objetivos de analizar la situación de violencia y plantear alternativas de vida, realizar un diagnóstico de violaciones a los DDHH y el DIH y en general, presentar la Asociación como una propuesta viable para la comunidad campesina (Ascamcat, 2006a y 2015, p. 19). El evento se desarrolló a través de actividades culturales, conversatorios, mesas de trabajo, intercambios con otras organizaciones comunitarias nacionales<sup>91</sup> y la primera asamblea propiamente dicha de Ascamcat.

Durante el período 2006 – 2008, la acción de Ascamcat se centró en el impulso de comisiones de verificación de violaciones a DDHH en la región y el impulso conjunto con la comunidad Barí de la campaña “Vida, Naturaleza, Territorio y Cultura”, en la que se realizaron diversas escuelas de formación de líderes y una marcha hacia Cúcuta.

En el 2009, Ascamcat emprendería su primer Refugio Humanitario “Por la vida, la tenencia de la tierra y la defensa del territorio” en el Bajo Catatumbo en respuesta al desplazamiento causado por operativos de erradicación forzosa (Ascamcat, 2009d y 2013, p. 24). Esta

---

<sup>91</sup> Entre ellas se destacan la Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra y la Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y Paz del Nordeste Antioqueño (Ascamcat, 2006a). Estos intercambios con otras experiencias comunitarias serán constantes a lo largo de la vida de Ascamcat.

primera experiencia, que duraría más de un año, estaría acompañada de diversas campañas y marchas exigiendo la solución de las problemáticas y daría como resultado la conformación de la Mesa de Interlocución y Acuerdo MIA-C, entre el 2 y 3 de agosto, como espacio de encuentro entre la comunidad campesina y el Estado colombiano (Ascamcat, 2015, p. 24). Para noviembre comienza el proceso de audiencias populares impulsadas desde la MIA-C que contaron con la participación de autoridades locales para recoger las exigencias del campesinado catatumbero, y plantearon alternativas desde lo comunitario.

El año 2010 comenzaría con la expedición de 68 órdenes de captura contra líderes del Refugio Humanitario, de las cuales 17 se hacen efectivas (Ascamcat, 2015, p. 26). Esta acción se responde con una comisión de verificación coordinada con diversas organizaciones sociales en los corregimientos de La Trinidad, San Juancito y Aserrío (Agencia Prensa Rural, 2010a), y se impulsa la campaña “Libertad para el Catatumbo, no más montajes judiciales” (Ascamcat, 2010c y 2013, p. 27). En el mes de julio, se realiza la séptima y última audiencia regional (Ascamcat, 2010e).

Para noviembre, se realiza una toma pacífica a las alcaldías de Teorama, Convención y El Tarra, exigiendo el cumplimiento de los acuerdos pactados en la MIA y la interlocución con el Comité Permanente del Refugio Humanitario<sup>92</sup> (Comité Permanente de Refugio Humanitario, 2010a y Ascamcat, 2013, p. 27) y que logra reuniones con el gobernador de la época de Norte de Santander. La toma se respondería con desalojos violentos por parte del Escuadrón Móvil Anti-Disturbios y la policía (Comité Permanente de Refugio Humanitario, 2010b y Ascamcat, 2015, p. 28).

---

<sup>92</sup> Los antecedentes de esta acción tienen que ver con la no participación de las 33 autoridades gubernamentales comprometidas en la MIA-C, en la Asamblea Campesina del Refugio Humanitario realizada durante los días 20 y 21 de agosto de 2010, donde participaron “800 campesinos representantes de más de 70 JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS de los municipios del Carmen, Convención, Teorama, Hacari, San Calixto, El Carmen y El tarra La Playa y Abrego (sic) (resaltado del original) y la correspondiente conformación del Comité Permanente de Refugio Humanitario, conformado por “varios representantes de las diferentes zonas del Catatumbo” acompañados por “Organizaciones Defensoras de Derechos Humanos, organizaciones de desplazados y de víctimas, medios de comunicación y Personeros” y las alcaldías de varios municipios. El Comité se propuso como órgano de interlocución con el Estado. (Ascamcat, 2010a)

Durante el año 2011 se realiza el diagnóstico y formulación del Plan de Desarrollo Sostenible de la ZRC-C (PDS), así como diversos acercamientos con autoridades municipales y regionales para el impulso de la propuesta (Ascamcat, 2011c y 2013, p. 33; Ascamcat y Ccalcp, 2012). Al siguiente año, el PDS se socializa a través de audiencias públicas y se logra avanzar en el compromiso de diversas instituciones en el impulso de la ZRC-C, especialmente el Incoder y la conformación del Consejo Regional de Desarrollo Rural (Agencia Prensa Rural, 2012a; Ascamcat, 2013, p. 42).

No obstante, en mayo del 2013, se presentan nuevos operativos militares de erradicación forzosa de cultivos de uso ilícito, que empujan a los campesinos a bloquear la vía Tibú – Cúcuta (Ascamcat, 2013a). Se iniciaría una serie de intercambios, consultas y socializaciones entre las autoridades de Ascamcat y los campesinos en los territorios que culminaría con la decisión comunitaria de establecer como hora cero de un paro campesino la media noche del 11 de junio (Ascamcat, 2014a, pp. 3 – 4; Estrada et al., 2019).

Lo que luego se conocería como el Paro del Catatumbo duraría un total de 53 días entre bloqueos, enfrentamientos y negociaciones. Las banderas de la protesta trascendieron la suspensión de las erradicaciones forzosas e incluirían la exigencia de la constitución de la ZRC-C sin dilaciones, la garantía, promoción y respeto de DDHH en la región y el cumplimiento del Estado frente a los compromisos pactados con anterioridad (Ascamcat, 2013b). Durante las jornadas se desplegaron diversos mecanismos de gobierno campesino tales como la asamblea, el bloqueo, un nuevo Refugio Humanitario en territorio venezolano, una red de solidaridades para el sostenimiento de la protesta y el avance en la constitución de la Guardia Campesina del Catatumbo (Ascamcat, 2014a; Estrada et al., 2019). El Paro finalizaría con la firma del “Gran Acuerdo Social del Catatumbo” el 2 de agosto en La Aduana, municipio de Tibú.

El Paro también traería consigo la reactivación de los diálogos en el marco de la MIA-C y la firma de los llamados “Acuerdos de confianza” en noviembre, referidos a inversión social, financiamiento de proyectos productivos, ayudas a las familias afectadas por la erradicación forzada, entre otros, así como la declaratoria por parte del presidente Santos del Catatumbo como un “laboratorio de Paz” (Ascamcat, Universidad Nacional de Colombia, 2018; Estrada et al., 2019).



En agosto, Ascamcat participa activamente de la conformación de la asamblea regional de cultivadores y recolectores de hoja de coca del Catatumbo, aprovechando los acumulados sobre el tema trabajados comunitariamente desde 2009 (Ascamcat, 2013d), que redacta una propuesta de sustitución concertada al gobierno nacional denominada “Mandato para la sustitución social, gradual, concertada estructural y ambiental de los ingresos derivados del cultivo de hoja de coca en el Catatumbo” (Ascamcat, 2013e). Si bien se avanza en el establecimiento de fases y ejes temáticos del diseño de la “Iniciativa para el desarrollo social y la construcción de paz en la región del Catatumbo” en el marco de la MIA-C, nuevamente se presentan dilaciones e incumplimientos por parte del gobierno nacional (Ascamcat, 2013f).

El año concluye con una serie de comisiones verificadoras de situaciones de amenazas a campesinos por parte de grupos paramilitares, audiencias populares en las veredas y corregimientos sobre avances de la MIA-C (Ascamcat, 2013g).

El 2014 inicia con la inasistencia del gobierno nacional a la MIA-C, reactivada hasta mediados de febrero, el inicio del programa de reparación a víctimas de erradicación forzada y la participación de las movilizaciones nacionales en el marco del Paro nacional convocado por la Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular, producto de 5 audiencias populares (Ascamcat, 2014c). En junio es declarado el Refugio Humanitario en Hacarí, y se declara la ZRC-C de hecho, decisión ratificada en diversas audiencias populares posteriores (Ascamcat, 2014f). Igualmente, se inicia la “Constituyente Regional del Catatumbo”<sup>93</sup> con el objetivo de “construir un Mandato Popular (...) sobre participación política, con el fin de recoger las propuestas e iniciativas para generar poder popular desde las comunidades y sectores sociales” (Poder Paz et al., 2015, p. 11).

---

<sup>93</sup> Esta se enmarca en el proceso nacional de Constituyentes por la Paz con Justicia Social y se desarrolló los días 5 y 6 de diciembre, en la Constituyente Regional “Construimos Mandatos para la Paz y el Territorio”. La Constituyente Regional buscó “socializar, ratificar y validar” diversos ejercicios de mandatos previos como “Mandato Cocalero, Pliego de la MIA regional, Mandatos para la construcción de los territorios Interculturales, Mandatos de Pequeños Mineros del Carbón, Mandato de la Zona de Reserva Campesina, Demandas de los Sectores Urbanos, Pliegos de Peticiones de las Víctimas, Constituyente en Ocaña y Demandas de los Transportadores” (Poder Paz et al., 2015, p. 11).

Para el año siguiente, se lanza la “Gran Firmatón por la Vida, la Dignidad, la Tenencia de la Tierra, Permanencia en Territorio y por la Paz con Justicia Social. Santos Cumpla con al Catatumbo” con el objetivo de presionar al gobierno nacional a cumplir los acuerdos establecidos desde el Paro de 2013 (Marcha Patriótica, 2015). Esta actividad se acompañaría de la toma pacífica de las instalaciones de la Defensoría del Pueblo en Bogotá, bajo el propósito de llamar la atención del gobierno en el cumplimiento de los compromisos y la reactivación de la MIA-C, así como la exigencia de garantías para la protesta social y el avance de las investigaciones en el caso de los Cuatro Mártires del Paro de 2013<sup>94</sup> (Ascamcat, 2015c).

En junio se radicaría la carta de exigencias al presidente con más de 12 mil firmas campesinas (Ascamcat, 2015d). También se realiza la “Gran Campaña de Afiliación a Ascamcat: por la vida, la dignidad, la tenencia de la tierra, la permanencia en el territorio y la Paz con Justicia Social del Catatumbo ¡Morrall al hombro, botas al barro!” en la que diversos equipos de Ascamcat recorren la región con el objetivo de realizar un balance organizativo y sumar comunidades en las iniciativas adelantadas (Ascamcat, 2015b).

Cumpliendo con los Mandatos de la Constituyente Regional, Ascamcat participa en las llamadas “Asambleas populares contra la corrupción” que edifican un plan de gobierno y eligen en agosto candidatos a las elecciones regionales de octubre<sup>95</sup> (Agencia Prensa Rural, 2015a). Además, se propone al gobierno nacional el proyecto piloto de sustitución concertada en la vereda La Angalia, municipio de Tibú (Ascamcat, 2015h).

---

<sup>94</sup> Edison Franco, Leonel Jácome, Diomar Angarita y Hermides Palacio fueron asesinados durante los enfrentamientos en los bloqueos de la vía entre la comunidad campesina y la fuerza pública, en especial el Escuadrón Móvil Anti-Disturbios (Esmad). En los cuatro casos se constataron “disparos con fusiles de alta velocidad” según la misión de observación realizada por la Oficina del Alto Comisionado para los DDHH de la ONU, hecho confirmado por la Fiscalía General de la Nación (El Espectador, 2013a y 2013b). Durante el Paro de 2013, fue usual el uso excesivo de la fuerza oficial con prácticas que iban desde la destrucción de campamentos campesinos, el uso de armas no convencionales para la contención de la protesta, los empadronamientos y las capturas ilegales, hasta la criminalización y la estigmatización de los voceros de Ascamcat (Estrada et al., 2019, pp. 99 – 112).

<sup>95</sup> Se presentaron 6 candidaturas a alcaldías, 84 candidatos a consejos municipales, un candidato a Asamblea Departamental y una candidata a la gobernación, con los siguientes resultados: “Se obtuvieron más de 70 mil votos para la gobernación y más de 6000 mil votos a la Asamblea Departamental. Los candidatos populares a la alcaldía obtuvieron más de 10 mil votos y se logró consolidar la participación en concejos municipales” (Ascamcat, 2015f).

En 2016 tiene lugar el Primer Encuentro Regional de la Guardia Campesina (García, 2016) y, aunque se realizan socializaciones sobre la MIA-C y se logran diversos proyectos agropecuarios administrados por ASCACMCAT, la falta de asistencia por parte de los delegados del gobierno a la Mesa y los reiterados incumplimientos entorpecen el proceso (Ascamcat, 2016b). También, Ascamcat participa activamente en la socialización del Acuerdo Final de Paz (AFP) (Agencia Prensa Rural, 2016). Esto llevaría a la firma del “Pacto Regional para la participación en el Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)” en abril del 2017 (Ascamcat, 2017a). Se resalta también la instalación de la Mesa Consultiva entre Ascamcat y el pueblo Barí<sup>96</sup> (Agencia Prensa Rural, 2017).

En septiembre se realizan movilizaciones escalonadas frente al incumplimiento de acuerdos, la persistencia de la erradicación forzada en contravía de lo establecido por el AFP y las constantes amenazas a los líderes campesinos (Ascamcat et al., 2017). Se suceden asentamientos campesinos en las carreteras de la región y el sur del Cesar, que desembocan en enfrentamientos con la policía y la decisión comunitaria de entrar a paro campesino. El 05 de noviembre se levanta el paro con el compromiso por parte del Gobierno nacional de reactivar la MIA-C a finales del mismo mes (Portafolio, 2017). El año cierra con la elección comunitaria de candidatos a las Circunscripción Transitoria Especial de Paz<sup>97</sup>, correspondiente al Catatumbo establecida por el AFP (Coordinadoras Populares, 2017).

---

<sup>96</sup> Esta Mesa Consultiva fue creada por la Corte Constitucional en la sentencia T 052/2017, como forma de avanzar en la controversia intercultural entre indígenas Barí y Ascamcat, en tanto los primeros reclaman una sobreposición de la ZRC-C en territorios a sanear para la ampliación del resguardo indígena. Como demostró la Sentencia, dicho conflicto se presentó por la falta de definición por parte del Incoder tanto en el saneamiento y posible ampliación del resguardo barí como de la reticencia a dar trámite a la constitución de la ZRC-C. La sentencia reconoció que no existía “certeza suficiente” para afirmar la superposición de los dos ordenamientos territoriales, ni tampoco resultaba “clara” la “posible y alegada vulneración de los derechos” de los barí frente a la constitución de la ZRC-C. No obstante, se ordenó “aplicar un enfoque diferencial en favor del pueblo Barí pero también de los campesinos”, estableciendo dicha Mesa Consultiva de diálogo y concertación con la participación de las entidades gubernamentales competentes (Sentencia T-052/7, 2017). A julio de 2020, la Mesa Consultiva funciona especialmente por el impulso de las comunidades indígena y campesina y se ha caracterizado por los continuados incumplimientos y ausencias de los delegados del gobierno nacional.

<sup>97</sup> Incluidas en el Punto 2 de Participación Política del Acuerdo Final de Paz, las CTEP tienen el objetivo de “garantizar una mejor integración de zonas especialmente afectadas por el conflicto, el abandono y la débil presencia institucional, y una mayor inclusión y representación política de estas

Para febrero de 2018 se establece en Caño Tomás un nuevo Refugio Humanitario producto de la agudización de los conflictos interculturales con el pueblo Barí, que resultan en la expulsión de la comunidad campesina del corregimiento de Saphadana. Esta experiencia dura alrededor de cuatro meses (IAP, 2018). Sin embargo y ante las dinámicas de agudización del conflicto en la región, Ascamcat participa en la conformación de la Comisión por la Vida, la Reconciliación y la Paz del Catatumbo, junto al pueblo Barí, el Movimiento por la Constituyente Popular, el Cisca y la Asociación de Juntas de Acción Comunal (Comisión por la Vida, 2018a).

La Comisión inicia una gira humanitaria y de verificación de la situación de DDHH en la región que inicia en el municipio de La Playa (Prensa Rural, 13 de junio de 2018). Finalmente, los días 3 y 4 de agosto de 2018 se realiza la Tercera Audiencia Popular Regional, máximo escenario de decisión de Ascamcat (Ascamcat, 2018c).

Este recorrido histórico permite situar: i) la centralidad de Ascamcat en la vida comunitaria en tanto cumple tareas de dirección de la acción política y toma de decisiones, así como en la interlocución y negociación frente al Estado colombiano y otros actores del territorio; ii) el proceso de reconstitución campesina que posibilita Ascamcat como escenario de encuentro y dirección comunitarias, desde los niveles más locales a lo regional y, en suma, el despliegue de HCG campesinas, a través de 5 mecanismos: i) la asamblea ; ii) la Guardia Campesina; iii) el Refugio Humanitario; iv) la campaña y v) la Mesa de Interlocución y Acuerdo (MIA-C).

---

poblaciones” y de sus derechos (Gobierno y FARC-EP, 2016, p. 54), para elegir un total de 16 representantes a la Cámara de Representantes “de manera temporal y por dos períodos electorales” (Gobierno y FARC-EP, 2016, p. 54). Después de varias modificaciones y dilaciones en el Congreso, hasta la fecha las CTEP no han sido implementadas, a pesar del impulso de las comunidades y organizaciones en dichos territorios y son una de las grandes deudas del Estado colombiano frente a la apertura democrática (ver Espinosa, 2020).

### 4.1.1 Estructura de Ascamcat

Ascamcat organiza el “gobierno en el territorio” (Olga Quintero, comunicación personal, 4 de diciembre de 2017) bajo tres criterios transversales: i) el carácter biofísico del Catatumbo, de modo que el territorio se divide en Alto (El Carmen y Convención), Medio (Teorama, El Tarra, San Calixto y Hacarí) y Bajo (Tibú, y veredas de la parte baja de El Tarra, Teorama y Convención) (Ascamcat y Ccalcp, 2012, p. 90); ii) la división de tareas y responsabilidades según carteras<sup>98</sup>: Guardia Campesina, Finanzas, Participación política, difusión y propaganda, Juventud y cultura, Mujer, control de precios, pesas y medidas, Gestión pro-tierra, Obras comunitarias y servicios públicos, Derechos Humanos y Salud y medio ambiente; y iii) la asamblea como mecanismo de toma de decisiones, desde la Audiencia Regional Popular al Comité Veredal.

Teniendo en cuenta estos criterios, Ascamcat se organiza a través de<sup>99</sup>:

- i) Comités Veredales: ligados a las JAC, se componen de entre tres y trece personas, que eligen un responsable según carteras. Realizan asamblea semanal o mensualmente, según sea la necesidad. Cada tres comités veredales se conforma una base local.
- ii) Bases locales: conformadas por los coordinadores de los tres comités veredales que la componen. A su vez, tres bases locales constituyen un sector.
- ii) Sectores: espacios de encuentro de los coordinadores elegidos en las bases locales y que eligen un coordinador de sector.

---

<sup>98</sup> “Lo que nosotros llamamos cartera, en el gobierno podrían ser ministerios. Los ministerios de nosotros son las carteras” (Holmer Pérez, comunicación personal, 22 de enero de 2018).

<sup>99</sup> Esta forma de organización fue producto de la Campaña “Morral al hombro, botas al barro” y las audiencias zonales (Alto, Bajo y Medio), en donde los campesinos decidieron la necesidad de ajustar sus estructuras y “hacer cambios de orden funcional” (Ascamcat, 2018b, p. 1). Fue presentada como propuesta por parte del coordinador político de la Junta Directiva y aprobada en plenaria en la Tercera Audiencia Popular Regional de agosto de 2018. La reconstrucción de la forma organizativa se hizo también con base en la entrevista a Olga Quintero (comunicación personal, 4 de diciembre de 2017)

iv) Coordinaciones seccionales: correspondientes a las tres zonas del Catatumbo, se constituyen por la reunión de coordinadores de sector. Se componen de los Equipos de Apoyo de Zona, que eligen un coordinador seccional. Son el principal enlace entre la Junta Directiva y las zonas.

v) Junta Directiva: conformada por los coordinadores de cartera elegidos en la Asamblea Regional Popular para un período de 4 años<sup>100</sup>. Se reúne cada tres meses o según la situación lo amerite. Se encarga de coordinar las actividades en el territorio y asume responsabilidades de vocería en los espacios de negociación. Elige un Equipo Ejecutivo, conformado por los 3 coordinadores seccionales, el responsable de Guardia Campesina y los responsables de Finanzas, Organización, Relacionamiento político y el coordinador general o presidente de Junta.

vi) Equipo Técnico: conformado por profesionales y técnicos dedicados al asesoramiento en temas legales, sociales y científicos. Tienen voz, pero no voto en los espacios decisionales.

vii) Audiencia Regional Popular<sup>101</sup>: Realizada cada 4 años según las posibilidades, es el máximo órgano de decisión comunal. En ella se reúnen los delegados de cada comité veredal para decidir los pasos a seguir de la comunidad, elegir una nueva Junta Directiva entre otros asuntos.

El análisis de la estructura organizativa de Ascamcat resalta en primer lugar, la preeminencia de la decisión comunal vía la asamblea, desde los comités veredales hasta

---

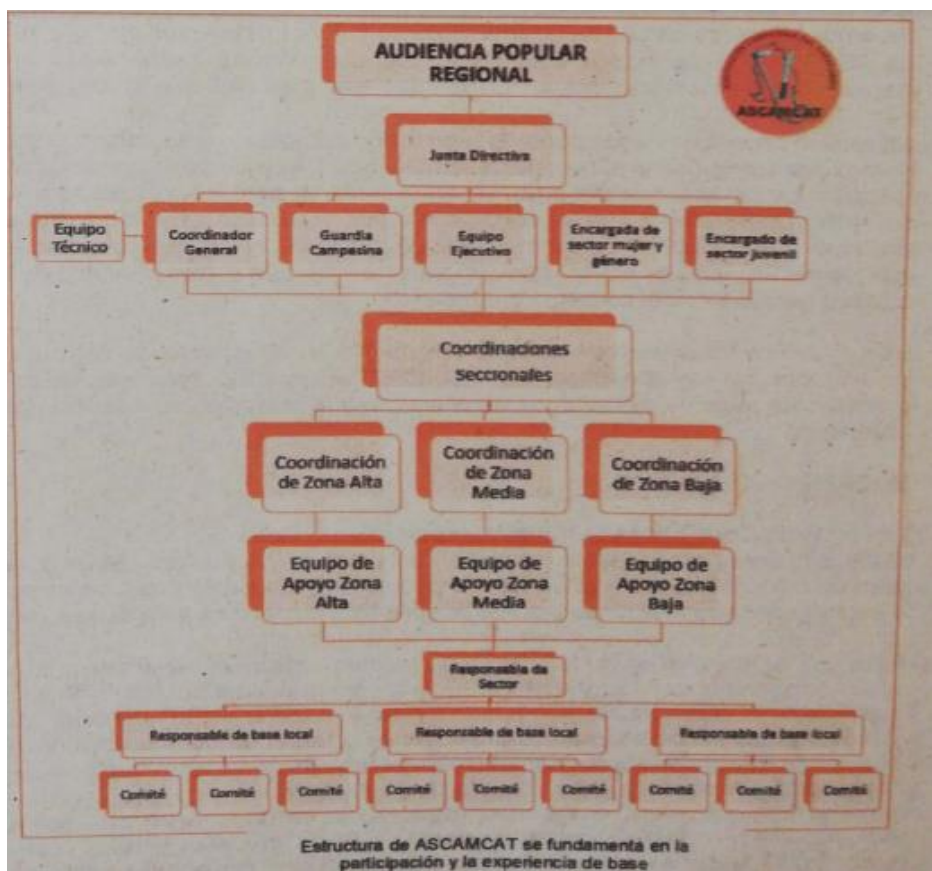
<sup>100</sup> Ascamcat (2016a) cuenta con unos Estatutos avalados por la Cámara de Comercio en la que se reconoce legalmente su calidad de Asociación. En términos legales, la Junta Directiva se conforma por un presidente, vicepresidente, secretario general, Tesorero, fiscal y vocales (Artículo 23). Los coordinadores por cartera aspirantes a Junta Directiva deben conformar planchas en las que se identifiquen estos puestos y que luego se someten a votación en la Audiencia Regional Popular. Lo que prima en su elección es la idoneidad para la coordinación de las carteras y su experiencia en tareas de diálogo, negociación y vocería. Así, por ejemplo, el presidente tiene tareas de coordinación general, más que de representación o de dirección unilateral.

<sup>101</sup> La Audiencia Regional Popular se define como la “máxima instancia de deliberación y toma de decisiones” de Ascamcat. Además “es un mecanismo democrático que reconoce y valida al campesinado Catatumbero como sujeto político y derechos con capacidad de incidir activamente en las riendas de su futuro” (Ascamcat, 2018a, p. 1).

la Audiencia Regional Popular. Además, el celoso cumplimiento de lo establecido comunalmente. Los diversos responsables y coordinadores elegidos no asumen como representantes de la comunidad, sino como vocerías, encargadas de transmitir aquello que desde los comités veredales se ha establecido.

También son importantes en tanto son la correa de comunicación rápida entre los distintos niveles y la Junta Directiva en momentos de decisión y negociación, o situaciones de verificación de DDHH. Tercero, cumplen tareas de veeduría y fiscalización frente a los proyectos comunitarios y la actuación de la Junta Directiva. Esta estructura está diseñada de tal manera que progresivamente se asumen responsabilidades desde el nivel más local, con el objetivo de cualificar las vocerías y adquirir experiencia. Así, cualquier campesino está preparado para asumir niveles más altos de coordinación. (Wilmer Téllez, comunicación personal, 27 de junio de 2017).

**Ilustración 2 Estructura organizativa de Ascamat**



Fuente Ascamcat (2018b, p. 2).

El gobierno comunitario campesino se desarrolla bajo dos propósitos fundamentales. En primera medida, el afianzamiento de lazos comunales para la exigencia de derechos y garantías mínimas de vida frente al Estado colombiano. La apuesta de Ascamcat por la negociación y encuentro con otras formas comunitarias de vida y el Estado parte del reconocimiento del diálogo y su importancia, en tanto “construye una relación con el otro. Construye fortalecimiento”. El diálogo permite el intercambio de realidades distintas necesarias para la solución de las problemáticas de la región “porque las diferencias no se van a limar de otra manera, sino sentándonos a hablarlas y mirar cómo nos ponemos en un punto intermedio de acuerdo para poder avanzar” (Olga Quintero, comunicación personal, 4 de diciembre de 2017).

El diálogo como herramienta para la construcción de acuerdos entre las formas de vida insiste en la necesidad de la solución pacífica de la controversia política, es decir, sobre la dirección de la vida en común. Para Ascamcat, dichos acuerdos son importantes en tanto comprometen al Estado y significan elementos de reclamo y muchas veces de lucha frente al mismo, que a la larga también construye y fortalece lo común.

En segunda medida, el gobierno comunitario campesino se plantea el horizonte político y ético de una “nueva institucionalidad que esté de la mano con el pueblo”, que comienza “por el reconocimiento del otro” y que fomenta “gobiernos populares” en constante seguimiento y observación de lo común (Olga Quintero, comunicación personal, 4 de diciembre de 2017).

De manera tal que los ejercicios del gobierno comunitario campesino (cualificación de la autoridad comunitaria, experiencia en la coordinación y el diálogo, respeto por los mecanismos comunales, etc.). significan abonar el camino en la construcción de esa nueva institucionalidad, basada en el gobierno autónomo de las formas de vida comunitarias. En conclusión, en palabras de Wilmer Téllez (comunicación personal, 27 de junio de 2017):

Nosotros también tenemos algo muy claro. Que aquí en Colombia no se resuelven los problemas si no cambiamos este sistema de gobierno. Porque nosotros estamos luchando porque se consigan cosas. Pero lo que se consigue en el marco



de un gobierno capitalista, un gobierno que siempre lo que quiere es adueñarse de lo bueno que tiene el territorio, es abonar el camino para construir la paz. Para construir un gobierno que nos garantice nuestros derechos. Pero ese gobierno va a ser otro. Ese gobierno tenemos que ser nosotros mismos. Porque nosotros no estamos pensando aquí en que llegue un gobierno bueno. Nosotros estamos pensando que ese gobierno bueno es el pueblo. Y ese pueblo somos las personas que pensamos diferente al capitalismo. Que pensamos diferente a los que les gusta vivir de los demás, vivir de los más humildes. Sencillamente es eso. Hacer parte de esa transformación. Y no podemos empezar a rogar, a pedir. Es exigir la realidad.

#### **4.1.2 La Asamblea**

La forma asamblea para la toma de decisiones es transversal para la comunidad campesina en todos y cada uno de los niveles de su vida política. Este aspecto se funda en una concepción de la democracia comunitaria en tanto ejercicio de decisión sobre lo común. Como lo afirma Holmer Pérez (comunicación personal, 22 de enero de 2018):

La verdadera democracia para nosotros es que a las comunidades y a la gente y al pueblo se le involucre en la toma de decisiones que los involucra [...] Entonces, si vamos a organizar el territorio, pues el territorio no puede ordenarse desde Bogotá [...] Es con la gente en la región diciéndole vereda a vereda, corregimiento por corregimiento y a la gente en el municipio de qué es que estamos hablando en el territorio. Ésa es la verdadera democracia y la gente pues aporta, dice sí o dice no, dice “vámonos por acá” y es la que dice qué vamos a hacer [...] Por eso cuando la gente se pone a ordenar el territorio desde Bogotá vienen a proponer hacer puentes donde ni siquiera hay ríos. La verdadera democracia para nosotros [...] es ésa: construir con la gente. Ésa es la verdadera democracia para nosotros

En la asamblea participan hombres y mujeres<sup>102</sup> , quienes toman las decisiones por consenso. Cuando se presentan disensos insalvables se recurre a la votación (José Miguel Paz, comunicación personal, 5 de diciembre de 2016). A nivel intracomunitario, se resaltan las Audiencias Regionales Populares<sup>103</sup> , máximo órgano de decisión comunitaria. Generalmente tienen una duración de dos días. En el primero, participan otras autoridades comunitarias y organizaciones sociales cercanas en paneles de análisis de coyuntura y se presentan balances sobre el estado de la paz de la región, la articulación y discusiones intercomunitarias y de los escenarios de negociación con el Estado.

El segundo día se dedica a la toma de decisiones intracomunitaria, a través de 5 momentos: i) nombramiento de la Junta directiva ad hoc, encargada de la presentación de las planchas aspirantes a la Junta Directiva y de coordinar el espacio de discusión y elección; ii) presentación de informes y balances según los ejes de Trabajo<sup>104</sup> y carteras por parte de los coordinadores de la Junta saliente; iii) conformación de mesas de trabajo según ejes, que discuten, proponen y deciden acerca de las propuestas por eje presentadas por la Junta Directiva electa; iv) plenaria de socialización de discusiones y v) aprobación de decisiones.

---

<sup>102</sup> Como asegura Olga Quintero, la participación de las mujeres en Ascamcat ha sido importante a lo largo de su historia, en especial en puestos de autoridad. Por ejemplo, Gilma Téllez y Elizabeth Pabón han sido presidentas de Junta Directiva, la primera en el período 2012 – 2018 y la segunda, 2018 -2022. Igualmente, se ha impulsado la creación de comités veredales de mujeres y se cuenta con una coordinación de Mujer y Género. También, se participa de espacios como la Alta Instancia de Género creada por el AFP. No obstante, se reconoce la necesidad de superar obstáculos estructurales como la tendencia a que las mujeres deleguen su voz en sus esposos u hombres de sus familias. Mecanismos complementarios como la asistencia de mujeres en las actividades con sus hijos permite no sólo la participación de las mujeres, sino también la formación de los niños en la vida comunal (Olga Quintero, comunicación personal, 18 de noviembre de 2018). Cabe aclarar que la caracterización y análisis de las desigualdades de género dentro de la comunidad campesina del Catatumbo exceden este trabajo.

<sup>103</sup> Las Audiencias Regionales Populares también se incluyen en los estatutos de Ascamcat (2016a) (Art. 19). Hasta la fecha, se han realizado tres. La descripción contenida en este texto tiene que ver con el proceso de observación participante en la Tercera Audiencia Popular Regional, realizada en San Calixto, los días 3 y 4 de agosto de 2018, donde se participó como jurado de una mesa de votación de la Registraduría Popular.

<sup>104</sup> Los Ejes de Trabajo, que recogen de forma gruesa las carteras son: Organización y Educación, Paz, Implementación y Derechos Humanos, Relaciones políticas, gestión y administración y Defensa del Territorio.

Previo a la elección, existe un momento de discusión sobre las planchas aspirantes coordinado por la Junta ad hoc, donde se intercambia sobre la idoneidad de los candidatos, su experiencia y la coyuntura. Las intervenciones de los delegados se recogen en el Acta de la Audiencia. Posteriormente, la elección está a cargo de la Registraduría Popular, conformada por integrantes de organizaciones cercanas y el Equipo Técnico. Se organizan 3 mesas de votación, correspondientes a cada zona, donde se están inscritos los delegados. En cada mesa hay dos jurados de votación que verifican dicha inscripción y un testigo electoral. Los delegados votan según la decisión de sus comités veredales y depositan el voto en una urna sellada. La Guardia Campesina se encarga de mantener el orden del proceso y resolver dudas o problemas.

Finalmente, los votos son contados públicamente en la mesa coordinadora de la Audiencia. Se declara la plancha ganadora, se disuelve la Junta ad hoc y la nueva Junta Directiva pasa a coordinar la Audiencia. La segunda parte del día se dedica a la presentación de los balances y la conformación de las mesas de trabajo por ejes, donde los delegados discuten las propuestas, llamadas Tesis, presentadas por la nueva Junta Directiva, tratando temas que van desde la organización veredal, la realización de escuelas populares de capacitación, las orientaciones frente a los espacios de negociación con el Estado y la puesta en marcha de proyectos productivos comunitarios. La discusión y los acuerdos quedan consignados en relatorías, que luego son presentadas en la plenaria, donde se someten a la decisión de la Audiencia en pleno. La jornada termina con momentos de esparcimiento y fiestas.

También cabe resaltar los procesos asamblearios más importantes durante el período estudiado. En primera medida, se ubican las siete audiencias regionales realizadas entre noviembre de 2009 y julio de 2010. Surgidas como acuerdo en la MIA-C en reunión del 28 y 29 de agosto de 2009, se plantearon como mecanismos idóneos para la formulación de un “Plan de Desarrollo para la reconstrucción y la permanencia campesina en la región del Catatumbo”. Se organizaron a través de los 4 ejes de la MIA-C: 1. Crisis humanitaria y derechos humanos; 2. Tierra y Territorio; 3. Recursos Naturales; y 4. Economía campesina y cultivos de uso ilícito (Ascamcat, 2009f).

Las audiencias contaron con la participación de autoridades municipales y regionales (concejales, personeros, defensores del Pueblo, alcaldes) y representantes del gobierno

nacional. En ellas sucedía una socialización de la situación general del Refugio Humanitario de Caño Tomás, un balance del cumplimiento de acuerdos de la MIA-C, seguimiento y veeduría a la inversión social y la suscripción de acuerdos nuevos relativos a ayudas para las familias afectadas por la erradicación forzosa, apoyos a proyectos productivos y, especialmente, el impulso conjunto a la propuesta surgida de las mismas audiencias: la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo (Olga Quintero, comunicación personal, 4 de diciembre de 2017).

En general, las siete audiencias discutieron y acordaron además la necesidad e importancia de las comisiones campesinas de verificación de la situación de DDHH y en especial, la figura de la ZRC-C, como forma de proteger el territorio frente a intereses extractivos (particularmente la explotación de carbón a cielo abierto), impulsar la formalización de la propiedad de la tierra, retomar las actividades de economía campesina como forma de desincentivar los cultivos de uso ilícito, la garantía del respeto a la autonomía campesina comunitaria y la preservación de la vida campesina (Ascamcat, 2009g, 2009h, 2010a, 2010c y 2010e; Agencia Prensa Rural, 2010b y 2010c).

**Tabla 5 Audiencias populares de la MIA-C 2009 - 2010**

#	Lugar (Corregimiento, municipio)	Fecha	# de JAC/participantes
1	La Quina, San Calixto	5 – 7 de noviembre de 2009	*Sin información
2	Teorama	3 – 5 de diciembre de 2009	59 JAC
3	La Gabarra, Tibú.	28 – 30 de enero de 2010	58 JAC /450 part.
4	Santa Inés, El Carmen.	25 – 26 de febrero de 2010	
5	Cartagenita, Convención.	15 – 16 de abril de 2010	40 JACS/300 part.
6	Filo Gringo, El Tarra	10 – 12 de junio de 2010	200 part.
7	San José del Tarra, Hacarí.	8 – 10 de julio de 2010.	45 JAC

Fuente: Elaboración propia con base en Ascamcat (2009g, 2009h, 2010a, 2010c y 2010e; Agencia Prensa Rural (2010b y 2010c).

En tercera medida, las asambleas también suceden en momentos de conflictividad social. Por ejemplo, durante el Paro de 2013, las asambleas<sup>105</sup> se llevaban a cabo todos los días a las 3 de la tarde. En ellas, los voceros en la negociación informaban sobre los avances y retrocesos de la mesa, se decidía sobre las acciones de hecho a realizar, se administraba el economato comunitario y se delegaban responsabilidades para la agitación y la convocatoria (Estrada et al., 2019, pp. 90 – 93).

José Miguel Paz recuerda que en las asambleas diarias “nos reuníamos y bueno, cómo vamos, qué ha dicho el gobierno. De ahí sacábamos las propuestas. Bueno, en tal sector, digamos en La Aduana hay tanta gente, bueno, se nos acabó la carne, se nos acabó aquello” (comunicación personal, 5 de diciembre de 2016). Por su parte, Morocho indica que “allí se planificaban las decisiones, en función de lo que mandaba decir el gobierno y éramos los campesinos los que dábamos voz a los voceros, no al revés como muchos medios decían. Por ejemplo, ahí decidimos que, si el paro era en el Catatumbo, las negociaciones serían en Tibú, no en Cúcuta, Bogotá u otra parte” (Ascamcat, 2014).

Las asambleas garantizaron el constante intercambio entre voceros y campesinos. Como recuerda Carlos Quesada, “en el colegio de Tibú, los campesinos estaban como en el coliseo del colegio [la Mesa de negociación] sesionaba adentro en un salón, con los representantes. Y todos los presidentes de Junta afuera. Si había alguna consulta, salíamos, lo hablábamos con los presidentes, los presidentes daban la línea y volvíamos [...] Era un ejercicio de democracia hasta radical” (comunicación personal, 5 de diciembre de 2016).

En cuanto al nivel extracomunitario, cabe resaltar los procesos asamblearios relacionados a los temas de cultivos de uso ilícito y de la llamada construcción de poder popular en el Catatumbo. Frente al primero, Ascamcat impulsó la Asamblea Regional de Cultivadores y Recolectores de la Hoja de Coca para la construcción de Paz con Justicia Social<sup>106</sup>, llevada

---

<sup>105</sup> En ellas también participaron sectores urbanos de Tibú, transportadores y pescadores que hacían parte de las protestas, con el objetivo de coordinar acciones (Presidente JAC Catatumbo, comunicación personal, 5 de diciembre de 2016).

<sup>106</sup> En ella participaron cerca de 5 mil campesinos, delegados de 365 veredas de los municipios de Convención, El Carmen, Teorama, San Calixto, Hacarí, El Tarra, Tibú, Sardinata, la Playa y Abrego (Ascamcat, 2013e).

a cabo en El Tarra los días 31 de agosto y 1 de septiembre de 2013. El espacio mandató la “sustitución social, gradual, concertada, estructural y ambiental de los ingresos derivados del cultivo de coca”, recogiendo los criterios de sustitución formulados en 2009 en el Refugio de Caño Tomás<sup>107</sup> y las propuestas sobre este tema de la Mesa de Conversaciones de La Habana, que en ese momento sesionaba (Ascamcat, 2013e).

El mandato fue refrendado dos años después en el “Encuentro de familias dispuestas a acogerse al Programa Piloto de sustitución gradual, concertada, estructural, social y ambiental de los ingresos derivados de los cultivos de coca”<sup>108</sup>, realizado en la vereda La Angalia, Tibú, en noviembre de 2015. El Encuentro trazó los lineamientos<sup>109</sup> para un proyecto piloto y se firmó un acuerdo de intención con la ANT para su implementación (Ascamcat y Gobierno nacional, 2015).

En segunda medida, el proceso de Constituyente Regional del Catatumbo, impulsado en conjunto con otras comunidades y organizaciones construyó el Mandato Popular<sup>110</sup> como bandera de lucha y hoja de ruta para la concreción de la paz en la región, durante el año 2014. Dicho mandato estableció entre otras cosas la creación de la Guardia Campesina como mecanismo de defensa del territorio y la acción popular en contra de la corrupción. El Mandato se concretó en la participación de candidatos populares anticorrupción en las elecciones regionales de octubre de 2015 y en la postulación de candidatos a las Circunscripción Transitoria Especial de Paz para el Catatumbo.

---

<sup>107</sup> Los criterios son concertación, gradualidad, estructuralidad, integralidad social y ambiental, inclusión y progresividad (Ascamcat, 2015h).

<sup>108</sup> La comunidad campesina expresó en su declaración política que “Existe voluntad por parte de las comunidades del Catatumbo, especialmente de la vereda de La Angalia, quienes como amos y señores de su propio destino, desean trabajar para labrar una mejor región con desarrollo basado en la economía campesina y en paz” (Ascamcat, 2015h).

<sup>109</sup> Entre los lineamientos se resalta mantener la interlocución permanente y la confianza, el rechazo al agronegocio y la minería como alternativas al cultivo de coca, la no intervención de la fuerza pública y la realización de audiencias y asambleas para el seguimiento del proyecto. Además, se propone la inversión social para la provisión de servicios públicos básicos, proyectos agropecuarios dirigidos por los comités de sustitución veredal y en general alternativas productivas para el campesinado (Ascamcat, 2015h).

<sup>110</sup> El Mandato Popular se organizó según mesas de trabajo, mandatando sobre 10 temas: Guardia Campesina, Participación Política, Economía Campesina, Jóvenes, cultura y deporte, Educación, Movimiento y agenda de las Mujeres, DDHH y DIH, Salud, Desarrollo urbano y Problemática Minero-energética (PoderPaz et al., 2015).

En suma, frente a la asamblea como HCG se evidenció: i) el constante proceso de discusión, deliberación y decisión sobre la vida en común, desde los ámbitos veredales hasta los regionales; ii) el carácter no delegativo de las autoridades comunitarias elegidas en dichos procesos, que funcionan en tanto voceros de la comunidad en los espacios de negociación. Dichas autoridades se encuentran bajo constante intercambio con la comunidad que, a su vez, fiscaliza y vigila la acción de las primeras. iii) La interlocución con el Estado colombiano, que es invitado a través de sus representantes a las asambleas para la firma de compromisos y acuerdos que facilitan la (re)producción de la vida comunitaria y iv) la subordinación de los instrumentos legales a la dinámica comunal. Es así como la decisión de la constitución de la ZRC-C, principal bandera de lucha del proceso, se tomó asambleas regionales, como forma de garantía de preservación de la comunidad campesina catatumbera.

### **4.1.3 Los Refugios Humanitarios**

A lo largo del período, Ascamcat llevó a cabo un total de 4 Refugios Humanitarios, de diferente duración y con diferentes propósitos. En general, son ejercicios extraordinarios, organizados en momentos de inminente peligro para la vida comunal. Los Refugios Humanitarios se conforman para la protección de la comunidad, intensificando los ejercicios de dirección y comando político autónomo.

Si bien la comunidad campesina convoca a las autoridades institucionales para la garantía de mínimos para la vida, es la comunidad la que dirige el proceso de (re)producción de lo común en el Refugio Humanitario, a través de la asamblea diaria, como forma de delegación de tareas y organización del trabajo comunitario.

**Tabla 6 Refugios Humanitarios de la comunidad campesina del Catatumbo, 2005 - 2018**

#	Localización	Duración	Objetivos
1	Caño Tomás, Teorama	29 de abril de 2009 – diciembre de 2010	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evitar el desplazamiento de comunidades afectadas por las erradicaciones forzadas.</li> <li>- Permanencia y defensa del territorio.</li> </ul>
2	Las Guacamayas, Casigua, Venezuela <sup>111</sup>	21 de julio – 25 de agosto de 2013	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Preservar la vida frente a las agresiones de la fuerza pública durante el Paro de 2013.</li> </ul>
3	Mesitas, San Calixto	24 de junio – 19 de julio de 2014.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Preservar la vida frente a los enfrentamientos entre las Fuerzas Militares y el EPL.</li> <li>- Rechazo a ametrallamientos, bombardeos y empadronamientos indiscriminados<sup>112</sup>.</li> </ul>
4	Saphadana, Convención – Caño Tomás, Teorama <sup>113</sup>	10 de febrero – 25 de marzo de 2018 – julio de 2018.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evitar el desplazamiento de comunidades campesinas expulsadas del territorio ancestral Barí.</li> </ul>

Elaboración propia a partir de Agencia de Medios Alternativos (2014); Agencia Prensa Rural (2009, 2013a, 2013b, 2018<sup>a</sup> y 2018b) y Ascamcat (2009d y 2014g).

<sup>111</sup> El Refugio Humanitario de Las Guacamayas contó con el apoyo del Gobierno de Venezuela a través de ayudas y provisión de instalaciones (Ascamcat, 2014; Estrada et al., 2019, pp. 113 – 116).

<sup>112</sup> De marzo a junio la comunidad registró 7 hechos perpetrados por la Fuerza Pública como ametrallamientos a la población civil, bombardeos cercanos a casas campesinas, empadronamientos e interrupciones durante asambleas comunitarias, señalamientos y torturas en donde los efectivos oficiales se presentaron “encapuchados y sin las marquillas que permitan su identificación” (Ascamcat, 2014d).

<sup>113</sup> Este Refugio estaba conformado por familias campesinas desplazadas por la violencia paramilitar que se habían asentado en Saphadana con el visto bueno de las autoridades Barí. Sin embargo, las autoridades Barí toman la decisión de expulsar a los campesinos aduciendo la caducidad del plazo (que había sido extendido) para su reubicación (Agencia Prensa Rural, 2018b).



Los Refugios Humanitarios se organizan bajo la idea de preservar y reproducir la vida campesina, volviendo “a la historia anterior, a la historia cotidiana, ancestral” permaneciendo en el territorio, retomando el “pensamiento agrícola de la región [...] que es el sustento de vida que nos dieron nuestros padres, nuestros ancestros” con el objetivo de “darle alimentación y de darle la protección al medio ambiente y también para con nuestros hijos” (Internacional Peace Observatory, 2010).

La base de los Refugios es el cuidado y (re)producción de lo común: “Lo mejor que tiene el Catatumbo es que lo que es con una familia es con todas. Allí se vive el uno para todos, porque no nos dejamos solos” (Castañeda, 2014).

La asamblea diaria es el mecanismo de toma de decisiones y desde el principio, establece las reglas de disciplina y convivencias básicas<sup>114</sup>. Además, se organiza la vida diaria en celoso cumplimiento del horario y actividades de la siguiente manera (Agencia Prensa rural, 2018a; Ascamcat, 2014; Estrada et al., 2019, pp. 113 – 116):

5:30 am. Inicio de jornada.

6:00 am – 7:00 am. Aseo general del Refugio.

7:00 am – 8:00 am. Desayuno.

8:00 am – 12:00 m. Actividades proyectadas: discusiones políticas<sup>115</sup> y trabajo comunitario (adecuación y construcción de espacios, cocina, economato, etc.).

12:00 m – 2:00 pm. Almuerzo.

---

<sup>114</sup> “Estando en el refugio [de 2013 en Venezuela] observé que para tratar a la gente hay que tener mucho cuidado con lo que se le va a decir a cada persona, más cuando una es la responsable. A la gente no se le puede decir una palabra que le ofenda. Y ahí, como le dije a algunas personas que gritaron, estábamos en un refugio de paz: de eso se trataba, todo tranquilo”, recuerda Gilma Téllez (Ascamcat, 2014).

<sup>115</sup> Estas se guían especialmente por los cuatro temas definidos en el Refugio Humanitario de Caño Tomás: 1. Crisis humanitaria y derechos humanos; 2. Tierra y Territorio; 3. Recursos Naturales; y 4. Economía campesina y cultivos de uso ilícito. Estas discusiones contemplan la participación de las autoridades institucionales locales, regionales y nacionales según sea el caso.

2:00 pm – 4:00 pm. Talleres de formación política y trabajo comunitario<sup>116</sup>.

4:00 pm – 5:00 pm. Hora de baño.

5:00 pm – 6:00 pm. Comida.

6:00 pm – 7:00 pm. Asamblea: evaluación del día y planificación de actividades del día siguiente.

7:00 pm – 9:00 pm. Actividades culturales de integración, cine foros, partidos de fútbol, etc.

9:30 pm. Hora de descanso.

La figura de Refugio Humanitario como HCG tiene que ver con: i) la permanencia y defensa del territorio para evitar el desarraigo y el despojo vividos en épocas anteriores; ii) la (re)producción comunitaria en momentos en los cuales la vida se encuentra en peligro, a través del estrechamiento de los lazos comunales en la convivencia diaria y el trabajo comunitario; iii) la negociación y concertación con las autoridades institucionales para plantear y llevar a cabo soluciones reales conjuntas a las causas del Refugio Humanitario; iv) la construcción de la vida comunitaria en paz, en tanto no se permite la entrada o presencia de actores armados en el Refugio y v) la constante violación por parte de dichos actores de este mandato<sup>117</sup>.

---

<sup>116</sup> Este aspecto se tratará más adelante en el apartado sobre trabajo comunitario.

<sup>117</sup> En el caso del Refugio de 2009, se registraron tres incursiones del Ejército Nacional y uno de la guerrilla, (Castañeda, 2014). En el Refugio de 2014, entró violentamente una caravana identificada como perteneciente al EPL (Ascamcat, 2014e).

#### 4.1.4 Las campañas

Durante el período estudiado, las campañas se llevaron a cabo a través de: i) comisiones de verificación y seguimiento a las violaciones de DDHH y DIH; ii) intercambio comunitario a través de escuelas de formación y talleres de sensibilización.

**Tabla 7 Comisiones de Verificación y Seguimiento a violaciones de DDH y DIH en el Catatumbo realizadas por Ascamcat, 2005 - 2018**

Fecha	Lugar – Recorridos	Hechos
9 – 12 de agosto de 2007	La Trinidad – Honduras – San Juancito, Teorama	Violaciones de DDHH y DIH durante operación Alacrán – Ejército Nacional Brigada Móvil No. 15 y Brigada 30.
6 - 11 de julio de 2008.	Ocaña – Guaimalito, El Carmen – La Trinidad, Convención – San Juancito, Teorama – Campana, El Tarra – Cúcuta.	Evaluar acciones jurídicas y políticas emprendidas frente a los hallazgos de la comisión de agosto de 2007
12 – 15 de febrero de 2010.	La Trinidad, Convención - San Juancito – El Aserrío, Teorama - El Tarra	Detenciones irregulares de 13 autoridades campesinas por parte del Ejército Nacional.
26 – 29 de febrero de 2012	Motilandia – La Campana, El Tarra	Desplazamientos intraurbanos producto de combates entre Ejército y guerrilla. Instalación de base militar en el barrio Villanueva
17 de junio de 2013	La Aduana – La Cuatro, Tibú	Violaciones de DDHH por parte del Esmad durante bloqueos enmarcados en el Paro de 2013.
22 – 23 de junio de 2013	La Playa de Belén – Ocaña – Aguas Claras, Convención -	Violaciones de DDHH por parte del Esmad durante bloqueos enmarcados en el Paro de 2013.
23 de octubre de 2013	El Aserrío, Teorama	Agresiones, amedrentamientos y detenciones irregulares por parte de grupos paramilitares conocidos como Águilas Negras.
27 de abril de 2014	La Laguna, Hacarí	Bombardeos indiscriminados a casas, escenarios comunales deportivos y culturales y nacimientos de agua.
19 de julio de 2015	El Aserrío, Teorama	Ocupación de establecimientos civiles por parte del Ejército.

13 - 19 de mayo de 2018	La Vega de San Antonio - Miraflores, La Playa de Belén –Alto de Locutama - Los Cedros - Mesitas, Hacarí - Villa Nueva - La Fortuna, San Calixto - San Pablo, Teorama; Filo Gringo – Tara Sur, El Tarra – Miramontes, Tibú.	Verificación de condiciones económicas, sociales y políticas de los habitantes. Situaciones de violaciones de DDHH por parte de grupos armados ilegales y Ejército.
-------------------------	--	--

Elaboración propia a partir de Agencia Prensa Rural (2008, 2013c, 2014), Ascamcat (2007, 2008b, 2010b, 2012b, 2012c, 2015e); Ccalcp (2010 y 2013); Comisión de Verificación Humanitaria (2013) y Comisión por la Vida (2018a, 2018b y 2019).

En general, las comisiones se realizan bajo 5 objetivos: i) hacer seguimiento a la situación de DDHH de las comunidades de la región a través de la recolección de pruebas testimoniales y documentales de los hechos; ii) ejercer veeduría y control sobre las acciones de la fuerza pública; iii) construir propuestas y salidas a las situaciones de violencia a través de la decisión comunal; iv) realizar acompañamiento y seguimiento político y jurídico a las acciones emprendidas y en casos de detenciones arbitrarias, desapariciones, etc., y v) visibilizar las dinámicas de violencia del Catatumbo en el escenario nacional.

Las comisiones de verificación y seguimiento se realizan en dos momentos. Primero, desde las veredas y corregimientos afectados solicitan en decisión comunitaria la visita. Luego, Ascamcat se encarga de la convocatoria y coordinación con las organizaciones interesadas en acompañar la comisión<sup>118</sup>. Se garantiza a los acompañantes el transporte, el alimento y la seguridad a través de los mecanismos comunales.

En segundo lugar, durante los recorridos, se organizan reuniones entre la comisión y los campesinos. En ellas, se expone qué es una violación de DDHH, cómo se documenta y se escuchan las denuncias<sup>119</sup>. Posteriormente, en plenaria se toman decisiones acerca de las

---

<sup>118</sup> Entre ellas, cabe destacar la importante labor de acompañamiento del Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez durante todas las comisiones reseñadas.

<sup>119</sup> La recopilación de las denuncias se hace a través del Formato Único de Documentación de Casos Violación a Derechos Humanos.

acciones que se proponen para hacer frente a dichas situaciones. Finalizado el recorrido, la comisión redacta un informe final y presenta sus resultados en rueda de prensa a la opinión pública regional y nacional (Ascamcat, 2008b y Ascamcat et al., 2010).

Frente a las campañas de encuentro comunitario, se destacan en primer lugar los cuatro capítulos de la Escuela de Formación de Líderes “David Jaime” (2007 y 2010) y los talleres de sensibilización y de formación realizados en el marco de la campaña “Vida, Naturaleza. Territorio y Cultura” entre el período 2008 – 2010. Estos eventos forman a los campesinos en temas como antecedentes históricos y de movilización social de la región, dinámicas del conflicto social y armado, herramientas de exigibilidad y garantía de DDHH y DIH, la propuesta de ZRC-C, defensa del territorio, recursos naturales y fortalecimiento organizativo comunitario (Agencia Prensa Rural, 2007; Ascamcat, 2008a, 2009b, 2009c, 2010d, 2011a y Ordóñez, 2006).

Por su parte, en la campaña “Morral al hombro, botas al barro”, realizada durante los años 2015 – 2016, la Junta Directiva recorrió la región a través de diversos encuentros y asambleas en lo local, para evaluar la acción de Ascamcat a diez años de su fundación (Guillermo Quintero, comunicación personal, 11 de julio de 2019). Dichos debates decidieron cambios en términos organizativos, que fueron presentados en su integralidad para su aprobación en la Tercera Audiencia Popular Regional de 2018 (Ascamcat, 2018b).

En las campañas como HCG se resalta: i) la orientación, organización y decisión comunitaria de estos ejercicios; ii) la verificación, seguimiento y acción comunal frente a las situaciones de violaciones a los DDHH y DIH, que significan actos en contra de la vida comunitaria y su reproducción; iii) la interlocución con autoridades institucionales y otras comunidades y organizaciones sociales para la visibilización y denuncia de dichas situaciones; iv) la formación de autoridades en herramientas básicas para la acción política en sus veredas y corregimientos; v) el intercambio entre autoridades y bases locales en la construcción política de la comunidad.

### 4.1.5 La Mesa de Interlocución y Acuerdo – MIA-C

La MIA-C<sup>120</sup> fue instalada en el Refugio Humanitario de Caño Tomás el 17 de julio de 2009, pese a la ausencia de las autoridades regionales y nacionales citadas con anterioridad. Se establecieron 4 ejes de trabajo según las problemáticas más sentidas de la región: Crisis Humanitaria y DDHH, Tierra y territorio, Recursos Naturales y Cultivos de uso ilícito (Ascamcat, 2009e).

El 28 y 29 de agosto del mismo año, la MIA-C<sup>121</sup> sesionaría con la participación de las instituciones convocadas<sup>122</sup> y estableció como acuerdos iniciales el carácter “respetuoso y fraternal (...) que se digan las cosas de manera sincera, transparente y franca”, su realización en el territorio, la ratificación de los 4 ejes ya mencionados, la coordinación y puesta en marcha de 7 audiencias regionales, la extensión de la invitación a más entidades nacionales y en suma “trabajar para crear confianzas y partir de la buena fe, sin perder la memoria y que las palabras se las lleve el viento” (Ascamcat, 2009f).

La MIA-C se ha caracterizado por las constantes ausencias e incumplimientos por parte del Estado (Ascamcat y Universidad Nacional de Colombia, 2018; Estrada et al., 2019). Así, en el período de estudio, se identifica una fase de inicio e impulso (2009 – 2011), desde su instalación hasta la realización de las audiencias regionales. Luego, una fase de

---

<sup>120</sup> La caracterización que aquí se hace se basa en lo expuesto por Olga Quintero (comunicación personal, 7 de junio de 2018) y Ascamcat y Universidad Nacional de Colombia (2018).

<sup>121</sup> Recuerda Olga que la MIA-C no lleva su nombre solamente por ser de Interlocución y Acuerdo. En un momento álgido de la discusión, la defensora de DDHH y vieja amiga de la comunidad campesina catatumbra Judith Maldonado, propuso a los participantes correr en una cancha de fútbol para calmar el ambiente, A la vuelta del ejercicio, Judith propuso que se llamara MIA en tanto es un espacio de la comunidad, como del gobierno y los garantes (comunicación personal, 7 de junio de 2018).

<sup>122</sup> En esta reunión participaron y se comprometieron: la gobernación de Norte de Santander, los alcaldes de los municipios de Convención, Tibú, Teorama, El Carmen y San Calixto; los personeros municipales de los municipios de El Tarra, San Calixto, Durania, Tibú, Teorama, Hacarí; la secretaria de Desarrollo Rural de Convención; delegados de los concejos municipales de Tibú, Teorama, El Carmen, San Calixto, Hacarí; Acción Social (hoy Departamento de la Prosperidad Social del gobierno nacional); el Centro de Coordinación de Desarrollo Integral de la Presidencia de la República; la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – Corponor; la Defensoría del Pueblo; el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural Incoder (hoy Agencia Nacional de Tierras); Parque Nacional Natural Catatumbo Barí; la Procuraduría Regional de Norte de Santander; la Vicepresidencia de la República y la Diócesis de Tibú (Ascamcat, 2009f).

estancamiento, donde la comunidad campesina insistió en la importancia del espacio. Posteriormente, una fase de reactivación hasta finales de 2014<sup>123</sup>, a partir de la exigencia del Paro campesino de 2013 de tramitar la negociación de la protesta en el marco de la MIA-C. En este período se firman los Acuerdos metodológicos, de garantías, pos-erradicación, de ordenamiento territorial y los llamados “Acuerdos de Confianza”. Hasta las movilizaciones de 2017 que reactiva en un segundo período. Con la llegada del gobierno Duque en 2018, la MIA-C ha sido desconocida a pesar de los constantes reclamos de la comunidad campesina (Olga Quintero, comunicación personal, 7 de junio de 2018).

En la MIA-C negocian voceros elegidos en las JAC por parte de la comunidad campesina<sup>124</sup> y representantes del gobierno nacional, según el tema que se esté negociando. Tiene un carácter expresamente civil<sup>125</sup> y cuenta con 4 momentos de negociación:

i) El Seminario de negociación. Espacio propio de la comunidad donde voceros y técnicos preparan los temas y la negociación. En el seminario se revisan las actas firmadas y se reparten las tareas. Cuenta con un coordinador elegido por los voceros responsable de tener presentes los compromisos pactados, gestionar recursos para los desplazamientos de los voceros y coordinar espacios por fuera de la MIA-C. El cargo de coordinador es rotativo para la cualificación de todos los voceros. Los seminarios construyen las propuestas en forma de borradores que van a ser llevadas a la negociación.

ii) La Mesa Técnica<sup>126</sup>, donde los técnicos del gobierno y el Equipo Técnico de Ascamcat se reúnen y, con base en los borradores construidos en el seminario político y los presentados por la contraparte, se construyen actas conjuntas. Funciona para recoger

---

<sup>123</sup> Esta reactivación se dio gracias a la iniciativa campesina, que presentó en marzo los pliegos conocidos como “últimatum” en donde se desarrollaban con precisión las propuestas según los temas de 2013. No obstante, el gobierno aduce que el espacio es solamente de seguimiento y no de propuesta y que sea reemplazado por la Mesa Única Nacional posibilitada por la movilización de la Cumbre Agraria (Olga Quintero, comunicación personal, 7 de junio de 2018).

<sup>124</sup> En los primeros encuentros, la comunidad campesina contaba con 5 voceros. Posteriormente y a raíz de los reclamos campesinos, fueron ampliados a 20, no solamente pertenecientes a Ascamcat, sino también pesqueros, transportistas y sectores urbanos.

<sup>125</sup> Esto a raíz de que el 20 de junio de 2013, el gobierno enviara a la MIA-C a los generales Marcolino Tamayo y Rodolfo Palomino como los jefes de la delegación oficial (Ascamcat, 2015).

<sup>126</sup> Acordada en reunión de la MIA-C del 5 de marzo de 2014 (MIA-C, 2014c).

consensos y disensos que a su vez son llevados por los voceros a consultas con la comunidad.

iii) La Mesa Política. Momento de encuentro y negociación propiamente dicho. Las vocerías de parte y parte cuentan con espacios autónomos para realizar consultas según sea el caso. Los voceros de la comunidad se guían por los mandatos populares de 2014 en general, pero acuden a presidentes de junta y demás autoridades para ratificar o no las propuestas. Por acuerdo, cuando no se avanza en una discusión se retoma más adelante para no afectar el ambiente de la Mesa. Los acuerdos se construyen en consenso.

iv) Socialización de los acuerdos. Responsabilidad de los voceros de la comunidad campesina, se compone de diversos encuentros para la rendición de cuentas en las veredas y corregimientos de lo discutido y lo acordado. En ellos se informa sobre los avances y retrocesos a partir de espacios radiales en emisoras comunitarias, redes sociales y en los órganos informativos de Ascamcat como el boletín Relámpago y Relámpago TV.

v) Otros actores. La moderación del espacio está a cargo de las Naciones Unidas que también redacta una relatoría y elabora las actas de acuerdo<sup>127</sup>. Los garantes<sup>128</sup> son terceros que intervienen en momentos de tensión.

En suma, la MIA-C resalta como HCG en tanto: i) espacio de negociación y encuentro con el Estado colombiano para la solución de aquellos problemas estructurales e históricos de la región que no dependen enteramente de soluciones intracomunitarias.; ii) primacía de la lógica comunal en todas y cada una de las decisiones y posturas presentadas por los voceros campesinos en la negociación; iii) proceso constante de decisión comunal que incluye la información y rendición de cuentas entre los voceros y la comunidad en lo local. La MIA-C es un espacio de negociación del abigarramiento, en tanto dos formas de

---

<sup>127</sup> Las Actas han servido para la exigencia del cumplimiento de los acuerdos. Cuando no se elaboraban actas minuciosas y debidamente firmadas en los comienzos de la MIA-C, los delegados del gobierno negaban la existencia de acuerdos previos por falta de pruebas (Olga Quintero, comunicación personal, 7 de junio de 2018).

<sup>128</sup> Entre ellos se cuentan el expresidente Ernesto Samper, el senador Iván Cepeda, la ex senadora Piedad Córdoba y el sacerdote Francisco de Roux.



gobierno se encuentran en un espacio construido mancomunadamente, pero preservando las lógicas y formas políticas de cada una.

#### 4.1.6 La Guardia Campesina del Catatumbo

La Guardia Campesina del Catatumbo tiene sus antecedentes en el llamado “Movimiento Bolillero”, conformado en La Cuatro para enfrentar a los antimotines durante el Paro de 2013 (Wilmer Téllez, comunicación personal, 5 de diciembre de 2016). A partir del intercambio con otras comunidades que cuentan con mecanismos similares, la Guardia fue constituida formalmente por mandato unánime de las 10 mesas de la Constituyente Regional del año 2014 y definida como:

[...] un colectivo compuesto por niños, niñas, hombres y mujeres que, de manera voluntaria, *ofrecen su fuerza y moral* para la defensa, la autoprotección del territorio campesino y los derechos de quienes habitamos en ellos. Su autoridad radica en la dignidad campesina representada en el Bolillo Patriótico<sup>129</sup> (Wilmer Téllez, comunicación personal, 5 de diciembre de 2016, cursivas propias).

Cuenta con un coordinador de Guardia por cada nivel organizativo de Ascamcat y un responsable específico en la Junta Directiva. Además, “posee un carácter civil, con enfoque de promoción y defensa de derechos humanos” y está conformada por “personas de la más alta estima y del mayor reconocimiento comunitario”. Como mecanismo fundamental de autoprotección, su actuación está fundamentada en el diálogo, la interlocución y la defensa del territorio (PoderPaz et al., 2015, p. 14).

Los guardias campesinos participan en el nivel intracomunitario en el control interno de los diferentes espacios de la vida comunitaria: organizan y orientan a los delegados durante las Audiencias Regionales Populares<sup>130</sup>, protegen las asambleas y las manifestaciones

---

<sup>129</sup> El Bolillo Patriótico es un elemento simbólico portado por cada guardia campesino. Se decora con los colores amarillo, azul y rojo y cuenta con un pequeño machete pegado que representa al campesinado y se decora con el lema “Vuelve Bolívar”. Además, tiene 4 nudos de hilo que “significan los cuatro compañeros que fueron asesinados por la fuerza pública” durante el Paro de 2013 (Wilmer Téllez, comunicación personal 5 de diciembre de 2016).

<sup>130</sup> Durante la Tercera Audiencia Popular Regional y la asamblea de Equipos de apoyo, se constató la labor de la Guardia Campesina en la vigilancia constante de los lugares donde se llevaron a cabo

como tomas, bloqueos y marchas y cuidan los momentos de festividad. Igualmente, funciona como un espacio de cualificación comunitaria bajo la idea de la “disciplina consciente”, a través de las escuelas de formación física y política (Prensa Rural, 2015b).

En el nivel extracomunitario, la Guardia es la encargada de establecer la interlocución con actores armados estatales y no estatales, así como de la verificación de personas que se consideran sospechosas o ajenas a la comunidad.

La Guardia Campesina del Catatumbo, entendida como HCG evidencia: i) la expresión de la soberanía campesina en su territorio, como mecanismo de autoridad y autoprotección; ii) la consolidación de un espacio de formación de autoridad, que funciona bajo la dirección comunitaria y que sirve como impulso a liderazgos y responsabilidades; iii) la particular situación de la región que lleva a la conformación de mecanismos para la defensa de la vida desde el diálogo y la interlocución.

## **4.2 El trabajo comunitario en la comunidad campesina del Catatumbo**

Históricamente, el trabajo comunitario en el Catatumbo se ha caracterizado por su alto grado de autonomía en su dirección y concreción, así como de la pluralidad de formas específicas bajo las cuales se ha desarrollado. Así, se sitúan como antecedentes directos de la organización del trabajo comunitario campesino las formas históricas de trabajo a mano cambiada o convites, la conformación de las cooperativas para el abastecimiento e intercambio regional y la construcción y provisión de infraestructura para las condiciones mínimas de la existencia.

---

los eventos a través del control del acceso a los mismos y rondas de verificación. Además, la Guardia también organizaba momentos como la votación de la Junta Directiva y la fila durante los almuerzos y comidas. Durante la noche, los guardias hacen rondas según turnos establecidos alrededor de los lugares donde dormían los asistentes. Al finalizar las jornadas, los guardias se reunían para hacer balance de su labor, intercambiar y orientar las acciones de los siguientes días. También se evidenció su labor de interlocución al comienzo del evento con la Policía nacional y en los momentos de esparcimiento al advertir la presencia de guerrilleros del ELN.

En ese sentido, la comunidad campesina del Catatumbo ha construido un horizonte político que implica una visión y concreción del trabajo comunitario a través de dos ejes principales: i) el ordenamiento territorial campesino, bajo la figura de ZRC y ii) la economía campesina, que engloba las formas concretas del trabajo no remunerado y la dirección y participación directa de la autoridad comunitaria en el diseño y puesta en marcha de proyectos surgidos de los espacios de negociación con el Estado colombiano.

Estos dos ejes se analizaron teniendo en cuenta la propuesta y constitución de facto de la ZRC-C y los Acuerdos de confianza<sup>131</sup> en el marco de la MIA-C.

#### **4.2.1 Ordenamiento territorial campesino: la Zona de Reserva Campesina**

En el caso de la comunidad campesina del Catatumbo, se afirma un vínculo orgánico y complementario con la naturaleza. Esta relación pasa por el respeto, el aprecio, el cuidado y la (re)producción conjunta<sup>132</sup>. Esto se traduce en una concepción holística del territorio como fuente de vida y condición de posibilidad de la existencia comunitaria: “(..) para nosotros el territorio es la casa, es que... es inexplicable. Nosotros apreciamos mucho el territorio porque en él hemos vivido todo el tiempo, porque lo hemos defendido y nosotros hemos dicho que por el territorio damos la vida” (Holmer Pérez, comunicación personal, 22 de enero de 2018).

Esta concepción se realiza a través de la figura de la ZRC-C, entendida en tanto ejercicio de ordenamiento del territorio y producto de la territorialidad campesina (Ascamcat y

---

<sup>131</sup> Firmados por Ascamcat y el gobierno nacional el 8 de noviembre de 2013, tienen que ver con el desarrollo de la fase uno de la Iniciativa Regional para la construcción de Paz en la Región del Catatumbo, producto del paro de 2013. Fueron negociados y firmados en la MIA-C y tienen que ver con proyectos agropecuarios, infraestructura vial, acueductos y alcantarillados y salud y se complementan con la Estrategia de post erradicación y Fase inicial de la intervención para la estabilización socioeconómica como parte del proceso de sustitución y Desarrollo Alternativo, firmados en agosto del mismo año.

<sup>132</sup> Esto se expresa en las palabras de José del Carmen Abril, dirigente histórico de Ascamcat cuando afirma que “la segunda madre mía fue una chiva”. Esto se ilustra además con prácticas de darle descanso a la tierra y la comunicación y el afecto constante con plantas y animales (Ascamcat, y Ccalcp, 2012, pp. 445 – 446).

Ccalcp, 2012; Estrada et al., 2013; Castellanos, 2017 y Estrada et al., 2019). Esta surge en primera medida en el Refugio Humanitario de Caño Tomás del 2009 y luego se ratifica y complementa en los ejercicios de asambleas populares posteriores. En dichos espacios, además del intercambio con otras comunidades campesinas que le habían apostado a dicha forma de ordenamiento territorial, en especial la ACVC, se decide y se organiza la propuesta de ZRC-C.

A partir de 2011 y con ayuda de otras organizaciones sociales y expertos, Ascamcat coordina la elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible de la ZRC-C (PDS), cumpliendo con los requisitos legales para su constitución, pero también como condensación de las propuestas comunitarias para la garantía de la vida en el territorio. La misma construcción del PDS siguió las lógicas comunitarias: a partir de un recorrido por las tres zonas del Catatumbo, un Equipo técnico recogió las distintas propuestas de la comunidad a través de la Encuesta social Participativa, entrevistas abiertas y diversos talleres y asambleas durante el 12 y el 24 de junio (Ascamcat y Ccalcp, 2012, p. 49).

El PDS resultante fue presentado y ratificado en diferentes asambleas de socialización a lo largo y ancho de la región, que iniciaron con la visita técnica del Incoder y que culminaron con la Audiencia Pública de la ZRC-C. En dichas asambleas se presentó el PDS por parte del Equipo técnico y las autoridades de Ascamcat y contaron con la participación de autoridades locales y regionales para aunar esfuerzos en la aprobación de la ZRC-C.

**Tabla 8 Talleres y asambleas de socialización PDS - ZRC-C**

#	Lugar	Fecha	Participantes
1	El Tarra	2 – 3 de junio de 2011	Incoder; Ascamcat (Junta directiva, equipos de apoyo); JACs; Concejos y alcaldías municipales (San Calixto, El Tarra)
2	La Gabarra, Tibú.	15 – 16 de julio de 2011	Ascamcat, Equipo Técnico, 25 JAC
3	La Gabarra, Tibú.	4 – 5 de noviembre de 2011	Ascamcat, Equipo Técnico, 300 delegados.
4	Algarrobas – El Mezón,	11 – 12/ 18 – 19 de noviembre de 2011	Ascamcat, Equipo Técnico, 11 JAC y 46 delegados campesinos.
5	Ocaña	8 de marzo de 2012	Alcaldías (Hacarí, San Calixto, Teorama, El Tarra y El Carmen); Corponor; Concejos municipales (San Calixto y Teorama); Secretaría de Desarrollo Económico - Gobernación de Norte de Santander, Incoder, Ascamcat; ACVC; Anzorc.
6	El Tarra	30 de marzo de 2012	Incoder; Ascamcat; Secretaría de Gobierno Norte de Santander, Secretaría de Víctimas y Restitución de Tierras Gobernación Norte de Santander, Ccalcp, Alcaldías (El Tarra, Hararí, Convención, Teorama, El Carmen, Tibú y San Calixto).

Elaboración propia a partir de Agencia Prensa Rural (2011a, 2011b, 2012b, 2012c) y Ascamcat (2011b, 2011d).

Posteriormente y a raíz de los diversos incumplimientos por parte del gobierno nacional para dar trámite a la solicitud de constitución, la ZRC-C fue declarada de hecho<sup>133</sup>, proceso

---

<sup>133</sup> La declaración de ZRC de hecho se comparte con otras experiencias campesinas, especialmente las llevadas a cabo en el Suroccidente del país. La declaración parte de que “las comunidades campesinas nos reconocemos como autoridad en nuestro territorio” y la existencia de todas las condiciones materiales y el cumplimiento de todos los requisitos legales para la constitución de la ZRC-C (Anzorc, 2014). La ZRC-C de hecho: “corresponde al polígono comprendido en 246 veredas de los siete municipios [del Catatumbo] y se extiende en un área de doscientos cincuenta y un mil doscientas treinta y cuatro (251.234) hectáreas. Esta área no se traslapa con las ciento ochenta y ocho mil cuatrocientas setenta y nueve (188.479). hectáreas que proponemos al pueblo Barí y a los

que también surtió diversos ejercicios asamblearios y de ratificación de la decisión<sup>134</sup>. Finalmente, los Mandatos Populares de 2014 recogieron la experiencia, estableciendo la constitución de la ZRC como prioridad.

**Tabla 9 Audiencias populares de declaración de la ZRC-C de hecho**

#	Lugar	Fecha	Participantes
1	La Gabarra, Tibú Cartagenita, Convención	12 de julio de 2014	87 veredas – 320 delegados
2	El Tarra	02 de agosto de 2014	40 veredas – 100 delegados
3	San Pablo, Teorama	09 de agosto de 2014	59 veredas – 200 delegados
4	San José del Tarra, Hacarí	26 de agosto de 2014	24 veredas – 59 delegados
5	Tres Bocas, Tibú	30 de agosto de 2014	24 veredas, 8 barrios – 126 delegados
6	San Calixto	30 de agosto de 2014	30 veredas – 300 delegados

Elaboración propia a partir de Anzorc (2014) y Ascamcat (2014i, 2014j, 2014k, 2014l, 2014m, 2014n) y La Opinión (2014).

De esta manera, se identifican los siguientes principios políticos para la producción y definición del territorio:

i) La permanencia. Luego de la violencia paramilitar y el desarraigo vivido (Castellanos, 2017), para los campesinos permanecer en su territorio es en sí mismo un acto político, en tanto garantía de la (re)producción de la vida. Así, por ejemplo, los Refugios Humanitarios se constituyen especialmente para evitar desplazamientos, concentrar la vida comunitaria e intensificar los lazos comunales. La permanencia también se expresa en los diferentes

---

demás procesos campesinos de la región como Territorio Intercultural del Catatumbo” (Ascamcat, 2014n).

<sup>134</sup> La declaración se cerró en el marco del IV Encuentro de Zonas de Reserva Campesina, con una marcha campesina en Tibú, que reunió cerca de 1000 campesinos (La Opinión, 2014).

escenarios de negociación, como la insistencia en 2013 de llevar a cabo la MIA-C en el municipio de Tibú ante la propuesta gubernamental de instalarla en Bogotá.

ii) La protección, que se refiere a la necesidad de salvaguardar el territorio de intereses foráneos, especialmente frente a las actividades extractivistas y de monocultivos y el cuidado ambiental. En ese sentido, se ha mandado la suspensión y prohibición de proyectos megamineros (PoderPaz et al., 2015, pp. 104 – 105), dado la “desaprobación absoluta” al ubicar como consecuencias nocivas del extractivismo la contaminación de aguas y fuentes hídricas, la destrucción de los suelos, bosques, fauna y flora y en segunda medida escasa inversión social, pobreza y desplazamiento (Ascamcat y Ccalcp, 2012, pp. 200 – 201).

En el caso de la MIA-C, frente a los acuerdos de operación y construcción del llamado Anillo vial para la Paz<sup>135</sup>, destinado a solventar la infraestructura deficiente de la región, se suscribió un acuerdo comunitario entre Ascamcat y el Consorcio Vial GGC que establece que el operador “no debe estar involucrado con mega-proyectos que generen desplazamiento de las comunidades indígenas o campesinos (agroindustria minería, infraestructura)” (Ascamcat y GGC, 2015).

iii) La propiedad mixta de la tierra, reconociendo la tendencia de propiedad familiar no titulada de minifundios en la región<sup>136</sup>. En ese sentido, la ZRC-C contempla una unidad agrícola familiar de 10 a 20 hectáreas bajo la asignación de un promedio de 2 a 3 ha por productor, en familias donde 3 o 4 de sus integrantes trabajan la tierra (Ascamcat y Ccalcp, 2012, p. 178). No obstante, también se reconoce la propiedad colectiva, en especial para el relacionamiento intercultural, donde indígenas y campesinos establezcan su relación

---

<sup>135</sup> Definidas por el PDS -ZRC-C, la ruta contemplada es San Calixto – Hacarí – El Tarra – La Primavera – San Ignacio – San Javier – Guadales – San José de Bajjal – Media Agüita - El cerro – Hacarí (Ascamcat y Ccalcp, 2012, p. 349; Ascamcat y DPS, 2013b).

<sup>136</sup> En el área comprendida por la ZRC-C, la distribución de la tierra se caracteriza por la existencia de minifundios de entre 1 y 40 hectáreas, donde el 60% de los predios tienen menos de 20 ha y sólo el 15% superan las 40 ha y de vocación esencialmente agraria. Cerca del 44% de los propietarios carecen de “título de pleno dominio y propiedad”, y gran parte del 56% restante poseen documentos de traspaso o “carta de venta”, de manera que priman las “relaciones de posesión de buena fe y simple tenencia”, basadas en el acceso, uso y traspaso familiar intergeneracional. Así, “el 91% de la población de la región vive en minifundio, el 7% lo hace en propiedades comunitarias y tan solo el 2% de ellos vive en latifundio” (Ascamcat y Ccalcp, 2012, pp. 321 – 324).

según sus costumbres, sobre la base de la conservación y el cuidado ambiental (Jácome y Santiago, 2016, pp. 140 – 143).

iv) El carácter intercultural<sup>137</sup> del Catatumbo, para el reconocimiento y relacionamiento de las diversas formas de ordenamiento existentes en la región. De esta manera, la ZRC-C como territorio campesino se complementa con la propuesta de un territorio intercultural, gobernado a través de acuerdos intercomunitarios. En ese sentido y dando cumplimiento al “Acuerdo general para el ordenamiento territorial en el Catatumbo” firmado con el gobierno nacional en la MIA-C, Ascamcat impulsó el proceso de consulta previa a los campesinos para la construcción de propuestas para la constitución de un territorio intercultural y que se recogió en un Mandato específico<sup>138</sup>.

Las 6 jornadas de consulta previa mandataron como fines del territorio intercultural la paz, su defensa frente a las dinámicas extractivistas, el cuidado, fomento y desarrollo de las formas de vida campesinas e indígenas y su trabajo comunitario conjunto y el diálogo como principio de acuerdo. Igualmente, mandató la propiedad mixta, respetando las formas de trabajo campesino e indígena y la delimitación de linderos por medio de una comisión intercultural. Frente al uso de los recursos naturales, se plantea la construcción de acuerdos intercomunitarios sobre la base de la prohibición de la tala, la pesca y la caza para fines comerciales, la consulta previa frente a la minería, el cuidado de las fuentes hídricas, la limitación de cultivos de uso ilícito mientras se desarrollan proyectos de sustitución y el uso de suelos según la necesidad comunitaria y el fomento a los productos agrícolas propios de la región. Por último, con respecto a la toma de decisiones, se reconocen las autoridades de cada comunidad y se propone el diálogo, la presencia de traductores para la comunicación, la solución intercultural de los conflictos, la recuperación de la memoria histórica de la relación entre campesinos y Barís y, en suma, el fortalecimiento de la autonomía comunitaria.

---

<sup>137</sup> Como se anotó antes, este proceso no ha estado exento de conflictos y negociaciones entre el pueblo Barí y Ascamcat. Actualmente, la Mesa Consultiva de la Sentencia T052/17 se ha constituido en un espacio intercomunitario para el trámite de estas cuestiones.

<sup>138</sup> Para una descripción y análisis a profundidad de este proceso, revisar la tesis de Santiago y Jácome (2016).



**Tabla 10 Consultas Previas del proceso del Mandato campesino para la formulación de una propuesta de territorio intercultural en el Catatumbo, 2014**

#	Lugar	Fecha	Participantes
1	Tibú.	01 – 02 de agosto de 2014	Delegados de veredas La Guadalupe, Caño Negro, Ríochiquito, La india, El Chorro de los Galvis y San Martín. Comités obreros y de bogas.
2	Puerto Barranca, Tibú	11 – 12 de octubre de 2014	Delegados de veredas El Castillo, El Suspiro, Barranca y Morro Frío
3	La Trinidad, Convención	7- 8 de noviembre de 2014	Delegados de veredas Campoalegre, Llanos de Belén, La Trinidad, La Libertad, Las Palmas, Los Trabajos, San José de las Pitas - Convención y Buenos Aires y San Juancito - Teorama
4	La Bogotana, El Carmen	21 – 22 de noviembre de 2014	Delegados de veredas Llanos del Norte, San Juan de los Llanos, La Bogotana, La Camorra, La Cristalina y La Laguna
5	Santa Inés, El Carmen	21 – 22 de noviembre de 2014	Delegados de veredas la Camorra, Santa Inés, Vegas de Aguilar, las Pailas, Milpesos, Planada Alta, Planada Baja, Aguacatillo, Paraíso, Llanos bajos, las Vegas y Maracaibo, Quebrada Arriba Parte Alta, El Sul y Tierra Azul.
6	Convención	21 – 22 de noviembre de 2014	Delegados de veredas Puerto Oculto, El Progreso, Bella Unión, San Juan de los Llanos, Santa Fe de Honduras, Aguas Limpias y Honduras la Motilonia

Elaboración propia a partir de Ascamcat (2014i, 2014o, 2014p, 2014q, 2014r, y 2014s) y MIA-C (2014c).

En ese sentido, el territorio como producción política de la comunidad campesina del Catatumbo evidencia: i) un proceso político constante de decisión y organización del territorio que se traduce en ii) la elección y uso de instrumentos y figuras legales como la ZRC-C desde la lógica comunal, para la reproducción de la vida; iii) el reconocimiento de

múltiples formas de autoridad y por tanto de territorios comunitarios y la necesidad de la construcción y defensa intercomunitaria del mismo y iv) una perspectiva regional que plantea un territorio plural, pero que reconoce su unidad histórica, biológica y comunitaria.

#### **4.2.2 La economía campesina**

La lectura de la economía campesina del Catatumbo desde el trabajo comunitario resalta dos niveles de desarrollo. Primero, la dirección y concreción de formas de trabajo no remunerado y segundo, la dirección y participación comunitaria de proyectos agropecuarios, de infraestructura y de sustitución de cultivos de uso ilícito por medio de la autoridad política comunitaria especialmente impulsados y ganados en los espacios de negociación de la MIA-C.

La economía campesina se asume como aquellas dinámicas de “producción social de las condiciones de vida” que, si bien no se mantienen al margen de las dinámicas capitalista, tienen particularidades territoriales, como se ha visto anteriormente (Ascamcat y Ccalcp, 2012, pp. 40 – 41). La comunidad campesina catatumbra ha planteado su economía en tanto la persistencia de formas históricas de producción, intercambio y consumo, pero también como “horizonte de construcción” (Ascamcat y Ccalcp, 2012, p. 42). Así, se plantea a partir de dos aspectos que rigen la vida comunitaria:

i) La reconstrucción, entendida a partir de la desarticulación de dinámicas históricas de la región anteriormente referidas y que llegaron a un estado de práctica desaparición posibilitada por la violencia paramilitar de principios de siglo y las consecuencias de la liberalización de la economía para el sector agrícola desde mediados de los noventa, la entrada extensiva de los monocultivos legales e ilegales, la intensificación de la explotación minero-energética y la profundización del carácter de enclave petrolero (Ascamcat y Ccalcp, 2012, p. 42).

De esta manera, como lo plantea José del Carmen Abril, la reconstrucción de la economía campesina se refiere a la recomposición de las prácticas históricas de cuidado de la naturaleza, la centralidad del trabajo comunitario en la vida campesina y la apuesta de

construcción de las condiciones de posibilidad para la preservación y futuro de la vida comunitaria (International Peace Observatory, 2010).

ii) La permanencia, que se refiere a las condiciones materiales para el desarrollo de la economía campesina. En ese sentido, se insiste en la necesidad de saldar la llamada “deuda histórica” del Estado colombiano con el Catatumbo, consistente en la provisión de servicios básicos (salud, educación, vivienda) y la construcción de infraestructura para el fortalecimiento del mercado intrarregional. De ahí la importancia dada a los Acuerdos de confianza firmados en noviembre de 2013 con el Estado colombiano en el marco de la MIA-C, producto de la movilización de junio y julio.

Estos dos aspectos están atravesados por el respeto a la autonomía campesina en la dirección de estos procesos o su participación en el diseño, seguimiento y puesta en marcha. En suma, la economía campesina se entiende como “una actividad sustentable en el marco de lo medioambiental; como una práctica social que construye lazos de identidad y cultura; y como forma de organización natural de las comunidades” dirigida a partir de los lineamientos comunitariamente acordados (Ascamcat y Ccalcp, 2012, p. 41).

#### **4.2.2.1 Formas del trabajo comunitario no remunerado**

Como se afirmó anteriormente, en la ZRC-C predomina mayoritariamente la propiedad no formalizada de minifundios. Esta tenencia de la tierra se sostiene en una práctica que tiene por base la familia. Así, la tierra pasa de padres a hijos en el momento en que estos últimos conforman una nueva, para el sustento y reproducción de su futura descendencia, de modo que se ha erigido “una práctica que ha permitido configurar un mecanismo efectivo de acceso a la tierra basado en que esta pertenece a quien la trabaja” (Ascamcat y Ccalcp, 2012, p. 178).

La lógica familiar se desarrolla a partir de arreglos sociales de producción de medianía, en donde el propietario o poseedor aporta la tierra y el agricultor aporta la mano de obra. En el 90% de los casos, propietario y agricultor son familiares. Luego de la venta de la

producción, las ganancias se reparten en partes iguales (Ascamcat y Ccalcp, 2012, pp. 179).

Este trabajo familiar se destina al cultivo de productos de pancoger dirigidos a la subsistencia familiar con poca vocación comercial. Así, cerca del 46% del territorio de la región se destina para la producción agrícola y pecuaria, mientras que el 41% se destina para bosques (Ascamcat y Ccalcp, 2012, p. 118). Las precarias condiciones para la distribución y comercialización de los productos agrícolas aunado a la preeminencia de las lógicas extractivistas en la región han condicionado esta dinámica, de modo que en la región la actividad agrícola y pecuaria es poco tecnificada (Ascamcat y Ccalcp, 2012, pp. 176 – 177). No obstante, dada la variedad de climas y tipos de suelos de la región, se presentan cultivos intensivos o transitorios tales como:

el tabaco, el sorgo, el frijol —tecnificado y tradicional—, el maíz tradicional, la cebolla —cabezona y Junca—, la caraota, el tomate tecnificado, variedad de hortalizas, el arroz de riego, la yuca y los cultivos permanentes como: cacao, plátano, caña panelera, palma africana, cítricos y variedades de café —típica, caturra, Colombia— tradicional y tecnificado (Ascamcat y Ccalcp, 2012, p. 179).

Con respecto a los niveles departamentales, el cultivo de cacao de la región aporta un 75% de la producción total, seguido por el arroz de riego (57%), la papa (35%) la yuca (33%), el plátano (22%) y la caña de azúcar (22%) (Ascamcat y Ccalcp, 2012, p. 179). Sin embargo, la producción agropecuaria enfrenta una situación dramática y de descenso en la producción, dada la nula infraestructura vial, los bajos precios a los que son comprados los productos campesinos en los mercados, la dificultad del desplazamiento de estos y el poco apoyo técnico y crediticio (Ascamcat y Ccalcp, 2012, p. 181).

Por su parte, la producción pecuaria se encuentra en un segundo plano de importancia y se desarrolla por medio de formas tradicionales de manutención y cría, bajo una idea de ahorro familiar. Con todo, en la zona baja se presenta un leve desarrollo de la ganadería extensiva, mientras que en toda la región se destaca la producción avícola y la cría de cerdos de forma artesanal y precarias condiciones (Ascamcat y Ccalcp, 2012, pp. 183 – 184).

Esta situación se traduce desde los años 90 en la extensión y masificación de los cultivos de uso ilícito en toda la región, ya que suponen mayor rentabilidad para el cultivador, así como una fuente de trabajo en su recolección y procesamiento. De esta manera, para el año 2019 se registraron un total de 41. 749 ha sembradas en la región, de las 154.000 ha del total nacional (representando un 27% del total nacional) (UNODC, 2020).

No obstante, en la región los campesinos han organizado comités de paneleros, cacaoteros caficultores y otro tipo de pequeñas agremiaciones que buscan la comercialización de sus productos bajo condiciones más favorables, la preservación de la diversidad de cultivos de la región, la comercialización de insumos agrícolas, la construcción de proyectos alternativos como centros de acopio, espacios de capacitación y de mejoramiento técnico (Ascamcat y Ccalcp, 2012, pp. 286 – 287).

Resalta también la importante gestión de estos comités frente a las instituciones, especialmente en el nivel municipal, para la puesta en marcha de proyectos como la construcción y mantenimiento de granjas y casas campesinas, el mantenimiento de vías, la construcción de fincas productivas de ganadería y piscicultura, la adecuación de espacios de recreación, deportivos y acueductos veredales. Igualmente, estas agremiaciones se encuentran estrechamente relacionadas con las JAC, donde se coordinan y se deciden conjuntamente dichas acciones (Ascamcat y Ccalcp, 2012, p. 188).

Estas acciones se han traducido en un importante acumulado de autoabastecimiento y de auto sostenimiento alimenticio, donde los productos de pancoger como la yuca, el plátano y las carnes rojas y el pollo son los más consumidos por los campesinos (Ascamcat y Ccalcp, 2102, p. 208). Estas agremiaciones también deben enfrentar no solo las precarias condiciones de la producción agrícola y pecuaria, sino también la presión de grupos armados (Ascamcat y Ccalcp, 2012, p. 284).

Si bien el trabajo familiar es remunerado, existen formas del trabajo para la subsistencia comunitaria que no tienen una lógica de beneficio monetario, sino que están destinadas a la (re)producción y la supervivencia comunitaria.

En ese sentido, se resaltan en primer lugar los ejercicios de la autoridad, entendidos como cargos de coordinación, vocerías y guardias. Voceros y guardias campesinos no reciben

ningún tipo de remuneración económica por la labor realizada. Asumir cargos de coordinación y dirección tiene que ver con la responsabilidad frente a la comunidad campesina, la formación y cualificación constantes y la supeditación a las decisiones y lineamientos comunitarios.

Existe entonces una obligación con la comunidad de cumplir el mandato encomendado en el ejercicio de la autoridad y la vocería. Esto se complementa con diversos espacios asamblearios de ratificación o descalificación de la autoridad, que se expresan en disensos o debates frente a la idoneidad de los candidatos, en el caso de la Junta Directiva<sup>139</sup> y el cumplimiento de las disposiciones y reglamento de la Guardia Campesina. En palabras de Wilmer Téllez: “la única obligación que nosotros tenemos para estar aquí en estas actividades es la necesidad de construir un país diferente” (comunicación personal, 27 de junio de 2017).

En segundo lugar, se sitúa el economato y la rancho. El primero se refiere a la recolección y distribución de bienes en los espacios comunitarios y eventos (asambleas, Refugios Humanitarios y hasta bloqueos y protestas)<sup>140</sup>. La segunda, hace alusión a la acción de cocinar dichos víveres y productos, que serán consumidos por la comunidad.

El economato y la rancho se caracterizan por ser acciones coordinadas y decididas comunitariamente. En el espacio asambleario se designan los encargados de dichas tareas y la forma en la que se realizarán. Por ejemplo, durante el Paro de 2013, Édgar Ochoa recuerda que “nos reuníamos [los campesinos], bueno qué nos falta, qué vamos a hacer, cómo vamos a conseguir lo que necesitamos, la comida, que la verdura, que las fresas...” (comunicación personal, 5 de diciembre de 2016). Por su parte, José Miguel Paz relata que “Durante el Paro nos tocaba organizarnos; a cada quien (sic) se le daba una tarea. Destacábamos a compañeros para el cumplimiento de ciertas tareas. Usted es el

---

<sup>139</sup> Como se pudo observar, durante la elección de Junta Directiva en la Tercera Audiencia Regional Popular, los delegados debaten álgidamente sobre los candidatos a los cargos de dirección. En esa oportunidad, la discusión giró en torno a la problemática de desconexión de algunos coordinadores con el ámbito local, dada su participación en diversos espacios que entorpecían su tarea original.

<sup>140</sup> Durante la reunión de Equipos de Apoyo (junio de 2017) y la Tercera Audiencia Popular Regional (julio de 2018) se pudo constatar la repartición de los alimentos y su preparación, tarea que no distingue entre hombres o mujeres.

encargado de la economía, usted es el responsable de que haya comida en todos los puntos estratégicos (...) (comunicación personal, 5 de diciembre de 2016).

Estos mecanismos son posibles en la medida en que son bienes producidos familiarmente pero que se ponen a disposición comunitaria en dichos momentos. En el caso del Paro de 2013: “nosotros comíamos lo mismo que producía la región. Aquí se produce la yuca, el plátano, el ganado, el pescado, la panela y nosotros no tuvimos que utilizar ninguna clase de recursos para podernos sustentar desde el primer día. Eso lo traían las fincas, las veredas. Cada vereda traía su comida y la juntábamos en un economato que desde luego se repartía equitativamente a todos los compañeros” (Julián, comunicación personal, 27 de junio de 2017). Además, se cuenta con la ayuda y coordinación de otros sectores para el transporte de los campesinos, los víveres y materiales<sup>141</sup>.

En tercer lugar, cabe resaltar la adecuación y construcción para la provisión de servicios básicos y de espacios comunales. Esta actividad se desarrolla en la vida cotidiana dadas las condiciones precarias de vida en la región y tienen que ver con la construcción y arreglo de vías interveredales<sup>142</sup>, la construcción de puestos de salud que proveen de medicinas básicas, espacios de educación básica, entre otros (Theseus Unal, 2018). Así, los campesinos se han organizado para:

el mejoramiento de las plantas escolares; la construcción y mantenimiento de las carreteras principales y secundarias; la construcción y mantenimiento de los acueductos urbanos y rurales; y la promoción de salud, al haber constituido varios comités por vereda. En el mismo sentido, la promoción de la recreación y el deporte,

---

<sup>141</sup> En el caso del Paro de 2013, Elizabeth Pabón resalta la labor de empresas del transporte y de los comités de bogas que colaboraron “con mover el personal, fuera de noche o de día (...) [fueron] los que estuvieron en ese constante movimiento en traer verdura y todo eso” (Elizabeth Pabón, comunicación personal, 27 de junio de 2017). Igualmente, Wilmer Téllez afirma que “La dinámica era evidente; cada quien (sic) aportaba y ayudaba desde lo que hacía. Por ejemplo, los transportadores de El Tarra (Asotrastar), los carros que cubren la línea El Tarra – Ocaña, y los transportadores e informales y veredales, fueron los encargados de llevar todo el personal hasta Ocaña para unirse a la protesta social. El gremio de los comerciantes, el gremio de peseros y gente del común fueron los encargados de los aportes significantes en especie y en efectivo” (Wilmer Téllez, comunicación personal, 27 de junio de 2017).

<sup>142</sup> Como afirman Jhony y David, esta actividad, por ejemplo, se realiza “a pico y pala” o comprando maquinaria según las posibilidades comunitarias (Ascamcat y Ccalcp, 2012, pp. 177 y 180).

y la defensa de los derechos humanos, son temas de los cuales se han encargado autónomamente las organizaciones sociales de base en la región (Ascamcat y Ccalcp, 2012, p. 291).

Especialmente, en los Refugios Humanitarios<sup>143</sup> el trabajo comunitario es central para su desarrollo. La comunidad campesina se organiza estableciendo horarios precisos y responsabilidades. De esta manera, se construyen principalmente el economato, la cocina y el comedor comunal, la enfermería, el espacio para la estadía, la formación y talleres y se adaptan espacios para la logística general y la recreación de los habitantes del Refugio (Agencia Prensa Rural, 2018b).

En cuanto a la tarea de la cocina, los responsables deben levantarse antes que todos los demás, generalmente hacia las 4 de la mañana para iniciar sus labores (Ascamcat, 2014; Estrada et al., 2019, pp. 113 – 115; La Opinión, 2009). En los espacios para la estadía “se cuelgan las hamacas y se extienden esteras para convertirlos en dormitorios” (La Opinión, 2009), donde se concentran las familias y conviven la mayor parte del tiempo. Este ejercicio también se presenta durante las asambleas y eventos de decisión, donde todos los espacios físicos se limpian y se adecúan entre todos los campesinos, bajo un estricto sentido de la responsabilidad y el cuidado de las pertenencias individuales y comunitarias<sup>144</sup>.

La enfermería es esencial en el ejercicio, responsabilidad generalmente asumida por la Guardia Campesina y por campesinas mujeres que cuentan con experiencias pasadas

---

<sup>143</sup> Recuerda Benavides Velásquez que en el Refugio de Caño Tomas: “nosotros allá preparamos economato, que los campesinos iban trayendo lo que iban consumiendo ahí; se montó lo que tiene que ver con un puesto de salud, bueno metimos, o sea se montó algo para poder el sustento de casi un año que estuvimos allá (comunicación personal, 27 de junio de 2017). El periódico regional La Opinión describió el Refugio de Caño Tomás como “cuatro cambuches, una abandonada casa que fue adaptada para la logística, bodega y enfermería, un amplio rancho de paja que sirve de cocina y otros pequeños que son utilizados como comedores” (La Opinión, 2009).

<sup>144</sup> En el caso de la Tercera Audiencia Popular Regional, la mayoría de los delegados pernoctó en la Casa Campesina de la alcaldía del municipio de San Calixto. Allí se extendieron colchones y cobijas para cada delegado, teniendo especial consideración aquellos que asistieron con sus hijos y familias. La responsabilidad de mantener los cuartos y la casa aseada fue asumida comunitariamente, sin la necesidad de hacerla explícita. El coliseo del municipio, destinado para las discusiones, se acomodó con sillas y mesas bajo ese mismo sentido de la responsabilidad frente al aseo y el orden.



como promotoras de salud veredales (Theseus Unal, 2018 y Estrada et al., 2019, p. 115). Estas prácticas se complementan con el relacionamiento directo con el entorno natural, aprovechando ríos y fuentes hídricas para el baño, cocina y uso personal (La Opinión, 2009) y la adecuación de espacios recreativos como canchas de fútbol, eventos musicales y talleres para niños (Ascamcat, 2014; Estrada et al., 2019, p. 115; IAP, 2018).

De manera tal que lo que se observa en el caso de la comunidad campesina del Catatumbo es: i) la existencia de trabajo comunitario no remunerado o no mediado por el dinero, dirigido y decidido a través de mecanismos asamblearios; ii) su intensificación en momentos de toma de decisiones y, especialmente, en coyunturas de amenaza a la vida comunitaria por las dinámicas del conflicto armado, como lo son los Refugios Humanitarios; iii) la subordinación a las lógicas comunales de distribución y uso de los bienes agrícolas producidos familiarmente en el minifundio en dichos momentos de defensa de la vida o de confrontación directa con el Estado; iv) su desarrollo en el horizonte de reconstrucción y reproducción bajo la idea de economía campesina, para el rescate y la permanencia en el tiempo de prácticas comunitarias desarticuladas por la violencia.

#### **4.2.2.2 La economía campesina en espacios de negociación: La MIA-C**

Como se ha planteado, la MIA-C es un espacio de negociación y encuentro entre la forma de vida comunitaria campesina y el Estado colombiano. Producto del Refugio Humanitario de 2009 y reactivada a partir del Paro del 2013, en la MIA-C la comunidad campesina del Catatumbo a través de sus voceros, ha planteado alternativas y propuestas para la solución de las problemáticas históricamente sentidas en la región, relacionadas con la falta de condiciones mínimas para la vida, la necesidad del apoyo a la producción agrícola, la sustitución de cultivos de uso ilícito y la situación generalizada de violencia.

En el seno de la MIA-C se han producido acuerdos e iniciativas que, si bien han presentado diversos obstáculos, han logrado avanzar en la inversión de recursos oficiales para la atención de dichas problemáticas. Una lectura desde las HCG resalta no solo el encuentro de dos formas de vida abigarradas o que se relacionan contenciosamente, sino también la

lucha de la comunidad campesina por dirigir esos procesos que tienen que ver directamente con el respeto por los horizontes y apuestas para la (re)producción comunitaria.

Durante el período estudiado, sobresale la firma y puesta en marcha de los Acuerdos de Confianza, referidos a 5 temas (proyectos agropecuarios, infraestructura vial, acueductos y alcantarillados, salud y seguimiento y control) y complementados con la “Estrategia para la post erradicación y fase inicial de estabilización socio económica como parte del proceso de sustitución y desarrollo alternativo”<sup>145</sup> que hacen parte del punto 4 de la MIA-C referido a economía campesina y cultivos de uso ilícito.

El análisis de los Acuerdos de Confianza y la Estrategia post erradicación<sup>146</sup>, resalta un proceso de participación comunitaria guiado bajo la idea de economía campesina, especialmente referida a 4 aspectos:

i) La definición de la población objeto, los lugares específicos, los proyectos priorizados y las formas de ejecución de las iniciativas contempladas. En ese sentido, los Acuerdos de confianza toman como base las propuestas establecidas en el PDS – ZRC-C (Ascamcat y DPS, 2013b).

De esta manera: i) se definieron los municipios de Hacarí, San Calixto y Tibú dentro del polígono propuesto en el PDS no afectado por la Zona de Reserva Forestal para la realización de proyectos productivos y asistencia técnica; ii) se definió la financiación de estudios y la destinación de recursos para la construcción del Anillo Vial para la Paz, definido en el PDS por la ruta San Calixto – Hacarí – El Tarra – La Primavera – San Ignacio

---

<sup>145</sup> Firmados en noviembre de 2013, responden explícitamente al pliego de exigencias presentado por Ascamcat durante el Paro de 2013.

<sup>146</sup> Aunque no es tema central de esta investigación el balance del cumplimiento de los Acuerdos de confianza es muy bajo. Se cumplieron las obras relativas a la red hospitalaria de Norte de Santander y la Estrategia post erradicación atendió efectivamente a las 400 familias censadas. El Anillo Vial para la Paz quedó en fase de estudios y el acueducto y alcantarillado de San José del Tarra se encuentra en proceso. Se incumplieron el transporte medicalizado fluvial, terrestre y aéreo, el acueducto y alcantarillado de Teorama, El Tarra y Convención, la entrega del combo de maquinaria para vías terciarias, los proyectos agropecuarios y, en especial, la declaración de la ZRC-C (Ascamcat y Universidad Nacional de Colombia, 2018, p. 24).

– San Javier – Guaduales – San José de Bajial – Media Agüita – El Cerro – Hacarí; iii) se acordó la entrega de un combo de maquinaria destinada al mantenimiento de la red terciaria de los municipios del Catatumbo priorizando las vías propuestas en el PDS; iv) se acordaron la financiación de estudios y construcción de los acueductos en La Trinidad, Convención San José del Tarra, Hacarí; La Campana, El Tarra; Llanos de Bolívar, Teorama; v) se establecieron las necesidades de modificación o ampliación de la infraestructura hospitalaria dando prioridad a las IPS de Tibú, Ocaña y Convención

Por su parte, la estrategia post erradicación benefició a 400 familias a través de empleos temporales, ayudas directas y asistencia técnica censadas por Ascamcat con apoyo de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para el DDHH y la Diócesis de Tibú (Ascamcat y DPS, 2013a; Estrada et al., 2019, p. 149). Este censo priorizó los cultivos propuestos para sustitución, identificó los predios beneficiarios del programa y se realizó la elaboración y firma de actas de compromiso de no resiembra de coca, realizadas y coordinadas por Ascamcat los días febrero y marzo de 2014 (MIA-C, 2014c).

ii) La decisión comunitaria frente a la implementación de los proyectos, por medio del reconocimiento político de la autoridad campesina y que se expresa en los niveles de este proceso. En el caso del estudio del Anillo Vial para la Paz, se establecieron entre el contratista Consorcio Vial GGC y Ascamcat unos acuerdos comunitarios, en el que se estableció que el primero no debía estar involucrado en proyectos de megaminería ni cívico-militares, no haber sido investigado en casos de corrupción e incumplimientos contractuales y acreditar su idoneidad y experiencia en este tipo de obras. Especialmente, el contratista reconoció “a las comunidades campesinas como autoridades políticas del territorio” a “la ZRC de Hecho” y que “la ejecución de estos recursos es posible gracias a la movilización campesina” (Ascamcat y GGC, 2015).

Además, se estableció que cualquier interlocución en el marco del proyecto debía estar orientada por Ascamcat o los comités de seguimiento, la consulta a Ascamcat sobre la “selección y contratación del personal requerido”, la acomodación del proyecto a las disposiciones del PDS y el acompañamiento de la Guardia Campesina como garantía y “fortalecimiento del poder popular en la región” (Ascamcat y GGC, 2015). En el caso de la

entrega del combo de maquinaria, se acordó la presentación de operarios elegidos por Ascamcat según perfiles de confianza y trabajo previo en la región (MIA-C, 2014e).

En cuanto al programa de post erradicación, se seleccionaron los profesionales para el desarrollo de talleres sobre empleos temporales de un grupo propuesto por Ascamcat y conformado a través de criterios de experiencia en la región, de socialización y de trabajo previo con comunidades (MIA-C, 2014e). Este mismo proceso se surtió en el caso de las entregas de asistencia alimentaria a las familias beneficiadas (MIA-C, 2014d).

iii) El reconocimiento del Catatumbo como una región intercultural. En general, se logró instalar la existencia del relacionamiento intercultural y la necesidad de, por un lado, respetar acuerdos interculturales previos e iniciar procesos de consulta previa a la comunidad campesina y el pueblo Barí (MIA-C, 2014a).

Aunque el gobierno no tuvo “ningún inconveniente en reconocer los espacios interculturales entre campesinos e indígenas”, sentó posición al aclarar que “será posteriormente lo que salga de los mismos, lo que será debatido y eventualmente reconocido por el GN [Gobierno nacional]. Se aclara que no significa que lo que se acuerde en estos espacios, será camisa de fuerza para el GN” (MIA-C, 2014b).

Este aspecto ha sido no solamente el más controversial con la comunidad Barí en la definición de la ZRC-C, sino el menos desarrollado. Como se vio, la consulta previa a comunidades campesinas fue desarrollada autónomamente por Ascamcat, pero no ha sido reconocida por el Gobierno nacional. Además, las constantes dilaciones y trabas presentadas por el Gobierno empujaron la decisión campesina de declarar la ZRC-C de hecho (Estrada et al., 2019, pp. 154 – 157).

iv) El seguimiento y veeduría de todos los proyectos e iniciativas acordadas. Los Acuerdos de confianza conformaron comités con participación de los ministerios e instituciones involucrados en cada uno de los proyectos, la Gobernación de Norte de Santander, las Alcaldías de los municipios, Ascamcat y las JAC de las veredas (Ascamcat y DPS 2013b).

El comité para el seguimiento del anillo vial para la paz se conforma el 22 de marzo de 2014, con la participación de más de 200 personas y la asignación de responsabilidades a

10 delegados por cada municipio (Hacarí, El Tarra y San Calixto). El comité de salud se conformó el 26 de abril de 2014 y el comité de seguimiento de la vía terciaria La Angalia el 25 de junio del mismo año. Los comités desarrollaron tareas de socialización de las obras, especificaciones sobre el contrato y lograron también acuerdos frente al pago de salarios (monto) y la escogencia de los trabajadores por parte de las JAC (Ascamcat, 2014b; Estrada et al., 2019, p. 153).

En suma, la participación de Ascamcat en la MIA-C como espacio de encuentro y negociación con el Estado colombiano resalta: i) el involucramiento directo de la comunidad campesina a través de Ascamcat en la definición y dirección de proyectos, que va desde el establecimiento de los proyectos según el PDS hasta la selección de los contratistas encargados de las obras; ii) las tensiones frente a los diversos temas pero en especial a la definición del ordenamiento territorial, en especial la reticencia a la declaratoria de la ZRC-C; iii) el protagonismo en el seguimiento y control de los recursos por parte de la comunidad en los espacios locales y iv) la importancia de la MIA-C como mecanismo de conquista comunitaria, vía la inversión social en infraestructura especialmente.

### **4.3 Conclusiones preliminares**

El objetivo de este capítulo es caracterizar las formas comunitarias de la política y las formas comunitarias del trabajo propias de la comunidad campesina en el Catatumbo colombiano durante el período 2005 -2018, explicando la (re)producción de Habilidades Comunes de Gobierno como expresión del abigarramiento de la región.

En primera medida, el análisis de las HCG de Ascamcat como forma de lo político y la política, resalta el despliegue de 5 mecanismos políticos durante el período: i) la Asamblea; ii) la Guardia Campesina; iii) el Refugio Humanitario; iv) la campaña y v) la Mesa de Interlocución y Acuerdo (MIA-C).

En segundo lugar, se demuestra cómo esta forma de la política dirige y decide sobre los procesos del trabajo comunitario, entendidos bajo dos aspectos: el ordenamiento territorial

campesino, expresado en la ZRC-C de facto y la economía campesina, que engloba trabajo comunitario no remunerado y la negociación con el Estado para su garantía y desarrollo en la MIA-C.

En ese sentido, frente a la toma de decisiones, se encuentra que la asamblea es el mecanismo principal, presente en todos y cada uno de los niveles de la vida comunitaria. La asamblea sucede tanto en la cotidianidad como en momentos de confrontación con el Estado y de peligro de la vida comunitaria. Las decisiones construidas en asamblea se condensan en instrumentos concretos que establecen principios y hojas de ruta para la negociación de garantías para la vida, como el PDS-ZRC-C, los lineamientos referentes a la sustitución de cultivos de uso lícito, etc.

El principio político del diálogo atraviesa la forma asamblea. La comunidad campesina asume los conflictos intracomunitarios que puedan presentarse, pero plantea y pone en práctica el diálogo y el consenso como forma de tramitarlos. Esta herramienta también funciona para la interlocución con las demás comunidades presentes y, en especial, con el Estado colombiano. Además, es elemento esencial del horizonte de construcción de una nueva institucionalidad al servicio de las comunidades.

La estructura de autoridad de la comunidad campesina del Catatumbo está conformada por niveles específicos de la organización política comunitaria y sus funciones tienen que ver con la coordinación de las tareas emanadas de las decisiones comunitarias y la vocería y la interlocución, mas no delegación ni representación, de la comunidad campesina en espacios inter-comunitarios y de negociación con el Estado.

La autoridad se encuentra atravesada por dos procesos. La formación constante de aquellos que la asumen en espacios dedicados para ello y en la práctica, al delegar tareas y rotar responsabilidades que van aumentando su nivel de complejidad en la medida en que se demuestra la idoneidad para el cargo. Segundo, la dependencia del cargo a la decisión comunitaria, ratificada por la asamblea y en los ejercicios de socialización constantes en los niveles locales y veredales de lo negociado y lo discutido, así como en la comunicación constante para la toma de decisiones en espacios de interlocución.

Los ejercicios de la soberanía se relacionan con la permanencia en el territorio y tienen que ver con el contexto de violencia de la región. La Guardia Campesina, los Refugios Humanitarios y las campañas de verificación y seguimiento se despliegan para la defensa del territorio campesino y para la salvaguarda de la vida comunitaria. Funcionan también en los momentos de concentración para la toma de decisiones y remiten a la organización estricta y disciplinada de la vida en común.

En cuanto al trabajo comunitario, el ordenamiento territorial decidido y construido comunitariamente, expresa una concepción de complementariedad y compartencia y que ha encontrado en la figura de la ZRC el instrumento legal para avanzar hacia su realización. Es así como la comunidad campesina ha optado por la ZRC, pero no ha dependido de su declaratoria legal para conformarla. Su existencia de facto confirma su origen. La ZRC no puede entenderse como un fin en sí mismo, sino como un instrumento de la lógica comunitaria para la concreción de sus apuestas.

Ese ordenamiento territorial, aunque reconoce un territorio netamente campesino, también supone la construcción de uno intercultural, que permita, nuevamente con base en el diálogo y la interlocución, la convivencia de las distintas formas de vida comunitaria que existen en el Catatumbo. Así, aunque no es extendido en el caso campesino la propiedad colectiva de la tierra sí existe un ordenamiento territorial que la reconoce y apuesta por ella, manteniendo la dirección y la autoridad comunitaria sobre la misma.

El trabajo comunitario se encuentra estrechamente ligado con la economía campesina, nuevamente entendida como realización fáctica y como horizonte de sentido. Ella tiene que ver con la reconstrucción de las formas de producción y distribución destruidas por la violencia paramilitar y su permanencia en el tiempo. La economía campesina se entiende también como la garantía material de condiciones tales como infraestructura para el transporte de productos, la existencia de servicios públicos básicos y el goce de derechos.

La producción familiar de bienes entra en la lógica comunitaria en el momento de la distribución. Cuando la comunidad decide activar sus mecanismos de cuidado de la vida, los bienes son cedidos para su disfrute comunitario. Nuevamente, aunque en estricto sentido no hay trabajo comunitario de la tierra sino familiar, los bienes producidos se

disponen en el entramado comunitario en momentos de encuentro para la decisión y en especial, en coyunturas especiales de confrontación o cuidado de la vida.

Aunado a esto, se observa la existencia de formas del trabajo no remunerado, que en lo cotidiano tienen que ver con el ejercicio de la autoridad, pero que se intensifican en momentos de confrontación con el Estado y de salvaguarda de la vida comunal. Como se constató, estas formas son el pilar fundamental del mantenimiento de los Refugios Humanitarios y de la manifestación política. Sin el economato, la ranca, los puestos de salud y la construcción y adecuación de espacios comunitarios, las HCG desplegadas no tendrían éxito en su objetivo de ejercer el gobierno comunitario y preservar la vida.

En segundo lugar, el acercamiento al proceso de firma de los Acuerdos de Confianza y de la estrategia post erradicación en el marco de la MIA-C como espacio de negociación entre dos formas de vida y, por tanto, como expresión del abigarramiento, evidencia la movilización de los lineamientos comunitarios para la implementación de proyectos entendidos como garantía de la economía campesina.

También resalta el celoso control y veeduría comunitaria a nivel local y veredal de estos, así como las tensiones especialmente frente a la declaración de la ZRC-C con el estado colombiano y, en suma, la dirección de los procesos por parte de la comunidad, en niveles como la escogencia de los operadores, el establecimiento de criterios para su desarrollo y la definición de aspectos logísticos.

En suma, el capítulo analiza el carácter abigarrado del Catatumbo colombiano a partir de evidenciar la existencia de una forma política comunitaria campesina, expresada en Ascamcat, que gobierna en tanto articula forma política y trabajo comunitarios, de manera que la primera dirige y decide la segunda.

Se puede asegurar entonces que los niveles del abigarramiento de la región se intensifican en momentos de confrontación/negociación de la comunidad campesina con el Estado colombiano y en coyunturas donde la dinámica del conflicto armado amenaza o atenta directamente contra la vida comunitaria y, en consecuencia, contra la posibilidad de su reproducción. De ahí la preocupación constante y la lucha de la comunidad campesina del



Catatumbo colombiano por la garantía de DDHH y en sentido general, la construcción de paz.

## 5. Capítulo 4. Conclusiones

En función de la pregunta de investigación formulada: ¿De qué manera las formas campesinas de gobierno político y de organización del trabajo que se (re) producen bajo lógicas comunales (Habilidades Comunales de Gobierno) en el Catatumbo colombiano, son la expresión de la condición abigarrada de la región, entre los años 2005 – 2018? Ha sido posible:

4.1. Proponer una lectura de la (re)producción y gobierno de lo común en América Latina y el Caribe, que implica la comprensión del abigarramiento en tanto la persistencia no orgánica y desarticulada de formas de autoridad. Así, las HCG como propuesta analítica permiten ver más allá de las identificaciones tautológicas de lo comunitario con la existencia necesariamente de la propiedad colectiva o comunitaria de la tierra, entendiendo lo político como instituyente de lo social (Tapia, 2017, 2020).

En ese sentido, el rastreo y análisis de las formas de vida comunitaria a partir de sus ejercicios políticos permiten ampliar el horizonte de cognoscibilidad, no solo explicando su reproducción en medio del abigarramiento y el desarrollo capitalista en la región, sino también de las lógicas particulares que despliega la dominación en sus intentos para subsumir, sujetar y en últimas refuncionalizar lo común a la lógica de la valorización del valor.

4.2. Reconstruir las trayectorias históricas de la (re)producción de lo común en el Catatumbo colombiano, ilustrando el carácter abigarrado de la región, en tanto se demuestra la existencia histórica de diversas formas de vida no subsumidas realmente por el Estado colombiano, que sobrevivieron con altos niveles de autonomía y el establecimiento de relaciones contingentes con este. En ese sentido, bajo los conceptos

de política y trabajo comunitario, se caracterizan las formas que estos adoptaron en la comunidad indígena Barí, los procesos sindicales relacionados con la industria petrolera y el llamado movimiento cooperativo campesino, que derivó en la confluencia de estas formas de vida en el movimiento cívico.

Se evidencia la existencia histórica de Habilidades Comunes de Gobierno previas a las actuales, desplegadas en diversos niveles y grados pero que funcionaron para la (re)producción de lo común en la solución de los problemas estructurales del Catatumbo. Este proceso tuvo un sentido regional, en tanto se pensó y se produjo lo común más allá de lo local, bajo el horizonte de una región autónoma en lo político y autosostenible en lo económico, superando las lógicas capitalistas depredadoras de la economía de enclave.

Estas HCG se relacionaron con el recurso a la asamblea para la toma de decisiones comunitarias, la existencia de autoridades supeditadas a las lógicas comunales que no actuaron en nombre de sus comunidades sino como voceros de estas y la existencia de formas del trabajo comunitario para la colonización, la solución de las carencias de la vida cotidiana, la protesta y en general, la acción y decisión política.

Igualmente se establece la tendencia histórica de la dominación a tramitar este abigarramiento o existencia de autoridades diferentes a las del Estado a través de la violencia oficial y para estatal, y por medio del recurso a la militarización, la estigmatización y la persecución y finalmente, la aniquilación de dichas formas de vida. En ese sentido, se afirma que la tendencia histórica del orden contrainsurgente (Franco, 2009; Estrada, 2015) en la región del Catatumbo ha sido el intento de resolución de su carácter aparente y, por tanto, abigarrado, por medio del ejercicio extendido de la violencia. Aunque esta estrategia parecía tener éxito hacia comienzos del siglo XXI, se observa también la reconstrucción de dichas formas de vida, en especial en el caso de la comunidad campesina.

De esta manera, se demuestra que la violencia en el Catatumbo no puede interpretarse solamente como una disputa por recursos naturales, posibilitada por la “ausencia” del Estado colombiano, sino como expresión histórica del mismo, que recurre a la eliminación, la desarticulación y la destrucción como forma de resolver el abigarramiento y su crisis de autoridad.

No obstante, se observa una tendencia también histórica de recurso a las figuras legales e institucionales como gobernaciones y alcaldías locales y a los espacios de negociación directa con el Estado colombiano bajo las lógicas comunitarias para el impulso y garantía de la (re)producción comunal. Esta tendencia, que se corrobora nuevamente en el caso de la comunidad campesina, supone pensar lo común en condiciones de conflicto social armado o violencia contrainsurgente y su relación con el Estado.

4.3. Analizar las HCG desplegadas por la comunidad campesina del Catatumbo colombiano, durante el período 2005 – 2018, como expresión de la condición abigarrada de la región, en la medida en que dan cuenta de la existencia de la forma de vida comunitaria campesina, que ha establecido una relación contingente con el Estado colombiano, caracterizada por momentos de lucha y de negociación, y en la cual el segundo no ha articulado o subsumido realmente a la primera. Este análisis ocupa dos niveles: Ascamcat como forma de lo político y la política y el trabajo comunitario en tanto ordenamiento territorial campesino y economía campesina.

Se evidencia que, en el período estudiado, Ascamcat desplegó 5 HCG a saber; i) la asamblea; ii) la Guardia Campesina; iii) el Refugio Humanitario; iv) la campaña y v) la Mesa de Interlocución y Acuerdo (MIA-C), por medio de las cuales dirige el trabajo comunitario, expresado en el ordenamiento territorial campesino realizado por medio de la ZRC-C de hecho y la economía campesina, que engloba formas no remuneradas del trabajo y la negociación con el Estado para su garantía y desarrollo en la MIA-C.

De esta manera, a través del ejercicio constante de asamblea para la decisión comunitaria, no solamente fue construida la propuesta de ZRC-C, sino también fue ratificada su constitución de hecho. En los Refugios Humanitarios, se deciden y establecen los horarios comunitarios para la adecuación de espacios, la cocina y la distribución de los bienes. También, las vocerías y el ejercicio de Guardia Campesina se organizan y coordinan en los espacios de decisión comunal.

Aunado a esto, la comunidad se involucra en el diseño e implementación de proyectos dirigidos a la consolidación y permanencia de la economía campesina a través de sus voceros. En el ejercicio de negociación, se ha logrado la materialización de la dirección comunitaria del trabajo, en aspectos como la contratación de campesinos de la región, el

establecimiento de criterios de respeto a la autonomía comunitaria con los contratistas encargados de las obras, o el veto a empresas o consorcios involucrados en actividades de explotación minero-energética. Todo esto bajo la veeduría y el control de los comités veredales conformados comunitariamente.

Frente a la política comunitaria, se constata la preeminencia de la asamblea como mecanismo para la toma de decisiones, que tiene un carácter multiescalar y transversal de la vida comunitaria. En la asamblea se deciden y se dirigen los aspectos políticos y del trabajo comunitario. Tiene por fundamento el reconocimiento y validación del campesinado catatumbero como “sujeto político y derechos con capacidad de incidir activamente en las riendas de su futuro” (Ascamcat, 2018a, p. 1).

Dependiente de la asamblea, la estructura de autoridad tiene que ver con los ejercicios de vocería en los espacios de interlocución y negociación especialmente en la MIA-C y con la coordinación de las tareas destinadas al cumplimiento de los objetivos comunitariamente trazados. La autoridad se encuentra atravesada por el control y vigilancia constante de la comunidad y tiene como propósito la cualificación de los campesinos en la coordinación de la vida comunitaria, en el horizonte de construcción de una nueva forma de gobierno.

Los ejercicios de la soberanía tienen que ver con la protección y permanencia en el territorio y la verificación de los DDHH como las campañas, los Refugios Humanitarios y la Guardia Campesina. Atendiendo a la situación de violencia constante, los ejercicios de soberanía buscan primordialmente la preservación de la vida comunal. Esto explica, por ejemplo, la cantidad de comisiones realizadas en el período estudiado (10 en 13 años), como mecanismos propios y autónomos en la constatación de los hechos de violencia y en la defensa de la vida comunitaria, dada la particular condición adversa que supone el conflicto social armado en el país y en especial en la región.

En cuanto al trabajo comunitario se relaciona con un ordenamiento territorial campesino expresado en la ZRC-C de hecho, territorio en el cual se despliega el gobierno campesino. Decidida en los espacios comunitarios, la ZRC-C de hecho se entiende más allá de una figura legal reconocida por el Estado colombiano; su declaratoria y funcionamiento de hecho evidencia el despliegue de las lógicas comunales campesinas de dirección de la vida, a pesar de la reticencia institucional para su concreción legal.

También se evidencia la existencia de la economía campesina como práctica y como horizonte de vida. Esta se entiende en tanto una relación de complementariedad con la naturaleza, que exige la reconstrucción y permanencia de las formas de producción de la vida desarticuladas por la violencia paramilitar y agrupan la garantía de condiciones materiales mínimas para la vida.

Esta economía campesina se juega en los espacios de negociación con el Estado colombiano, entendido como momentos de negociación del abigarramiento, en donde dos formas de vida se encuentran y dialogan. Se evidencia el proceso de involucramiento de la comunidad campesina en el ejercicio de su autoridad, en la implementación de los proyectos acordados que tiene que ver con la definición de criterios, la participación en todos los niveles, regionales y veredales, y el seguimiento y control del cumplimiento de lo acordado.

De esta manera, se concluye que Ascamcat funciona en tanto articulación de los dos niveles de despliegue de HCG, en donde la política comunitaria dirige y decide sobre el trabajo comunitario. Como “amos y señores de su propio destino”, tomando las palabras de los campesinos de La Angalia (Ascamcat, 2015h), la comunidad campesina del Catatumbo ha recompuesto los lazos comunales en un proceso lento de acumulación de experiencias y aprendizaje de las mismas, con el objetivo de permanecer en el territorio y resistir a la violencia, ejerciendo la política comunitaria y expresando “la intención política de transformar la realidad existente y de construir un país y un campo al alcance de nuestros sueños” (Ascamcat, 2018a, p. 2).

A través de Ascamcat, la comunidad campesina del Catatumbo ha establecido relaciones con el Estado colombiano, confirmando la tendencia histórica de la región. El análisis muestra que las dinámicas de la (re)producción de lo común dependen de condiciones históricas y contextuales. En ese sentido, aunque en otros lugares del continente la relación entre comunidades y Estado se ha caracterizado por la reticencia o la condicionalidad bajo la idea de “ceder” en el ámbito externo mientras se respeta lo interno (Martínez Luna, 2010), el caso de Ascamcat muestra una relación que, si bien es conflictiva, es necesaria en un contexto de pocas garantías de existencia y de peligro constante sobre la vida individual y comunitaria.

La comunidad campesina del Catatumbo dialoga, negocia o se enfrenta con el Estado colombiano, en sus propios escenarios (como las elecciones regionales), en escenarios establecidos conjuntamente (como la MIA-C), o en espacios de encuentro intercomunitarios, bajo la lógica de que “nosotros no estamos pensando aquí en que llegue un gobierno bueno. Nosotros estamos pensando que ese gobierno bueno es el pueblo” (Wilmer Téllez, comunicación personal, 27 de junio de 2017).

4.4. En suma, la investigación muestra no sólo la existencia de una forma de vida comunitaria en Colombia, sino su despliegue y reproducción bajo condiciones específicas, como lo son el conflicto armado y el recurso constante a la violencia del orden contrainsurgente en Colombia como medio privilegiado para su reproducción.

En ese sentido, el despliegue de HCG campesinos articulados en Ascamcat da cuenta de la persistencia de la condición abigarrada de la región, en tanto se gobierna comunitariamente la vida en común y se organiza y dirige el trabajo comunitario. El abigarramiento del Catatumbo se expresa en la reestructuración de formas de autoridad, por tanto, de gobierno, basadas en lo común que confrontan la forma de gobierno dirigida a la reproducción incesante del capital.

Así, el análisis de lo común desde lo político y la política, da cuenta de una forma de vida comunitaria campesina, que propone el diálogo y la interlocución para la construcción de un relacionamiento armónico entre las diversas sociedades contenidas en lo nacional, como forma de avanzar en la superación del conflicto armado y la construcción de la paz, en tanto condición de posibilidad para la reproducción de todas y cada una de las formas de vida.

## 6. Bibliografía

Agencia Prensa Rural. (19 de agosto de 2004). *Encuentro comunitario del Catatumbo "Integración, vida y territorio" San Pablo (Teorama), Norte de Santander Septiembre 10, 11 y 12 de 2004*. Recuperado de: <https://bit.ly/3ixfbxt>

Agencia Prensa Rural. (2 de abril de 2007). *Segundo Capitulo de la Escuela de Formación de Líderes David Jaime. Cuatro días de aprendizaje, intercambio y solidaridad*. Recuperado de: <https://shorturl.at/ENZ89>

Agencia Prensa Rural. (12 de julio de 2008). *Segunda comisión de verificación y seguimiento a la situación de derechos humanos en el Catatumbo*. Recuperado de: <https://bit.ly/2XMqAl5>

Agencia Prensa Rural. (1 de septiembre de 2009). *Catatumbo: Las propuestas del campamento de refugio humanitario*. Recuperado de: <https://bit.ly/3itNqpw>

Agencia Prensa Rural (13 de febrero de 2010a). *Masiva participación de la comunidad de La Trinidad y San Juancito ante la comisión de verificación de las detenciones masivas en el Catatumbo*. Recuperado de: <https://bit.ly/2XICaxx>

Agencia Prensa Rural. (5 de marzo de 2010b). *Exitosa audiencia popular en El Carmen (Norte de Santander)*. Recuperado de: <https://bit.ly/30I7zls>



Agencia Prensa Rural (01 de julio de 2010c). *Se celebró la sexta audiencia popular de Ascamcat en Filo Gringo (El Tarra, Norte de Santander)*. Recuperado de: <https://bit.ly/30HxsSy>

Agencia Prensa Rural. (5 de noviembre de 2011a). *Se llevó a cabo la socialización del borrador del Plan de Desarrollo Alternativo en la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo*. Recuperado de: <https://bit.ly/3add7aR>

Agencia Prensa Rural. (1ro de diciembre de 2011b). *Durante noviembre, la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo, contó con múltiples talleres de formación y organización campesina*. Recuperado de: <https://bit.ly/3abg6ka>

Agencia Prensa Rural (23 de enero de 2012a). *Avanza constitución de la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo, con la conformación Consejo Regional de Desarrollo Rural*. Recuperado de: <https://bit.ly/2XNnVHw>

Agencia Prensa Rural. (8 de marzo de 2012b). *Socialización del Plan de Desarrollo Sostenible (PDS) de la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo en Ocaña, Norte de Santander* Recuperado de: <https://bit.ly/3iuAek5>

Agencia Prensa Rural. (1 de abril de 2012c). *Con éxito culminó este 30 de marzo la audiencia pública de la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo en el municipio de El Tarra* Recuperado de: <https://bit.ly/3kAoDSe>

Agencia Prensa Rural. (25 de julio de 2013a). *Refugio internacional humanitario en Venezuela* [video]. YouTube. <https://bit.ly/3gL3y5z>

Agencia Prensa Rural. (15 de agosto de 2013b). *Se levanta el Refugio Internacional Humanitario* [video]. YouTube. <https://bit.ly/31DRoF7>

Agencia Prensa Rural. (31 de octubre de 2013c). *Comisión de verificación en el Aserrío, Teorama, 23 de Octubre de 2013* [video]. YouTube. <https://bit.ly/3iwbMP8>

Agencia Prensa Rural. (27 de abril de 2014). *ASCAMCAT verifica bombardeo indiscriminado en Hacarí (Norte de Santander)* [video]. YouTube. <https://bit.ly/3gGAIIR>

Agencia Prensa Rural. (10 de agosto de 2015a). *Culminan las Asambleas populares con la presencia de más de 5000 campesinos y campesinas* [video]. YouTube. <https://bit.ly/2XNoh0O>

Agencia Prensa Rural. (29 de septiembre de 2015b). *Primera escuela de formación física y política de la Guardia Campesina del Catatumbo* [video]. YouTube. <https://bit.ly/3achTpb>

Agencia Prensa Rural. (16 de diciembre de 2015c). *ASCAMCAT: 10 años de resistencia campesina* [video]. YouTube. <https://bit.ly/3kuR6Jj>

Agencia Prensa Rural. (18 de agosto de 2016). *ASCAMCAT adelanta pedagogía de paz en la vereda la India del municipio de Tibú* [video]. YouTube. <https://bit.ly/3qL4irn>

Agencia Prensa Rural. (20 de agosto de 2017). *Instalada Mesa Consultiva entre Ascamcat y el pueblo Barí* [video]. YouTube. <https://bit.ly/33K47sA>

Agencia Prensa Rural. (24 de marzo de 2018a). *Así es como campesinos del Catatumbo resisten en el Refugio Humanitario* [video]. YouTube. <https://bit.ly/30KB0DD>

Agencia Prensa Rural. (26 de marzo de 2018b). *La comunidad del Refugio Humanitario en Caño Tomás no tiene dónde ir* [video]. YouTube. <https://bit.ly/2PE6YLv>

Agencia Prensa Rural. (13 de junio de 2018c). *La gira humanitaria del Catatumbo inició en La Playa* [video]. YouTube. <https://bit.ly/31lxBVf>

Alianza de Medios Alternativos. (3 de agosto de 2014). *Refugio Humanitario en el Catatumbo - Julio 2014* [video]. YouTube. <https://bit.ly/3abhHXc>

Anzorc (Asociación Nacional de Zonas de reserva Campesina). (17 de julio de 2014). *Declaración política. Los campesinos del Catatumbo se declaran en Zona de Reserva Campesina*. Recuperado de: <https://bit.ly/3kziw55>.

Asociación de Autoridades Tradicionales del Pueblo Barí – Ñatubaiyibará (2016). *Documento Preliminar de Memoria Histórica*. Centro Nacional de Memoria Histórica.

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (26 de septiembre de 2006a). *Convocatoria al primer encuentro de la Asociación Campesina del Catatumbo En medio de la violencia reflorece el Catatumbo 14 y 15 de octubre, San Pablo (Teorama), Norte de Santander*. Recuperado de: <https://bit.ly/31FHDGI>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (15 de octubre de 2006b). *Declaración final del Primer Encuentro de la Asociación Campesina del Catatumbo En medio de la violencia, ¡haremos reflorece el Catatumbo!* Recuperado de: <https://bit.ly/3iIDrCy>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (16 de julio de 2007). *Propuesta Comisión de verificación de violaciones de derechos humanos al campesinado del Catatumbo*. Recuperado de: <https://bit.ly/3fJhXO3>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (6 de abril de 2008a). *Éxito en las escuelas de sensibilización en la parte baja del Catatumbo*. Recuperado de: <https://bit.ly/2DyMaTg>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (26 de junio de 2008b). *Del 6 al 11 de julio de 2008. Segunda comisión de verificación y seguimiento a la situación de derechos humanos en la región del Catatumbo*. Recuperado de: <https://bit.ly/3ixlFv7>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (3 de marzo de 2009a). *Se realizó escuela de líderes campesinos en el Catatumbo Bajo*. Recuperado de: <https://bit.ly/3iwrE4y>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (19 de marzo de 2009b). *Se realizó la segunda escuela de formación de líderes campesinos en el Catatumbo bajo.*

Recuperado de: <https://bit.ly/3kzcvkw>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (3 de abril de 2009c). *Escuela de formación en El Caracol (San Calixto, Norte de Santander).* Recuperado de:

<https://bit.ly/30JJPxC>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (14 de mayo de 2009d). *¡Por la vida, la dignidad, la tenencia de la tierra y la defensa de territorio! ¡Las comunidades del Catatumbo Bajo nos declaramos en campamento refugio humanitario!* Recuperado de:

<https://bit.ly/2DQYoq4>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (17 de julio de 2009e). *Comunicado a la opinión pública. Pese a la ausencia de entidades estatales, se instala la mesa de interlocución del refugio humanitario del Catatumbo.* Recuperado de:

<https://bit.ly/30LSgrS>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (2 de septiembre de 2009f). *Comunicado público. Acuerdos y compromisos de la mesa de interlocución del Catatumbo.* Recuperado de: <https://bit.ly/2PJzHhX>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (12 de noviembre de 2009g). *Comunicado Público. Se realizó la primera audiencia popular del Catatumbo.*

Recuperado de: <https://bit.ly/3fLIL0j>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (8 de diciembre de 2009h). *Declaración política de la comunidades delegadas de los diferentes municipios de la región del Catatumbo, en el marco de la Audiencia Popular de Teorama.* Recuperado de:

<https://bit.ly/33TtAQa>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (3 de febrero de 2010a). *Se realizó la Tercera Audiencia Popular del Catatumbo en La Gabarra, Municipio de Tibú, Norte de Santander*. Recuperado de: <https://bit.ly/3kABsvV>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (10 de febrero de 2010b). *Seguimiento a las detenciones masivas que atentan contra la integridad, honra, buen nombre, paz y libertad de los campesinos Comisión de verificación extraordinaria del 12 al 15 de febrero a la región del Catatumbo*. Recuperado de: <https://bit.ly/33Ohrwa>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (20 de abril de 2010c). *Exitosa quinta audiencia popular en el Catatumbo*. Recuperado de: <https://bit.ly/3aeceP9>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (1 de junio de 2010d). *Ascamcat realizó escuela de líderes en el Catatumbo*. Recuperado de: <https://bit.ly/3fIDkPD>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (16 de julio de 2010e). *Comunicado de la última audiencia popular en el Catatumbo*. Recuperado de: <https://bit.ly/33NOYX1>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (22 de febrero de 2011a). *Se realizó la primera escuela de líderes en el corregimiento Santa Inés, Municipio del Carmen, Catatumbo*. Recuperado de: <https://bit.ly/2XIFyZh>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (8 de junio de 2011b). *Visita técnica del INCODER, El Tarra 2 y 3 de junio de 2011*. Recuperado de: <https://bit.ly/31FIQxn>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (24 de junio de 2011c). *Culminó formulación del plan de desarrollo para la reconstrucción del Catatumbo que le dará lugar a la zona de reserva campesina*. Recuperado de: <https://bit.ly/2Fdvwsl>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (19 de julio de 2011d). *Con éxito se desarrollo taller de socialización de zona de reserva campesina para la región del Catatumbo*. Recuperado de: <https://bit.ly/2DDsFbW>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). Ccalcp (Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez). (2012). *Plan de desarrollo sostenible para la constitución de la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo*. Asociación Campesina del Catatumbo. Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Instituto Colombiano de Desarrollo Rural. Bucaramanga.

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (17 de febrero de 2012b). *Comisión extraordinaria de verificación y acompañamiento a las comunidades del Municipio El Tarra, Catatumbo*. Recuperado de: <https://bit.ly/2DDsX2w>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (3 de marzo de 2012c). *Habitantes del municipio de El Tarra presentaron 65 denuncias ante la comisión de verificación de derechos humanos*. Recuperado de: <https://bit.ly/3kABQKT>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (3 de mayo de 2013a). *Erradicación forzada de cultivos de uso ilícito provocan corte de la vía Tibú – Cucuta*. Recuperado de: <https://bit.ly/33ZtJ51>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (25 de junio de 2013b). *Pliego de exigencias del campesinado movilizad del Catatumbo*. Recuperado de: <https://bit.ly/2XNFPdf>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (4 de julio de 2013c). *Estos son los verdaderos perfiles de los voceros de la movilización campesina del Catatumbo*. Recuperado de: <https://bit.ly/3kA5RKM>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (1ro de septiembre de 2013d). *Cinco mil campesinos construyen un acuerdo regional para la sustitución social, gradual y concertada de los cultivos de coca en El Catatumbo*. Recuperado de: <https://bit.ly/33lOz8x>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (4 de septiembre de 2013e). *Mandato para la sustitución social, gradual, concertada, estructural y ambiental de los*

*ingresos derivados del cultivo de coca en el Catatumbo*. Recuperado de:  
<https://bit.ly/2DFcMBX>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (2 de octubre de 2013f). *Pausa crítica en la Mesa de Interlocución y Acuerdo - MIA del Catatumbo ante incumplimientos del gobierno*. Recuperado de: <https://bit.ly/3gLsKZr>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (3 de noviembre de 2013g). *ASCAMCAT inicia asambleas populares de socialización de la Mesa de Interlocución y Acuerdo – MIA*. Recuperado de: <https://bit.ly/30lbbUy>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (2014a). *Relato colectivo del Paro Campesino del Catatumbo (junio, julio y agosto de 2013)* [manuscrito no publicado].

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (5 de febrero de 2014b). *Llamamiento de Ascamcat al inicio de la Mesa de Interlocución y Acuerdo - MIA del Catatumbo*. Recuperado de: <https://bit.ly/31CQZmp>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (15 de mayo de 2014c). *Constituyente primario cumple mandado de las audiencias populares en el Catatumbo*. Recuperado de: <https://bit.ly/3iubHLU>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (25 de junio de 2014d). *El Catatumbo se declara en refugio humanitario ante la grave crisis humanitaria*. Recuperado de: <https://bit.ly/30lbfng>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (7 de julio de 2014e). *Insurgencia del EPL irrespeto el refugio humanitario en Mesitas (Hacarí)*. Recuperado de: <https://bit.ly/30MihHL>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (17 de julio de 2014f). *Declaración política. Los campesinos del Catatumbo se declaran en Zona de Reserva Campesina* Recuperado de: <https://bit.ly/3kziw55>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (23 de julio de 2014g). *Declaración política del refugio humanitario del Catatumbo*. Recuperado de: <https://bit.ly/33LD5kw>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (6 de agosto de 2014h). *Declaración política. Campesinos de El Tarra se declaran en Zona de Reserva Campesina de Hecho*. Recuperado de: <https://bit.ly/2Ch8T5r>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (8 de agosto de 2014i). *Mandato campesino para la formulación de una propuesta de territorio intercultural en el Catatumbo* Recuperado de: <https://bit.ly/2DEtJMQ>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (11 de agosto de 2014j). *Campesinos de Teorama y parte noroccidental de San Calixto se declaran en ZRC de hecho*. Recuperado de: <https://bit.ly/3kuVrMB>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (26 de agosto de 2014k). *Campesinos de Hacarí se declaran en zona de reserva campesina de hecho*. Recuperado de: <https://bit.ly/2Fc6BFY>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (3 de septiembre de 2014l). *Campesinos de Tibú apoyan declaración de Zona de Reserva Campesina de hecho en el Catatumbo*. Recuperado de: <https://bit.ly/2Fc6BFY>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (4 de septiembre de 2014m). *Declaración política de la audiencia popular del municipio de San Calixto, zona sur Agosto 30 de 2014*. Recuperado de: <https://bit.ly/33OuX2S>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (24 de septiembre de 2014n). *Declaratoria de la Zona de Reserva Campesina de hecho del Catatumbo*. Recuperado de: <https://bit.ly/3fPMFVU>



Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (28 de octubre de 2014o). *Mandato campesino para la formulación de una propuesta de territorio intercultural en el Catatumbo*. Recuperado de: <https://bit.ly/2CfVvhY>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (16 de noviembre de 2014p). *Consulta previa a comunidades campesinas para construir propuesta de territorio intercultural*. Recuperado de: <https://bit.ly/3kr3r14>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (1 de diciembre de 2014q). *Mandato campesino para la formulación de una propuesta de territorio intercultural en el Catatumbo*. La Bogotana. Recuperado de: <https://bit.ly/33Ply9Y>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (1 de diciembre de 2014r). *Mandato campesino para la formulación de una propuesta de territorio intercultural en el Catatumbo*. Santa Inés. Recuperado de: <https://bit.ly/3ixlcdx>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (1 de diciembre de 2014s). *Mandato campesino para la formulación de una propuesta de territorio intercultural en el Catatumbo*. Recuperado de: <https://bit.ly/3afGljZ>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (2015a). *Historia de Ascamcat y antecedentes del pato campesino de 2013*. [manuscrito no publicado].

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (22 de febrero de 2015b). *Ascamcat rechaza agresiones por parte del ELN*. Recuperado de: <https://bit.ly/3kxJRAj>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (29 de mayo de 2015c). *Presidente Santos, cumpla los compromisos que adquirió con el Catatumbo*. Recuperado de: <https://bit.ly/3fM9WrJ>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (17 de junio de 2015d). *Exitosa asamblea popular contra la corrupción en Hacarí*. Recuperado de: <https://bit.ly/31Exud1>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (22 de julio de 2015e). *Comisión de verificación en el corregimiento El Aserrío. Declaración política y llamamiento al cese bilateral de fuego*. Recuperado de: <https://bit.ly/3fPhzxA>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (19 de noviembre de 2015f). *Ascamcat agradece apoyo popular en pasadas elecciones*. Recuperado de: <https://bit.ly/3ky7okl>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (28 de noviembre de 2015g). *En Norte de Santander comunidades se organizan como alternativa de poder popular. Declaración política: somos poder popular. Tercer Encuentro de Coordinadoras Municipales*. Recuperado de: <https://bit.ly/3flFWwV>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (30 de noviembre de 2015h). *Declaración política Encuentro de familias dispuestas a acogerse a programa piloto de sustitución gradual, concertada, estructural, social y ambiental de los ingresos derivados de los cultivos de coca*. Recuperado de: <https://bit.ly/2DFfNCh>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (12 de marzo de 2016a). *Estatutos de la Asociación Campesina del Catatumbo*. NIT: 900107423-8

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (31 de julio de 2016b). *Nuevo desplante al campesinado de Catatumbo: Gobierno prefiere dialogar con intermediarios*. Recuperado de: <https://bit.ly/2PHlceu>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (5 de abril de 2017a). *Pacto regional para la participación en el programa nacional integral de sustitución de cultivos de uso ilícito (PNIS) en el Catatumbo, departamento de Norte de Santander*. Recuperado de: <https://bit.ly/3aeldyM>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (3 de agosto de 2018a). Folleto. 3era Audiencia Popular Regional. ASCAMCAT 13 años. "Para cosechar paz, sembremos la lucha campesina".

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (4 de agosto de 2018b). Documento de trabajo. *Tesis Organización y educación.*

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). (7 de agosto de 2018c). *Catatumbo: el pueblo que resiste y construye paz en tiempos de odio y violencia. Declaración política 3ra. Audiencia Regional Popular del Catatumbo.* Recuperado de: <https://bit.ly/3agyLuE>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo). ACT Alliance, ECICP (Equipo Colombiano de Investigación en Conflicto y Paz) e Iglesia Presbiteriana de Colombia (2014). *Catatumbo: un territorio en disputa. Notas aproximatorias al conflicto.*

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo)., Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez, Colombianos y Colombianas por la Paz, Coordinación Colombia - Europa - Estados Unidos, Mesa de Fortalecimiento a Organizaciones de Población Desplazada de Norte de Santander, Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, Proyecto Colombia Nunca Más, (10 de febrero de 2010). *Seguimiento a las detenciones masivas que atentan contra la integridad, honra, buen nombre, paz y libertad de los campesinos. Comisión de verificación extraordinaria del 12 al 15 de febrero a la región del Catatumbo.* Recuperado de: <https://bit.ly/33Ohrwa>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo); Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana -Coccam-, Coordinadora Política y Social Marcha Patriótica. (29 de octubre de 2017). *“Campesinos del Catatumbo profundizaremos la movilización”.* Recuperado de: <https://bit.ly/30Kxity>

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo) y DPS (Departamento Administrativo para la Prosperidad Social). (28 de agosto de 2013a,). *Estrategia para la Post Erradicación y Fase Inicial de la intervención para la Estabilización socio económica como parte del proceso de sustitución y desarrollo alternativo.*

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo) y DPS (Departamento Administrativo para la Prosperidad Social). (8 de noviembre de 2013b). *Acuerdos entre los gobiernos nacional y departamental de Norte de Santander y la ASCAMCAT para la ejecución inmediata de proyectos de confianza en la región del Catatumbo.*

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo) y GGC (Consortio Vial GGC). (30 de noviembre de 2015). *Acuerdos comunitarios para la operación del Estudio de Anillo Vial para la Paz.*

Ascamcat (Asociación Campesina del Catatumbo) y Gobierno nacional (28 de noviembre de 2015). *Acuerdo Sobre Sustitución de Ingresos derivados de los cultivos de coca y marihuana en el Catatumbo, alcanzado en la Asamblea del 26,27 y 28 de noviembre en La Angalia, municipio de Tibú.*

Ascamcat, Universidad Nacional de Colombia (septiembre de 2018). *¿Qué es la Mesa de Interlocución y Acuerdo del Catatumbo MIA-C?* Bogotá: Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional de Colombia.

Barreto, J. (2013 a). *Política pública de ordenamiento territorial en Colombia: conflicto interno y gobierno de los bienes comunes.* [Trabajo de investigación de maestría, Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá]. Repositorio institucional UN <https://bit.ly/2DLPcDv>

Barreto, J. (2013b), Política pública endógena de ordenamiento territorial en las zonas de reserva campesina: narrativas, contranarrativas y metanarrativas. *Nuevo Derecho*, 9(13), 89 – 104

Bartra, A. (2006). *El capital en su laberinto, De la renta de la tierra a la renta de la vida.* Ciudad de México: UACM-ITACA-CEDRSSA.

Bartra, A. (2011). *Tiempo de mitos y carnaval. Indios, campesinos y revoluciones. De Felipe Carrillo Puerto a Evo Morales.* Ciudad de México: ITACA- PRD DF.

- Castañeda, J. (07 de julio de 2014). *El Refugio Humanitario Mesitas le sigue los pasos al de Caño Tomás*. La Opinión. <https://bit.ly/31EjUP>
- Castellanos, C. (2017). *Nociones de despojo y restitución de la autonomía del campesinado catatumbero. Relatos de la Asociación Campesina del Catatumbo – ASCAMCAT*. [Trabajo de grado de maestría, Universidad Industrial de Santander]. Repositorio institucional UIS. <https://bit.ly/2Dzueb9>
- Ccalcp (Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez). (25 de marzo de 2010). *Informe de la comisión de verificación extraordinaria en el Catatumbo*. Recuperado de: <https://bit.ly/3fNOTFj>
- Ccalcp (Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez). (24 de marzo de 2013). *Informe preliminar de la comisión de verificación de los hechos ocurridos en Ocaña el 22 de junio*. Recuperado de: <https://bit.ly/3kxTA9S>
- Chaparro, W. (2014), *Las Zonas de Reserva Campesina. Reconocimiento del campesino como sujeto político y cultural en Colombia*. [Trabajo de grado de licenciatura. Universidad Tecnológica de Pereira]. Repositorio institucional UTP. <https://bit.ly/3kuFfuK>
- Chicaíza, J. (2019). El gobierno comunitario en la Casa de los Truenos: la Asociación Campesina del Catatumbo en Colombia" *Analecta política* 9 (17). 224 - 249.
- Cisca Comité de Integración Social del Catatumbo (2018). "Nuestro Plan de Vida". Recuperado de: <https://bit.ly/3kAfARt>
- CNA. (Coordinador Nacional Agrario). (2014). *Territorios Agroalimentarios*. Recuperado de: <https://bit.ly/3ajN3La>

- CNMH (Centro Nacional de Memoria Histórica (Colombia)). (2014). *Hacer la Guerra y matar la política. Líderes políticos asesinados en Norte de Santander*. Bogotá: CNMH.
- CNMH (Centro Nacional de Memoria Histórica (Colombia)). (2015). *Con licencia para desplazar masacres y reconfiguración territorial en Tibú, Catatumbo*. Bogotá: CNMH.
- CNMH (Centro Nacional de Memoria Histórica (Colombia)). (2017). *La tierra no basta. Colonización, baldíos, conflicto y organizaciones sociales en el Caquetá*. Bogotá: CNMH.
- CNMH (Centro Nacional de Memoria Histórica (Colombia)). (2018a). *Catatumbo: memorias de vida y dignidad*. Bogotá: CNMH.
- CNMH (Centro Nacional de Memoria Histórica (Colombia)). (2018b). *Somos Barí: hijos ancestrales del Catatumbo. Voces y memorias del Pueblo Barí. Catatumbo: memorias de vida y dignidad*, Bogotá, CNMH, Ñatubaiyibará.
- Comisión de Verificación Humanitaria. (17 de junio de 2013). *Informe preliminar de la comisión de verificación de violaciones a los derechos humanos en La Cuatro de Tibú*. Recuperado de: <https://bit.ly/2DObvID>
- Comisión por la Vida, la Reconciliación y la Paz del Catatumbo. (18 de abril de 2018a). *Organizaciones sociales conforman la Comisión por la Vida, la Reconciliación y la Paz del Catatumbo*. Recuperado de: <https://bit.ly/3aemQgZ>
- Comisión Por La Vida, la Reconciliación y la Paz del Catatumbo. (7 de junio de 2018b). *Informe Final Misión de verificación humanitaria en el Catatumbo*. Recuperado de: <https://bit.ly/3gQs84U>

Comisión Por La Vida, la Reconciliación y la Paz del Catatumbo. (13 de junio de 2019). *Informe final 2da Misión de Verificación de DDHH en Catatumbo*. Recuperado de: <https://bit.ly/31BHJik>

Comité Permanente de Refugio Humanitario de la región del Catatumbo. (03 de noviembre de 2010a). *Comunicado a la opinión pública. Plantón campesino en Gobernación de Norte de Santander*. Recuperado de: <https://bit.ly/33HMXvl>

Comité Permanente de Refugio Humanitario de la región del Catatumbo. (9 de noviembre de 2010b). *ESMAD de la policía arremete violentamente contra las tomas pacíficas de las Alcaldías de Teorama y Convención*. Recuperado de: <https://bit.ly/3iruV4Y>

Coordinadoras Populares – Norte de Santander. (21 de diciembre de 2017). *Organizaciones sociales del Catatumbo definen sus candidatos a Circunscripción de Paz*. Recuperado de: <https://bit.ly/2CIOMTS>

Corte Constitucional de Colombia (3 de febrero de 2017). Sentencia T052/17 (Gabriel Eduardo Mendoza Martelo M.P.). <https://bit.ly/3fL1cCc>

Cruz, E. (2017). La protesta campesina en el Catatumbo Colombia (2013). Un análisis sociopolítico. *Mundo Agrario*, 18(39), eo73.

Dávalos, P. (2010). Neoinstitucionalismo y reforma estructural. Recuperado de: <https://bit.ly/2Ck1Zwg>

De Zubiría, S. (2015). *Dimensiones políticas y culturales en el conflicto colombiano. Informe presentado a la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas*. Bogotá: Espacio Crítico.

Dussel, E. (1985). *La producción teórica de Marx. Un comentario a los Grundrisse*. Siglo XXI Editores.

Echeverría, B. (2011). *Ensayos políticos*. Introducción y selección de Fernando Tinajero. Pensamiento Político Ecuatoriano. Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados. Quito.

El Espectador (Redacción Política). (11 de julio de 2013a). *El incómodo informe de la ONU sobre el Catatumbo*. Recuperado de: <https://bit.ly/31BXiqs>

El Espectador (EFE). (18 de julio de 2013b,). *Tres de cuatro campesinos muertos en Catatumbo recibieron tiros de fusil*. Recuperado de: <https://bit.ly/33NwiXq>

Equipo Técnico Plan de Desarrollo Zona de Reserva Campesina del Catatumbo. (2012). *¿Qué es el Plan de Desarrollo alternativo y la Zona de Reserva Campesina para la reconstrucción y permanencia de la economía campesina en la región del Catatumbo?*. Bogotá: ASCAMCAT, Ccalcp, Incoder, Anzorc.

Espinosa, N. (s. f.). *Acción política campesina en el Catatumbo, 1996-2013*. [Trabajo de maestría, Pontificia Universidad Javeriana]. Repositorio Institucional PUJ <http://hdl.handle.net/10554/37949>

Espinosa, L. (2020, mayo). *Apertura democrática incumplida y reincorporación política*. Colección Cuadernos de la Implementación. Bogotá: Gentes del Común, CEPDIPO

Estrada, J. (compilador), (2013), *Territorios campesinos: la experiencia de las zonas de reserva campesina*. Bogotá: Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional de Colombia (sede Bogotá). Instituto Colombiano de Desarrollo Rural Incoder.

Estrada, J. (2015), *Acumulación de clase, dominación de clase y rebelión armada. Elementos para una interpretación histórica del conflicto social y armado. Informe presentado a la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas*. Bogotá: Espacio Crítico.



Estrada, J., Jiménez, C., Puello-Socarrás, J. (comp.) (2019). *Catatumbo resiste. Cincuenta y tres días de Paro*. Bogotá: Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional de Colombia.

Fajardo, D. (2014). *Las guerras de la agricultura colombiana 1980 – 2010*. Bogotá: ILSA

Fals Borda, O. (2013), *Ciencia, compromiso y cambio social*. Antología. Herrera, Nicolás y López, Lorena (comp.). Buenos Aires: El Colectivo. Lanzas y Letras. Extensión Libros.

Fals Borda, O. (2015). *Una sociología sentipensante para América Latina*. Antología y presentación, Víctor Manuel Moncayo. México, D.F.: Siglo XXI Editores, Buenos Aires: CLACSO.

Federici, S. (2010) *El feminismo y las políticas de lo común en una era de acumulación primitiva*, en, Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Traducción Scriptorium. Madrid: Traficantes de Sueños.

Fernández, A. (2019). *Conflictos interculturales por la tierra y el territorio entre campesinos e indígenas en Colombia. el caso del pueblo indígena barí y las comunidades campesinas en la región del Catatumbo, Norte de Santander, 2009 – 2018*. [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Javeriana]. Repositorio Institucional PUJ <http://hdl.handle.net/10554/41808>

FIP (Fundación Ideas para la Paz) (2020). *¿En qué va la implementación del Acuerdo de Paz en el Catatumbo? Avances y desafíos*. Bogotá. ISBN: 978-958-5517-58-5.

- Franco, V. (2009). *Orden contrainsurgente y dominación*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores. Instituto Popular de Capacitación.
- García Linera, A. (2015). *La forma comunidad del proceso de producción. Formas comunales que han precedido al régimen del capital: algunas determinaciones de forma y contenido técnico-organizativo*", en Marx, K. (2015). *Escritos sobre la Comunidad Ancestral*. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional- Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Fondo Editorial y Archivo Histórico
- García, C. (11 de marzo de 2016). *Guardia Campesina en el Catatumbo defiende el territorio*. Recuperado de: <https://bit.ly/2DDxqSQ>
- Gobierno y FARC-EP. (2016). *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*. Bogotá: Gentes del Común, CEPDIPO.
- González, F. (2016) ¿Gobernabilidades híbridas o gobernanza institucionalizada en Colombia? Elementos para pensar la paz territorial en un escenario de transición. *Revista Controversia*, (206).
- Gutiérrez, R. y Salazar, H. (2015). Reproducción comunitaria de la vida. Pensando la transformación social en el presente, en, *El Apantle. Revista de Estudios Comunitarios. Común ¿para qué?* Número 1. Puebla: Sociedad Comunitaria de Estudios Estratégicos.
- Gutiérrez, R., Navarro, M., Linsalata, L. (2016). Repensar lo político, pensar lo común. Calves para la discusión. En Linsalata, L., Inclán, D. y Millán, M. (coords.) (2016). *Modernidades Alternativas y nuevo sentido común: ¿hacia una modernidad no capitalista?* México: FCPyS/UNAM. Pp. 377 – 418.
- Gutiérrez, R. y López, C. (2019). Producir lo común para sostener la vida. Notas para entender el despliegue de un horizonte comunitario-popular que impugna, subvierte

y desborda el capitalismo depredador. En Gabbert, K. y Lang, M. (2019). *¿Cómo se sostiene la vida en América Latina? Feminismos y re-existencias en tiempos de oscuridad*. Quito: Fundación Rosa Luxemburg/Ediciones Abya-Yala. Pp. 387 – 417.

Gutiérrez, R. (2001). *Forma comunal y forma liberal de la política: de la soberanía social a la irresponsabilidad civil*. En. García, A., Gutiérrez, R., Prada, R., Tapia, L. (2001). *Pluriverso. Teoría política boliviana*. La Paz: Colección Comuna. Miela del Diablo Editores.

Gutiérrez, R. (2008). *Los ritmos del Pachakuti. Movilización y levantamiento popular-indígena en Bolivia (2000 – 2005)*. Buenos Aires: Tinta Limón.

Gutiérrez, R. (2017). *Horizontes comunitario-populares. Producción de lo común más allá de las políticas estado-céntricas*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Hoffman, O. (2016). Divergencias construidas, Convergencias por construir. Identidad, territorio y gobierno en la ruralidad colombiana. *Revista Colombiana de Antropología* (52). ICANH.

International Action for Peace (IAP). (6 de junio de 2018). *Así es el refugio humanitario de La Gabarra. Familias campesinas se protegen ante la violencia en el Catatumbo*. Recuperado de: <https://bit.ly/33PKvDk>

International Peace Observatory. (11 de septiembre de 2010). *Campamento refugio humanitario* [video]. YouTube: <https://bit.ly/3gMLAzy>

Jácome, E. y Santiago, J. (2016). *Formulación de una propuesta campesina en el marco de la construcción del territorio intercultural con un enfoque de conservación en la región del Catatumbo*. [Trabajo de grado, Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña]. Repositorio institucional UFPS <https://bit.ly/3kEep3l>

- Jaramillo, J., Mora, L., Cubides, F., (1986), *Colonización, coca y guerrilla*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Jaramillo O. (1992). "Los barí" en *Geografía Humana de Colombia, Nordeste Indígena, Tomo II*, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, citado en Salazar, C. (2005). *Ishtana, el territorio ancestral Barí*. Informe Final sobre territorio tradicional del Pueblo Indígena Barí, Región del Catatumbo, Norte de Santander. ASOCBARÍ-CECOIN – OXFAM.
- Jiménez, C. y Puello-Socarrás, JF. (2016). *Las disputas en torno a lo común. Experiencias comunales de gobierno desde abajo como alternativas contrahegemónicas*. En AAVV. (2016). *Lo común: alternativas políticas desde la diversidad*. Bogotá: CDPAZ-Planeta Paz. Agenda Común para la Paz desde los territorios. 29 – 50.
- Jiménez, C. y Puello-Socarrás, JF (2020). Two faces of Commons. Communal forms of government from below as counter-hegemonic alternatives. *Ephemera. Theory & politics in organization*. 20(1), Feb. ISSN 1473-2866, 17-50.
- La Opinión. (25 de mayo de 2009). El Refugio, un campamento humanitario en el Catatumbo. Recuperado de: <https://bit.ly/3gQnmEw>
- La Opinión. (23 de septiembre de 2014). *Tibú: declararon de hecho la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo*. Recuperado de: <https://bit.ly/2Y4vHNJ>
- Linsalata, L. (2009). *De comunarios y vecinos: el ethos comunal en la política boliviana. Una reflexión acerca de las formas comunales de la política n el mundo aymara contemporáneo*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Autónoma de México].
- Lombo, I. (2019). *La Asociación Campesina del Catatumbo: una iniciativa de paz desde la base que resiste y permanece en el territorio (2005-2018)*. [Trabajo de maestría,.

Universidad Pedagógica Nacional] Repositorio Institucional UPN  
<http://hdl.handle.net/20.500.12209/10927>

López, H. (2016a). *Volumen I. Catatuu...mbo. Los Barí y su resistencia a las compañías petroleras*. La Fogata Editorial.

López, H. (2016b). *Volumen II. Los trabajadores petroleros del Catatumbo y su resistencia a la Colombian Petroleum Company*. La Fogata Editorial.

López, H. (2016c). *Volumen III. Colonización y primeras luchas campesinas en el Catatumbo*. La Fogata Editorial.

Lozano, A. (2019). Gobernabilidad y (re)producción de formas de vida comunitaria en el Catatumbo colombiano. *Cuadernos Americanos* 168. México, 2019/2. Pp. 57 – 85.

Maldonado, B. (2002). *Autonomía y comunalidad india. Enfoques y propuestas desde Oaxaca*. Centro INAH Oaxaca. Secretaría de asuntos Indígenas del Gobierno del Estado. Coalición de Maestros y Promotores Indígenas de Oaxaca. Centro de Encuentros y Diálogos Interculturales.

Maldonado, B. (2010). *Comunidad, comunalidad y colonialismo en Oaxaca, México. La nueva educación comunitaria y su contexto*. [Tesis de doctorado, Universidad de Leiden].

Mañano, F. (2004). *Movimientos socioterritoriales y movimientos socioespaciales. Contribución teórica para una lectura sociogeográfica de los movimientos sociales*.

Mañano, F. (2009). *Territorio, teoría y política, En Las configuraciones de los territorios*

*rurales en el siglo XXI*. Bogotá: Editorial Javeriana.

Marcha Patriótica – Norte de Santander. (2015, 5 de febrero). *Ascamcat lanza firmatón en el Catatumbo como exigencia a los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional*. Recuperado de: <https://bit.ly/3ktwL7n>

Marcha Patriótica (Comisión Nacional de Garantías y Derechos Humanos de la Coordinación social y Política Marcha Patriótica). (2020). Vulneración a los derechos humanos de pueblos y comunidades en operativos de erradicación forzada de cultivos de uso ilícito adelantados por las fuerzas combinadas del Ejército Nacional y la Policía Nacional de Colombia. Marzo - junio de 2020.

Martínez, P. (2012). Tendencias de acumulación, violencia y desposesión en la región del Catatumbo. *Revista de Ciencia Política*. 12, 113 – 149.

Martínez Luna, J. (2010). *Eso que llaman comunalidad*. Oaxaca: Culturas Populares, CONACULTURA/Secretaría de Cultura, Gobierno de Oaxaca/Fundación Alfredo Harp Helú.

Marx, K. (2007). *Elementos Fundamentales para la Crítica de la Economía Política (Grundrisse) 1857 – 1858*. 1. Siglo XXI editores. Vigésima edición.

Marx, K. (2009). *El Capital. Libro I Capítulo VI (inédito). Resultados del proceso inmediato de producción*. Siglo XXI Editores. Decimosexta reimpresión.

Marx, K. (2015). *Escritos sobre la Comunidad Ancestral*. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional- Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Fondo Editorial y Archivo Histórico

- Marx, K. (2018). *Comunidad, nacionalismos y capital. Textos inéditos. 3ra edición ampliada*. Buenos Aires: Amauta Insurgente.
- Méndez, Y. (2013). *Derecho a la tierra y al territorio, justicia y Zonas de Reserva Campesina: el caso del Valle del río Cimitarra*. [Trabajo de maestría, Pontificia Universidad Javeriana]. Repositorio institucional PUJ <http://hdl.handle.net/10554/12429>
- MIA-C. Mesa de Interlocución y Acuerdo del Catatumbo (2014a, 12 de febrero). *Acta Sesión Mesa Política 12 de febrero de 2014*.
- MIA-C. Mesa de Interlocución y Acuerdo del Catatumbo (2014b, 19 de febrero). *Acta Mesa Política*.
- MIA-C. Mesa de Interlocución y Acuerdo del Catatumbo (2014c, 05 de marzo). *Acta Mesa Política*.
- MIA-C. Mesa de Interlocución y Acuerdo del Catatumbo (2014d, 29 de julio). *Reunión de seguimiento a los acuerdos MIA Catatumbo*.
- MIA-C. Mesa de Interlocución y Acuerdo del Catatumbo. (2014e, 6 y 7 de noviembre). *Acta*.
- Minga y Fundación Progresar. (2008). *Memoria: puerta a la esperanza. Violencia sociopolítica en Tibú y El Tarra. Región del Catatumbo 1998 – 2005*. Bogotá: Minga, Fundación Progresar.
- Molina, A. (2010), La zona de reserva campesina del Valle del río Cimitarra: un ejercicio inconcluso de participación ciudadana y manejo colectivo del territorio. *Cuadernos de Geografía. Revista colombiana de geografía*. 20(2). Bogotá.
- Montenegro, H. (2016). *El reconocimiento político y como sujeto de derechos del campesinado colombiano en disputa: una lectura a la luz de la Cumbre Agraria*,

*campesina, étnica y popular (CACEP)*. [Tesis de maestría FLACSO – Ecuador], Repositorio Institucional FLACSO <http://hdl.handle.net/10469/9076>

Moncayo, V. (2015), *Hacia la verdad del conflicto: insurgencia guerrillera y orden social vigente. Relatoría acerca de los Informes presentados a la Comisión Histórica y sus Víctimas*. Bogotá: Espacio Crítico.

Múnera, L. (1988). *Rupturas y continuidades. Poder y movimiento popular en Colombia. 1968 – 1988*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, IEPRI – CEREC.

Ojeda, D. (2013). *Los hijos del Catatumbo* [Documental]. Colombia: Cine Latina, ASCAMCAT, Agencia Prensa Rural.

Ortega, H. (2019). Mas alla de la Captura del Estado: formas híbridas de estatalidad desde el caso subregional del Catatumbo - Colombia». *Politai: Revista de Ciencia Política*, Año 10(1). 169-197. DOI: <https://doi.org/10.18800/politai.201901.006>

Ostrom, E. (2011). *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. México: FCE, UNAM, ISS. 2da Edición.

Ordóñez, F. (16 de diciembre de 2006). *Se realizó con éxito el primer capítulo de la Escuela de Formación de Líderes “David Jaime”*. Recuperado de: <https://bit.ly/31LdYvM>

Páez, A. (2016). *Mesas Comunales por la vida digna de la región: una propuesta campesina de construcción de la democracia*. [Trabajo de Maestría, Universidad Industrial de Santander]. Repositorio institucional UIS <https://bit.ly/3kzLX2E>



Parra, L. (2019). *Transformaciones del mundo laboral 1975 – 2015*. En Archila, M. et al. (2019). *Cuando la copa se rebosa: luchas sociales en Colombia 1975 -2015*. Bogotá: CINEP/PPP.

*Plan de Vida Barí*. (2003)., citado en CNMH (2018b). *Somos Barí: hijos ancestrales del Catatumbo. Voces y memorias del Pueblo Barí. Catatumbo: memorias de vida y dignidad*, Bogotá, CNMH, Ñatubaiyibará.

Poder Paz (Corporación Construyendo Poder, Democracia y Paz), Ccalcp (Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez), Constituyentes por la Paz con Justicia Social. (2015). *Constituyente Regional de Catatumbo. Municipio del Tarra. Norte de Santander. Colombia. 5 y 6 de diciembre de 2014*.

Portafolio. (5 de noviembre de 2017). *Levantam paro de campesinos en el Catatumbo*. Recuperado de: <https://shorturl.at/BIPW9>

Puello-Socarrás, JF. (2015). No diga: bienes ‘comunes’. ¡Diga: bienes comunales! ‘Lo común sin comunidad’ en el nuevo neoliberalismo de E. Ostrom. *Revista Izquierda* N° 54. Bogotá.

Puello-Socarrás, JF. (2017). *Más allá del 'Gato-perro'. Hacia la Comparación en condiciones de abigarramiento*, en: Lucca, JB, Peixoto de Olivera, R y Fernández de Lara Gaitán, A. (comps.) *Desafíos democráticos latinoamericanos en perspectiva comparada*. Rosario: Editorial de la Universidad Nacional de Rosario. ISBN 978-987-702-211-7, pp. 162-201.

Puello-Socarrás, JF. (2018). *Desde la gobernanza (neoliberal) hacia las habilidades comunales de gobierno. Formas comunales de gobierno desde abajo como alternativas contra-hegemónicas*. En AAVV. (2018). *Anuario de Estudios Políticos Latinoamericanos N. 4*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de

Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Maestría en Estudios Políticos Latinoamericanos. 65 – 86.

Stolowicz, B. (2012). *A contracorriente de la hegemonía conservadora*. Bogotá; Espacio Crítico.

Quesada, C. (2013). Derecho a la consulta previa para comunidades campesinas. [Trabajo de Maestría, Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá]. Repositorio institucional UN <https://bit.ly/3kCTfmc>

Rincón, J. (2003). *El Catatumbo. Múltiples experiencias de trabajo asociativo y cooperativo 1980 – 1990*. Informe final de Investigación “Programa Jóvenes Investigadores – Semilleros de Investigación Colciencias – Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales Universidad Nacional de Colombia.

Rivera, S. (2010). *Ch'ixinakax utxiwa : una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores* - 1a ed. - Buenos Aires: Tinta Limón

Salazar, C. (2005). *Ishtana, el territorio ancestral Barí. Informe Final sobre territorio tradicional del Pueblo Indígena Barí, Región del Catatumbo, Norte de Santander*. ASOCBARÍ-CECOIN – OXFAM.

Salinas Abdala, Y. (2014). *Catatumbo. Análisis de conflictividades y construcción de paz*. Bogotá: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Embajada de Suecia.

Salgado, C. (2002). *Los campesinos imaginados. Cuadernos de Tierra y Justicia No. 6*.

Tapia, L. (1992). *Politización. Ensayos teórico-metodológicos para el análisis político*. CIDES-UMSA.

- Tapia, L. (2002). *La producción del conocimiento local. Historia y política en la obra de René Zavaleta*. La Paz: CIDES-UMSA, Muela del Diablo Editores.
- Tapia, L. (2002). *La condición multisocietal. Multiculturalidad, pluralismo y modernidad*. La Paz: CIDES-UMSA, Muela del Diablo Editores.
- Tapia, L. (2008). *Política Salvaje*. La Paz: CIDES-UMSA, Muela del Diablo Editores. CLACSO.
- Tapia, L. (2009). *Pensando la democracia geopolíticamente*. La Paz: CIDES-UMSA, Muela del Diablo Editores. CLACSO.
- Tapia, L. (2010). “*El Estado en condiciones de abigarramiento*”. En (2010). García A., Prada, R., Tapia, L. y Vega, O., (2010). *El Estado. Campo de Lucha*. La Paz: CLACSO – Muela del Diablo – COMUNA.
- Tapia, L. (2013). *De la forma primordial a américa Latina como horizonte epistemológico*. La Paz: CIDES-UMSA, AUTODETERMINACIÓN.
- Tapia, L. (2014). *Dialéctica del colonialismo interno*. La Paz: Autodeterminación.
- Tapia, L. (2015). “*Lo público multicultural*”. En. Rojas, G. (coordinador). *Lo público en la pluralidad. Ensayos desde Bolivia y América Latina*. La Paz: CIDES-UMSA. Pp. 25 – 46.
- Tapia, L. (2017). *Marxismo Transcrítico*. La Paz: AUTODETERMINACIÓN.
- Tapia, L. (2019). *Principios organizativos de la política: estado y comunidad*. En Makarán, G. López, P. y Wahren, J. (coord.). (2019) *Vuelta a la autonomía. Debates y experiencias para la emancipación social desde América Latina*. México: Bajo

Tierra A.C. y Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe-  
Universidad Nacional Autónoma de México.

Theseus Unal. (18 de noviembre de 2018). *Guardia Campesina en el Catatumbo* [video].  
YouTube. <https://bit.ly/33OsNAm>

Tzul, G. (2015). *Sistemas e gobierno comunal indígena: la organización de la reproducción de la vida. El Apantle I. Revista de Estudios Comunitarios*. Puebla: SOCEE.

Unión Sindical Obrera. (2016). *La USO Tibú prepara Asamblea Regional del Catatumbo*.  
Recuperado de: <https://bit.ly/30NSqzl>

Unión Sindical Obrera. (2016). *Defendamos Ecopetrol, su estabilidad y permanencia en el Catatumbo*. Recuperado de: <https://bit.ly/3fM8pSI>

UNODC. (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito), Ministerio de Justicia y del Derecho (2016). *Caracterización regional de la problemática asociada a las drogas ilícitas en del departamento de Norte de Santander*.

UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito). (2020). Colombia. *Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2019*. Julio de 2020.

Vega, A. (coord.) (2018). *Las Zonas de Reserva Campesina. Retos y experiencias significativas en su implementación. Aportes para una adecuada aplicación de la Ley 160 de 1994, la Reforma Rural Integral y las Directrices Voluntarias para la Gobernanza Responsable de la Tenencia*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Agencia Nacional de Tierras.

Velasco, M., (2014) *Quiénes son hoy los/as campesinos/as; un acercamiento al proceso de construcción de identidad campesina en el marco del conflicto armado en Colombia. Caso Estudio: Las Zonas de Reserva Campesina*. [Tesis de Maestría,

FLACSO Ecuador] Repositorio institucional FLACSO  
<http://hdl.handle.net/10469/7526>

Zavaleta, R. (1986) *Lo nacional-popular en Bolivia*. Siglo XXI Editores.

Zavaleta, R. (2009). *La autodeterminación de las masas*. Tapia, L. Antología y presentación. México D.F.: siglo XXI editores. Buenos Aires: CLACSO.